



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 28

Año 2012

Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Sesión plenaria núm. 31

**Celebrada el jueves 21 y el viernes 22 de junio
de 2012**

Orden del día

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 7 y 8 de junio de 2012.

2) Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de los diputados D.ª Rosa Planagenet-Whyte Pérez y D. Jesús Miguel Franco Sangil.

3) Tramitación por el procedimiento de lectura única especial del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón.

4) Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios de 2004 y 2005.

5) Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios de la Cámara en relación con el Plan director de la cooperación aragonesa para el desarrollo 2012-2015.

6) Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de los veintidós diputados del G.P. Socialista, para explicar si cree conveniente reordenar y ajustar el actual modelo político-administrativo de organización territorial de nuestra comunidad autónoma.

7) Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre la reforma del estado del bienestar que considera necesaria y sobre las consecuencias que dicha reforma tendrá en Aragón.

8) Debate y votación de la moción núm. 43/12, dimanante de la interpelación núm. 66/11-VIII, sobre la política general en materia de minería y, en especial, la minería del carbón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

9) Debate y votación de la moción núm. 44/12, dimanante de la interpelación núm. 56/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública en nuestra comunidad autónoma, presentada por el G.P. Socialista.

10) Debate y votación de la moción núm. 45/12, dimanante de la interpelación núm. 43/12, relativa a los nuevos procedimientos de la autoridad laboral por cambio de la normativa, presentada por el G.P. Socialista.

11) Debate y votación de la moción núm. 47/12, dimanante de la interpelación núm. 59/12, relativa a la política general en materia de ferrocarriles, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

12) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 87/12, relativa al servicio de comedor escolar, presentada por el G.P. Socialista.

13) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 192/12, sobre la creación de una ponencia especial de seguimiento del Derecho foral, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

14) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 196/12, sobre la declaración de interés autonómico para la ampliación de la empresa Recobat, S.L., de Pina de Ebro, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

15) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 210/12, sobre la construcción y remodelación de instalaciones deportivas, presentada por el G.P. Socialista.

16) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 219/12, relativa a la crisis y el rescate de Bankia, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

17) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 224/12, sobre el ferrocarril de cercanías, presentada por G.P. Chunta Aragonesista.

18) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 231/12, sobre la recaudación extraordinaria a partir del Plan especial de control del fraude, presentada por el G.P. Socialista.

19) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 232/12, sobre los fondos estatales destinados a la subvención del carbón, presentada por el G.P. Socialista.

20) Pregunta núm. 1055/12, relativa a las consecuencias de la situación de rescate financiero, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

21) Pregunta núm. 1054/12, relativa a quién gobierna Aragón, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

22) Pregunta núm. 1053/12, relativa a la mejora de la situación política de la comunidad autónoma, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

23) Interpelación núm. 32/12, relativa a ferias e instituciones feriales, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

24) Interpelación núm. 58/12, relativa al Plan de vivienda social, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

25) Interpelación núm. 60/12, relativa a la postura del consejero de Presidencia y Justicia respecto al proyecto de ley de modificación de la Ley General de Comunicación Audiovisual, formulada al mencionado consejero por el diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro.

26) Interpelación núm. 61/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la enseñanza pública aragonesa, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

27) Pregunta núm. 645/12, relativa a la gerencia del Salud, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

28) Pregunta núm. 699/12, relativa a garantizar, dentro de las prestaciones que incluye la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, la interrupción voluntaria del embarazo en la comunidad autónoma, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

29) Pregunta núm. 775/12, relativa a la atención en los centros de salud y los hospitales públicos, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

30) Pregunta núm. 1003/12, relativa a la convocatoria del jefe de Servicio de Urgencias del Hospital de Barbastro, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

31) Pregunta núm. 1024/12, relativa a la aplicación de la ley de dependencia en la comunidad autónoma, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

32) Pregunta núm. 688/12, relativa a la Escuela-Taller de Restauración de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

33) Pregunta núm. 980/12, relativa a la construcción de un colegio de educación infantil y primaria en Monzón, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

34) Pregunta núm. 1052/12, relativa a la creación de un «ranking» de colegios, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

35) Pregunta núm. 758/12, relativa a la modificación de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de urbanismo de Aragón, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. de Izquierda Unida Sr. Aso Solans.

36) Pregunta núm. 1049/12, relativa a las consecuencias de la reestructuración de las empresas públicas, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

37) Pregunta núm. 761/12, relativa a la futura hospedaría de Daroca, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

38) Pregunta núm. 970/12, relativa a la situación laboral de la Planta Lechera Utebo, S.L., formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

39) Pregunta núm. 1050/12, relativa a las ayudas para el Desarrollo Competitivo de la Actividad Industrial en Aragón (ADIA), formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

40) Pregunta núm. 1051/12, relativa a las subvenciones del INAEM en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

41) Pregunta núm. 1028/12, relativa al entorno del embalse de la Loteta, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, así como por el secretario primero, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno la presidenta del Gobierno de Aragón, Excmo. Sra. D.ª Luisa Fernanda Rudi Úbeda, y los consejeros de Presidencia y Justicia; de Hacienda y Administración Pública; de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes; de Política Territorial e Interior; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; de Industria e Innovación; de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 7 y 8 de junio de 2012 2555

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.
- El Sr. presidente manifiesta la solidaridad de la Cámara con el profesor de la Universidad de Zaragoza Esteban Peralta Losilla y los otros tres integrantes de la delegación del Tribunal Penal Internacional detenidos en Libia.

Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón 2555

- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, presenta el proyecto de ley.
- El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista y defiende varias enmiendas.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés y defiende varias enmiendas.
- El diputado Sr. Vicente Barra fija la posición del G.P. Socialista y defiende varias enmiendas.
- El diputado Sr. Cruz León fija la posición del G.P. Popular y plantea un texto transaccional a una enmienda del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Vicente Barra fija la posición de su grupo respecto a la transacción planteada a una de sus enmiendas.
- Votaciones.
- Los diputados Sres. Palacín Eltoro, Peribáñez Peiró, Vicente Barra y Cruz León intervienen en el turno de explicación de voto.

Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios de 2004 y 2005 2562

- El Sr. presidente somete el dictamen a votación por asentimiento de la Cámara, resultando aprobado.

Propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios de la Cámara en relación con el Plan director de la cooperación aragonesa para el desarrollo 2012-2015. 2562

- El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, fija la posición de su grupo y defiende propuestas de resolución.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, fija la posición de su grupo y defiende propuestas de resolución.
- El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, fija la posición de su grupo y defiende propuestas de resolución.
- El diputado Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, fija la posición de su grupo y defiende propuestas de resolución.
- La diputada Sra. Marín Pérez fija la posición del G.P. Popular.
- Votaciones.
- El diputado Sr. Barrena Salces, la diputada Sra. Ibeas Vuelta, los diputados Sres. Boné Pueyo y Tomás Navarro y la diputada Sra. Marín Pérez intervienen en el turno de explicación de voto.

Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para explicar si cree conveniente reordenar y ajustar el actual modelo político-administrativo de organización territorial de nuestra comunidad autónoma 2574

- El diputado Sr. Lambán Montañés, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia.
- La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, interviene.
- El diputado Sr. Lambán Montañés replica.
- La presidenta Sra. Rudi Úbeda duplica.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Boné Pueyo interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.

- La diputada Sra. Vaquero Perianez interviene en nombre del G.P. Popular.
- La presidenta Sra. Rudi Úbeda responde.

Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para informar sobre la reforma del estado del bienestar que considera necesaria y sobre las consecuencias que dicha reforma tendrá en Aragón 2584

- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, interviene.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Barrera Salces interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Blasco Nogués interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Sada Beltrán interviene en nombre del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Orós Lorente interviene en nombre del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene.
- La diputada Sra. Orós Lorente interviene.
- El consejero Sr. Oliván Bellosta responde.

Moción núm. 43/12, dimanante de la interpelación núm. 66/11-VIII, relativa a la política general en materia de minería y, en especial, la minería del carbón 2589

- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la moción.
- La diputada Sra. Arciniega Arroyo, del G.P. Popular, defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional.
- Votación.

- Los diputados Sres. Romero Rodríguez, Palacín Eltoro, Peribáñez Peiró e Ibáñez Blasco y la diputada Sra. Arciniega Arroyo interviene en el turno de explicación de voto.

Moción núm. 44/12, dimanante de la interpelación núm. 56/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública en nuestra comunidad autónoma . . . 2594

- El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, defiende la moción.
- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Luquin Cabello interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Blasco Nogués interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- La diputada Sra. Luquin Cabello, el diputado Sr. Alonso Lizondo y la diputada Sra. Susín Gabarre interviene en el turno de explicación de voto.

Moción núm. 45/12, dimanante de la interpelación núm. 43/12, relativa a los nuevos procedimientos de la autoridad laboral por cambio de la normativa 2600

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, defiende la moción.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende varias enmiendas.
- El diputado Sr. Soro Domingo interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Martínez Sáenz interviene en nombre del G.P. Popular.
- El diputado Sr. García Madrigal fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.

- Los diputados Sres. Romero Rodríguez y García Madrigal y la diputada Sra. Martínez Sáenz intervienen en el turno de explicación de voto.

Moción núm. 47/12, dimanante de la interpelación núm. 59/12, relativa a la política general en materia de ferrocarriles. 2605

- El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la moción.
- El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Broto Cosculluela fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Campoy Monreal fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Aso Solans fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional.
- Votación.
- Los diputados Sres. Aso Solans, Briz Sánchez, Blasco Nogués y Campoy Monreal intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 87/12, relativa al servicio de comedor escolar 2610

- La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Pérez Esteban fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Los diputados Sres. Barrena Salces y Briz Sánchez y las diputadas Sras. Herrero Herrero, Pérez Esteban y Ferrando Lafuente intervienen en el turno de explicación de voto.

- La diputada Sra. Pérez Esteban interviene.

- La diputada Sra. Ferrando Lafuente interviene.

Proposición no de ley núm. 192/12, sobre la creación de una ponencia especial de seguimiento del Derecho foral. 2616

- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 196/12, sobre la declaración de interés autonómico para la ampliación de la empresa Recobat, S.L., de Pina de Ebro. 2621

- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Becerril Gutiérrez fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Cruz León fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- Los diputados Sres. Palacín Eltoro y Cruz León intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 210/12, sobre la construcción y remodelación de instalaciones deportivas. 2625

- La diputada Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.

- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Navarro Félez fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Vera Lainez fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- Los diputados Sres. Romero Rodríguez y Briz Sánchez, las diputadas Sras. Herrero Herretero y Vera Lainez y el diputado Sr. Navarro Félez intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 219/12, relativa a la crisis y el rescate de Bankia. 2630

- El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. García Madrigal fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Soro Domingo, Ruspira Morraja y García Madrigal y la diputada Sra. Vallés Cases intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 224/12, sobre el ferrocarril de cercanías. 2637

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Sánchez Pérez fija la posición del G.P. Socialista.

- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 231/12, sobre la recaudación extraordinaria a partir del Plan especial de control del fraude. 2641

- La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Garasa Moreno, del G.P. Popular, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Fernández Abadía fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Soro Domingo y Ruspira Morraja, la diputada Sra. Fernández Abadía y el diputado Sr. Garasa Moreno intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 232/12, sobre los fondos estatales destinados a la subvención del carbón 2646

- El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Arciniega Arroyo, del G.P. Popular, defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional.

- Votación.
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco y la diputada Sra. Arciniega Arroyo intervienen en el turno de explicación de voto.

Pregunta núm. 1055/12, relativa a las consecuencias de la situación de rescate financiero. . . . 2650

- El diputado Sr. Lambán Montañés, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde.
- El diputado Sr. Lambán Montañés replica.
- La presidenta Sra. Rudi Úbeda duplica.

Pregunta núm. 1054/12, relativa a quién gobierna Aragón 2652

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.
- La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica.
- La presidenta Sra. Rudi Úbeda duplica.

Pregunta núm. 1053/12, relativa a la mejora de la situación política de la comunidad autónoma. . 2654

- El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.
- La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde.
- El diputado Sr. Barrena Salces replica.
- La presidenta Sra. Rudi Úbeda duplica.

Interpelación núm. 32/12, relativa a ferias e instituciones feriales. 2655

- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación.
- El consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López, responde.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro replica.
- El consejero Sr. Aliaga López duplica.

Interpelación núm. 58/12, relativa al Plan de vivienda social. 2660

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación.

- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde.

- El diputado Sr. Briz Sánchez replica.

- El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica.

Interpelación núm. 60/12, relativa a la postura del consejero de Presidencia y Justicia respecto al proyecto de ley de modificación de la Ley general de comunicación audiovisual 2665

- El diputado Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, formula la interpelación.
- El consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur, responde.

- El diputado Sr. Tomás Navarro replica.

- El consejero Sr. Bermúdez de Castro Mur duplica.

Interpelación núm. 61/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la enseñanza pública aragonesa 2669

- La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, formula la interpelación.
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

- La diputada Sra. Pérez Esteban replica.

- La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 645/12, relativa a la gerencia del Salud. 2674

- El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

- El diputado Sr. Alonso Lizondo replica.

- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 699/12, relativa a garantizar, dentro de las prestaciones que incluye la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, la interrupción voluntaria del embarazo en la comunidad autónoma. 2675

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. Luquin Cabello replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 775/12, relativa a la atención en los centros de salud y los hospitales públicos 2676

— El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— El diputado Sr. Alonso Lizondo replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 1003/12, relativa a la convocatoria del jefe de servicio de urgencias del hospital de Barbastro. 2677

— El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— El diputado Sr. Alonso Lizondo replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 1024/12, relativa a la aplicación de la Ley de Dependencia en la comunidad autónoma 2679

— El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— El diputado Sr. Alonso Lizondo replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 688/12, relativa a la Escuela-Taller de Restauración de Aragón 2680

— El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— El diputado Sr. Romero Rodríguez replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 980/12, relativa a la construcción de un colegio de educación infantil y primaria en Monzón 2682

— El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— El diputado Sr. Aso Solans replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 1052/12, relativa a la creación de un ranking de colegios 2683

— El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— El diputado Sr. Briz Sánchez replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 758/12, relativa a la modificación de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón 2684

— El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde.

— El diputado Sr. Aso Solans replica.

— El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica.

Pregunta núm. 1049/12, relativa a las consecuencias de la reestructuración de las empresas públicas 2685

— El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde.

— El diputado Sr. García Madrigal replica.

— El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica.

Pregunta núm. 761/12, relativa a la futura hospedería de Daroca 2686

— El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur, responde.

— El diputado Sr. García Madrigal replica.

— El consejero Sr. Bermúdez de Castro Mur duplica.

Pregunta núm. 970/12, relativa a la situación laboral de la Planta Lechera Utebo, S.L. 2687

- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.
- El consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López, responde.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez replica.
- El consejero Sr. Aliaga López duplica.

Pregunta núm. 1050/12, relativa a las ayudas para el desarrollo competitivo de la actividad industrial en Aragón (ADIA). 2688

- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.
- El consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López, responde.
- El diputado Sr. Soro Domingo replica.
- El consejero Sr. Aliaga López duplica.

Pregunta núm. 1051/12, relativa a las subvenciones del Inaem en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social 2690

- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.
- El consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur, responde.
- El diputado Sr. Soro Domingo replica.
- El consejero Sr. Bermúdez de Castro Mur duplica.

Pregunta núm. 1028/12, relativa al entorno del embalse de La Loteta. 2691

- El diputado Sr. Vicente Barra, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.
- El diputado Sr. Vicente Barra replica.
- El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños, por favor, y que los servicios de la Cámara procedan a cerrar las puertas.

Señorías, comienza la sesión [a las nueve horas y treinta minutos] con el primer punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 7 y 8 de junio de 2012.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 7 y 8 de junio de 2012.

Entiendo que es aprobada por asentimiento de la Cámara.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. [El segundo punto del orden del día no es objeto de publicación en el Diario de Sesiones de las Cortes de Aragón.]

Los servicios de la Cámara pueden abrir ya las puertas para que el público que lo desee pueda asistir al salón de plenos.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, creo interpretar el sentir de la Cámara expresando nuestra solidaridad con el profesor Esteban Peralta Losilla, que es uno de los cuatro integrantes de la delegación del Tribunal Penal Internacional detenidos e incommunicados desde el pasado jueves por las autoridades libias en la localidad de Zintan, situada en el noroeste del país, según informaron este domingo fuentes del Tribunal.

El profesor Peralta Losilla, nacido en Zaragoza, es el jefe de la Sección de Apoyo Legal del Tribunal Penal Internacional, donde lleva trabajando desde 2003, y es profesor de Derecho Público Internacional en la Universidad de Zaragoza.

Como digo, creo interpretar el sentir de la Cámara si manifestamos nuestra solidaridad con este profesor, junto con sus tres compañeros que han sido también detenidos en Libia.

Y terminar, simplemente, en nombre de todas sus señorías, exigiendo la inmediata liberación del profesor Esteban Peralta y de los tres compañeros de delegación.

Nada más, y muchas gracias por aceptar esta propuesta de la Presidencia.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la tramitación, por el procedimiento de lectura única especial, del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de ordenación y participación en la gestión del agua de Aragón.

Para la presentación del proyecto, tiene la palabra el consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por tiempo de diez minutos.

Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señor presidente. Señorías.

Con la mayor brevedad posible, por la simplicidad que tiene esta proposición de ley, esta ley, voy a pre-

sentar las razones por las que se presenta la ley de modificación de la ley, de 17 de mayo, de ordenación y participación en la gestión del agua.

Como saben sus señorías, esta ley crea la figura del canon de saneamiento, que es un impuesto ecológico cuyos recursos tributarios van destinados, fundamentalmente, a tres líneas (a la prevención de la contaminación, al saneamiento y a la depuración) y tiene causa de la producción de aguas residuales y se manifiesta en el consumo de agua o en el vertido de las propias aguas residuales.

Pues bien, esta ley contempla, al mismo tiempo, en el artículo 51.2, cuatro casos de exención, que son: cuando las aguas para alimento de fuentes públicas, para bocas de riego y para incendios; en segundo lugar, cuando las aguas son para el regadío no contaminante; en tercer lugar, cuando son para actividades ganaderas con instalaciones adecuadas para ese fin, y, en último lugar, cuando es para poblaciones cuyas aguas se vierten al alcantarillado público, pero que no tienen depuradora.

Bien, en este último caso, esas poblaciones, cuando se hace la licitación correspondiente del contrato para que tengan su correspondiente depuradora en el tiempo, entran en lo que es el propio impuesto, pero con una bonificación del 50%, como así se acordó, de forma que tienen esa bonificación del 50% hasta que tenga funcionando la depuradora en cuestión.

Pues bien, como se ha comentado aquí otras veces, cuando hubo lugar el debate sobre el Plan de depuración, la situación económica diferente que existe en estos momentos de la que había en el momento en el que el plan se puso en marcha, y solamente esta circunstancia, no la circunstancia de la bondad del plan, que sigue teniendo la misma categoría que antes, ha obligado a revisar ciertos proyectos, a modificar planificaciones. Y todo ello conlleva los cambios de contratos, con las rescisiones de algunos y nuevos contratos, y eso, inevitablemente, produce una dilación en el tiempo y, por lo tanto, postergar el momento final de la entrega de la depuradora.

Ante esta situación y ante la situación general económica que padecen todos los ayuntamientos y la sociedad en general, este Gobierno ha considerado oportuno, por razones tanto de justicia como de ayuda a los propios ayuntamientos y a los propios interesados, que esos municipios, que son un porcentaje pequeño del conjunto del plan, que están incursos en esa circunstancia de modificación de contratos puedan pasar a la situación anterior que tenían antes de las licitaciones, es decir, puedan estar exentos, y, para ello, la técnica jurídica que se emplea es que esa bonificación del 50% se aumente hasta el 100%. Esa es la razón fundamental de esta modificación de ley.

Y aprovechando también que se hace esta modificación de ley, el Gobierno también pretende introducir un supuesto más en la exención, que es la de aquellos edificios no integrados en núcleos de población, tanto para vivienda como para explotaciones agrícolas, cuyo aprovechamiento del agua es realizado por el propio usuario y que, además, no vierten a ningún sistema de saneamiento. Es decir, aprovechando que se modifica la ley, también se quisiera poner en este conjunto de exenciones este tipo de edificaciones, y eso se emplea con la técnica de tipo legislativo de incluir

un apartado, el apartado e), en el artículo 51.2, que aumenta a cinco el grado de exenciones.

Y como lo que se pretende hacer es de carácter transitorio, solamente hasta que tengan las depuradoras, con una disposición adicional undécima, cuyas redacciones literales no leo porque las tienen todas sus señorías.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Turno a continuación de los representantes de cada uno de los grupos parlamentarios para fijar su posición en relación con este proyecto de ley y defender las enmiendas.

Empezaremos por Izquierda Unida de Aragón. Va a intervenir el diputado señor Palacín por tiempo de diez minutos... ¡Perdón, perdón!, no sé en qué estaría pensando. Señor Aso, puede comenzar.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Aclarada la confusión con el compañero Joaquín Palacín, nos tendremos que teñir el pelo al final, porque, si no, esto no puede ser.

Bueno, venimos a debatir sobre esta pequeña modificación en relación con el tema de la ley del canon de saneamiento, fundamentalmente lo que afecta al canon de saneamiento, y, desde luego, nosotros creemos que lo que vamos a hacer es adaptar la legalidad a un problema, básicamente, de gestión, que obedece a un problema derivado de un modelo que se impuso, como el de la colaboración público-privada, en la gestión del modelo de depuración y en otros muchos, como hemos hablado recientemente en otros temas, como, por ejemplo, fue el Plan Red.

Y, desde luego, nuestro grupo considera que, más allá de esta propuesta que hoy trae aquí el Gobierno, no podemos quedarnos simplemente en esta reforma, porque debemos cuestionar varias cosas del modelo de gestión en relación con lo que está sucediendo con el Plan de depuración. Entendemos que la propuesta que trae el Gobierno va a servir para solucionar un problema de gestión, porque habrá ayuntamientos que dejarán de pagar el modelo de depuración porque sus depuradoras están paralizadas o porque los contratos con las empresas están, de momento, paralizados, y, desde luego, esa es la circunstancia por la que hoy traemos esta propuesta de modificación.

La realidad de lo que hacemos es que no vamos a valorar hoy, y es una cuestión en la que a nuestro grupo le apetecía entrar, y por eso pedimos la creación de un grupo de trabajo, si se dimensionaron bien o si se sobredimensionaron las depuradoras, sobre el modelo de colaboración público-privada, si se podía llegar a indemnizar, llegado el caso, como ha sucedido con el Plan Red, que se va a pagar por rescisión de contratos a empresas contratadas para hacer unos trabajos, en definitiva. Y, desde luego, tampoco vamos a entrar a valorar si vamos a cumplir los plazos y las directivas europeas y si, incluso, el modelo de las depuradoras son los correctos para los niveles de nuestra población en muchos de nuestros pequeños municipios aragoneses o, incluso, si el sistema podrá ser mantenido en el futuro, habida cuenta del importante coste que tiene el mantenimiento de muchas depuradoras en núcleos pequeños.

Por eso, desde nuestro grupo, le instamos al Gobierno a que pueda realizar un grupo de trabajo con los portavoces para incidir en esta cuestión de cara a analizar la mejor propuesta o las mejores soluciones para desbloquear la situación en la que está el Plan de depuración de Aragón, que, desde luego, para nosotros, es prioritario en relación con la situación de la modificación de la ley que hoy se nos trae aquí.

La propuesta de modificación ya la ha explicado el consejero. Básicamente, tiene dos puntos: uno, en relación con las edificaciones no integradas, que podemos compartir en el sentido de la propuesta realizada por el Gobierno, y una modificación para que no paguen los municipios en los que no esté en funcionamiento su depuradora o hayan modificado el contrato excluyendo entidades o que las obras estén paradas en el tiempo sin saber muy bien cuánto va a ser el tiempo que van a estar paradas estas obras. Evidentemente, compartimos el hecho de que estos ayuntamientos no paguen, puesto que, evidentemente, pues si no hay un sistema de depuración y no se ve la luz al final del túnel, pues que haya un *impasse* para que, al menos, los ciudadanos se beneficien de esa circunstancia.

Desde luego, nos surgen algunas preguntas, como qué pasa con el canon pagado ya (en ese aspecto, estamos de acuerdo con la propuesta —ya lo manifestamos en su día— que había presentado Chunta Aragonesa de la posibilidad de que pueda ser reintegrado) o qué pasa con el canon que los ayuntamientos van abonar a la CHE (probablemente, subirá el precio del canon que paguen a la CHE como consecuencia de que las depuradoras no van a estar en tiempo y forma, y, por tanto, es una cuestión que también nos preocupa y que creo que el Gobierno de Aragón debería abordar en el futuro más inmediato).

Desde luego, en cuanto a las enmiendas que han presentado los grupos, pues vamos a apoyar las mismas. Hay una que presenta el Partido Aragonés que entendemos que lo que viene a hacer es tapar la exposición de motivos del Gobierno, es decir, el Gobierno dice claramente por qué se está produciendo esta modificación y el PAR viene a suavizar esa exposición de motivos, y entendemos que es bastante más sensata la posición del Gobierno que la enmienda del Partido Aragonés, y, en consecuencia, esa no la apoyaremos. Pero, bueno, en resumidas cuentas, vamos a compartir las enmiendas que han presentado los grupos, y ya digo que tampoco creemos que la modificación legislativa sea muy importante como para hacer un extenso debate sobre la misma.

Lo dije en su momento, creo que tenemos un problema con el Plan de depuración, y, desde luego, es algo que debemos resolver entre todos o, por lo menos, entre todos, intentar aportar las soluciones que consideremos más adecuadas, más allá de la propuesta de la modificación de esta ley.

Y, desde luego, nuestro grupo parlamentario estará muy pendiente de las soluciones que vaya a ir adoptando el Gobierno en cuanto al modelo de la colaboración público-privada.

Si hubiese indemnizaciones, como he dicho, como sucedió con el Plan Red, también vamos a estar muy pendientes; si va a pedir indemnizaciones a las empresas por incumplimientos de contratos, esa es otra de las cuestiones que a nosotros nos preocupa. Si va a haber un perjuicio para la comunidad autónoma y para los

ayuntamientos por algo que la DGA o el Gobierno de Aragón no tiene culpa, pues, evidentemente, habría que estudiar si hay algún tipo de indemnizaciones que pedir a las empresas por los incumplimientos de los contratos.

¿Cuánto tiempo va a pasar para solucionar este problema por el Plan de depuración?

Vamos a estar pendientes también sobre cambios tecnológicos en los sistemas de depuración que pudieran hacerlos más baratos.

Y, desde luego, nos preocupa el hecho de poder incumplir directivas europeas para 2015.

Señor consejero —finalizo ya—, el problema es de Aragón, el problema es de todos. Busquemos una solución compartida más allá de la modificación de esta propuesta de ley que, en el fondo, podemos compartir.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Ahora sí, el señor Palacín tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Hoy debatimos la modificación de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón, una modificación de ley que, entre otras cosas, desde nuestro punto de vista, demuestra el fracaso del modelo del sistema de depuración, del sistema de colaboración público-privada, lo que ha hecho que tengamos que debatir hoy sobre la modificación de esta ley.

Hablamos de depuración, una depuración importantísima para nuestros ríos, para poder disfrutar de ríos vivos, de ríos limpios. Para Chunta Aragonesista, la depuración de nuestros ríos tiene que ser una prioridad. En este momento, estamos sufriendo un parón en algunos de los planes de depuración que se están llevando a cabo en Aragón, por dificultades que se están encontrando, sobre todo, en la parte económica y financiera de las empresas adjudicatarias y yo diría que, incluso, de los sistemas de depuración que se adjudicaron en su momento.

Estas depuradoras, sus concursos, se realizan o se van a construir o se iban a construir mediante una colaboración público-privada por la cual las empresas adjudicatarias construían la depuradora a cambio de la gestión durante un período largo de tiempo, sistema ante el que Chunta Aragonesista siempre hemos sido muy críticos. Algunas de estas empresas debían construir estas infraestructuras y no van a recuperar nunca a través del canon de saneamiento el coste de la inversión de construcción de estas infraestructuras, por lo que, en este momento, algunas de ellas no están consiguiendo la financiación y estas depuradoras, por lo tanto, no se están construyendo.

Esta construcción se iba a pagar a través del canon de saneamiento, un impuesto que se dedicaba a pagar las infraestructuras, a pagar el mantenimiento y a pagar la explotación de estas depuradoras, y aquí empieza uno de los problemas, por ejemplo, para los ayuntamientos del Plan Pirineos: en este momento están pagando el canon de saneamiento, no se están construyendo esas depuradoras y, además de todo esto, están pagando un canon de vertido por no depurar. Pensamos que ya hubo un momento de solucionarlo,

fue en el momento de los presupuestos, ahora vamos a solucionarlo de otra forma.

En esta situación complicada, difícil, en la que estamos en este momento, pensamos que hay que ayudar a los ayuntamientos que están viendo mermados sus ingresos y tienen dificultades para ofrecer servicios que tienen que dar como ayuntamientos. Estas empresas adjudicatarias, como he dicho antes, no pueden construir estas depuradoras, que en muchos casos, además, están sobredimensionadas, pensando hoy en el sistema económico especulativo con el que estábamos viviendo estos últimos años, que estamos todavía viviendo en ese bum urbanístico en el que estábamos; hay pueblos en los cuales, según los datos, se aumentaría hasta trescientas veces su población, y, para ese número de habitantes estaban calculadas estas depuradoras.

Por lo tanto, en este momento, además, con el pago de este canon de saneamiento se está produciendo una situación injusta. En algunos casos, además, como decía, se ha visto aumentada esa situación injusta porque estos ayuntamientos están pagando el canon de vertido, un canon de vertido que, incluso, se ha multiplicado por cinco en estos últimos años, y, por lo tanto, pensamos que hay que ayudar a nuestros ayuntamientos y a nuestros municipios.

Por eso, al final, el Gobierno de Aragón ha decidido el cambiar esta Ley 6/2001, de ordenación y participación en la gestión del agua de Aragón, en la parte referente al canon de saneamiento, para que los municipios sin depuradora dejen de pagar este canon de saneamiento, algo que Chunta Aragonesista ya planteamos en una moción que se debatió en el mes de febrero en estas Cortes.

Hemos presentado a esta Ley dos enmiendas que piden que vayamos más allá, que ayudemos todavía más a nuestros ayuntamientos en época complicada, y, sobre todo, en el caso de que dentro de dos años no se hayan construido estas depuradoras.

Pedimos añadir dos disposiciones adicionales. Una de ellas pide la devolución de las cantidades abonadas como canon de saneamiento, en la que, literalmente, pedimos que «el Gobierno de Aragón reintegrará a los municipios la totalidad de las cantidades que estos ya hubieran abonado como canon de saneamiento cuando las estaciones depuradoras de aguas residuales previstas no estén en funcionamiento antes del 31 de diciembre de 2014». Pensamos que, si al final de 2014 no están construidas estas depuradoras, el dinero que ya estos ayuntamientos han abonado les tendría que ser devuelto, además, como decía, en una situación difícil, complicada, en la que cada vez es más difícil dar determinados servicios y todavía más si no están depurando. No entraremos ya en los plazos que nos están marcando desde Europa, que seguro que vamos un poquito justos, ya lo comentamos en su momento.

En cuanto a la siguiente enmienda, pedimos la devolución de las cantidades abonadas por las expropiaciones. Aquí pedimos que el Gobierno de Aragón reintegre a los municipios la totalidad por las cantidades que estos ya hubieran abonado como indemnizaciones derivadas de las expropiaciones de terrenos para la instalación de depuradoras de aguas residuales que no estén en funcionamiento antes del 31 de diciembre de 2014 o que tengan un emplazamiento distinto al inicialmente previsto para el cual se realizó la expropia-

ción. Aquí pedimos que a los ayuntamientos que hayan tenido que dedicar un dinero para expropiar algunos terrenos para ubicar estas depuradoras se les devuelva por parte del Gobierno de Aragón este dinero, ya que en algunas situaciones, incluso, se puede tener que cambiar la ubicación de esta depuradora, bien porque no sea la adecuada en ese momento o porque se cambie el sistema de depuración, el cual va a tener efecto en los nuevos concursos o los nuevos acuerdos con otras empresas.

Por lo tanto, pediríamos que se apoyen estas enmiendas. Desde luego, nuestra votación final dependerá del resultado y de que se acepten estas enmiendas, porque pensamos que son importantes para que se resuelva una situación injusta con nuestros ayuntamientos y, sobre todo, para que les apoyemos en un momento difícil, en un momento complicado, como en el que estamos en este momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Pasamos a continuación al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El señor Peribáñez tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Debatimos en este punto la modificación de la Ley 6/2001, donde volvemos a hablar del agua, un recurso limitado y vulnerable que exige fomentar el ahorro y que, además, debemos intentar limitar y suprimir los usos irracionales y tratar de devolver en las mejores condiciones.

Ya la Constitución Española del setenta y ocho apuesta por la defensa de los recursos naturales, que concreta con la promulgación de la Ley de aguas 29/1985, de 2 de agosto, ley que, a su vez, se modifica por la 46/1999, donde se acentúan los mecanismos de control de la calidad de las aguas y el cuidado medioambiental en los sistemas acuáticos. También la Directiva europea 60/2000 establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.

Aragón inicia su camino, inicia su andadura con la promulgación de la Ley 9/1997, de 7 de noviembre, de saneamiento y depuración de aguas residuales. Tiene su origen en la directiva de la Comunidad Económica Europea 271/91, del Consejo, y su transposición al derecho español con el Real Decreto 11/1995. Tiene competencias la Comunidad Autónoma de Aragón, reconocidas inicialmente en el artículo 35.1.16, que permite, en su momento, llevar a cabo convenios para estar presentes tanto en las juntas de explotación como en las obras y cuestiones de desembalse que desarrollen en el territorio de Aragón.

El Gobierno de Aragón, indudablemente, interesado en la depuración de aguas residuales, en el cumplimiento de la normativa europea, y visto que no acababa de llevar el ritmo adecuado el Gobierno central para la creación de estas infraestructuras, pues, bueno, firma convenios de encomienda de gestión con la Administración del Estado que nos pudieran permitir avanzar de forma importante en la construcción de depuradoras.

Simplemente, un dato significativo es que en los últimos ocho años se han hecho más depuradoras que en los treinta años anteriores. Unas depuradoras, unos proyectos que se han llevado a cabo de forma individualizada, teniendo en cuenta, además, un modelo, desde el punto de vista de este grupo parlamentario, adecuado, las particularidades del territorio, prioridades también marcadas por Europa en cuanto a plazos y el futuro del modelo de elaboración del proyecto teniendo en cuenta las posibles inversiones industriales y también habitantes equivalentes. En definitiva, señorías, desde el punto de vista de este grupo parlamentario, proyectos objetivos y realistas. Me sumaría a las palabras del consejero de la bondad del plan, la ratifico asimismo, señor consejero.

Pero, bueno, la situación, y este es el motivo, la situación por la que atravesamos ha imposibilitado llevar el ritmo que se pretendía, el ritmo previsto. La falta de financiación de algunas empresas adjudicatarias no ha hecho posible la construcción de determinadas depuradoras, y esto, lógicamente, ha puesto en tela de juicio el pago del canon de saneamiento.

Y como ha comentado el consejero, y esta es la realidad, este es el motivo de esta modificación de la Ley 6/2001, de ordenación y participación en la gestión del agua. Es compromiso, y ya lo dijo en su primera comparecencia, es compromiso del consejero dar solución a esta nueva realidad económica que vivimos y que sufrimos.

En cuanto a las enmiendas presentadas, el PAR ha presentado dos: una, relativa al nuevo apartado e) del artículo 51.2, donde nada hay que objetar a ese texto, pero sí entendemos que aquellas viviendas, aquellas edificaciones no integradas en núcleos de población, que, además, tienen su propio servicio, bueno, pues nosotros entendemos que es conveniente, que es adecuado que vuelvan a verter esos residuos en las mejores condiciones posibles, con la finalidad de conseguir el objetivo que persigue la ley, que no es otro que tratar adecuadamente las aguas residuales de forma previa a su vertido, como así se establece en el preámbulo de la Ley 6/2001; una segunda enmienda a la exposición de motivos, puntualizando lo que se dice en ese mismo párrafo de que la modificación se debe única y exclusivamente a la realidad económica diferente y que nos da lugar a esta revisión.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista respecto a la disposición adicional cuarta, este grupo parlamentario entiende que el Ayuntamiento de Zaragoza se debe incorporar —como se dice coloquialmente— ya. Entendemos que el Ayuntamiento de Zaragoza supone el equilibrio definitivo para que todos los aragoneses tengamos y paguemos lo mismo por cada metro cúbico que se consuma.

Respecto de la otra enmienda, un nuevo apartado en el artículo único del proyecto, en el apartado 2, entendemos que el hecho de que sean depuradoras no autonómicas no significa que no estén en marcha. Ya tenemos las excepciones de aquellas depuradoras —hoy lo vamos a votar— que no están en marcha, aquellas localidades que no tienen depuradoras en marcha, pero, donde existan depuradoras, da igual si son de depuración autonómica, local o provincial, están en marcha, están en funcionamiento y entendemos que deben contribuir al canon.

En cuanto a las presentadas por Chunta, ya ha hablado el consejero en reiteradas ocasiones de que se trata de un impuesto ecológico, y los impuestos no deben ser objeto de reintegro.

Y en cuanto a las hipotéticas expropiaciones, bueno, pues decir que se firmaron convenios de forma voluntaria. Los ayuntamientos ponían o poníamos los terrenos, la Administración ejecutaba la obra; incluso, en algunos ayuntamientos que no podían conseguir esas expropiaciones, era la propia comunidad autónoma quien las llevaba a cabo. A fecha de hoy, ningún ayuntamiento se ha visto beneficiado por un procedimiento expropiatorio ni se ha pagado por los terrenos donde no se estén utilizando. Por tanto, a la espera de alguna posible transacción, las enmiendas de Chunta Aragonesista y una, al menos, del Grupo Socialista no las apoyaríamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, el diputado señor Vicente tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor diputado VICENTE BARRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Nos presenta, señor consejero, la modificación de la Ley 6/2001, una ley a la que no hace falta reiterar nuestro apoyo porque ya lo hicimos en su momento, y no solamente a la ley, sino al Plan de depuración que estaba detrás de esta ley.

Nos parece un buen plan, nos lo parecía entonces y nos lo sigue pareciendo ahora. No solamente nos parece bueno, sino que sabe, señor Boné, que nos fijamos en él para desarrollar otro plan, en este caso nado por motivos que no voy a decir de esta Cámara, pero que cumplía con los mismos requisitos: financiación público-privada, concesión administrativa, el riesgo se le cedía al concesionario, creación de puestos de trabajo, estructuración del territorio..., en fin. Pero, bueno, usted ha tenido más suerte, el mío vino un poco más tarde.

Usted, señor consejero, nos presenta dos modificaciones que, en principio, a nosotros no nos supone ningún problema el aceptarlas. Quizá estamos en contra de la exposición de motivos, por lo que las plantea: dice solamente que es un problema económico. Yo creo que no solamente es un problema económico, creo que durante el último año ha faltado gestión en el departamento para sacar adelante este plan.

Y no solamente eso, sino que creo, y por la exposición de motivos lo digo, que ustedes este plan tampoco se lo creían. No se lo creían porque, si no, en la exposición de motivos no hubiesen escrito lo que pone aquí, ¿no?: que «ha dado lugar a situaciones tales como la necesidad de redimensionar determinadas depuradoras o la conveniencia de posponer...». Todo esto me suena, me suena del otro plan. Lo único es que, bueno, habilidosamente, el PAR va a hacer una enmienda para suavizarlo, que creo que mejora bastante el texto, y ya le adelanto, señor Peribáñez, que vamos a estar a favor de esa enmienda.

Lo que más me preocupa también es si, con estas modificaciones que usted plantea en la exposición de motivos, vamos a llegar a 2015 con la normativa euro-

pea tal como lo dice, porque se supone que en 2015 tenemos que tener toda la depuración de aguas del Pirineo y del resto del territorio en marcha, y me temo que, si usted lleva en su mente paralizar, demorar, pues no vamos a llegar. No sé las consecuencias que tendrá esto, ya lo veremos más adelante, pero creo que puede tener consecuencias para Aragón que debería usted, por lo menos, valorar.

Nosotros hemos planteado dos enmiendas, una sobre una enmienda que ustedes plantearon en el plan de medidas, que cambiaban lo del primer semestre. Como usted sabe, en la adicional cuarta de Zaragoza, pues teníamos todo el año para ponerse de acuerdo en el canon de saneamiento de la ciudad de Zaragoza, y ustedes, en la ley de medidas, lo cambiaron, tampoco sé por qué —me imagino que sería para meterle presión al Ayuntamiento de Zaragoza— por el primer semestre. Nosotros, entre otras cosas, por un tema material: el primer semestre termina la semana que viene, y no creo que en estos dos o tres días próximos que tenemos se vayan a poner de acuerdo en el canon de saneamiento con el Ayuntamiento. Y le proponemos otra vez que vuelva a la situación anterior de la ley, que era el año 2012 para poder negociar el canon de saneamiento con la ciudad de Zaragoza. Si no lo han hecho hasta ahora, es imposible que lo hagan esta semana, y le pido, que me parece razonable esta enmienda... Bueno, si no la aceptan, pues espero que en esta semana, al menos, puedan hacer cumplir la ley.

La segunda enmienda que presentamos tiene que ver también con la adicional cuarta. Estamos hoy resolviendo un problema de justicia con ayuntamientos en los que, efectivamente, no por su culpa, porque no han tenido la culpa los ayuntamientos, porque ha sido un problema de gestión, como digo, esas depuradoras no se han puesto en marcha y les hemos hecho pagar el canon, como usted bien conoce, y creo que, por justicia, habría que resolverlo. Y lo que le pedimos es que esa misma justicia la apliquemos a los ayuntamientos que no tienen una depuradora autonómica en su proyecto (es el caso de la ciudad de Zaragoza y otros municipios), y que se les aplique a estos ayuntamientos lo mismo que se les va aplicar a los ayuntamientos de los que hoy estamos debatiendo.

Nos parece razonable, nos parece de justicia, y eso también nos obligaría a todos, porque, cuando ustedes no se ponen de acuerdo con el Ayuntamiento, pues no solamente será culpa del Ayuntamiento. Estoy seguro de que el señor Cruz me dirá que el Ayuntamiento no quiere ponerse de acuerdo, pero, cuando dos no se ponen de acuerdo, es por culpa de los dos, y lo que les pido es que se pongan de acuerdo, porque este canon no lo va a pagar el Ayuntamiento, lo van a pagar los ciudadanos de Zaragoza, y en Zaragoza ya se ha hecho un esfuerzo importante con la depuración, y creo que es obligado que todos nos pongamos de acuerdo, porque va a afectar a muchísimas familias que en estos momentos, como ustedes saben, no pasan por los mejores momentos económicos.

Con respecto a las enmiendas que ha planteado Chunta, pues estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en que, al menos, no paguen la situación que han planteado de que se haya podido hacer ya alguna actuación en esos ayuntamientos, que sean reversibles todos los daños que se hayan podido ocasionar con esta situación.

Y con respecto a las enmiendas del PAR, pues, como le decía, creo que la enmienda que plantea al texto de la exposición de motivos suaviza y mejora bastante la exposición de motivos, entre otras cosas porque, con la anterior exposición, el Gobierno podía incluso paralizar el plan y le dábamos, además, patente de corso para hacerlo, y creo que mejora sustancialmente. Y con respecto a las viviendas aisladas, pues también la apoyaremos.

Por lo tanto, señor consejero, tiene el reto de seguir adelante con un buen plan, un buen plan. Que, efectivamente, la situación económica es complicada, pero también exige gestión en el departamento.

Y, luego, tiene por delante otro reto, que es que antes de terminar el año se ponga de una vez de acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza para resolver el conflicto que arrastramos desde hace tanto tiempo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vicente.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el diputado señor Cruz tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Con el proyecto de ley que hoy se presenta, el Gobierno da cumplimiento a un compromiso adquirido por el consejero en esta misma Cámara y desde esta misma tribuna.

El mecanismo, la vía escogida, ha sido un procedimiento de lectura única. Estamos ante una modificación limitada de la ley, no es una modificación en profundidad, y, además, es una vía que permite una tramitación rápida y una rápida adaptación a la realidad, a la situación actual, a la situación existente. Una realidad, señorías, y una situación que están plagadas de dificultades. Una realidad no ocultada; el Gobierno, desde el primer momento, reconoce las dificultades y la necesidad de adecuar el plan de saneamiento a las circunstancias que estamos viviendo, lo que no implica en ningún caso un cambio de modelo. El Gobierno considera que el modelo de colaboración público-privada para la consecución del objetivo último del plan, que no es otro que la mejora de la calidad de nuestras aguas y de los ecosistemas asociados, es un modelo adecuado. El Gobierno, por tanto, sigue apostando por este modelo.

Una cuestión distinta sería soslayar, obviar la realidad (quiero recordar aquí que el Gobierno de Aragón no ha paralizado absolutamente nada), y otra cuestión también distinta es sacralizar el planteamiento previsto, convirtiéndolo, señores de Chunta, en algo intocable. Modificar algo no es sinónimo de fracaso en ningún caso, al menos desde el punto de vista de ese diputado que se dirige a ustedes, y en ninguna de esas cuestiones, en ninguna de las dos que les he señalado, obviar la realidad o sacralizar el planteamiento ni está en la filosofía del Gobierno ni diría yo que está en la genética, en el cuerpo de los partidos que los sustentan.

El proyecto de ley aborda la necesidad de modificar el sistema de exenciones previsto en la ley, necesidad, como he dicho, reconocida por el Gobierno, solicitada por los usuarios y que hoy es atendida mediante este proyecto de ley.

De acuerdo con el sistema previsto en la ley, la licitación del contrato de construcción determina la desaparición de la exención, estableciendo un período transitorio, bonificado en el 50% del impuesto, hasta la entrada en funcionamiento de la instalación. El sistema tenía sentido, pleno sentido, y funcionaba con total normalidad en tanto en cuanto las actuaciones de licitación, adjudicación y ejecución seguían un normal discurrir. Al alterarse este normal discurrir como consecuencia de las actuales circunstancias económicas, se desfigura la lógica del sistema. Las actuales circunstancias económicas, por tanto, han determinado situaciones no previstas, no recogidas, por tanto, en la Ley 6/2001, que entendemos —se entiende desde el Gobierno— que deben ser objeto de regulación.

El texto propuesto incorpora nuevas exenciones transitorias no previstas en el actual articulado y que dan respuesta a las nuevas situaciones que se están produciendo, y lo hace mediante una nueva disposición adicional. También añade, en el artículo 51.2, una nueva letra, la e), por la que se exime del canon, bajo determinadas condiciones, a las edificaciones no integradas en núcleos de población.

En síntesis, en forma muy resumida, esta sería la modificación presentada en el texto legal.

Se han presentado seis enmiendas: dos, por el Partido Aragonés; dos, por el Partido Socialista, y dos, por Chunta Aragonesista.

Mi grupo político votará a favor las dos enmiendas presentadas por el Partido Aragonés, las enmiendas 1 y 6. La número 1, entendemos que completa la redacción propuesta al incorporar el sistema de titularidad privada, y la número 6 introduce en la exposición de motivos una cuestión que entendemos que es de matiz y que no vemos ningún inconveniente en incorporar.

En cuanto a las dos enmiendas presentadas por el Partido Socialista, respecto a la número 2, señor Vicente, ustedes y nosotros somos sabedores de la necesidad de que el Ayuntamiento de Zaragoza se incorpore al canon para dotar de viabilidad al conjunto del Plan de depuración, y esta incorporación no puede ser dilatada sine die, señor Vicente. Por tanto, diálogo, todo; dilación, ninguna.

En este sentido, mi grupo le plantea una transacción al texto que usted ha presentado, y le proponemos incluir la ampliación del período a la totalidad del año 2012 que ustedes hacen en la enmienda, manteniendo el resto de la actual redacción de la disposición adicional cuarta.

En cuanto a su enmienda número 3, la votaremos en contra. Entendemos que no tiene sentido vincular exenciones al cumplimiento de planes diferentes que tienen su propia dinámica, planeamiento de construcción, de ejecución. Entendemos que lo sustantivo es la prestación del servicio, y no otras cuestiones.

Por último, y en relación con las dos enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista, las números 4 y 5, las votaremos en contra. La número 4, en tanto en cuanto lo que plantea es el reintegro con efecto retroactivo de un impuesto, impuesto que, además, con la modificación que hoy se trae, entra en un período transitorio de exención, y que quiero matizarle al señor Palacín que no es un mecanismo de financiación de ayuntamientos, porque me ha dado la impresión

de que ese ha sido su planteamiento. Y la número 5, simplemente, aclararles —ya lo ha hecho el señor Peribáñez— que la hipótesis que ustedes han planteado no se ha dado en ningún supuesto, en ningún caso.

Pero, en cualquier caso, sí quiero reiterar la voluntad del Gobierno de llegar a soluciones dialogadas con los usuarios, con los ayuntamientos afectados, también en lo relativo a emplazamientos y a sus posibles modificaciones.

Yo, lo que sí quisiera por último, señor Palacín, es recomendarle, dada la redacción que ustedes han hecho de la enmienda número 5, es una lectura más reposada de la Ley de expropiaciones.

Termino ya, señor presidente, y es para recordar que el objetivo sigue siendo, no lo olvidemos, la mejora de la calidad de nuestras aguas y de sus ecosistemas asociados, y que, en este empeño, el Gobierno de Aragón va a seguir trabajando.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Pasamos a continuación a la votación de las enmiendas correspondientes.

No sé si he interpretado que había alguna fórmula de transacción o que algún grupo había hecho una propuesta al respecto. La transacción requiere, evidentemente, un tiempo para llevarla a efecto.

Señor Vicente, puede intervenir.

El señor diputado VICENTE BARRA [desde el escaño]: Señor presidente.

Vamos a aceptar la transacción que nos propone el Partido Popular en aras a que, efectivamente, como he planteado en mi exposición, será bastante complicado no cumplir la ley si no lo hacemos. Por lo tanto, señor Cruz, le aceptamos la transacción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vicente.

En consecuencia, pasamos a la votación. Puede ocupar su escaño.

Empezamos por artículo único. Enmienda número 1, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, sesenta y cinco. Queda aprobada por unanimidad.**

Pasamos a la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Socialista, transaccionada, como ha explicado su representante. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro; a favor, sesenta y cuatro. Queda aprobada por unanimidad.**

Pasamos a votar la enmienda número 3, del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, treinta; en contra, treinta y cinco. Queda rechazada la enmienda número 3.**

Votamos la enmienda número 4, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, veintinueve; en contra, treinta y cinco. Queda rechazada la enmienda número 4.**

Votamos la enmienda número 5, también del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, treinta; en contra,**

treinta y cinco. Queda rechazada la enmienda número 5.

En cuanto a la exposición de motivos, existe la enmienda número 6, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Votos emitidos, sesenta y uno; a favor, cincuenta y tres; en contra, cuatro; cuatro abstenciones. Queda aprobada la enmienda número 6.

Y pasamos a la votación del proyecto de ley en su conjunto, con la incorporación de las enmiendas aprobadas. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro; a favor, treinta y cuatro; abstenciones, treinta. Queda aprobado el proyecto de ley en su conjunto.**

Y pasamos al turno de explicación de voto, que entiendo que será breve.

¿Señor Aso? No va a intervenir.

Señor Palacín, puede hacerlo.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí.

Agradecer al Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Unida que hayan votado a favor de nuestras enmiendas.

Nos hemos abstenido ya que estamos de acuerdo con la modificación, pensamos que es necesaria, pero, sin aceptar nuestras enmiendas, pensamos que se queda coja, que algo le falta a esta ley. No se va a apoyar a los ayuntamientos al cien por cien, como ellos están demandando. Por lo tanto, nos hemos abstenido porque no se puede pagar por un servicio que no se está recibiendo, y que pase el tiempo y que no pase absolutamente nada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Señor Peribáñez, puede intervenir.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Brevemente, señor presidente, para agradecer el apoyo de los grupos políticos que han apoyado —valga la redundancia— las enmiendas presentadas por el Partido Aragonés.

Indudablemente, hemos querido apoyar la primera enmienda presentada por el Grupo Socialista, que es la que posibilitará el equilibrio de que esta ley tenga continuidad.

Y, en definitiva, lo que se ha producido esta mañana es ser consecuentes con un buen modelo que, debido a las circunstancias económicas, hay que readaptarlo a la realidad.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

Señor Vicente, puede intervenir.

El señor diputado VICENTE BARRA [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Únicamente para agradecer a todos los grupos el apoyo a las enmiendas.

Y también nos hemos abstenido porque, fundamentalmente, pensamos que hemos perdido una bue-

na oportunidad para intentar resolver la situación del Ayuntamiento de Zaragoza.

En todo caso, tienen tarea por delante, tienen seis meses para resolverlo, y espero que así sea.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vicente. Señor Cruz, puede intervenir.

El señor diputado CRUZ LEÓN [desde el escaño]: Muy brevemente, señor presidente.

Agradecer al Partido Socialista la aceptación de la transacción.

Y, simplemente, creo que, con este texto, entramos a solucionar lo que es un problema, lo que es una realidad, y creo que esta es una de las cosas en las que esta Cámara debe profundizar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005.

Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios de 2004 y 2005.

¿Entiendo que, tal y como se ha producido el resultado en la comisión correspondiente, es suficiente con someter el dictamen a votación por asentimiento de la Cámara? ¿Así se entiende este punto del orden del día? Pues se aprueba por asentimiento de la Cámara el dictamen de la comisión correspondiente.

Y pasamos al siguiente punto: debate y votación de las propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios de la Cámara en relación con el Plan director de la cooperación aragonesa para el desarrollo 2012-2015.

Intervienen a continuación los representantes de cada uno de los grupos parlamentarios que han presentado propuestas de resolución.

Por tiempo de doce minutos, empieza el portavoz señor Barrena en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios de la Cámara en relación con el Plan director de la cooperación aragonesa para el desarrollo 2012-2015.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días también a quienes, desde la tribuna, siguen este debate.

Centraré mi intervención en tres primeros puntos. El primero tiene que ver con cuál es la definición de lo que debe ser la cooperación al desarrollo. Es evidente

que hay una diferencia en estos momentos fundamental entre la propuesta que viene desde el Gobierno y la propuesta que, en nombre de Izquierda Unida, voy a defender.

Lo que ocurre es que estamos ante un Plan que, en principio, es imprescindible, es obligatorio, porque, si no, no se podrá proceder a la convocatoria de las subvenciones para desarrollar los programas. Estamos en el mes de junio; ciertamente, tiene que salir cuanto antes aprobado para poder empezar a desarrollar la ayuda oficial al desarrollo en lo que se refiere a la responsabilidad del Gobierno de Aragón.

Diré que ya no compartimos, y lo vuelvo a remarcar, que se utiliza la herramienta de la crisis, no la excusa, señorías, sino la herramienta de la crisis, para aplicar recorte económico, que, en este caso concreto, tiene también el carácter de recorte ideológico, puesto que incide en uno de los elementos que nos parece, especialmente en situación de crisis, que debería quedar preservado, pero, con la ideología dominante, se sigue considerando que puede ser prescindible la limitada aportación de recursos al desarrollo y a la cooperación.

Entramos en lo que es el plan.

A Izquierda Unida le parece que un plan, para que sea denominado así, debe definir objetivos, debe establecer prioridades y debe aportar los recursos que sean acordes con esos objetivos y prioridades, ya les digo, desde el descuerdo sobre cuál es la propuesta y el concepto que tiene el Gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés sobre la cooperación al desarrollo en estos momentos.

No podemos hablar, si no, les recuerdo y, a ser posible, les pido que tomen nota y den respuesta, que en estos momentos hay un apartado en el presupuesto en vigor para este año del Gobierno de Aragón, que está aprobado en esta Cámara y, por lo tanto, respaldado por la mayoría parlamentaria que gobierna, que contempla la cantidad de cinco millones setecientos mil euros, aproximadamente (saben ustedes que es un poquito menos). Que esto ha hecho que, en estos momentos —es una de las propuestas de resolución que defendemos—, la ayuda oficial de desarrollo en Aragón esté en un escaso 0,1%. Que esos cinco millones setecientos mil ya venían arrastrando una rebaja del presupuesto del año pasado de un 27%, que, a su vez, el año anterior ya había sido recortado en un 26,3%.

Pues tengo que pedirles, señorías, que nos expliquen y aquí, públicamente, digan si es verdad que, tal y como se aprobó en esta Cámara, vamos a dedicar a la ayuda oficial al desarrollo los cinco millones setecientos mil euros o, además, van a sufrir esa retención de dos millones de euros que, en el nuevo Plan de equilibrio económico-financiero, ustedes han presentado.

Nos gustaría que nos dijeran exactamente eso, para saber de qué estamos hablando, para saber si, dentro del recorte aplicado con la herramienta de la crisis, al menos son respetuosos con lo que en esta Cámara se acuerda, que, además, viene de un proceso de participación. Y que nos parece absolutamente inaceptable, profundamente denunciante, que la nueva exigencia que le hacen al Gobierno de España antes de las que le van a hacer con esos cien mil millones, que ya nos explicarán al final que es un rescate, es un atraco, que es, pero en estos momentos, a expensas de lo que eso suponga, parece que ustedes han decidido

que, para volver a cumplir los objetivos que le piden la banca, las entidades financieras, la Unión Europea, el Banco Central, el escaso 0,1% que destinaban a ayuda a cooperación al desarrollo sufra una retención de dos millones de euros, que, sobre los cinco millones setecientos mil, saben sus señorías que es un porcentaje elevadísimo.

Por lo tanto, yo le emplazo. Está aquí el propio señor consejero, podría definir claramente la situación. Si no, lo que yo espero es que, al menos, los grupos que apoyan al Gobierno se pronuncien sobre esta cuestión.

Hemos presentado, desde Izquierda Unida, diecisiete propuestas de resolución. Son propuestas de resolución que defendiendo en nombre de Izquierda Unida, pero que no son propiedad de Izquierda Unida: son propuestas de resolución trabajadas, elaboradas, participadas, recogiendo aportaciones y sugerencias de quienes, en Aragón, desarrollan, yo creo que, además, con un nivel de efectividad, de compromiso y de implicación, lo que es la cooperación aragonesa al desarrollo, y que, por lo tanto, las defendiendo porque es el trámite parlamentario, pero entiendan sus señorías que, cuando las vayan a votar, no son solo las propuestas de resolución de Izquierda Unida, sino que son propuestas de resolución que llegan recogiendo aportaciones y sugerencias.

¿En qué se centran las propuestas de resolución nuestras? Algunas —ya se las he citado— tienen que ver con la cuantía económica y con el respeto, que nos parece que un Gobierno serio, lo forme quien lo forme, debe respetar compromisos adquiridos, y más en esta materia, y aquí había un compromiso que suponía llegar al 0,5% para el año 2013. Ya les digo, señorías, que estamos en el 0,1%, a expensas de que nos confirmen si va a haber esa retención o no. Por lo tanto, una propuesta de resolución va para que el Gobierno se comprometa a mantener ese 0,5% que había hasta 2013. No digo, porque va en otra propuesta de resolución, que sigan profundizando en los compromisos asumidos internacionalmente de llegar al 1%.

Hay otras que buscan la participación de las demás administraciones, pero también de esa parte del tejido social y asociativo que trabaja en la cooperación al desarrollo.

Hay otra que pide al Gobierno que establezca criterios de prioridad para adjudicar programas, que defina claramente el sistema de baremación, que tenga en cuenta, a la hora de establecer las prioridades, cuáles son aquellos ámbitos en los que la cooperación aragonesa ya tiene arraigo, tiene experiencia y tiene tradición. Y por eso hay algunas que les piden expresamente que retiren lo que nos parece profundamente injusto en relación con la situación de Nicaragua.

Van otras en las cuales se pretende recuperar esa parte de la cooperación al desarrollo que más, en tiempos de crisis global, como se define, tiene que ver con esa cooperación inclusiva, con esa cooperación democrática, con esa cooperación que busca por encima de todo la justicia social en los países donde se va a desarrollar y que busca que la ciudadanía que sufre en estos momentos la situación de estar en un país desfavorecido tenga derechos, reciba la parte de la justicia social que le toca, tenga trabajo y, sobre todo, tenga posibilidades y expectativas, que nos parece una obligación del mundo rico, y este país es rico; el señor Rajoy creo que todavía está en un grupo de élite

que se llama G20, y, por lo tanto, nos parece que tiene obligación de hacerlo.

Van otras propuestas de resolución —y entonces ya entraré en las de los otros grupos— que tienen que ver con lo que nos parece más regresivo, más ideológico también, señorías, en lo que ha presentado el Gobierno: es que, desde esa premisa falsa, profundamente liberal, profundamente capitalista, de que crecimiento va asociado a desarrollo, pretende convertir a las empresas privadas en agentes de desarrollo. No estamos de acuerdo, señorías.

Eso me lleva a entrar a rechazar profundamente las tres propuestas de resolución que ha planteado el Partido Aragonés. Son tres propuestas de resolución que me permito pedirles que las retiren. No entienden nada en absoluto de qué es lo que se plantea, qué es lo que se propone, qué es un programa serio, riguroso de ayuda oficial al desarrollo. No se puede convertir a las empresas en agentes de desarrollo; no se puede, ni siquiera, plantear privatizar por la vía del desarrollo un derecho básico de la ciudadanía, como es el del agua, que es en el que ustedes más se centran en sus propuestas, y no se puede, desde nuestro punto de vista, renunciar a lo que es la cooperación descentralizada, y, desde luego, nos fiamos muy poco, aunque creemos que debería ser bueno poder ligarla, de la cooperación que viene con agencias internacionales.

Las propuestas de resolución que han planteado los grupos de Chunta Aragonesista y el Partido Socialista, desde nuestro punto de vista, son absolutamente compatibles con las nuestras. Evidentemente, tienen la diferenciación de que somos grupos políticos diferentes, pero, desde luego, participan de ese concepto que desde la izquierda tenemos de lo que deben ser los programas de ayuda oficial de cooperación al desarrollo. Por lo tanto, en ese sentido, señorías, no va a haber ningún problema para que sean también apoyadas y respaldadas por el Grupo de Izquierda Unida.

Y concluiré reiterando, especialmente al Gobierno, especialmente a los grupos que apoyan al Gobierno, Partido Popular y Partido Aragonés, que la base fundamental para que un plan sea creíble, más allá del desacuerdo en que estemos sobre su filosofía, más allá de la denuncia que hacemos de la escasez de sus recortes, está en la seriedad de decir al final con cuánto va a poder participar la cooperación aragonesa en los programas de desarrollo que aporta el Gobierno de Aragón con sus recursos, que, insisto y les recuerdo, en estos momentos, a pesar de la escasez, siguen siendo cinco millones setecientos mil euros, que deberían quedar a salvo de esas maniobras... [corte automático del sonido] ... ajustando el gasto.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Pasamos a continuación al Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Su portavoz, la señora Ibeas, por tiempo también de doce minutos, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Hemos presentado desde Chunta Aragonesista, desde mi grupo parlamentario, treinta propuestas de resolución al plan, treinta propuestas que nacen también de escuchar a las entidades y a los colectivos di-

versos que trabajan en la solidaridad aquí, en Aragón, treinta propuestas de resolución también recogiendo los planteamientos ideológicos, ¿cómo no?, que sostienen los principios del grupo parlamentario del partido que estoy representando en estos momentos.

He de decir que teníamos y tenemos unas serias objeciones al plan y a ese concepto de nueva cooperación aragonesa para el desarrollo. Creemos sinceramente que se está torciendo el camino del proceso que debería seguirse, y además, en estos momentos de crisis, en estos momentos de grandes dificultades para muchos países, para los que tienen más desarrollo y para los que tienen mucho más, creo que se les va a hacer un flaquísimo favor, y caminamos hacia un modelo de sociedad absolutamente insolidaria.

Hubiéramos deseado un mayor grado de participación a la hora de plantear la elaboración de este documento por parte del Gobierno de Aragón. Creemos que los verdaderos protagonistas que trabajan en el día a día del ámbito de la cooperación al desarrollo no han visto satisfechas sus expectativas, y, de alguna forma, intentamos paliar también esas carencias que han podido quedar en el plan, pero somos perfectamente conscientes de que no es posible modular, no es posible transformar un plan ni tan siquiera desde treinta propuesta de resolución.

Los cambios que se han operado en este nuevo plan son cambios, como ya he señalado en alguna ocasión y en el momento en que se presentó este plan en la comisión, contrarios al espíritu de la propia cooperación al desarrollo. El hecho de que la iniciativa privada aparezca recogida expresamente como una solución, no solamente para este ámbito, sino prácticamente para todo, creemos que no debería haber surgido jamás en un documento de estas características, en un documento en el que se habla excesivamente de rentabilidad empresarial, en que se habla de ese nuevo actor protagonista en escena que es la iniciativa privada con ánimo de lucro.

El lenguaje es muchas veces un lenguaje empresarial, hasta el propio concepto de cooperación o de cooperante y de voluntario queda transformado en el marco de este nuevo lenguaje.

No estamos de acuerdo con el proceso que ha podido llevar al Gobierno a una mayor concentración geográfica. La propia reducción del número de países hace que haya países que en estos momentos desaparezcan, y, por lo tanto, lo que desaparece, y eso es lo que más nos preocupa, son los proyectos que se estaban sosteniendo y los proyectos que tienen que proseguir de la forma que sea, porque había unos objetivos loables y había unos objetivos que no caen porque haya un Gobierno nuevo que llega y decide que tiene que desaparecer.

En estos momentos, estamos hablando, además, de un ámbito en el que la cooperación al desarrollo es una de las grandes perdedoras desde el punto de vista presupuestario. Puede dar la impresión de que las partidas relativas a la cooperación al desarrollo sean consideradas como partidas prescindibles, cuando creemos que deben ser consideradas como partidas absolutamente prioritarias, porque no estamos hablando solamente de cifras. Es más, no hablamos de cifras cuando estamos hablando de cooperación al desarrollo: estamos hablando de personas, estamos hablando de supervivencia, estamos hablando, por supuesto,

de desarrollo, y el plan abandona una parte de este planteamiento y de este espíritu para llegar a otra vía distinta.

Hasta hace poco, se consideraba que el 0,7% de compromiso para cooperación al desarrollo podía ser posible, el propio partido mayoritario que gobierna en estos momentos, el Partido Popular, así lo entendía, y es lamentable que tengamos que quedarnos en la situación de vaguedad, incluso con los presupuestos que tenemos en esos momentos aprobados. Ahora, de hecho, nos atrevemos a decir que no hay ningún compromiso expreso, y por eso las enmiendas que hemos presentado desde mi grupo parlamentario, evidentemente, intentan recuperar ese compromiso.

Es un plan con una falta de concreción en un plan director. Entendemos que no pueden aparecer todas y cada una de las actuaciones, pero sí que deben aparecer expresamente recogidas aquellas líneas que son fundamentales, los pilares fundamentales, concretos, además, que definen una actuación, y sobre todo, en este caso, una actuación del Gobierno. Y, lógicamente, la memoria económica, sin la cual no hay plan, no hay nada, también la hemos echado de menos.

Entendemos que todo está en el aire con este plan; entendemos que, recorte tras recorte en las transferencias a la cooperación al desarrollo, la situación se está poniendo muy muy difícil para la pervivencia de proyectos válidos y necesarios, insisto, proyectos en los que se habla de vidas humanas que están en juego.

Tenemos este año un recorte de un 27% en los presupuestos de la comunidad autónoma, a lo que habría que sumar, porque eso es así, hay una acumulación de recortes durísima, el recorte del 26,3% que sufrieron ya estas partidas en el presupuesto del año 2011. Los presupuestos generales del Estado han incorporado, por decir algo, por no decir que le han pegado un hachazo al presupuesto, la retirada de un 40% del presupuesto para la cooperación al desarrollo. Insisto, detrás de todas estas cifras, todo lo que se cae, todo el dinero que se cae, todos los recursos que se pierden, al final, son vidas, dignidad, democracia y, por supuesto, desarrollo.

Para colmo de los colmos, el plan de ajuste introduce una nueva cifra de riesgo, que son esos 2,4 millones de euros, que da igual que digan que es una retención, da lo mismo: es dinero que no se va a poder ejecutar, es dinero con el que no se va a poder contar, es dinero con el que no se va a poder planificar, y, por lo tanto, es un recorte.

No apoyaremos las enmiendas de los grupos que siguen insistiendo en esta línea o que desarrollen aspectos a los que me acabo de referir con los que no estamos de acuerdo en mi grupo parlamentario, y, por supuesto, respaldaremos las propuestas que han llegado desde otros grupos parlamentarios, concretamente del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida, que van en la línea de recuperar el espíritu que creemos que debía tener, sabiendo que quedan muchas cosas por mejorar.

Las treinta propuestas de resolución que presenta el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista van dirigidas a la concepción misma del plan, a determinar líneas de trabajo y actuaciones, a vincular las políticas de cooperación a las políticas también de inmigración, para favorecer el desarrollo de los países de origen de las personas inmigrantes que llegan aquí, a Aragón;

propuestas de resolución con las que planteamos la necesidad de contar directamente con los verdaderos protagonistas de la cooperación al desarrollo, contando, evidentemente, con la población, desde el máximo respecto a la soberanía de los pueblos y, por supuesto, con las administraciones con las que se comparten objetivos.

Son propuestas de resolución también que buscan esa concreción obligada, como señalo, en cualquier plan director, propuestas que van dirigidas a la condonación de la deuda externa para países destinatarios de las ayudas al desarrollo, para evitar programas y actividades susceptibles de lucro, para incluir a aquellos países que sufren o que pueden sufrir conflictos bélicos.

Propuestas de resolución destinadas a la cooperación expresamente marcada con el ámbito de la educación y de la salud en el desarrollo.

Propuestas de resolución pensando, como señalaba anteriormente, en el máximo respeto a la población indígena y a determinadas circunstancias que no debemos olvidar, sobre todo en conflictos bélicos, como es la violencia sexual ejercida contra las mujeres, también contra los niños, la violencia ejercida a diario en muchos países contra los niños, que en estos momentos son, seguramente, colectivos mucho más desvalidos que otros y que acaban enganchados en los propios conflictos bélicos y son utilizados de una forma absolutamente aberrante.

Planteamos propuestas de resolución que garanticen la máxima transparencia y la máxima información en todo el proceso, desde el inicio del plan hasta la conclusión, la evaluación, el seguimiento de los proyectos que han sido susceptibles de ayuda. Es necesario, en este sentido, un desarrollo de normativas que están pendientes desde hace tiempo y que son necesarias (planteamos propuestas en esa línea).

Propuestas que tiene que ver con la garantía de recursos humanos, materiales y presupuestarios, necesarios, por lo menos, para que el plan, tal y como lo plantea el Gobierno, se pueda cumplir aunque ni siquiera aceptaran ninguna de las propuestas de resolución que estamos presentando los grupos parlamentarios; si no, insisto, no tendría ningún sentido.

En el año 2014, desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista consideramos que el compromiso tiene que llevar a ese 0,7%, que un 15% sea destinado directamente a cooperación al desarrollo en el ámbito de la salud y que un 10% vaya destinado a la garantía, promoción, prevención y gestión de conflictos.

Y —concluyo— hay también propuestas de resolución destinadas a marcar la necesidad de que existan criterios de prioridades establecidas en las ayudas y en las subvenciones, incluido el respecto al código de conducta de la Coordinadora estatal de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo.

Y, en general, el espíritu va en la línea de lo que hemos defendido siempre en mi grupo parlamentario. Esperamos que pueda llegarse a algún tipo de acuerdo para que se incluyan estas propuestas de resolución. No obstante, somos muy conscientes de que el aire que lleva este plan es un aire enrarecido, no es el aire que hubiéramos querido que tuviera, y quizás eso es lo que también ha hecho que los auténticos protagonistas de la cooperación al desarrollo aquí, en Aragón, hayan

dado un pequeño paso a un lado o atrás en el momento de la redacción de este documento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Pasamos a continuación al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El portavoz, señor Boné, por tiempo de doce minutos, tiene también la palabra.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Buenos días, señor presidente.

Señorías.

Debatimos hoy las propuestas de resolución para el Plan de cooperación aragonesa para el desarrollo en el período 2012-2015, y este es un momento especialmente crítico. Hay gente que puede pensar que, en momentos de crisis, son malos momentos para ser generosos con los programas de cooperación, pero desde el Partido Aragonés pensamos que siempre hay alguien que está peor, siempre hay alguien que requiere el apoyo de otros en planes de cooperación que, hasta ahora, creemos que han contribuido a paliar, no a solucionar, muchos de los problemas que se producen en muchos países del mundo.

El Plan de cooperación aragonesa para el desarrollo 2012-2015 es un plan que puede verse desde diferentes perspectivas.

Yo, señor consejero, quiero, en primer lugar, felicitarle por la tramitación del plan, porque usted haya traído el plan al Parlamento; evidentemente, podría haber llegado antes, pero más vale tarde que nunca. Y quiero felicitarle porque, a pesar de las limitaciones presupuestarias, se trata de un plan ambicioso.

No le oculto que a nuestro partido le preocupa el marco económico en el que desenvuelve el plan, y nos consta la voluntad que usted tiene de tratar de incrementar en la medida de lo posible esa dotación de tres millones de euros para tratar de alcanzar, a ser posible, los niveles que este plan tenía. Bueno, pues a esa voluntad que usted tiene yo quiero que le añada la solicitud por parte de este partido, del Partido Aragonés: nosotros veríamos con muy buenos ojos y estamos dispuestos a colaborar lo que haga falta para que esa intención que usted tiene se pueda convertir en una realidad y que el plan que hoy estamos debatiendo, con tres millones de euros, con una disminución importante en relación al presupuesto del año 2011, pueda tener a final de año, y sobre todo en los próximos años, la dotación que venía teniendo los años anteriores. Por lo tanto, queda ahí esa solicitud por parte del Partido Aragonés para que haga usted todo lo posible —está aquí el consejero de Hacienda y espero que le ayude al consejero de Presidencia, están hablando ustedes del tema— por tratar de mejorar la dotación económica, porque creo que sería bueno para Aragón y sería bueno para los beneficiarios de este plan.

Creemos, además, desde el Partido Aragonés, que este plan puede enriquecerse y debe enriquecerse en este debate parlamentario. Este debe ser un documento de todos, y, si no es así, estaríamos cometiendo un grave error. Por lo tanto, habría que hacer un esfuerzo —nosotros lo vamos a hacer— por tratar de aceptar el mayor número posible de propuestas de resolución o de enmiendas que han presentado los diferentes grupos políticos. A nosotros nos parece especialmente importante que se contemplen todas las enmiendas po-

sibles, que hagamos un esfuerzo de flexibilidad todos los grupos para que, al final, este sea un documento de todos.

Aspectos que han presentado otros grupos, como la prioridad en los temas de derechos humanos y vivienda, aspectos relacionados con el reforzamiento de los mecanismos de coordinación (me estoy refiriendo a propuestas de resolución que han planteado partidos de la oposición), mejorar los mecanismos de seguimiento en cuanto a la eficacia de las acciones, nos parece también muy importante, y, como decía la portavoz de Chunta Aragonesista, vincular las políticas de cooperación y de inmigración nos parece una iniciativa adecuada en estos momentos.

Apoyaremos esas y otras enmiendas, que espero que superen el número de veinte enmiendas, con lo cual estaremos en un porcentaje importante de enmiendas o propuestas de resolución que vendrían a enriquecer este Plan de cooperación aragonesa para el desarrollo en los próximos años.

De esta manera, Aragón, que es un país en Europa y en el mundo, una tierra históricamente solidaria, y yo creo que solidaria como pocas, demostraría una vez más que está por los proyectos y por los planes de cooperación, con las gentes que viven en países donde requieren esta importante ayuda.

Hemos presentado tres propuestas de resolución, la primera de ellas, relacionada con el agua y con los temas del medio ambiente, porque somos conscientes de la importancia del agua como tema clave del que dependen otros sectores (la salud, la educación, la igualdad entre hombres y mujeres...). El agua es, probablemente, uno de los elementos más importantes en muchos países que, aunque han mejorado los sistemas de abastecimiento y de depuración, siguen estando todavía muy lejos de lo que sería deseable en el siglo XXI.

Sus señorías saben que la mayoría de las enfermedades mortales en países del Tercer Mundo son ocasionadas o son propiciadas por el agua como elemento básico, o transmitidas a través del agua o en el agua como elemento de cultivo para transmitir determinadas enfermedades mortales en muchos países. Por lo tanto, priorizar la inversión en cooperación en el sector de agua nos parece un tema importante, sobre todo en una comunidad autónoma como Aragón, donde hemos adquirido en los últimos años una experiencia notable en cuestiones relacionadas con el agua, en cuestiones relacionadas con el abastecimiento, con el saneamiento, en definitiva, con la salubridad en el tema del agua.

Y nos parece también importante promover la participación de empresas del sector para que actúen como agentes de desarrollo en los países subdesarrollados, no para que hagan negocio en los países subdesarrollados.

Y mire, señor Barrena, su intervención me ha defraudado profundamente: me parece, cuando menos, poco respetuosa. Me pide, además, que retire las tres enmiendas. ¿Qué tendrán que ver las otras dos enmiendas con esta? Ahí no hablamos de empresas ni hablamos de agentes de desarrollo, como usted quiere dar a entender, que vayan a beneficiarse de las supuestas acciones comerciales. ¿Qué tendrá que ver?, ¿qué tendrá que ver el retirar una enmienda que habla de que

se incremente la cooperación con una organización mundial de regiones para el desarrollo sostenible?

Y nos dice usted que no entendemos nada. Ya me gustaría que usted pudiese intervenir que me explique usted qué es la organización Energy Forestry, a ver si entiende usted de estos temas, y qué hace y en qué consiste el Programa de cooperación norte-sur que lidera esta organización. ¡Ya me gustaría que tuviese otra oportunidad para decirlo! Veríamos los demás quién entiende y quién no entiende.

Mire, señor Barrena, nosotros no tenemos el patrimonio de nada, ni siquiera del aragonismo, pero usted tampoco, ¿eh?, usted no tiene el patrimonio de la cooperación, ni de tantas cosas que aquí, repetidamente, parece que usted tiene el patrimonio de casi todo.

Le digo que me ha defraudado profundamente porque entiendo que tiene usted una altura parlamentaria diferente a la que hoy ha demostrado aquí, absolutamente diferente.

Mire, no vamos a retirar nada, pero no porque usted lo haya dicho, sino porque tenemos el mismo derecho que usted tiene a presentar propuestas de resolución. Y nosotros, lejos de pedirle a usted que retire algunas de las propuestas de resolución con las que nosotros no estamos de acuerdo, lo que vamos a hacer es votarle algunas de sus propuestas de resolución, ¿sabe? Le vamos a votar cinco de las diecisiete que usted ha planteado, el 30%. Así vamos a responder nosotros a esa intervención ofensiva que usted ha hecho en relación con mi partido: votándole cinco propuestas de resolución. Y cuando usted plantea cuestiones que nosotros no compartimos, no le decimos que las retire ni utilizamos términos como los que usted ha utilizado aquí, que yo no me considero insultado, pero, hombre, me considero maltratado.

Así que esto es lo que vamos a hacer. Ahora podríamos tomar la decisión de no votarles esas enmiendas, pero no lo vamos a hacer, porque nos parecen buenas sus propuestas de resolución y porque usted y su grupo nos merecen un respeto. Y eso es lo que vamos a hacer.

La primera propuesta de resolución es esa, creemos que es importante. No sé qué tiene de malo el intercambio de expertos en materia de agua, no sé qué tiene de malo. Sepa usted que, en materia de cooperación, uno de los programas fundamentales que se hacen es el intercambio de expertos, expertos de las administraciones.

De cualquier forma, esa es una propuesta de resolución que nosotros presentamos, y ya que usted ha hecho una referencia muy explícita cuando ha hablado de esta propuesta de resolución del Partido Aragonés, pues me he permitido no la libertad, sino el derecho, hacer uso del derecho de contestarle adecuadamente —espero— y respetuosamente —espero—.

La segunda hace referencia, como avanzaba, a continuar trabajando en la cooperación norte-sur, un tema muy importante, un programa muy importante que se desarrolla en la Red de Gobiernos Regionales para el Desarrollo Sostenible, y creo que hay que aprovechar esta cooperación, además, con las regiones de la Unión Europea que también trabajen en estos ámbitos de cooperación a través de la conferencia Encore y continuar con la labor que desde el Gobierno de Aragón se ha venido manteniendo en los últimos años

en cuestiones tan importantes como el agua, el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Y en tercer lugar, es preciso estrechar la relación entre los gobiernos nacionales de los estados y de la Unión Europea con objeto de maximizar resultados y evitar duplicidades. Asimismo, es esencial para nosotros la coordinación y la colaboración con los agentes de cooperación no pertenecientes a las administraciones públicas y sí a organizaciones como a las que me referiré a continuación, y, por tanto, instamos al Gobierno de Aragón a que coordine sus acciones de cooperación y desarrollo bajo las directrices establecidas por la Dirección General de Desarrollo y Cooperación EuropeAid de la Comisión Europea. No sé qué tiene esto de malo también para que lo tengamos que retirar, hablar de mejorar la cooperación con la Dirección General de Desarrollo y Cooperación europea.

Es importante también que coordinemos nuestros programas con el Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (el PNUD), el Banco Mundial o la OCDE en aquellos programas que tienen que ver con la cooperación en los diferentes países.

A partir de aquí, la posición de nuestro grupo, por supuesto, va a ser votar esas enmiendas, esas propuestas de resolución que han presentado los diferentes grupos y que espero que la portavoz del Partido Popular a continuación explique con detalle, con objeto de que este Plan de cooperación aragonesa para el desarrollo sea más un documento de todos y no solamente un documento del Gobierno. Para eso se ha traído aquí: para que se mejore, para que se enriquezca y para que sea un documento de más y no un documento de menos.

E insisto finalmente, señores consejeros, en que lleven ustedes adelante la voluntad, que me consta que tienen, de mejorar el presupuesto del Plan de cooperación para tratar de equipararlo a lo que tenía en años anteriores, lo cual sería un éxito muy importante.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, el diputado señor Tomás puede intervenir por tiempo de doce minutos.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Antes de entrar en el fondo del debate de este Plan director de cooperación, yo no sé qué mensaje podemos trasladar a la sociedad aragonesa de estar debatiendo sobre un plan director, en este caso tan importante como el de cooperación al desarrollo, si la reducción respecto al presupuesto de 2011 es de casi un 60%. ¿En qué se queda este Plan? Como dice la Federación Aragonesa de Solidaridad, ¿en un documento de intenciones? Y, ante todo, también nosotros nos hacemos la misma pregunta que esa federación: ¿con qué fondos pretende este Gobierno realizar la tarea de cooperación que el plan establece?

Señorías, la cooperación para el desarrollo en Aragón ha sido en los últimos años un modelo de colaboración entre las distintas administraciones aragonesas, entre la sociedad civil, ONG, universidad y sindicatos, entre otras, y los distintos planes aprobados hasta el

momento se han ido elaborando a través de amplios procesos de participación.

¿Qué ocurre con este Plan de cooperación aragonesa para el desarrollo 2012-2015? Tres son los aspectos más destacados de este Plan: primero, el Gobierno nos ha traído un plan sin haber realizado una evaluación del anterior, tan solo hace referencia a la evaluación intermedia de los años 2008-2009; segundo, en cuanto al proceso de participación empleado, deja bastante que desear tanto en su enfoque como en su endeble metodología empleada (quiero recordar cómo el proceso de participación de este plan se inició a través de una consulta abierta en la web Aragón Participa, que produjo un efecto más contraproducente que sensibilizador, yo creo que el consejero incluso ha reconocido ese efecto perverso de dicha encuesta; posteriormente, fue incapaz de generar consensos y cohesión a un grupo de agentes tan diversos para establecer prioridades comunes), y, tercero, ha cambiado el enfoque de lo que eran los planes anteriores.

Y aunque el plan, desde la introducción, dice ser continuista y novedoso, desde nuestro punto de vista, esto es una paradoja retórica que esconde dos medias verdades o, mejor dicho, dos falsedades. La primera es que no es novedoso; aunque se presenta como un Plan que presenta un cambio de enfoque hacia una mayor «calidad» —entre comillas— e impacto, incurre en una contradicción de fondo al insistir de forma constante en que es un plan orientado a resultados, sin que en ningún momento exista un solo indicador de resultados, y, aunque es cierto que los resultados del desarrollo no son mensurables, sí cabría, sin embargo, establecer criterios de evaluación y compromisos de eficiencia en el uso y coordinación de los recursos. La segunda falsedad es que no es continuista, porque no mantiene ni la cuantía en el presupuesto ni el porcentaje del presupuesto comprometido, ni establece en el presupuesto ningún compromiso político; tampoco explicita los criterios para seleccionar los países, ni se establece el índice de desarrollo humano ni el índice de Gini, que mide la desigualdad, y otros índices consensuados con las organizaciones no gubernamentales, y, por último, abandona, además, un objetivo estratégico, como es la defensa de los derechos humanos, e incorpora nuevos agentes, que son las empresas, sin establecer ningún tipo de control, ordenamiento o criterio de coordinación con los actuales agentes de la cooperación.

Hemos presentado trece propuestas de resolución con las que intentamos que, al menos, este plan pueda mejorarse, que voy a intentar explicar y justificar con la máxima brevedad.

En la primera de ellas solicitamos que se incluya memoria económica del Plan director anualizada, que establece un compromiso presupuestario a lo largo de la legislatura en cuantía y en porcentaje sobre el presupuesto global del Gobierno de Aragón. Esta ha sido una petición más allá, esta ha sido una exigencia del Grupo Popular en anteriores legislaturas. En este momento, cabría pedir un suelo financiero y unos plazos para la resolución de la convocatoria de subvenciones. Las organizaciones no gubernamentales necesitan ambas cuestiones para mantener su actividad. Es necesario que esta propuesta de resolución pueda ser aprobada si es que queremos que las organizaciones no gubernamentales no pasen dificultades serias.

La segunda es que se presente la evaluación del segundo Plan director de la cooperación aragonesa para el desarrollo 2008-2011 en el plazo más breve posible. Siempre se ha exigido tener la evaluación o, al menos, contar claramente con datos intermedios al presentar el plan. En este caso, se cita algo —poco— la evaluación intermedia y no se aportan datos de ejecución 2010-2011.

La tercera es que presente un programa de sensibilización que contrarreste el efecto perverso creado por la encuesta abierta en la página web del Gobierno de Aragón. Conviene insistir en esta evidente —digamos— mala práctica o práctica malintencionada de preguntar a la ciudadanía por el presupuesto de cooperación. Y si, por ejemplo, preguntáramos por el capítulo I del personal de Gobierno de Aragón o por el capítulo I de estas Cortes, por los sueldos de los diputados, de los consejeros, de la propia presidenta, ¿qué respondería la ciudadanía?

En la cuarta propuesta de resolución solicitamos que se incluya la homologación y priorización de los productos distribuidos por comercio justo en su contratación centralizada de suministros, así como en los requisitos en los contratos públicos de servicios. Es una petición reiterada e incumplida por el Gobierno de Aragón, y entendemos que eso permitiría incrementar el negocio del comercio justo y tendría un valor ejemplarizante.

En nuestra quinta propuesta de resolución solicitamos que se revisen los criterios de selección de los países preferentes, así como la selección realizada, que ha dejado fuera a seis países africanos, como Mozambique, Ruanda, Mali, manteniendo a países de índice de desarrollo humano alto, como Perú y Ecuador. El Plan director ha suprimido esos seis países africanos (vuelvo a repetir: Marruecos, Mali, Costa de Marfil, Mozambique, Ruanda y Guinea Ecuatorial) sin dar una explicación. Da la impresión de una elección graciable, sin criterio de planificación. Por otra parte, mantiene a Ecuador y Perú, que crecen económicamente con la excusa de la desigualdad. Nicaragua se ha mantenido tras fuertes presiones de las organizaciones no gubernamentales, pero ya se verá qué hacen en la resolución de la convocatoria.

En la sexta propuesta de resolución solicitamos que se establezcan compromisos con los actores de la cooperación aragonesa que favorezcan la puesta en marcha, continuidad y éxito de los proyectos de cooperación en los países africanos con menor índice de desarrollo humano y mayor pobreza. Se pretende exigir que se tome en serio la apuesta por África que marcaba el Plan director de la cooperación española, el anterior Plan director de la cooperación aragonesa, y la supuesta apuesta de este plan por ayudar a quienes más lo necesitan.

En la séptima instamos al Gobierno de Aragón a que incorpore la defensa de los derechos humanos como línea prioritaria y estratégica en el Plan director de la cooperación. Tanto el Consejo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo como la Federación Aragonesa de Solidaridad han reclamado esta cuestión, puesto que supone un cambio ideológico y político que deja sin financiación a proyectos esenciales en materia de igualdad, de indigenismo, de género, etcétera.

En la octava solicitamos que los nuevos actores de la cooperación (es decir, las empresas) se sometan a

los requerimientos de concurrencia y se presenten a las convocatorias presentando los proyectos correspondientes y sometidos a los criterios establecidos en ellas. Se han cargado —entendemos— la apuesta por el codesarrollo en un momento de retorno ineludible para muchos inmigrantes, en el que habría que plantear algún proyecto interesante de valor humano añadido. Las ONG también están preocupadas, y con razón, de la posible —digamos— gatera para las empresas aragonesas que este apartado abre, el último que he explicado de nuestra propuesta de resolución. Y conviene recordar que las empresas con ánimo de lucro deberían cumplir más requisitos de control que los que cumplen las organizaciones no gubernamentales, que son sin ánimo de lucro, ya que se trata de dinero público y, además, de dinero para la solidaridad, lo que obligaría a un doble control financiero.

En nuestra décima propuesta de resolución solicitamos que se incluya en el plan la metodología de medición y evaluación de la eficacia y eficiencia de la cooperación aragonesa, así como los medios que se van a dedicar para su puesta en ejecución.

En la once, que se incluya en el Plan director los indicadores de medición de la eficiencia de los proyectos de cooperación, además de la supervisión de las cuantías destinadas a estos. Se exige la concreción de metas y de los resultados de desarrollo que el plan cita sin compromiso alguno. Se habla de evaluación, de gestión por resultados, sin proponer una metodología, calendario o recursos, ni siquiera indicadores de evaluación, y habría que insistir, exigir, resaltar el brindis al sol que esto supone, señor consejero, esto es un brindis al sol.

En la propuesta de resolución número doce solicitamos que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón a que se incluya en el Plan director la temporalización del avance de la coordinación, estableciendo fechas concretas para el consenso en criterio, requisitos y procedimientos en las convocatorias públicas de financiación entre el Gobierno de Aragón, Diputación de Zaragoza y Ayuntamiento de Zaragoza fundamentalmente. Entendemos que hay que aglutinar en una sola convocatoria, si es posible, tenemos que intentar ser capaces de aglutinar en una convocatoria, aunque también somos conscientes de que las organizaciones no gubernamentales preferirían tener varias, pero yo creo que esto sería un avance irrenunciable.

Y por último, instamos al Gobierno de Aragón a que incluya en el Plan director la planificación prevista para facilitar la gestión de un fondo local de cooperación que aglutine los diferentes esfuerzos en esta materia desarrollados por multitud de entes locales y cuya dispersión resta la eficiencia exigible. Este fondo está en la Ley de cooperación aragonesa de 2000, es imposible de realizar dada la dispersión geográfica aragonesa y la multitud de entes locales, pero, sin embargo, a través de las comarcas y con la puesta en marcha del comité aragonés de emergencias, creemos en la posibilidad de reunir los pequeños fondos locales que son ineficientes en algún proyecto común, y yo creo que, si se trabajara, se podría avanzar en ello.

Por ir concluyendo, señorías, señores del Gobierno, señor consejero, el Grupo Socialista ya expresó clara y detalladamente su posición con respecto al proyecto del Plan director de cooperación presentado por su Gobierno en la Comisión Institucional. Dejamos claro

entonces que no nos gustaba este plan y que compartimos y seguimos compartiendo buena parte de las críticas que las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, a través de la Federación Aragonesa de Solidaridad, han hecho a esta propuesta. En aquel momento pedimos un presupuesto, una memoria económica anualizada, un compromiso presupuestario firme para la cooperación, porque este no es un tema baladí, estamos hablando de proyectos que requieren varios años de planificación, ejecución y evaluación, pero ustedes y su Gobierno ni siquiera han respetado el presupuesto mientras estábamos hablando de la aprobación de este plan.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tomás.

Pasamos a continuación al Grupo Parlamentario Popular, que puede fijar su posición respecto al plan y a las propuestas. La señora Marín, por tiempo de doce minutos, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar la postura de mi grupo sobre las propuestas de resolución presentadas por los distintos grupos parlamentarios en relación con el Plan director de cooperación aragonesa para el desarrollo durante los años 2012 a 2015.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios el trabajo que han realizado y que se concreta en las propuestas de resolución que hoy debatimos, pues, pese a que no todas van a ser admitidas por los diferentes motivos que a continuación expondré, no es menos cierto que su aportación enriquece la política de cooperación aragonesa y el plan presentado por el Gobierno de Aragón y ayuda de forma directa a que dicho plan surta los efectos que el Gobierno ha buscado con su desarrollo.

También quiero señalar que hay casi más de un 50% de las propuestas que han sido presentadas y que van a ser apoyadas por los grupos que conformamos o que apoyamos al Gobierno, lo que demuestra, por un lado, la especial sensibilidad que el Gobierno de Aragón mantiene con respecto a este tema y, por otro, el interés que siempre ha mostrado en lograr el máximo consenso de las fuerzas políticas aquí representadas, por el beneficio que dicho consenso reporta a la sociedad. Me corregirán los diputados más veteranos de esta Cámara si me equivoco al decir que es la primera vez que un porcentaje tan alto de las propuestas de resolución presentadas van a ser apoyadas por los grupos que sustentamos al Gobierno.

También es cierto que otras propuestas serán votadas en contra porque consideramos que su contenido excede del ámbito propio del Plan de cooperación o porque, dada la situación económica actual en que nos encontramos, su realización es inviable, pero ello no resta importancia al trabajo realizado por el resto de los grupos, a quienes reitero nuestro agradecimiento.

Considero oportuno destacar en primer lugar que la lectura del Plan director revela un hecho que desde mi grupo parlamentario consideramos fundamental, y es que dicho plan es un documento ajustado a la rea-

lidad, como no podía ser de otra manera, pese a la difícil situación económica en la que nos encontramos.

Pese a lo dicho, pese a la crisis económica que nos lastra y arrastra, el Gobierno de Aragón, en nombre y representación de los aragoneses, ha demostrado a través de este plan que no somos ajenos a la realidad social que existe más allá de nuestras fronteras y que los ciudadanos aragoneses estamos comprometidos, como lo hemos estado siempre y como lo seguiremos estando, con las distintas situaciones que las personas atraviesan en otras partes y lugares del mundo.

En cuanto al marco presupuestario, señalar que los dos millones a los que se ha hecho referencia por algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han sido retenidos, retenidos de manera cautelar dada la actual coyuntura económica. Pero eso no quiere decir que no vayan a ser aplicados: simplemente, quiere decir que están retenidos de forma provisional.

El Plan director 2012-2015 se revela con un firme propósito de mejorar la gestión de los recursos que del mismo se derivan, cuestión fundamental para que las ayudas que se canalizan para el apoyo y desarrollo de los países receptores den los resultados adecuados. Es una cuestión que todos los expertos en cooperación destacan como necesaria, necesaria para lograr un impacto positivo en la vida de las personas. Lo que se pretende, en definitiva, es asegurar logros en la mejora de las condiciones de vida de las personas, en los que está presente la cooperación aragonesa, realizando una cooperación que promueva las posibilidades endógenas de desarrollo y que conlleve en un corto-medio plazo que la cooperación llegue a ser innecesaria una vez cumplidos los objetivos.

También es cierto e importante y, por ello, destacable que este plan hace gala de transparencia y uniformidad, de información y sensibilización, cuestiones todas ellas interesadas por la Federación Aragonesa de Solidaridad y las ONG en reiteradas ocasiones, por lo que consideramos, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la importancia de la constancia de estas cuestiones en el plan general presentado.

El Gobierno de Aragón, a través de este plan, apuesta de forma decidida por proyectos de acceso a agua potable y saneamiento básico, de soberanía alimentaria, de atención sanitaria, de educación básica y alfabetización, dedicando especial atención a los colectivos más vulnerables, de formación y capacitación de recursos humanos, de fortalecimiento de los sectores productivos, sobre todo el primario y el turismo sostenible, de innovación y desarrollo y de asistencia técnica a las administraciones públicas.

De igual forma, el plan incide de forma destacable en la importancia de los derechos humanos. A través de las aportaciones que realizamos y de las ayudas que prestamos, debemos fomentar la democracia como forma de vida de los países receptores de ayuda al desarrollo, cooperar para que sus estructuras políticas se cultiven y se desarrollen en valores democráticos. Estamos convencidos que más democracia es más desarrollo para los pueblos, y debe tenerse en cuenta a los países receptores que apuestan por políticas democráticas.

Igualmente, queremos destacar y agradecer la encomiable labor de los voluntarios y cooperantes, que, con su dedicación y compromiso, desempeñan un pa-

pel insustituible en la cooperación aragonesa para el desarrollo, así como el resto de administraciones y organismos que desempeñan roles complementarios para el correcto desarrollo de los planes de cooperación.

En cuanto a las propuestas de resolución propiamente dichas, quiero destacar que, por parte del Gobierno de Aragón, se ha realizado un trabajo notable para conformar un plan que aúne las aportaciones de todos los grupos, entendiendo que, en un tema tan sensible, tan importante y tan relevante, es fundamental una vez más la aportación y contribución de todos los que conformamos esta Cámara y que representamos a los ciudadanos de Aragón.

Las treinta propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista son muestra del trabajo de los grupos a los que antes me he referido.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Popular y del Partido Aragonés, votaremos a favor de las propuestas números 1, 2 y 3, al haberse aceptado en esta última, por parte del partido que la propuso, la transacción propuesta desde el Partido Popular y desde el Partido Aragonés de añadir, en el segundo párrafo y tras «consejero competente», «persona en quien él delegue».

Igualmente, aceptaremos las propuestas números 7, 10, 14, 19, 20, 24, 26, 27, 28, 29 y 30, por entender, respecto a estas últimas, que, si bien es cierto que el contenido de las mismas ya se encuentra reflejado en el plan (señalaría las páginas 17, 23 y 24), al referirse a la erradicación de la violencia de género y violencia sexual, a las personas con discapacidad y a la infancia, temas todos ellos tan importantes y tan sensibles, merecen un tratamiento especial por parte del Plan director, tratamiento que, desde luego, van a lograr.

En cuanto al resto de las propuestas, no podemos apoyarlas por diversos motivos, y valga como ejemplo los señalados a las números 4 y 5, dado que la normativa a la que hace referencia es de ámbito estatal, o los señalados a las números 8 y 9, puesto que lo interesado en ellas no es competencia del Plan director. Ello no obstante, el Gobierno de Aragón, a través de los futuros planes anuales, de forma realista, dará cabida a los proyectos de desarrollo que puedan llevarse a cabo.

En cuanto a las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, agradecemos igualmente las aportaciones que a través de las mismas se realizan, y votaríamos a favor de las señaladas con los números 7, 9, 10, 14 y 17, señalando, respecto a la 14, que su contenido está recogido con carácter general en el apartado dedicado a la nueva cooperación aragonesa, concretándose lo interesado respecto a los grupos de población más vulnerables en futuros planes anuales.

Respecto al resto de propuestas, no podemos apoyarlas, y sirva como ejemplo que lo interesado en la propuesta número 5 ya está contemplado en el Plan de cooperación. Respecto a las relativas al marco presupuestario (propuestas 2 o 6, sirvan nuevamente como ejemplo), no se puede cerrar un marco presupuestario dado el momento de incertidumbre económica en que nos encontramos, aunque debe señalarse, por su importancia en referencia a este tema, que los sucesivos planes anuales se recogen en los marcos presupuestarios relativos a cada uno de los ejercicios, por lo que

es una premisa variable, y se tendrán en el futuro en cuenta las propuestas hoy debatidas.

Y respecto a otras propuestas, como, por ejemplo, las señaladas en los números 13, 15 o 16, relativas a los criterios en referencia a los países prioritarios, el Plan director ya contiene el objetivo de concentración geográfica como premisa necesaria para aumentar la eficacia e impacto de la ayuda, habiéndose tomado como referentes los marcados como prioritarios en planes anteriores, y teniendo en cuenta, como legalmente queda establecido, los indicadores de crecimiento y riqueza de los países.

Respecto a las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, votaremos a favor de las presentadas a los números 2, 5, 6, 7, 8 y 9, no pudiéndolo hacer a la presentada con el número 1 por los motivos antes expuestos en cuanto al marco presupuestario; tampoco respecto a la número 3, por no estar de acuerdo con el efecto perverso al que en la misma se hace referencia, o la número 4, en este caso por exceder el ámbito de cooperación al desarrollo. Sirvan estas menciones como ejemplo.

En cuanto a las propuestas números 10, 11, 12 y 13, no pueden aceptarse puesto que la metodología de medición a la que en las mismas se hace referencia se hace en los planes anuales. El grupo proponente sabe que lo interesado no es posible, y lo sabe porque ellos tuvieron la oportunidad de hacer lo que ahora piden que hagamos nosotros y, por desgracia, no lo hicieron.

Respecto a las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, se admiten las tres propuestas de resolución presentadas, considerando exhaustiva y concreta la explicación efectuada por el portavoz de dicho grupo parlamentario y haciendo nuestro, íntegramente, su contenido.

Para finalizar, quiero reiterar una vez más que, pese a lo antes expuesto, y que puede considerarse como una explicación de voto efectuada desde esta tribuna dada la amplitud de propuestas a votar y el escaso tiempo que para dicha finalidad hay, y queriendo desde mi grupo parlamentario dejar constancia de nuestra postura, reitero el agradecimiento antes referido y el compromiso del Gobierno de Aragón de tener en cuenta las propuestas que se reconozcan viables en los futuros planes anuales, por entender que todo lo que afecta y engloba el Plan de cooperación al desarrollo tiene una importancia extrema, importancia de la que el Gobierno es plenamente consciente y por la que trabajará, como hasta ahora lo ha venido haciendo, en un futuro.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín. *[Aplausos.]*

Señorías, ocupen sus escaños.

Presten atención, vamos a someter a votación las propuestas de resolución. Les ruego encarecidamente que presten atención al procedimiento de votación.

Empezamos con las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, que tienen su correspondiente numeración.

Empezamos con la propuesta número 1. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres; a favor, veintinueve; en**

contra, treinta y cuatro. Queda rechazada la propuesta número 1.

Pasamos a la número 2. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, veintiocho; en contra, treinta y cuatro. Queda rechazada.**

Proposición número 3. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, treinta; en contra, treinta y cinco. Queda rechazada.**

Propuesta de resolución número 4. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, veintinueve; en contra, treinta y seis. Queda rechazada.**

Propuesta número 5. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, veintinueve; en contra, treinta y seis. Queda rechazada.**

Propuesta número 6. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, veintisiete; en contra, treinta y tres. Queda rechazada.**

Propuesta número 7. Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, sesenta y tres... Ha habido un error.

Propuesta número 7, comenzamos la votación. Comienza la votación [rumores] —la 7—. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y uno... Señorías, esto de la tecnología no parece que nos funcione adecuadamente... Pues yo voto bien.

Comienza la votación de la proposición número 7. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, sesenta y siete. Queda aprobada por unanimidad.**

Propuesta de resolución número 8. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, ocho; en contra, treinta y siete; veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

La número 9. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, sesenta y cinco. Queda aprobada la enmienda número 9.**

Propuesta número 10. Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, cuarenta y cinco...

Repetimos la votación de la proposición número 10. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, sesenta y cinco. Queda aprobada por unanimidad.**

Propuesta de resolución número 11. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, treinta; en contra, treinta y siete. Queda rechazada.**

Propuesta de resolución número 12. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro; a favor, ocho; en contra, treinta y cinco; veintiuna abstenciones. Queda rechazada.**

La número 13. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, treinta; en contra, treinta y seis. Queda rechazada.**

Propuesta número 14. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete;**

a favor, sesenta y siete. Queda aprobada por unanimidad.

Propuesta número 15. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, treinta; en contra, treinta y siete. Queda rechazada.**

Propuesta número 16. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, treinta; en contra, treinta y siete. Queda rechazada.**

La número 17. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete. Aprobada por unanimidad con sesenta y siete votos a favor.**

Pasamos a las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Propuesta de resolución número 1. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, treinta y ocho; en contra, veintinueve. Queda aprobada la proposición.**

La número 2. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, treinta y cuatro; en contra, treinta. Queda aprobada la propuesta de resolución.**

Y la propuesta de resolución número 3. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, treinta y siete; en contra, siete; veintidós abstenciones. Queda aprobada la propuesta de resolución número 3.**

Y pasamos a las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

Propuesta número 1. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, veintinueve; en contra, treinta y siete. Queda rechazada.**

Propuesta número 2. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, sesenta y seis. Queda aprobada por unanimidad.**

Pasamos a la propuesta de resolución número 3. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres; a favor, veintiocho; en contra, treinta y cinco. Queda rechazada.**

Propuesta de resolución número 4. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, treinta; en contra, treinta y seis. Queda rechazada.**

La número 5. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, sesenta y seis. Queda aprobada.**

La propuesta número 6. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete. Aprobada por unanimidad con sesenta y siete votos.**

Propuesta de resolución número 7. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, sesenta y seis. Queda aprobada.**

La propuesta de resolución número 8. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, sesenta y seis. Aprobada por unanimidad.**

La propuesta de resolución número 9. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, sesenta y cinco. Queda aprobada por unanimidad.**

Propuesta de resolución número 10. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, treinta; en contra, treinta y seis. Queda rechazada.**

Propuesta de resolución número 11. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, veintinueve; en contra, treinta y ocho. Queda rechazada.**

Propuesta de resolución número 12. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, treinta; en contra, treinta y seis. Queda rechazada.**

Y propuesta de resolución número 13. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos; a favor, veintisiete; en contra, treinta y cinco. Queda rechazada.**

Pasamos a las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Propuesta de resolución número 1. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, sesenta y cuatro. Queda aprobada.**

Propuesta de resolución número 2. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, sesenta y tres. Queda aprobada.**

Propuesta de resolución número 3. Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y cinco...

Volvemos a repetir la número 3. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, sesenta y siete. Queda aprobada.**

La resolución número 4. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, veintinueve; en contra, treinta y siete. Queda rechazada.**

Resolución número 5. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, treinta; en contra, treinta y siete. Queda rechazada.**

Propuesta de resolución número 6. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, treinta; en contra, treinta y siete. Queda rechazada.**

Propuesta número 7. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, sesenta y cinco. Queda aprobada por unanimidad.**

Propuesta de resolución número 8. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, treinta; en contra, treinta y seis. Queda rechazada.**

La número 9. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, treinta; en contra, treinta y seis. Queda rechazada.**

Propuesta número 10. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Aprobada por unanimidad de sesenta y siete diputados.**

Propuesta de resolución número 11. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos; a favor, veinticinco; en con-**

tra, treinta y cinco. Queda rechazada la número 11.

Propuesta de resolución número 12. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, treinta; en contra, treinta y siete. Queda rechazada.**

Propuesta número 13. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, veintinueve; en contra, treinta y siete. Queda rechazada.**

Propuesta de resolución número 14. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, sesenta y seis. Queda aprobada.**

La propuesta de resolución número 15. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, veintiocho; en contra, treinta y siete. Queda rechazada.**

La número 16. Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, diez; en contra, treinta y cinco; diecinueve abstenciones...

Volvemos a repetir la número 16. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, ocho; en contra, treinta y seis; veintidós abstenciones. Queda rechazada la número 16.**

Pasamos a votar la número 17. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, treinta; en contra, treinta y siete. Queda rechazada.**

La número 18. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, veintinueve; en contra, treinta y seis. Queda rechazada la número 18.**

La número 19. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, sesenta y siete. Queda aprobada por unanimidad.**

La número 20. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, sesenta y tres. Queda aprobada la número 20.**

La número 21. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, treinta; en contra, treinta y siete. Queda rechazada.**

Propuesta número 22. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, ocho; en contra, treinta y siete; veintidós abstenciones. Queda rechazada la número 22.**

La número 23. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro; a favor, veintinueve; en contra, treinta y cinco. Queda rechazada.**

Votamos la número 24. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, sesenta y seis. Queda aprobada la número 24.**

Votamos la número 25. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, veintinueve; en contra, treinta y cinco. Queda rechazada la número 25.**

Pasamos a votar la propuesta de resolución número 26. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, sesenta y cinco. Queda aprobada la resolución número 26.**

Votamos la número 27. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, sesenta y siete. Queda aprobada por unanimidad.**

Votamos la número 28. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, sesenta y seis. Queda aprobada.**

Votamos la número 29. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, sesenta y seis. Queda aprobada.**

Y, por último, la propuesta de resolución número 30. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y siete; a favor, sesenta y seis. Queda aprobada la propuesta de resolución número 30.**

Pasamos a la explicación de voto.

En su caso, por tiempo de dos minutos, el señor Barrena puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero empezar por agradecer los votos que han recibido las propuestas de Izquierda Unida de todos los partidos, en algunos casos de los cinco, pero quiero agradecerles a todos.

Quiero hacer un llamamiento, primero, al Gobierno para que libere de esa prisión preventiva esos dos millones de créditos retenidos para hacer la cooperación al desarrollo. Ya tenemos plan; para que sea el plan que, en definitiva, se puede hacer, lo que hace falta es hacer la convocatoria lo antes posible y, a partir de ahí, empezar a trabajar y empezar a facilitar que se desarrolle.

No comparto cuando planteaban que no entendíamos la parte novedosa de este Plan de cooperación al desarrollo. La parte novedosa para ustedes, señorías, no es ni más ni menos que abrir la cooperación a los proyectos empresariales; por algo recibieron el voto a favor, en la reunión que tuvieron, de las organizaciones empresariales cuando se planteaba el plan. Es una apuesta decidida por el fomento empresarial, que, además, lo vinculo —no podemos obviarlo— a que ustedes han llegado a decir que, por la crisis, lo que hay que hacer es ayudar internacionalización de las empresas, que hay que abrir nuevos mercados para las empresas que suplan las carencias de los nuestros, que saben ustedes que están agobiados por la recesión económica de sus medidas, y ahí han llegado a decir que, si hace falta, se utilizarán los fondos e instrumentos de la cooperación.

Por eso hemos votado en contra de la propuestas de resolución que ha planteado el Partido Aragonés, una cuestión absolutamente ideológica. Si le he ofendido de alguna manera al Partido Aragonés, no era esa mi intención, pero sí que lo era situar el debate ideológico, porque, bueno, sabemos que ustedes son capaces de mercantilizar todo: la educación, la sanidad, el agua —el respirar, todavía no—, las recetas sanitarias... Y ahora, lo que vemos es que pretenden mercantilizar lo que es la cooperación al desarrollo,

y estamos absoluta y radicalmente en contra, pero yo creo que eso no es nuevo.

Exactamente igual que saben que no compartimos esa fórmula tan peculiar que tiene este Gobierno de coalición de utilizar a un socio para que haga medidas de impulso al Gobierno como si fuera grupo de la oposición; así, al final, se las apoyan y, en definitiva, ahí está.

Y, mire, sí que sé lo que es la Encore. Por ejemplo, me pongo en guardia cuando veo que se quieren llevar proyectos de agua bajo esos auspicios cuando han llegado a definir el agua como «el oro azul» y han llegado a decir que lo mejor para el agua es la colaboración público-privada. Creemos que eso no cabe en la cooperación al desarrollo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena. Señora Ibeas, puede intervenir.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer en nombre de mi grupo el respaldo que ha habido a las propuestas de resolución que hemos presentado.

Quiero agradecer expresamente a los grupos que han ofrecido un máximo respaldo (Grupo Socialista e Izquierda Unida) a todas las propuestas o, prácticamente, a todas las que presentábamos.

Y quiero agradecer el esfuerzo también que han realizado los grupos que respaldan al Gobierno acogiendo en el marco de este plan algunas de las propuestas que planteamos. Es bueno, a nuestro modo de ver, que se haya podido incorporar, gracias a este gesto del Grupo Popular y del Grupo Aragonés respecto de las enmiendas de Chunta Aragonesista, el compromiso con una mayor concreción de las líneas de trabajo y los temas, un mayor compromiso expreso en el ámbito de los derechos humanos, del codesarrollo, del control de las empresas también desde el punto de vista de la responsabilidad social corporativa, el hecho de que la memoria tenga el papel que tiene que tener, la máxima coordinación, el compromiso también de coordinación directa del Gobierno de Aragón, aspectos relativos a la discapacidad que pocas veces surgen en los planes de cooperación al desarrollo, y, sin duda, las personas con discapacidad en estas áreas, en estos ámbitos, son colectivos muy vulnerables.

Y lamentamos que no hayan podido ser respaldadas propuestas que, a nuestro modo de ver, mejoraban el plan, pero que forma parte también de la libertad del Gobierno de asumir aquello que cree que puede asumir o no.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas. Señor Boné, puede intervenir.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Sí, muy rápidamente, señor presidente, para agradecer los votos que han recibido las tres propuestas de resolución que ha presentado el Partido Aragonés.

Decirle al departamento que ya tiene un plan yo creo que más plural y más rico de lo que vino a estas

Cortes, y, por lo tanto, tenemos que felicitarnos por la incorporación de las propuestas de resolución.

Y desear que, en ese intento de mejorar el presupuesto, tengan éxito tanto el consejero de Hacienda como el consejero de Presidencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Señor Tomás, puede intervenir.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Agradezco en nombre de mi grupo, tanto a Izquierda Unida como a Chunta Aragonesista, el apoyo a todas y cada una de las tres propuestas de resolución, agradezco a los grupos que apoyan al Gobierno el apoyo a algunas de nuestras propuestas de resolución y lamento que se hayan rechazado otras que, desde nuestro punto de vista, eran lógicas y que hubieran contribuido a mejorar este plan.

Desde luego, no podemos aprobar las verdaderas novedades de este plan, que consisten en reducir la participación de los actores de cooperación en su elaboración, en reducir drásticamente el presupuesto y no asumir ningún compromiso que dé garantía de estabilidad a la cooperación. Tampoco apoyamos novedades como la desaparición como eje estratégico de los derechos humanos, la pretensión de abandonar países de índice de desarrollo humano bajo basada en criterios ideológico-políticos o la inclusión de las empresas como actores de cooperación sin matiz ni control alguno.

Por último, señorías, el Grupo Socialista sabe que el momento económico y social en Aragón es difícil, sabemos que muchas familias aragonesas tienen dificultades serias y requieren de nuestro apoyo, pero también sabemos que la sociedad aragonesa entiende las necesidades, la sociedad aragonesa es una sociedad solidaria que entiende las necesidades de supervivencia, las necesidades de dignidad en otros países, y quiere seguir siendo solidaria en la medida de sus posibilidades, y esa solidaridad, señores del Gobierno, tiene que ser suficiente, participativa, coordinada, eficiente y eficaz.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tomás.

Señora Marín, puede intervenir.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Queremos reiterar el agradecimiento a todos los grupos parlamentarios por el trabajo que han realizado.

Señalar nuevamente la especial sensibilidad que el Gobierno de Aragón mantiene con respecto a este tema y el interés que tiene en lograr el máximo consenso de las fuerzas políticas que aquí estamos representadas. Se cumple la máxima de este Gobierno que es el diálogo, máxima que, por desgracia, hasta que no llegó este Gobierno a esta Cámara, no se cumplía. Pondré por ejemplo que, en el anterior mandato, señor Tomás, tan solo se aprobó una propuesta de resolución, una propuesta de resolución de las cuarenta y ocho que presentó la oposición.

Sabemos que esta es la primera vez que se aprueba tal cantidad, casi un 50% de las propuestas de resolución presentadas por el resto de los grupos parla-

mentarios, es la primera vez, y esperamos que no sea la última.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de veintidós diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para explicar si cree conveniente reordenar y ajustar el actual modelo político-administrativo de organización territorial de nuestra comunidad autónoma.

Interviene el señor Lambán, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de diez minutos.

Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para explicar si cree conveniente reordenar y ajustar el actual modelo político-administrativo de organización territorial de nuestra comunidad autónoma.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Señora presidenta del Gobierno de Aragón, estará usted de acuerdo conmigo en que la arquitectura institucional de un país es la piedra de toque sobre la que se verifica o sobre la que se contrasta el grado de equilibrio en el desarrollo económico de ese país, el grado de homogeneidad en la prestación de los servicios, también el grado igualdad de oportunidades de las que disfrutan los ciudadanos y, quizás, sobre todo, la fortaleza del propio sistema democrático en ese ámbito territorial.

Desde ese punto de vista, si hiciéramos un análisis de cuál es la situación actual de la Comunidad Autónoma de Aragón en este terreno, tendríamos que decir que existen disfunciones entre los distintos elementos que conforman esa arquitectura, que existe una indefinición competencial, que hay unos ayuntamientos haciendo un esfuerzo de gestión muy superior a la financiación que reciben, que hay una situación del principal ayuntamiento, del principal municipio de la comunidad, el de Zaragoza, que no ha terminado de encontrar, que no se le ha dado el espacio concreto que debe tener en el entramado institucional aragonés, junto con el área metropolitana, y que hay una falta de conjugación adecuada entre dos administraciones intermunicipales, como son las diputaciones y las comarcas.

El balance del período de sesiones que acabamos de vivir podría resumirse diciendo que ha sido pródigo en el pronunciamiento de los distintos grupos respecto a las comarcas, respecto a las diputaciones, que ha sido pródigo también y reiterado en una oposición, yo diría que ingenua y autosatisfecha, del manido tema de la fusión de los ayuntamientos. No hemos acabado de ver, señora presidenta, una sintonía clara entre los dos socios del Gobierno respecto a esta cuestión, y con frecuencia hemos asistido a una especie de ceremonia de la confusión, porque el Partido Popular, que gobierna dos diputaciones provinciales, no siempre las ha defendido con el ímpetu que cabía esperar, y el Partido Aragonés que vicepreside plácidamente dos

diputaciones provinciales, para satisfacción de todos los alcaldes del Partido Aragonés del territorio de la comunidad autónoma, aquí se manifiesta de manera reiterada en contra de estas instituciones.

Señora presidenta, le pedimos la comparecencia para que nos explique si cree conveniente reordenar y ajustar el actual modelo. Yo sí que creo conveniente reordenar y ajustar el actual modelo, pero hemos de hacerlo bien, y, para ello, hay que tener en cuenta algunas cosas.

La primera de todas es que hemos de valorar los riesgos que significa acometer este debate demasiado contaminados por la crisis económica y por los sospechosos criterios de austeridad que emanan de algunas instancias. Yo estoy de acuerdo en que el debate ha de aprovecharse para ahorrar, para aplicar criterios de sobriedad, pero no estoy de acuerdo en que estos criterios nos lleven a situaciones como las que está propiciando una modificación de la Ley de bases de régimen local del año 1985, propiciada por el ministro de Hacienda de España y que supone una agresión sin precedentes a la autonomía local en nuestro país.

Respeto y considera el papel de las diputaciones provinciales, y he de reconocer que eso me gusta, pero invade de manera intolerable la autonomía local, una invasión propiciada directamente por el Gobierno de la nación, vacía progresivamente a los ayuntamientos de competencias y abre la puerta para sustituirlos por empresas privadas prestadoras de servicios. Esa propuesta, señora presidenta, va a tener la oposición radical del Partido Socialista, y, además, nos da la impresión de que, paradójicamente, algo que los sucesivos gobiernos de España del Partido Socialista y del Partido Popular no han sido capaces de solucionar en treinta años (me refiero a la solución al problema local de España), nos lo va hacer por imposición indirecta el Fondo Monetario Internacional, como preámbulo al siguiente paso, que nos tememos que pueda ser que decidan ahorrarse el engorroso trámite de celebrar elecciones municipales y los alcaldes vuelvan a ser nombrados por el Gobernador Civil.

En la confianza, señora presidenta, de que eso se modifique por la vía del diálogo, yo le vuelvo a hacer una oferta seria de diálogo, una propuesta de acuerdo, porque creo que un tema de esta naturaleza solo se puede resolver por la vía del acuerdo entre todas las fuerzas políticas, pero, fundamentalmente, entre las principales fuerzas políticas. Así ha de ocurrir, desde mi punto de vista, en Madrid y así ha de ocurrir también en Zaragoza. Se lo ofrezco otra vez formalmente.

Y aprovecho esta solicitud de comparecencia para decirle cuáles son nuestros puntos de partida y cuál es el método que proponemos.

Por una parte, entendemos como principios yo diría que irrenunciables a la hora de acometer el debate la consideración de los ayuntamientos como un poder del Estado y no como una simple competencia de las comunidades autónomas, equiparable a la caza o a la pesca. Un tercer pilar del Estado, como perfectamente los define la Constitución, pendiente de configurar a través del desarrollo oportuno y todavía pendiente, vuelvo a insistir, de los principios de autonomía y suficiencia financiera.

Para nosotros, además, señora presidenta, el modelo de país que defendemos, el modelo de construcción de Aragón ha de aposentarse sobre dos pilares, la

Administración autonómica y la Administración local, relacionadas en pie de igualdad y a través de mecanismos de coordinación y cooperación que a fecha de hoy no existen, pero tenemos que solucionar de manera inmediata un problema, que es el tamaño reducido de la mayoría de los ayuntamientos de la comunidad, y eso hemos de solucionarlo a través de un sistema de intermunicipalidad a su servicio, compuesto por diputaciones y por comarcas, a las que debemos encontrar su espacio y sus funciones concretas perfectamente delimitadas, pero dejando claro que, en ese sistema, los ayuntamientos son la parte sustantiva y las diputaciones y las comarcas son la parte adjetiva.

En cuanto al método que nosotros entendemos ha de adoptarse, señora presidenta, en primer lugar, entendemos que es un debate que ha de desarrollarse de manera posterior o, como mucho, paralela a la definición del elenco competencial y del sistema financiero de los ayuntamientos, que corresponde al Parlamento de España y al Gobierno de la nación, que ha de ser un debate previo a leyes o decisiones que podrían resultar contradictorias con el modelo que entre todos decidiéramos (estoy hablando de leyes como la Ley de policía, la de coordinación de bomberos o la Ley de ordenación del territorio de Aragón) y, sobre todo, que ha de ser un debate en el que participen muy activamente los ayuntamientos.

Para nosotros, comarcas y diputaciones son un sistema de autoorganización del mundo local que ha de hacerse a la medida de los municipios, y, por tanto, estos tienen que participar de manera fundamental, de manera decisiva, de manera activa en la configuración del modelo final resultante.

Para eso, entiendo que ha de perfeccionarse el sistema de participación de la Federación Aragonesa e, incluso, el Consejo Local de Aragón que prevé el Estatuto, que, a mi modo de ver, no resuelve satisfactoriamente el grado de implicación que los ayuntamientos tienen que tener en la aprobación de todo aquello que les afecta en estas Cortes.

Esto es, para nosotros, muy importante, señora Rudi, toda vez que parte de las disfunciones actuales del modelo parte del origen y del método de impulso del proceso de comarcalización emprendido hace trece años.

Por una parte, tenemos que empezar a destruir algunos mitos: la comarcalización no la solicitaron los ayuntamientos, la impulsaron el Gobierno y el Parlamento de manera unilateral, haciéndoles una oferta que no pudieron rechazar, por utilizar un símil cinematográfico, a base de bonificaciones y penalizaciones que los ayuntamientos supieron entender a la primera; los ayuntamientos nunca solicitaron competencias nuevas, solicitaron financiación para desarrollar adecuadamente las que ya ejercían, y, por tanto, el proceso iniciado no vino a solucionar ninguno de los problemas que ya tenían previamente los ayuntamientos.

Es verdad que los defectos de fábrica originales han venido siendo corregidos por el sentido común y por la eficiencia de los alcaldes y los concejales que han presidido los consejos comarcales a lo largo de trece años, pero, a estas alturas, señora presidenta, desde nuestro punto de vista, se hace imprescindible y se hace imperativo iniciar una reforma de las comarcas en profundidad para que sirvan realmente a los ayuntamientos y a ese entramado fundamental del mundo

local que constituyen de manera nuclear, sin ninguna duda, los municipios.

Señora presidenta, nosotros sí creemos conveniente, como le decía al principio, reordenar y ajustar el modelo, pero no al servicio de la austeridad exclusivamente, no al servicio de los dictados de Bruselas, sino al servicio del territorio, al servicio de un modelo territorial equilibrado y, sobre todo, al servicio del fortalecimiento de la democracia en su base, que son los municipios, tal y como establece la Constitución española de 1978.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

A continuación, para dar respuesta, la señora presidenta del Gobierno de Aragón tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías. Señor Lambán.

Voy a intentar en mi intervención, en los diez minutos..., seguramente es un tema —como usted también, que hubiera necesitado más tiempo— que da para más, pero sí voy a intentar hacer una exposición objetiva y ordenada, y espero que algunas de las cosas que usted ha dicho aquí, si no se las puedo contestar ahora mismo, no entienda que es por descortesía, lo haré en el segundo turno, por ajustarme al tiempo.

En su petición de comparecencia me decían que si creía conveniente reordenar y reajustar el actual modelo político-administrativo de organización territorial de nuestra comunidad autónoma. Señor Lambán, no le voy a revelar nada nuevo si le digo que, rotundamente, sí. Y digo rotundamente sí porque fue manifestación que yo ya hice aquí en el debate de investidura hace un año, pero, sobre todo, porque, previo a eso, en el pacto de gobernabilidad que firmamos el Partido Aragonés y el Partido Popular, que, como todos ustedes saben, sustentan al Gobierno, en su objetivo tercero («Reforma de la Administración Pública»), decía el documento firmado..., dice el documento firmado, mejor dicho: «Los partidos políticos que firman el presente acuerdo afirman que las actuales circunstancias políticas, sociales y económicas exigen llevar a cabo la reforma con el objetivo de lograr un entramado administrativo más eficiente, menos costoso y más útil para los ciudadanos». Y continuábamos diciendo que «todo ello exige actuar en los diferentes niveles y sus estructuras administrativas: el autonómico, el provincial, el comarcal y el municipal», y seguíamos —no les voy a leer todo el pacto, es conocido y público—.

Luego, por tanto, en respuesta al enunciado de la comparecencia, rotundamente, sí. Lo he dicho públicamente y lo hemos dicho públicamente por activa y por pasiva.

Es un asunto en el que, como usted muy bien sabe, es experto en tema local, las competencias en materia de régimen local pertenecen a la categoría de competencias compartidas entre el Estado y las comunidades autónomas, luego, por tanto, habrá que ir viendo las posibles modificaciones, y me referiré muy de pasada a lo que ha aparecido publicado en los medios de comunicación, porque me voy a referir más a lo que podamos hacer aquí, en Aragón. Pero, en cualquier caso, son competencias compartidas, y, efectivamente,

como usted recordaba, hay manifestaciones públicas de la intención del Gobierno de España de establecer modificaciones en la Ley 7/1985, de la Ley de bases de régimen local.

Mire, yo he sido alcaldesa también, como usted sabe, y creo firmemente lo que dice la Constitución española: que les da autonomía, personalidad jurídica y autonomía política a los ayuntamientos, y creo que de ahí no nos vamos a apartar.

Por otra parte, simplemente, recordar, a título orientativo, no a usted, que lo conoce sobradamente, pero quizá de cara al exterior de estas paredes, que ya la Ley de bases de 1985, además de definir los servicios mínimos de los ayuntamientos, prevé que la asistencia de las diputaciones a los municipios y que la prevista en el artículo 36 se dirigirá preferentemente al establecimiento y la adecuación de los servicios públicos mínimos. Es decir, que algunas cosas de las que se están hablando ya están previstas en la Ley 7/1985, aunque seguramente no se ha aplicado.

Pero, independientemente, y voy a unir algo que decía usted, usted decía, en cuanto al método de trabajo, que debía ser posterior o paralelo al debate nacional. Lo que yo creo, señor Lambán, es que, independientemente de que, efectivamente, esto sea una competencia compartida, independientemente de que haya un debate abierto a las Cortes Generales con la participación ya no solo de todos los grupos, que la tendrán, sino la participación de la Federación de Municipios y Provincias de España y las comunidades autónomas, que también tendremos que hablar en ello, independientemente de ello, yo creo que eso no nos impide a quienes estamos en estas Cortes que, desde esta comunidad autónoma, avancemos en la simplificación y en la racionalización de nuestro modelo, teniendo en cuenta las especificidades de esta comunidad autónoma: por una parte, el número y tamaño de los municipios, que ahí es parecido a otras comunidades de España (Castilla y León puede tener un modelo semejante, pero, aquí, municipios de cinco mil habitantes, para nosotros, son medianos, y, si vamos a las vecinas comunidades de Cataluña o Valencia, son pequeños), luego, por tanto, especificidad de Aragón, el número y el tamaño de los municipios. Y hay otra especificidad a la cual usted ha hecho referencia y que hay que tener en cuenta: la existencia de las comarcas y lo que ha sido su recorrido, su implementación, y los servicios y las competencias asumidas en estos diez años. Por tanto, este es el punto de arranque.

Segunda cuestión: entiendo, y lo he reiterado y lo digo hoy aquí, en sede parlamentaria, que es imprescindible que esta reforma en Aragón cuente con el mayor consenso posible. Usted hablaba del entramado, yo le voy a decir una frase más común, pero que creo que lo define bien: son las reglas del juego, y las reglas del juego, en mi opinión, es conveniente que sean pactadas teniendo el mayor apoyo posible. Si sale por unanimidad de esta Cámara, fantástico; pero, en cualquier caso, lo que sí es cierto es que creo deberá salir con los máximos apoyos.

Método de trabajo previsto: lo he dicho en esta Cámara y lo he dicho públicamente y lo reitero hoy, somos un Gobierno sustentado por dos partidos políticos, con un pacto político, un pacto de coalición, en el cual ya se hablaba ahí de ello, y, por tanto, entendemos que estamos en el trámite de acercar posiciones

el Partido Aragonés y el Partido Popular. No me oculto de decir que es uno de los aspectos donde no más cercanos estamos, no voy a decir no más lejanos, pero en donde nuestro puntos de arranque no eran los más cercanos, y estamos en el momento de acercar esas posiciones. Yo creo que, en un horizonte, desde luego, no muy largo, habrá un primer documento, no digo un texto legislativo, pero sí un primer documento que marque la posición común del Partido Aragonés y del Partido Popular, y creo que a partir de ese momento, y tendrá que ser ya en el próximo período de sesiones por cuanto estamos ya a final del actual, habrá que constituir..., en fin, estas Cortes son soberanas, lógicamente, pero yo creo que no sería mal método de trabajo, señor Lambán, que en estas Cortes, una vez que los partidos que sustentan al Gobierno hayamos llegado al punto de encuentro, se pueda constituir o una ponencia especial de las previstas en el artículo 53 del Reglamento de esta Cámara o una comisión especial de las previstas en el artículo 66.2. Es decir, por tanto, será esta Cámara, y libreme a mí Dios de sustituir al presidente de la Cámara y a los señores portavoces, quienes tengan que decidir el método de trabajo.

Sí le voy a decir alguna cuestión. Yo creo que es preciso acometer esta tarea con grandes dosis de realismo, de sentido común y también, ¿por qué no decirlo?, de generosidad política.

De realismo, porque no partimos de cero, todos lo sabemos: existen los ayuntamientos, existen las diputaciones provinciales, existen las comarcas y existe la Administración autonómica. Luego, por tanto, no podemos obviar ni la existencia de las diputaciones, que figuran en la Constitución, ni la existencia de las comarcas, que es una estructura especial y específica de Aragón, que nos hemos dado en esta Cámara quienes en aquellos momentos lo aprobaron. Luego estas dos cuestiones hay que tenerlas en cuenta.

Sentido común, ¿por qué? Porque, hombre, yo creo que los criterios de racionalidad deben primar, independientemente de la crisis económica o no, independientemente de los criterios de austeridad. Seguramente, en muchas ocasiones, las crisis o las tormentas para lo que sirven es para dejar muchas cosas negativas, pero pueden dejar alguna positiva, y, seguramente, lo que van a hacer es obligarnos a poner los pies en el suelo y aplicar criterios de racionalidad.

Y por otra parte, generosidad política, indudablemente. Si queremos que salga con el mayor consenso posible, nunca será ni su propuesta ni mi propuesta ni la propuesta del Partido Aragonés ni la de Chunta e Izquierda Unida, y, para ello, tendremos que asumir criterios de generosidad política.

Mire, yo creo que será imprescindible, que es imprescindible en este trabajo, en primer lugar, y sé que no es una tarea fácil, que es complicada, porque ahí va a estar el meollo de la cuestión, si me permite la expresión, es a qué Administración, a qué nivel de Administración se le adjudican las competencias, porque, en mi opinión, sí que me adelanto a decir que creo que cada nivel de Administración tiene que tener claramente determinado cuáles son sus competencias y que cada competencia sea ejercida por una sola Administración. No voy a tener tiempo de pararme en más, pero les podría decir el solapamiento de distintas competencias que son ejercidas por tres administracio-

nes, incluso por cuatro y puede que por cinco. Primera cuestión.

Segunda cuestión: tendremos que fijar también la financiación, y también habrá que fijar qué Administración, cuando se presta la competencia, si esa Administración es la que fija y recauda también las tasas y los precios públicos, porque eso supone asumir una responsabilidad política dentro del ámbito de sus representados, y también habrá que hacerlo. Y, lógicamente también, habrá que tener en cuenta la exigencia de responsabilidad a quienes estén ejerciendo la política, la gestión de los recursos públicos en esa Administración.

Y esta pregunta la dejo en el aire, y seguramente tendremos que pensar en ello también, cómo limitamos, prohibimos, concretamos el ejercicio de las llamadas competencias impropias. Yo he sido alcaldesa, señor Lambán, como usted lo es y como otros muchos son aquí, y yo sé que el vecino, al primero que acude a llamar a la puerta cuando tiene una necesidad, es al ayuntamiento, y los ayuntamientos, que han hecho una gran labor a lo largo de estos treinta años desde la aprobación de la democracia, tienen muy difícil y no hay alcalde o alcaldesa que sea capaz, si tiene recursos medianos, o sea, si tiene algo de recursos, que sea capaz de decir que no a satisfacer una necesidad. Pero a lo que nos ha llevado eso es al tótum revolutum —si me permiten sus señorías la expresión— que tenemos en este momento. Y, por tanto, ahí tendremos que ponernos de acuerdo para decir cómo se intenta evitar el que las distintas administraciones asuman competencias que les son impropias.

Mire, señor Lambán, no me va a dar tiempo de continuar con más cosas, veo que se me termina, pero sí le voy a decir una cosa: estoy de acuerdo con usted cuando habla de disfunciones, las hay, no por mala voluntad de nadie, sino porque en la propia marcha de los acontecimientos así los ha habido.

Usted habla del espacio de Zaragoza capital. Efectivamente, el Ayuntamiento de Zaragoza —yo fui cinco años alcaldesa de esta ciudad—, indudablemente, lleva su vía y su camino, y nunca ha tenido excesivas ayudas de la comunidad autónoma ni, por supuesto, de la Diputación Provincial de Zaragoza. Pero creo que en los doce años siguientes, es decir, desde el año 2000, tampoco la situación ha variado, e, indudablemente, hay que buscarle la solución.

Sí le voy a decir una cosa, y, con esto...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, sí.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA): ... termino, señor presidente, porque creo que tendré oportunidad de seguir después, y es que yo no soy partidaria de la fusión de ayuntamientos, y lo he dicho públicamente. No soy partidaria porque creo que no solucionan el problema. Es decir, lo que sí hay que explicar por activa y por pasiva es que hay muchos pequeños ayuntamientos que no tienen coste para el erario público, que no tienen coste para el ciudadano: en primer lugar, porque sus alcaldes y sus concejales no solamente no cobran, sino que les cuesta dinero, y, en segundo lugar, porque los servicios mínimos del secretario son compartidos por ayuntamientos.

Ahí es donde nos tenemos que aplicar, y creo que en la réplica tendré un poquito más de tiempo para entrar en mayor detalle.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta.

Señor Lambán, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS: Gracias, señor presidente.

Parece obvio que, en un año, mucho, entre el PAR y el PP, no han avanzado en materia de llegar a acuerdos en lo que al régimen local y a la arquitectura institucional se refiere.

Yo, señora presidenta, estoy absolutamente de acuerdo en evitar solapamientos, por una evidente razón de sobriedad, por una evidente razón de sentido común, estemos o no estemos en crisis; en eso, estoy absolutamente de acuerdo. Pero, de entrada, no deberíamos plantear que la evitación de solapamiento se produzca siempre en la dirección de que quienes pierdan competencias sean los ayuntamientos y las incorpore la comunidad autónoma. Por aplicación del principio de subsidiariedad, da la impresión de que el proceso tendría que ser al revés.

Las competencias impropias, en la mayor parte de los casos, señora presidenta, no las ejercen los ayuntamientos por capricho, las ejercen, precisamente, por proximidad y porque, ante la imposibilidad por parte de los ciudadanos de acceder a otros responsables políticos, es al alcalde a quien se dirigen y es el alcalde quien, de una u otra forma, tiene que ayudarle al vecino a resolver sus problemas. Por tanto, la solución a ese problema no debería hacerse recortando competencias a los ayuntamientos, como pretende la ley del señor Montoro, o el proyecto o el borrador de proyecto de ley, sino aumentando los recursos de los ayuntamientos y haciendo posible ese principio de subsidiariedad, al que algún portavoz de esta Cámara es particularmente proclive, y en lo que yo estoy, fundamentalmente, de acuerdo.

Si cree en la autonomía política, señora presidenta, la autonomía política de los ayuntamientos, en la autonomía local, tendrá que estar necesariamente en contra, aunque no le pido que lo manifieste en esta tribuna, de lo que pretende hacer el Gobierno del señor Rajoy eliminando actividades complementarias del artículo 28, eliminando el listado de competencias de enseñanza y salud, el artículo 25.2, y, sobre todo, regulando los servicios según la población y reservándose el Gobierno de España el establecimiento de estándares de calidad para, unilateralmente, privar a un ayuntamiento de menos de veinte mil habitantes de las competencias que estime oportunas para asignárselas a la comunidad autónoma. Eso me parece absolutamente intolerable, va totalmente en contra de lo que se supone que es el principio constitucional de autonomía política y suficiencia financiera, y creo que, desde esta Cámara y desde cualquier otro ámbito democrático de este país, se debería manifestar una oposición absolutamente contundente y absolutamente intransigente con esta medida.

Poniéndome la venda antes de la herida o curándome en salud, porque sé que alguna intervención pos-

terior, a la que seguramente no tendré posibilidad de réplica, será poco compasiva conmigo en lo que se refiere al juicio sobre las comarcas, he de invocar alguna legitimidad por mi parte para hablar de comarcas: junto con un joven concejal de Ejea de los Caballeros llamado Javier Allué, fuimos, en los años noventa, impulsores del primer proyecto de comarcalización de Aragón, un impulso, un proyecto que no fue demasiado bien escuchado o atendido por el Gobierno de la época, a pesar de que nosotros lo teníamos bastante avanzado, aunque planteado de una forma distinta a como, después, el Gobierno PSOE-PAR lo planteó a partir del año 1999. Por tanto, rechazo absolutamente el apelativo que alguna vez se me ha achacado de ser anticomarcalista, de ser pro provincialista o juicios similares, y me atribuyo la voluntad de tratar de imprimirle a este debate sentido común.

No estoy en contra de la existencia de las comarcas, todo lo contrario; evidentemente, no estoy en contra de la existencia de diputaciones provinciales, pero es evidente que algo hemos hecho mal cuando los mecanismos chirrían, cuando se producen disfunciones absolutamente intolerables, cuando se producen, evidentemente, solapamientos, y también con la comunidad autónoma, y es evidente que, en general, la clase política, esta Cámara, el Gobierno de Aragón, las instituciones locales, no hemos estado a la altura de las circunstancias cuando hemos llegado a este momento y tenemos toda esta cuestión pendiente de resolver.

A base de propuestas o de posiciones esencialistas, a base de proposiciones dogmáticas, a base de anclajes en manifestaciones irreductibles, no solucionaremos el problema. No es cuestión de decidir si son buenas las diputaciones y malas las comarcas o al revés: es cuestión de aceptar que todo ha de girar en torno al municipio dentro de lo que nosotros definimos como unidad política local, aceptar que el debate es ver para qué sirven las comarcas y ver para qué sirven las diputaciones provinciales. Pero anclajes dogmáticos y esencialistas no nos conducirán a ningún lado.

Insisto, en todo caso, señora presidenta —y, con esto, termino—, en que el método de trabajo, en este caso, es fundamental. Puede ser interesante esa propuesta que usted hace de que, a través de una ponencia, se vayan produciendo aproximaciones entre los distintos grupos políticos.

Ahora bien, supeditar la tramitación de algunas leyes y, sobre todo, hacer las cosas acompasadamente con el Gobierno de la nación me parece absolutamente fundamental para que lo que hagamos aquí sea realmente operativo y sirva, porque no podemos legislar aquí, en Aragón, en contra de lo que el Gobierno de la nación, como marco fundamental para todo el Estado, apruebe en un momento determinado, y espero que de acuerdo con el resto de las fuerzas políticas y, particularmente, con la mía, con el Partido Socialista.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

Para dúplica, la señora presidenta puede intervenir, también por tiempo de cinco minutos.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Lambán.

Mire, simplemente, no voy a entrar..., hace usted referencia a la propuesta del Gobierno central, no voy a entrar demasiado en ella por dos cuestiones: en primer lugar, porque yo creo que son, en primer lugar, papeles de trabajo que están circulando, lógicamente, y que, hasta que haya una propuesta, queda mucho camino por recorrer, primera cuestión, y, por tanto, creo que tendremos oportunidad, y, desde luego, la pediremos, pero espero que no tengamos ni tan siquiera que pedirla, para que las comunidades autónomas, además de la FEMP, como le decía, los grupos políticos que están en las Cortes generales podamos opinar.

Yo solamente le voy a decir una cuestión: el que se asignen servicios en función del número de habitantes ya lo prevé la actual Ley 7/1995. Es decir, los servicios mínimos de los ayuntamientos no son los mismos los que la ley fija para un ayuntamiento de menos de cinco mil que haya una graduación. Pero, en cualquier caso, yo creo que no es el motivo del debate de hoy, ni tan siquiera el ámbito donde deben debatirse.

Ha hablado usted de posiciones dogmáticas. No las va a encontrar, no las va a encontrar ni en mi persona ni en mi grupo ni creo que en el Gobierno ni tampoco en ninguno de los dos partidos que sustentan al Gobierno; lo hemos dicho, y, además, lo hemos dicho por activa y por pasiva. Lo lógico, usted entenderá que es que partamos de una posición común, que somos los dos grupos que estamos sustentando al Gobierno, y que después se abra esta cuestión.

Mire, la estructura que hay en Aragón..., es decir, yo creo, y se lo he dicho, que hay que partir de donde estamos. Es decir, en Aragón existen, como todos sabemos, setecientos treinta y un municipios, hay treinta y dos comarcas, tres diputaciones provinciales y, además, el 72% de los municipios tiene menos de quinientos habitantes. Y esos tienen que ser nuestros puntos de partida, porque, si no, haremos mal traje para lo que es la estructura de Aragón.

Y, por tanto, a partir de ahí, ¿cuál es el objetivo? Hombre, pues que los ciudadanos reciban los mejores servicios posibles. Y los mejores servicios posibles también, y no solamente porque estemos en una época de austeridad, bueno, con los recursos necesarios para ello, que no nos suponga el malgastar, el no hacer una buena utilización de los recursos.

Mire, en estos momentos, con la distribución de competencias que hay entre comarcas, municipios y diputaciones provinciales, solamente le voy a poner algún tipo de ejemplo, y no lo hago con ánimo de crítica, lo digo para saber dónde estamos, porque, indudablemente, las cosas se ponen en marcha pensando que van a tener un estupendo resultado, y en muchas ocasiones las tienen y, en otras cosas, en algunos aspectos, sí, y en otras cosas, no.

Mire, en protección medioambiental tenemos competencias la comunidad, las comarcas y los municipios; en acción social, todas las administraciones posibles tenemos competencias y las estamos ejerciendo, no es que las tengamos, es que las ejercemos; en materia cultural, exactamente lo mismo, la comunidad, las diputaciones, las comarcas, los municipios, y así le podría hablar hasta de turismo y de algunas otras.

Hombre, indudablemente, hay algunas de ellas... El principio de subsidiariedad es un principio que, bien aplicado, funciona bien, es decir, aquello de que el

servicio lo preste la Administración más cercana al ciudadano, aquel que va directamente al ciudadano. Si quiere que le ponga un ejemplo, yo entiendo que la acción social, cuanto más cercana del ciudadano esté, mejor, y los municipios muy pequeños no lo pueden prestar directamente, luego —y me adelanto a decir algo, quizá— yo creo que esa es una de las competencias que, prestadas a través de un organismo supramunicipal (en el caso de Aragón, son las comarcas), es lo más racional posible. O podemos hablar de los temas medioambientales o de otras cuestiones.

Sin embargo, usted me dice: ¿el turismo es una competencias que la deben ejercer los municipios, las comarcas, las diputaciones y la comunidad autónoma? Pues, mire, le digo: la comunidad autónoma, soy así de rotunda. Es decir, creo que aquí, y lo hemos dicho en otras ocasiones y lo pongo como ejemplo, tenemos que crear una marca «Aragón», que luego cada uno podrá vender su comarca, pero lo que no puede ser es que en una feria —y es la anécdota, pero hay veces en que la anécdota nos dan la fotografía de lo que está ocurriendo—, bueno, pues aparezcan distintas comarcas aragonesas y distintas diputaciones e, incluso, la comunidad autónoma. Esas son algunas de las cuestiones que yo creo que son en las que hay que tener sentido común.

Mire, y seguramente también, pues tendremos que hablar, cuando hablemos de competencias, de personal que depende de las distintas administraciones. Es decir, simplemente, porque tengamos un dato que yo desconocía, le debo confesar que lo he buscado, que he pedido que me lo den para este debate, los empleados públicos de diputaciones, comarcas y la Administración periférica de la comunidad autónoma (sin contar, por supuesto, sanidad, educación ni bomberos y sin contar los empleados de los ayuntamientos): las diputaciones tienen mil doscientos veintiséis empleados públicos; las comarcas, novecientos tres, y la Administración periférica de la comunidad autónoma, cinco mil seiscientos sesenta y uno, sin contar la provincia de Zaragoza, es decir, casi ocho mil personas, ocho mil empleados públicos sin contar la provincia de Zaragoza; si contamos los servicios centrales y provinciales desde la comunidad autónoma que son servicios de Administración, estaremos en casi quince mil personas. Bueno, seguramente, todo eso hay que racionalizarlo... *[corte automático del sonido]* ... y colocar a cada uno donde mejor servicio pueda prestar al ciudadano.

Señor Lambán, con esto, termino, aunque luego tendré los últimos cinco minutos tras la intervención del resto de los grupos. Lo que le puedo asegurar es que el Gobierno que tengo el honor de presidir entiende que este asunto es vital, lo entienden los dos partidos que sustentamos al Gobierno, y, lógicamente, queremos que salga con el mayor acuerdo posible e, insisto, teniendo en cuenta la realidad social y política de la cual partimos y la existencia de las distintas administraciones y de las distintas instituciones: ayuntamientos, comarcas, diputaciones e, indudablemente, el Gobierno de la comunidad autónoma.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta.

Pasamos a continuación al turno del resto de los grupos parlamentarios, empezando por Izquierda Uni-

da. El señor Romero, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Empezaré diciendo que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sí ve conveniente reordenar y ajustar el actual modelo político-administrativo y la organización territorial de nuestra comunidad autónoma. Creo que todos los que estamos aquí presentes somos muy conscientes de cuál es la situación de los ayuntamientos, de cuál es la situación de las comarcas y cuál es la situación de las diputaciones provinciales. Creo que todos los que estamos aquí también somos muy conscientes de que, desde la reinstauración de la democracia, hay una asignatura pendiente, y es con los ayuntamientos, con los municipios, y que no se ha dado una solución, a pesar de gobiernos del Partido Socialista y del Partido Popular, a la financiación de las entidades locales, la asignatura pendiente que sigue y sigue y sigue estando pendiente.

Voy a centrar el debate en lo que cree Izquierda Unida que ha hecho el Gobierno del Estado y lo que cree que ha hecho el Gobierno de Aragón con respecto al asunto que hoy nos ocupa.

En primer lugar, decirle que el Gobierno del Estado ha lanzado dos globos sonda, ha lanzado dos propuestas que merecen, de esta Cámara, la reprobación del secretario de Estado de Administraciones Públicas, porque ninguna de ellas se ajusta a la legalidad de cumplir con la Constitución y con el Estatuto de Autonomía del que se ha dotado esta comunidad autónoma, y, además, dinamitan la esencia de entender lo que es el municipalismo y entender lo que es el trabajo en las entidades locales: la primera lanza la provocación de la fusión y eliminación de ayuntamientos, que propició en esta Cámara que todos los grupos parlamentarios, incluido el Partido Popular, rechazaran esa propuesta contemplada en el Plan nacional de reformas que se envió a la Unión Europea; la segunda fue anuncio de ayer por parte del secretario de Estado de Administraciones Públicas, donde de lejos se ve que lo que se pretende es una intervención por parte de las diputaciones provinciales a aquellos ayuntamientos que no hagan sus deberes y que no cumplan con el ajuste presupuestario, con la Ley de estabilidad presupuestaria. Ya amenazó el señor Montoro hace tiempo con intervenir dos mil ayuntamientos y realizar el presupuesto de dos mil ayuntamientos en el Estado que preveían que no cumplieran con el ajuste presupuestario y no cumplieran con la presentación de los informes pertinentes.

Pero la provocación, a nuestro juicio, va más allá, porque ahora lo que nos está diciendo el Estado es: primera prioridad, la austeridad y la estabilidad presupuestaria, y, a partir de ahí, todo lo demás. No es entendible, en una provincia como la de Teruel, que, salvo el municipio de Teruel capital, doscientos treinta y tres ayuntamientos puedan perder los servicios públicos a favor de las diputaciones provinciales si no cumplen con la estabilidad presupuestaria.

Pensamos que el debate debe ser otro completamente diferente, y si el problema es la deuda y la austeridad, seguramente, el Gobierno tendría que marcar, entre otros criterios, trabajar con más coordinación con las grandes capitales de provincia (entre ellas la capital de España, Madrid, donde ahí sí que hay un pro-

blema real de deuda del que, seguramente, no tienen culpa los otros ocho mil o más de ocho mil municipios en el Estado), si, al final, el Gobierno tiene que tomar una decisión, el Gobierno de Aragón, y esa decisión es si continúa el proceso de comarcalización, que conlleva el vaciado de competencias de las diputaciones provinciales (ese es el camino que elige el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida) o si, al final, no hace nada, que es lo que está haciendo hasta la fecha: simplemente, esperar a ver qué hace el Estado y, a partir de ahí, maniobrar.

Le recuerdo que hace siete meses se presentó por parte de este grupo una iniciativa, que fue aprobada, donde se pedía iniciar el proceso de diálogo con todos los agentes de las administraciones y los grupos parlamentarios para avanzar en un acuerdo de reordenación, ese consenso que están esperando, y desde hace siete meses se nos dijo que todavía no es el momento. Nos gustaría que se tomaran más en serio las proposiciones no de ley que se aprueban en esta Cámara, nos gustaría que el tema del municipalismo no fuera un artículo de vez en cuando de alguien en el Estado que opina que hay que recortar, no sabe cómo hacerlo y lo único que hace es sembrar provocación y miedo en las entidades locales y, especialmente, en los ayuntamientos.

Para seguir con el proceso de comarcalización, contará con el apoyo de Izquierda Unida; para seguir con el vaciado de los servicios y el contenido de las diputaciones provinciales, contará con el apoyo de Izquierda Unida; para hacer caso a lo que dice el Gobierno, no solamente no contará, sino que nos encontrará enfrente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Por parte del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa, su portavoz, la señora Ibeas, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías. Señora presidenta.

Poco debate hemos visto, sobre todo al arranque de esta comparecencia. No sé si estamos ante un nuevo pacto, ahora Partido Popular-Partido Socialista, no lo sé —eso lo conocerá también el socio de Gobierno—, pero, realmente, los hemos visto demasiado de acuerdo en los planteamientos, y ese acuerdo sí que nos preocupa mucho en nuestro grupo parlamentario, mucho. En el fondo, hay una única cuestión central, y es que toda la ciudadanía aragonesa, resida donde resida, tiene que recibir los mejores servicios con la mejor calidad, esa es la cuestión, y los mismos, no puede ser que nadie se vea perjudicado.

Ese es el debate que nos tiene que ocupar, pero yo, a ustedes, les veo con un debate que aflora, va, viene, como el Guadiana, y aflora, va y viene de forma interesada. Lo siento, pero creo que es demasiado obvio.

Aquí, en Aragón, ya debatimos hace años, y no estaba en este caso mi grupo parlamentario, se debatió sobre cuál podía ser la mejor forma de acercar los servicios a la ciudadanía, y se entendió que la mejor forma era la estructura comarcal, y desde mi grupo parlamentario, siempre, aunque no estuvimos en aquel momento, siempre hemos respaldado que es una estructura adecuada. Y luego podremos hablar de todo

lo que ustedes quieran que hablemos, pero, evidentemente, a lo que eso no puede llevarnos es a que, eternamente, tengamos una estructura que, señora Rudi, no viene contemplada de forma obligatoria en la Constitución, lo siento, pero es así: se habla de las provincias, pero usted no encontrará ningún artículo donde se dice que tiene que haber obligatoriamente diputaciones provinciales. De hecho, en alguna que otra comunidad autónoma, no hay, precisamente, diputaciones; tienen cabildos, tienen otra fórmula..., bueno.

La comarcalización, para mi grupo parlamentario, es un buen instrumento vertebrador territorial frente a las diputaciones provinciales, así de claro. Y, desde luego, ya saben ustedes cuál es el objetivo que ha planteado siempre mi partido, el partido que represento aquí, mi grupo parlamentario, y es el vaciado progresivo de las diputaciones provinciales; ya está, esa es la cuestión en la que nos hemos movido siempre, y no tengo ningún problema en seguir defendiéndolo.

Cosa que no sé si pueden hacer el resto de partidos, porque, señor Lambán, claro, ¿usted representa al señor Lambán o representa al Partido Socialista?, ¿o el señor Rubalcaba no es el Partido Socialista? Yo creo que tiene un puesto relevante, a no ser que luego vayan regalando los puestos relevantes a las personas que han sido candidatas a la presencia del Gobierno de España... Pero el señor Lambán dice una cosa y el Partido Socialista, en otras ocasiones, dice otra, llega a decir, incluso, como dijo el señor Rubalcaba: «sobran las diputaciones provinciales», tal cual, eso es lo que dijo.

Claro, en este debate que se ha abierto aquí, en Aragón, yo, como portavoz del grupo parlamentario que tengo el honor de representar, Chunta Aragonesista, quiero insistir en que las comarcas nos parecen una buena herramienta para la gestión de los servicios, y sobre todo en el ámbito del medio rural.

¿Y que hay que trabajar para que la gestión se mejore? Por supuesto. ¿Para que no haya el gasto disparatado en los cargos públicos que se ha estado viendo y que, incluso, existe? Por supuesto. ¿Para que no se utilice de forma partidista los presupuestos, como se ha hecho? Por supuesto, para que no exista ese recorte del Gobierno de Aragón que, para mi grupo, es un recorte interesado, de desgaste de las administraciones, en este caso locales, en la financiación a las transferencias a las corporaciones locales.

Y si vamos a la estructura más cercana en la prestación de los servicios, estaríamos en los ayuntamientos. ¿Pero dónde está el compromiso de los partidos mayoritarios (antes Partido Socialista, ahora Partido Popular) para garantizar la suficiencia de los ayuntamientos, que procuran servicios en primera línea?, ¿dónde está? Yo, desde luego, hasta el momento, no he escuchado nada, y hoy, quizá, era el momento para que lo hubiéramos podido escuchar.

Y por otra parte, tenemos ahora un Gobierno de Aragón aquí, y sobre todo un Partido Popular, que dice: «vamos a ver si reordenamos», «vamos a ver si reorganizamos»... Oiga, pónganse ya a la tarea, ¿no?, llevan ya unos cuantos meses, porque hablar por hablar para marear la perdiz, yo creo que, sinceramente, no estamos para esto. Hay temas muy importantes, y la prestación de los servicios a la ciudadanía es uno de ellos. Pero, para anunciar que van a hacer y luego no

hacen, pues yo creo que no van por el buen camino, nos hacen ir más por el mal camino.

Pero no es esto, además, una cuestión de cifras, porque la señora presidenta ha hecho una relación de cifras, de cuántas personas trabajan en el sector público... Pero, oiga, ¿cómo cree usted que se pueden procurar entonces los servicios públicos, sin personas?, ¿cómo se puede garantizar la educación sin maestros?, ¿cómo se puede garantizar la sanidad sin enfermeros, sin médicos, sin celadores?, ¿cómo se puede, entonces, garantizar la atención también a la dependencia? No es posible.

Bájense de esas cifras... [corte automático del sonido] ... demagógicas y céntrense en la realidad que tenemos en Aragón, y vayamos en la línea de ir haciendo desaparecer poco a poco las competencias de las diputaciones provinciales para defender nuestro modelo, que solamente haría falta que el modelo comarcal lo tengamos ahora que debatir y discutir con el presidente de la nación, como ha dicho el señor Lambán —que no creo que haya dicho nación con zeta, ¿verdad?, nación con ce—. Bueno, pues no estamos de acuerdo en mi grupo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el portavoz, señor Boné, puede intervenir por tiempo también de cinco minutos.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Buenos días, señor presidente.

Señora presidenta. Diputados, diputadas.

Al PAR siempre le entusiasma debatir sobre un tema tan apasionante como la organización en el territorio y, dentro de la organización en el territorio, sobre un tema tan interesante para nosotros como el tema de la comarcalización.

Yo, después de todo lo que se ha dicho, primero por la presidenta, a quien agradezco, por supuesto, las referencias legislativas, pero, especialmente, las referencias precisas a ese pacto de gobernabilidad que está haciendo posible que Aragón tenga un Gobierno estable en un momento tan difícil, después de lo que se ha dicho, pues, bueno, sí que quedan cosas por decir y algunas por rebatir. Pero, con los cinco minutos de los que dispongo, solamente voy a tratar de ser muy sintético.

En primer lugar, para nosotros, hay dos cuestiones previas que nos gustaría dejar muy claras: primero, en este tema, para el PAR, es primordial que alcancemos un acuerdo global, que alcancemos un consenso, no un poco de consenso, no el máximo de consenso. El consenso es unanimidad: o alcanzamos el consenso en este tema o lo tendremos muy mal, incluso para fijar los objetivos y la forma y el método para conseguirlos. Esta es la posición del Partido Aragonés como primera cuestión previa.

Y la segunda, miren, yo resumiría la posición de nuestro partido en el tema que se debate en lo siguiente: nosotros apostamos por que aquellos servicios que los ayuntamientos no puedan prestar se encomienden a las comarcas, siempre desde el principio de voluntariedad y consenso. Eso es lo que dice el principio de subsidiariedad del Tratado de la Unión Europea, al

cual bienvenido, señor Lambán, la referencia que ha hecho yo se la agradezco especialmente.

Dicho esto, no me voy a detener en cuestiones que dice el Estatuto, solamente diré una, para nosotros, muy importante: el Estatuto de Autonomía de Aragón aprobado en 2007 dice que las comarcas son entidades fundamentales para la vertebración territorial aragonesa.

La señora portavoz de Chunta Aragonesista ha hecho una exposición que yo comparto, tengo que decir que, por primera, vez en todos sus extremos, con lo cual estoy absolutamente de acuerdo con lo que usted ha planteado y, además, con muchos de los elementos que usted ha puesto sobre la mesa.

Y al señor Lambán quiero decirle que, efectivamente, el PAR vicepreside dos diputaciones provinciales, señor Lambán, con la misma placidez con que usted presidía la diputación provincial, por cierto, en unas buenas épocas, con la ayuda del PAR y gracias al PAR. *[Rumores.]*

No estamos en contra, señor Lambán, de las diputaciones provinciales, de momento: estamos en contra del modelo, estamos en contra del modelo de las diputaciones, del modelo actual, y estamos en contra de que se incrementen las competencias de las diputaciones provinciales en detrimento de las comarcas.

Yo le agradezco mucho la referencia que ha hecho usted, porque, si no, se la iba a hacer yo, cuando dice usted: hombre, las comarcas, nadie les pidió opinión a los ayuntamientos... No, los ayuntamientos no las pidieron, revise usted, que es un buen historiador: bueno, solamente existen setecientos veintinueve —porque entonces no estaba Villamayor— acuerdos municipales solicitando la comarcalización. Y, además, me alegra que uno de los pioneros antes de que se pusiesen en marcha fuese el Ayuntamiento de Ejea, gracias a una iniciativa del Partido Socialista defendida por usted, que me lo ha ilustrado usted esta mañana. Por lo tanto, ¿en qué quedamos?, ¿lo pidieron los ayuntamientos o no lo pidieron los ayuntamientos? Mire, los ayuntamientos pidieron la comarcalización y las diputaciones provinciales pidieron la Diputación General de Aragón... Sí, sí, sí, la Diputación General de Aragón se creó por un acuerdo de las tres diputaciones provinciales... *[rumores]*, señor presidente.

Bien, dicho esto, me quedo con la parte de su réplica. De todos modos, ha hablado usted de la reforma de las comarcas, pero no le he oído hablar a usted de la reforma de las diputaciones provinciales, y, en un hombre de su formación y de su exhaustividad, yo lo habría agradecido, porque, puestos a reformar, tenemos que reformar el conjunto de las administraciones.

Mire, me queda poco tiempo, pero yo voy a dejar claras las seis condiciones que este partido pone por delante para llegar a acuerdos, y haremos todo lo posible para llegar a acuerdos.

La primera es que cualquier revisión que se haga no debiera en detrimento del modelo comarcal y debe respetar la autonomía de las entidades locales. No estamos de acuerdo con la desaparición de los ayuntamientos, salvo que sus habitantes quieran.

Segundo, lo que se haga deberá garantizar el cumplimiento de las competencias que tiene atribuidas por ley cada Administración local. No aceptaremos reformas que afecten a las competencias con las que ya cuenta Aragón, incluida nuestra organización territorial, basada en ayuntamientos, comarcas y provincias.

Tercero, es necesario, no indispensable, el consenso político; para nosotros, la mayoría no es suficiente. Y atento, señor Lambán: de todos, no de los partidos mayoritarios, aquí y en Madrid, porque, si ustedes están pensando en algún acuerdo de los partidos mayoritarios, tendrá que ir pensando en alguna cosa más además de ponerse de acuerdo en el tema de las comarcas. Lo digo porque estoy de acuerdo con la referencia que hacía la portavoz de Chunta Aragonesista.

Cuarto, el procedimiento de revisión debe... *[corte automático del sonido]* ... de los afectados, tendremos que contar con la gente.

Quinto, el respeto de la capacidad autonómica de autoorganización administrativa. Le vamos a pedir al Gobierno de Aragón que sea muy riguroso en que el Gobierno central no promulgue ninguna modificación de la Ley de bases del régimen local que no tenga en cuenta las peculiaridades de Aragón. Esto es lo que le pidió mi presidente a su presidente, y presidente del Gobierno también.

Y finalmente, la sexta condición o la sexta cuestión que nos parece importante es que este procedimiento de reordenación sea progresivo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, va a intervenir la señora Vaquero, que lo puede hacer por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Presidenta. Buenos días, señorías.

Y volvemos a debatir en torno a un tema que ha suscitado el interés de todos los grupos parlamentarios desde el inicio de esta legislatura y, como siempre, es bien recibido. Y, sobre todo, el tono en el cual hoy todos los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han venido a exponer cuáles son las líneas fundamentales que, sin duda alguna, deberán incluirse en ese proceso de reordenación competencial, que, tal y como ha señalado la señora presidenta, no solamente se está de acuerdo en llevar a cabo ese ajuste o esa reordenación en el modelo territorial de Aragón, sino que, además, formaba parte ya del programa electoral del Partido Popular, viene a formar también uno de los pilares básicos y de los instrumentos fundamentales para gobernar nuestra comunidad autónoma en ese acuerdo de gobernabilidad entre Partido Aragonés y Partido Popular y, además, como digo, viene a ser también un denominador común de todos los grupos parlamentarios.

A la señora portavoz del Grupo de Chunta Aragonesista creo que no debería preocuparle el carácter y el tono conciliador que se ha producido por parte, en este caso, del Grupo Socialista por el señor Lambán y de la señora presidenta, porque, de alguna manera, viene también a apuntar hacia esa necesidad y hacia esa conveniencia del consenso en materia de ordenación competencial.

Han pasado ya unos meses en los cuales, ya sea a través de comisiones o bien directamente en pleno, hemos debatido sobre este tema, un tema fundamental, en el cual todas las intervenciones han ido dirigidas a propugnar el fortalecimiento de las entidades locales, que en Aragón tienen una especial trascendencia por

ese minifundismo del que hemos hablado tantas veces y esa especial vertebración, que es necesaria y que, en nuestro caso, está compuesta por los municipios, que son el pilar básico de la organización fundamental. Desde aquí, también nuestro grupo parlamentario se ha manifestado claramente a favor de la autonomía municipal, a favor del poder político municipal para llevar cualquier tipo de reforma a cabo y, sobre todo, también respetar el que no se lleve a cabo fusión o supresión de ayuntamientos sin el debido consentimiento.

En este caso, no hemos querido nunca entrar a colisionar sobre cuál es la relación que debe haber entre las diferentes entidades locales, ya sean comarcas, diputaciones provinciales... Hemos ahondado aquí más en este tema. Principalmente, los grupos de Izquierda Unida y Chunta Aragonesista plantean rápidamente un obstáculo fuerte a llevar a cabo este tipo de tratamiento, pero, sin duda alguna, si todos estamos de acuerdo en crear, como hemos aprobado aquí, grupos de trabajo, ya sea que posteriormente se puedan convertir en ponencias, para traer todas aquellas aportaciones para deliberar buscando ese consenso, sin duda alguna, todos tendremos que modular cuáles son nuestros posicionamientos.

En este sentido, hemos hecho también referencia a la financiación necesaria de las entidades locales para llevar a cabo la prestación de los servicios, para llevar a cabo la ejecución de sus competencias. Es un tema en el que, lógicamente, tiene competencia la Administración General del Estado.

Se han llevado a cabo —creo que tampoco hay que desestimarlas, ni siquiera menospreciarlas—, desde el minuto cero de la toma de posesión del Gobierno actual por el presidente Mariano Rajoy, dos medidas de fundamental calado para lo que es la asfixia económica que estaban soportando los ayuntamientos, y que creo que viene a ser, como digo, un inicio de ese modelo de financiación local que tenemos que llevar a cabo: por un lado, lo que es sistema de pago a proveedores, y, ¿cómo no?, la necesidad de doblar —por así decirlo— a diez años la devolución como consecuencia de las liquidaciones negativas.

Por todo ello, creo que debemos apelar, sobre todo, a ese consenso, al consenso político, que, sin duda alguna, va a venir a reforzar la implantación y la implementación de todas aquellas iniciativas que se lleven a cabo para fortalecer los ayuntamientos, para fortalecer, sobre todo, la calidad de los servicios que se presenten al ciudadano, y, sobre todo, para llegar también, de alguna manera, a tramitar de forma coherente con la Administración central cuál es el modelo territorial que debe tenerse en cuenta.

Sin duda alguna, yo creo que sí que tendremos la oportunidad de trasladar, porque lo hemos hecho a través de diferentes iniciativas, cuáles son las peculiaridades que también tenemos contempladas en nuestro Estatuto de Autonomía. Creo que debemos centrarnos más en los debates que se llevan a cabo en sede parlamentaria, en las claras manifestaciones que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón a favor de la autonomía municipal, y no dejarnos llevar tampoco, y que muchas veces conviene alimentar por ciertas fuerzas políticas, las diferentes controversias o declaraciones que se puedan llevar a cabo.

En estos momentos, en que estamos, porque fue uno de los principales proyectos políticos, inmersos en la

necesidad de la ordenación competencial, tiene una vital importancia para el fortalecimiento de nuestros ayuntamientos, y todos deberemos estar por ese consenso, sin empezar a hacer colisionar determinadas materias, como hemos dicho (comarcas, diputaciones provinciales).

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Para terminar la comparecencia, la señora presidenta tiene cinco minutos para dar por terminada la comparecencia.

La señora presidenta de Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA): Muchas gracias, señor presidente.

Seguiré el orden de intervenciones, aunque ha habido algunas cuestiones coincidentes, básicamente, entre los grupos de Izquierda Unida y Chunta Aragonesista.

Efectivamente, coincido con el representante de Izquierda Unida, el señor Romero, en que la asignatura pendiente es la financiación de las entidades locales; exactamente, eso es cierto.

En los treinta años de democracia desde la aprobación de nuestra Constitución, todos nos hemos volcado en desarrollar las comunidades autónomas. Era una Administración de nueva planta, por decirlo de alguna manera, y, por tanto, todo el peso político basculó en esa dirección. Pero no solamente ahora, yo ya hace bastantes años que siempre dije que quedaba pendiente la segunda descentralización, me lo habrán oído en muchas ocasiones. Es decir, determinados ayuntamientos podrían tener más competencias, y pondré un ejemplo: no tiene nada que ver la estructura o lo que puede hacer el Ayuntamiento de Zaragoza capital con lo que puede hacer un ayuntamiento de un municipio de veinte mil o quince mil o doce mil habitantes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y ahí, seguramente, quedan cosas que hay que ver, y, probablemente, en la Federación Española de Municipios y Provincias y aquí, en estas Cortes, también tengamos que ver cuestiones de ese tipo.

Fusión de ayuntamientos: le he dicho, señor Romero, que yo no soy partidaria de la fusión de ayuntamientos, pero no creo que sea una provocación que el Gobierno central lo plantee, porque lo ha planteado de manera voluntaria, y, si mal no recuerdo, porque lo he visto en los medios de comunicación, en Galicia ha habido algunos ayuntamientos que han decidido fusionarse. Luego, por tanto, libertad a los ayuntamientos para que hagan aquello que es más interesante para sus ciudadanos. No me gustan las imposiciones, señor Romero, ningún tipo de imposiciones; por tanto, libertad a los ayuntamientos, pero no rechazo a aquellos que quieran reunirse porque entiendan que la calidad de los servicios que van a prestar a sus ciudadanos es mucho mejor.

La ley de estabilidad presupuestaria: no vamos a coincidir. Yo creo que es imprescindible que en todas las administraciones públicas, porque todas formamos parte del Reino de España (que es el título que, fuera de la Unión Europea, es el Estado), tiene que plantearse. Por tanto, obligación de cumplir déficit público, yo sí soy partidaria. Y sí es obligación del Gobierno central el conseguir que ese déficit público, con respeto a la autonomía política que las leyes nos dan a cada institución y a cada Gobierno, pero hay que cumplirlo,

porque, al final, lo que cuenta fuera de nuestras fronteras es el déficit del país.

Y voy a coincidir en este momento con una argumentación que han utilizado tanto usted como la señora Ibeas: mire, yo he planteado aquí un debate abierto, sin apriorismos de ningún tipo y partiendo de la situación real que tenemos, y la situación real que tenemos es que hay ayuntamientos, comarcas y diputaciones provinciales. Y no me oírán nunca jamás, ni me lo ha oído ni me lo va a oír, que se diga que hay que vaciar determinadas instituciones, es decir, mal podemos llegar a un acuerdo si tanto usted como la señora Ibeas lo que plantean ya es que, oiga, mire usted, lo único que hay que hacer es el vaciamiento de las diputaciones.

Mire, en este debate, yo no vengo a hablar de comarcas, vengo a hablar de reordenación de la Administración Pública aragonesa y, como dice el pacto de gobernabilidad que firmamos, hacer una Administración más eficiente y que mejor resuelva los problemas de los ciudadanos. Y esos son los únicos apriorismos en los cuales yo me sostengo o de los que parto.

Por tanto, esa es la cuestión, y no entiendo que hable usted de provocación por parte del Gobierno central, pero creo que este debate no es en esta Cámara donde hay que hacerlo.

Señora Ibeas, me sorprende que a usted le parezca que hay demasiado acuerdo. Yo siempre he creído y creo que, en política, los consensos son buenos y, cuanto mayores sean esos consensos, mejor. Otra cosa es que usted entienda que solo son buenos los consensos que suponen un acercamiento a sus posiciones. Yo creo que los consensos, en un tema como este, y lo he dicho y se lo hubiera contestado igual a cualquier otro grupo político, en un tema como este, es vital que haya el mayor consenso posible. No sé si va a ser posible la unanimidad, señor Boné, ojalá lo sea; pero, hombre, lo que también es cierto es que no podremos dejar sin hacer una reforma, si estamos de acuerdo un número suficientemente representativo de miembros de esta Cámara, porque no haya unanimidad. Ese es el planteamiento que yo quería decir.

Y el número de empleados públicos, señora Ibeas, he puesto, simplemente, como ejemplo el número de empleados públicos dedicados a servicios generales, no está contado ni personal sanitario ni personal educativo ni bomberos ni, por supuesto, los empleados públicos de los ayuntamientos, es decir, son los empleados públicos dedicados a tareas de administración, eso es lo que he puesto. Que yo no sé si son muchos o pocos, ese no es el debate; lo que hay que hacer es que sean los necesarios y los suficientes, que ni sobren ni falten.

Y creo que, con mis intervenciones, prácticamente, señor Boné, he contestado lo suyo, lo que usted ha planteado: el acuerdo global, cuanto máximo sea, mejor; indudablemente, Estatuto de Autonomía, por supuesto, ¿cómo no?, y el Estatuto de Autonomía trae causa de la Constitución española, porque tanto la Constitución como todos los estatutos de autonomía forman el bloque constitucional, y, por tanto, uno y otro están indisolublemente unidos. No se podrá incumplir el Estatuto de Autonomía y, por supuesto, no se podrá incumplir, y creo que nadie lo vamos a pensar, la Constitución.

Y yo estoy segura de que, como decía al principio de mi intervención, si iniciamos y si nos ponemos a trabajar cuando se constituya el grupo de trabajo, la ponencia, la comisión, lo que sea, en esta Cámara,

con sentido común, con criterios de racionalidad, partiendo de la realidad que tenemos en este momento y, sobre todo, con generosidad política, creo que conseguiremos una buena reforma de la Administración Pública aragonesa y que los únicos beneficiados serán todos los aragoneses, independientemente del partido al cual voten. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, para informar sobre la reforma del estado del bienestar que considera necesaria y sobre las consecuencias que dicha reforma tendrá en Aragón.

Va a tener lugar, primero, la intervención, en este caso, del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, que tiene un tiempo de diez minutos para sustanciar la comparecencia.

Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para informar sobre la reforma del estado del bienestar que considera necesaria y sobre las consecuencias que dicha reforma tendrá en Aragón.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Comparezco para explicar los efectos de la reforma del estado del bienestar en Aragón.

De entrada, quiero comentar que, en nuestra opinión, reformar no tiene por qué ser, implícitamente, malo. De hecho, se reforma muchas veces para mejorar o para mantener, y, de hecho, eso es lo que nos está motivando a este Gobierno y al Gobierno de la nación a instrumentar medidas que van dirigidas a que permanezca en el futuro aquello que tanto nos ha costado construir, como es el estado del bienestar. Todos queremos el estado del bienestar y todos creo que queremos que siga perdurando en el tiempo.

Señora Ibeas, sabe usted muy bien que no hay políticas sin recursos, que menos aún hay política social sin recursos, que ahora mismo los recursos son limitados, nos guste o no, y ahora más limitados que nunca, y que, en consecuencia, es obligado para cualquier Administración aplicarlos con criterios de eficiencia y eficacia, lo que implica, evidentemente, fijar prioridades. Y esto no tiene que ser malo, al contrario, sobre todo cuando va orientado a garantizar que temas tan importantes como las políticas sociales o el estado del bienestar sean sostenibles.

La labor de un gobernante, y lo comentaba el otro día en respuesta a una pregunta, en mi opinión, está basada en tres pilares fundamentales: primero, ser capaz de discernir entre lo que es demanda y necesidad, porque muchas de las demandas incorporan aspectos personales, económicos e incluso políticos que hay que ser capaces de eliminar para tomar la decisión adecuada; en segundo lugar, como los recursos son limitados, ahora y siempre, y ahora más, hay que ser capaces de proyectar las necesidades, y, para ello, hay que actuar pensando en el ciudadano, de hoy pe-

ro también en el ciudadano de mañana. Actuar así es actuar de manera responsable, y no hacerlo es actuar de manera irresponsable.

Las políticas sociales del estado del bienestar no son exclusivas de nadie, nadie puede enarbolar la bandera de la defensa de las políticas sociales de manera única. Todos hemos ayudado a crear este sistema, y ahora nos toca a nosotros garantizar hoy, mañana y pasado mañana que este sistema siga siendo un sistema como el que nos gusta tener.

Nadie debe dar lecciones a nadie en esta materia: unos, porque nunca han gobernado y, en consecuencia, nunca han pasado a trasladar las demandas a los diferentes ámbitos, y otros, porque, cuando han gobernado, seguramente no han sido capaces de hacer todas las cosas que tenían que hacer y, sobre todo, no han sido capaces de gestionar el presente de cada momento pensando en el futuro del sistema, y esto, evidentemente, ha dado como consecuencia que la situación actual se caracteriza por los recursos limitados.

Y en este contexto, señora Ibeas, le tengo que recordar que cobra valor, adquieren todo el sentido políticas como la Ley de estabilidad presupuestaria, que garantizan la sostenibilidad de todos los sistemas. El gasto público no puede superar a las posibilidades económicas, esto conlleva situaciones indeseadas como los impagos a proveedores, y, a nivel macro, explica, sin duda, la situación por la que está pasando nuestro país.

Aparte de todo esto, le quiero comentar que el Gobierno de Aragón ha dejado clara, de manera fehaciente, su apuesta por el estado del bienestar (prueba de ello son los presupuestos del año 2012), pero que, además de eso, hemos hecho más cosas.

Le voy a contar una pequeña historia: imagínese que el estado del bienestar es un transatlántico, es un transatlántico que tiene un motor muy justo, con una potencia limitada para el peso que tiene, es un transatlántico que sigue un rumbo que lleva a una zona en la que hay icebergs y, además, va a esa zona desde hace un tiempo, quiero creer que de manera no premeditada, y, por otra parte, tiene un timón excesivamente rígido que no facilita las maniobras, seguramente por su desuso. ¿Qué deberíamos hacer ante una situación como esta? Pues es muy simple: primero, identificar el cambio de rumbo adecuado para evitar el peligro; segundo, aligerar la carga eliminando elementos del barco que sean prescindibles y que no afecten a lo fundamental, sobre todo a su flotabilidad, y tercero, engrasar el timón y virar el rumbo. ¿Qué hemos hecho —y termino con la anécdota—, qué hemos hecho en concreto tanto en servicios sociales como en sanidad?: analizar la situación —por cierto, preocupante—; segundo, identificar recursos actuales y prever los futuros; determinar líneas estratégicas (es decir, marcar el rumbo) para garantizar la sostenibilidad del sistema de servicios sociales y de sanidad (es decir, garantizar su flotabilidad), y, por último, determinar la dimensión adecuada del sistema para que sea sostenible teniendo en cuenta los recursos presentes y futuros, previamente identificados.

En materia de servicios sociales, ya en concreto, hemos elaborado un plan estratégico, aprobado recientemente por el Consejo de Gobierno, de alguna manera, ordenado por el título IV de la Ley de servicios sociales del año 2009, que incluye acciones dirigidas a aumentar la protección social y la lucha contra la pobreza y

la exclusión. Es un plan realista, es un plan que ha sido altamente participativo y que pretende hacer perdurable el sistema de servicios sociales. Además, cuenta con la aprobación preceptiva del Consejo Aragonés de Servicios Sociales y del Consejo Interadministrativo, y parte de un diagnóstico exhaustivo, a partir de la herramienta DAFO, del sistema de servicios sociales.

Establece siete líneas estratégicas: en primer lugar, desarrollo normativo del sistema; estructura territorial y organización funcional; atención a necesidades sociales; coordinación administrativa y cooperación público-privada; incorporación de la calidad, de la formación, de la investigación y la innovación; sistema de información del propio sistema y comunicación externa, y la financiación del sistema. Incluye, por supuesto, objetivos, medidas y actuaciones que tendremos oportunidad de exponer con más extensión en la comparecencia solicitada en la comisión a tal efecto.

Estas medidas autonómicas se compaginan con las que el ministerio está elaborando en dos líneas fundamentales: primero, crear una cartera de servicios sociales única para todo el Estado, y una segunda cuestión, preceptiva, que era la evaluación de la Ley de dependencia y, como consecuencia de ello, la adecuación de la ley a las verdaderas posibilidades de financiación, analizando para ello cuestiones como los baremos, los grados, la capacidad económica del dependiente y, por supuesto, la financiación necesaria para mantener el sistema.

En cuanto a sanidad, usted sabe que hemos realizado un diagnóstico durante el último trimestre del año pasado (por cierto, también altamente participativo). De ahí deriva un plan de medidas que buscan, fundamentalmente, la sostenibilidad del sistema aragonés de salud, con unas líneas estratégicas que son: la adecuación de la estructura de los recursos, la sostenibilidad y perdurabilidad económica financiera del sistema, la innovación y la excelencia.

Estas cuatrocientas tres medidas son, simple y llanamente, una suma de gestión y de sentido común, con unos objetivos que se van a concretar en los contratos de gestión de los diferentes centros con dos claves fundamentales: una, el compromiso de todos los agentes que tienen que ver con la sanidad (la Administración, por supuesto, los profesionales sanitarios, los farmacéuticos y los propios pacientes), y, en segundo lugar, como segunda clave importante, introducir en el ámbito de la sanidad criterio de gestión en todas y cada una de las actuaciones y en todos los niveles de responsabilidad.

Estas medidas, igual que pasa en el caso de los servicios sociales, se complementan con las que recoge el Real Decreto Ley 16/2002, publicado en el mes de abril, que incluye cuestiones en materia de aseguramiento, en materia de cartera de servicios, en materia de eficiencia de gestión y en materia de fondo de garantías para garantizar la atención sanitaria a pacientes en comunidades limítrofes.

En conclusión, ¿cómo afecta la reforma del estado del bienestar a los aragoneses? Pues creo que eso lo he contestado: sin más, le digo que garantizando que van a poder disfrutar de este sistema en el futuro.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Entiendo que no es necesario suspender la sesión por el tiempo máximo de treinta minutos, y pasamos

al turno de intervención de los grupos parlamentarios, empezando por el grupo parlamentario proponente en este caso, que va a intervenir por tiempo de ocho minutos. La señora Ibeas puede hacerlo.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Señor presidente, solicito intervenir brevemente desde mi escaño.

El señor PRESIDENTE: Puede hacerlo.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Pues muchas gracias.

En primer lugar, para demostrar la indignación de mi grupo parlamentario por la falta de respeto de la presidenta del Gobierno de Aragón, por el nulo respeto a las minorías, y concretamente a mi grupo, porque esta comparecencia está solicitada a raíz de unas declaraciones que realizó la propia presidenta, y recientemente, ante los medios de comunicación, la presidenta del Gobierno de Aragón señaló que comparecería en estas Cortes, cuando fuera requerida su presencia, cada vez que fuera porque ella hubiera hecho algún tipo de declaración, y, en este caso, la declaración era: «Para que el estado del bienestar permanezca, es imprescindible reformarlo, solamente muere aquello que no se reforma».

Yo le agradezco mucho al señor consejero su historia sobre el transatlántico, le agradezco mucho que haya salido a intervenir, pero, lo siento, usted no ha respondido ni podría responder, ni yo tengo por qué preguntarle a usted sobre las consecuencias de la reforma laboral, la política de empleo, la pérdida de políticas activas, las medidas en educación, las medidas en vivienda, el recorte en I+D+i, etcétera.

Y como no estamos aquí para tomar el pelo a la ciudadanía, creo que, por dignidad, lo más responsable en estos momentos es que ni siquiera salga ahí, por respeto a las personas a las que represento.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

No obstante, Izquierda Unida de Aragón puede intervenir por tiempo de cinco minutos. ¿Lo va hacer también desde el escaño, señor Barrena?

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Le contabilizo el tiempo, o va a ser breve?

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Voy a ser muy breve. Creo que como...

El señor PRESIDENTE: No, señoría, que no tengo segunda intención, era por contarle o no el tiempo.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Bueno, ya ve mi pose, señor presidente, también sin ninguna intención.

Pero va a ser lo breve, eso sí, respetuosa, que se merece la absoluta y desafortunada actuación que ha tenido la presidenta del Gobierno de Aragón y todo el Gobierno en su conjunto, excepción hecha del señor Olván, que es al que le han dejado aquí, supongo que

para que intente no sé qué, porque, desde luego, para responder a la pregunta que se hacía, en absoluto, ninguna.

Es una falta de respeto total y absoluta que, evidentemente, Izquierda Unida denuncia también, se suma y suscribe a lo que ha expresado la señora Ibeas, y reitero y reclamo el respeto que nos merecemos los grupos parlamentarios de la oposición en esta Cámara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Blasco, puede intervenir.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

El Partido Aragonés sí que tiene interés en debatir este tema: primero, por respeto a la iniciativa de Chunta Aragonesista, que nos parece muy interesante, y, en segundo lugar, por respeto al consejero de acción social, que ha hecho una comparecencia que yo creo que se ajustaba a lo que se pedía en este caso.

Porque es que la solicitud de Chunta Aragonesista de esta comparecencia yo creo que es muy interesante, pone sobre la mesa un debate que, en cinco minutos, también va a ser muy difícil de poder establecer para hablar de la necesidad de reforma del estado del bienestar o no. Yo creo que ese es el debate que se plantea en esta comparecencia, y hablar del estado del bienestar y de su posible reforma, desde luego, llevaría mucho tiempo.

Porque, ¿cuál sería el objetivo de esa reforma? ¿Hasta dónde llegaríamos? ¿Cómo la plantearíamos?, ¿como el papá Estado, que todo hace, que todo puede y que todo soluciona?, ¿con el todo gratis?, ¿con el todo resuelto?, ¿para todos?, ¿hasta dónde? Habría que asegurar unos mínimos, unas prestaciones mínimas, unas prestaciones básicas suficientes —podríamos definirlas de muchas maneras— en sanidad, educación, acción social, familia, prestaciones, empleo... ¿Hasta dónde llegarían esos mínimos? ¿Cuáles serían las líneas rojas que no se podrían pisar? ¿En qué servicios?, ¿en qué condiciones?, ¿para quiénes? ¿Cómo se financiarían? ¿Cómo se priorizarían? ¿Serían sostenibles? Es decir, habría unas preguntas muy interesantes a la hora de plantear una reforma del estado del bienestar, y todo ello, además, llevaría a las consiguientes variables.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que es muy importante hablar, pero, sobre todo, lo que es importante es, como se pone en el pacto de gobernabilidad, «asegurar la prestación de los servicios públicos esenciales a todos los aragoneses, en condiciones de máxima calidad y de igualdad en el acceso en todo el territorio». Pero volvemos hacer la pregunta: ¿cuáles son los servicios públicos esenciales?, y volveríamos a tener un debate a la hora de establecerlo, porque, ¿todos estamos seguros, estamos convencidos de que todos los servicios que se prestan en estos momentos son esenciales? Porque, desde hace unos años, estamos viviendo un cambio de escenario que es importante, un escenario económico, un escenario social, y será necesario ajustar lo existente a la nueva situación, y ese ajuste que se está produciendo en todos los sitios... Ayer veíamos cómo el Ayuntamiento de Zaragoza ajustaba el servicio de limpieza y el servicio de autobuses, y, eso sí,

Chunta Aragonesista e Izquierda Unida afirmaban que iban a estar vigilantes para que no se perdiera calidad de los servicios, pero ha habido que hacerlo y se ha hecho en el Ayuntamiento de Zaragoza. Porque en todos los sitios, desde el Estado hasta la familia, hasta el individuo, todo el mundo, todos nos hemos tenido que ajustar a la nueva situación, una situación que exige medidas de racionalización, medidas de adaptación, medidas de priorización.

Y por eso sería bueno que en este campo también fuésemos capaces de llegar a un pacto, de llegar a acuerdos, de llegar a establecer aquellas necesidades, aquellas líneas rojas que no se pueden pasar, esos servicios esenciales que todos pensamos y todos creemos que deben ser básicos en las prestaciones del estado del bienestar.

Desde el PAR, pensamos que ese es el debate: marcar el terreno de juego, porque, mientras tanto, palabras como recortes, ajustes, disminuciones, estrecheces, reducciones, limitaciones..., llamémoslo como lo queramos llamar, van a ser difíciles de definir y de concretar. Recortes que está habiendo, insisto, en todos los sitios (comunidades autónomas, ayuntamientos...), gobierne quien gobierne.

En Aragón, creemos desde el PAR que, los ajustes, a lo que, evidentemente, no pueden afectar es a los más necesitados ni a las prestaciones más necesarias. Pero volvemos al principio: habrá que definirlos.

Busquemos, pues, el acuerdo y establezcamos unas bases sobre las que trabajar, y, sobre esas bases, sobre esos acuerdos, seremos capaces de asegurar la prestación de los servicios públicos esenciales a todos los aragoneses, que eso es lo que estos momentos nos demandan.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Pasamos a continuación al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, el señor Sada, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Muchas gracias, señor presidente.

No van a ser cinco minutos, por desgracia. Mire, yo creo que aquí estamos, señora presidenta ausente, para tratar los temas que les importan a los ciudadanos, y no vale con una maniobra de aliño de venir, decir algo de un buque que no sé qué, que la verdad es que me he llegado a perder, y no hablar de lo que les importa a los ciudadanos, y, sobre todo, que a los ciudadanos les importa lo que su Gobierno piensa sobre este tema.

Y fíjese qué curioso, que los grupos de la oposición, todos, habíamos elegido, sin ponernos de acuerdo, que fueran los portavoces los que salieran en este tema, como muestra, un poco también, de la importancia que le dábamos.

El Gobierno, evidentemente, ha preferido al consejero de sanidad, que tiene una parte de la responsabilidad en la aplicación de las políticas sociales. Es un menosprecio, pero no es un menosprecio a los grupos, al grupo proponente, no es un menosprecio a los grupos parlamentarios: es un menosprecio a lo que representamos los grupos de la oposición, que es muchos miles de ciudadanos aragoneses, a los cuales ustedes acaban de dejar, simplemente, sin palabras. Y le digo yo, como portavoz y representante de una parte de

ellos, que no sé qué decir a tamaña desfachatez que ha tenido este Gobierno de hacer esta presentación, esta comparecencia.

Mire, era importantísimo hablar de las declaraciones que había hecho, y tiene mucha razón la portavoz de Chunta, la presidenta; era importante ver y que los ciudadanos vieran qué es lo que pensaba la presidenta o su Gobierno, pero no un consejero, su Gobierno, qué es lo que pensaba —como el tomate y el rescate, si son ajustes o recortes— ante estos recortes del estado del bienestar; era fundamental que los ciudadanos supieran, de su Gobierno, dónde ponía los límites para esos recortes del estado del bienestar; era fundamental para los ciudadanos que su Gobierno manifestara claramente cuáles eran las reglas del juego, en las cuales podíamos, incluso, llegar a ponernos de acuerdo para el reforzamiento, que parece que es lo que quieren ustedes, del estado del bienestar, a la vista está.

Mire, ni les importa el estado del bienestar ni les importan, y espero que modifiquen su posición, los ciudadanos ni les importa lo más mínimo, a pesar de las intervenciones de la presidenta diciendo que el Parlamento era el centro de la vida política, ni les importa lo más mínimo este Parlamento como representante de los ciudadanos aragoneses.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, la diputada señora Orós tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señor presidente.

Pues yo sí que he bajado a esta tribuna, porque creo que la falta de respeto es, más que de la señora presidenta, de algunos grupos de la oposición a la hora de bajar a esta Cámara y respetar y debatir con el resto de sus compañeros *[aplausos]*, no solamente este caso, sino en todos ellos.

Señora Ibeas, la he estado observando desde mi escaño, y tenía la sensación de que era la típica paleta de una niña chica, porque, en este caso *[rumores]*, un mismo representante legítimo del Gobierno de Aragón...

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Señor presidente, por favor, ¡hombre!

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, un momento. Señorita, un momentito, deje que termine, y luego le daré el uso de la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Las sensaciones de cada uno son absolutamente respetables. Puede que no tenga razón, pero esa ha sido mi sensación.

Por otro lado, también querría decirles que la misma legitimidad que tiene la presidenta la tiene el consejero de Sanidad, y la misma argumentación que ha dado la presidenta la puede dar un consejero que está más que legitimado para poder explicar estos temas.

Curioso, curioso, señor Sada, que usted nos venga a exigir este tipo de cosas cuando en la época ante-

rior, con el señor Iglesias, esto era lo habitual, ¡y nadie hizo el papelón que han hecho los grupos de la oposición esta mañana! *[Aplausos.]*

Voy a entrar a lo que esta comparecencia nos atañe, y la verdad es que sería relativamente fácil el poder hablar del sentimiento de los ciudadanos. Comparo, y, además, tengo empatía con ellos, porque sé que lo están pasando mal, sé que están sufriendo, sé que es un momento de miedo y de angustia. Pero, en estos momentos, señorías, no podemos hablar solo desde el corazón, que sería el recurso fácil; debemos hablar desde la responsabilidad y desde una óptica que vaya más allá que las penurias y las complicaciones que tenemos en estos momentos.

Los políticos tienen la obligación de actuar siempre, pero, en estos momentos, más como hombres y mujeres de Estado. Y en este pleno, en esta mañana, algo ha debido de fallar con respecto a algunos portavoces.

La situación de lo que algunos llaman pérdidas de derechos y recortes del estado del bienestar no viene de las reformas, viene de más atrás, viene, sobre todo, de las pérdidas de empleo y de las pérdidas de empresas. Y lo que está haciendo este Gobierno es garantizar derechos y servicios, aplicando las reformas necesarias para volver a crear empleo a medio y largo plazo, que es, sin ninguna duda, la mejor política social.

Algunos nos dicen a toro pasado que tal vez deberíamos haber sido más sensatos, que tal vez deberíamos haber ahorrado más. Ojala hubiéramos sido más sensatos con las inversiones, y tal vez la situación en el día de hoy sería diferente.

La señora Ibeas, aunque hoy no ha querido intervenir, preguntó hace pocos plenos a la señora presidenta que hasta dónde creía ella que era capaz de aguantar la gente. Creo que la pregunta debería haber sido otra: hasta dónde hubiera aguantado el estado del bienestar las políticas sociales tal y como las conocemos, sin hacer reformas.

Estoy segura de que todos coincidimos en que el gasto público es bueno y es necesario, que es garantía de cohesión y solidaridad, pero debe mantenerse bajo control, en su justa medida, porque, de lo contrario, sus virtudes se convierten en defectos y, en lugar de resolver problemas, se convierten en el problema. Cuando se hace un buen uso del gasto público, el estado del bienestar se fortalece, pero en estos años ha habido mucha ligereza o falta de responsabilidad con el gasto, y por eso nos encontramos en esta situación.

La alternativa a no reformar, señorías, no es quedarnos como estamos, la alternativa a no reformar es que el estado del bienestar se hubiera venido abajo.

En estos meses, el Gobierno de España ha planteado varias reformas (sanidad, la reforma laboral, la Ley de estabilidad presupuestaria), así como medidas tendentes a mejorar la gestión en la educación. Pero, adelantándose a las reformas, el Gobierno de Aragón ha ido tomando importantes medidas tendentes a controlar el gasto, a racionalizarlo y a ser más efectivos y eficientes: el propio consejero hablaba de las cuatrocientas medidas que están suponiendo ahorros sin dejar de prestar una sanidad universal, gratuita, pública y de calidad; en el caso de la farmacia, se ha reestructurado sobre la base del principio de progresividad, y es mucho más justa. ¿O no les parece que no era

un recorte de derechos que los parados sin prestación tuvieran que pagar el 40% de los medicamentos? ¿Es que ustedes no conocen a ningún padre de familia que está subsistiendo con el IAI y debía pagar ese 40% de gasto de farmacia? Hoy dejará de pagar.

Y voy a finalizar, porque la verdad es que todo se ha complicado.

Muchos de ustedes hablan de la gente. Me gustaría que hicieran un acto de responsabilidad, ya no solo política, sino intelectual, y que le digan a esa gente que va a poder seguir teniendo, con el paso de los años, garantía del acceso a una sanidad pública de calidad, gratuita y universal, una educación pública y de calidad para todos *[rumores]* y unos servicios sociales de los que puedan sentirse orgullosos como contribuyentes.

Y díganle también que todo eso lo va a poder disfrutar porque un Gobierno responsable está haciendo las reformas necesarias para garantizar un futuro más libre y más justo para todos los ciudadanos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Orós.

Señora Ibeas, puede intervenir.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mi grupo le pide, por no decir le exige taxativamente, a la señora Orós que retire las palabras, porque, encima de que tenemos que soportar, en este caso, el desprecio de la presidenta del Gobierno, las mentiras, porque dijo que comparecería si se refería la pregunta a lo que ella había dicho, encima, tenemos que escucharnos lo que nos escuchamos. Es como si no estuviéramos representando a nadie, y aquí no somos personas, somos diputados y diputadas y representamos a la ciudadanía aragonesa. Luego lo que ha dicho más vale que lo retire.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Orós, puede intervenir.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Si se ha sentido absolutamente indignada porque le he llamado niña chica, si es por eso exactamente, lo retiro con mucho gusto, no tengo ningún problema.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Damos por terminado ...

La señora diputada IBEAS VUELTA: Señor presidente, pero, simplemente, que no es una cuestión de apreciación, es aplicación del Reglamento...

El señor PRESIDENTE: No, pero, señoría...

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sensaciones. ¡Que lo explique alguien!

El señor PRESIDENTE: Señoría, no, perdón, perdón. Las valoraciones políticas de la no comparecencia se han hecho. Ahora, de lo que se trataba era de discernir una cuestión porque alguien se ha sentido, eviden-

temente, afectada por unas palabras que ha retirado la señora Orós.

Yo creo que dejamos el asunto así y pasamos a la comparecencia del señor consejero, que, por tiempo de cinco minutos, puede cerrar la comparecencia.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Hay una cosa que la verdad es que no entiendo. Yo creo que, en un tema como este, la posición del Gobierno es tan clara y tan unánime que da igual quién la plantee. La presidenta hubiera dicho exactamente lo mismo que he dicho yo, a lo mejor con otras palabras, pero exactamente lo mismo que he dicho yo. Por eso no creo que sea cuestión de quién defiende la comparecencia.

Voy a responder, por respeto a los que sí que han comparecido, algunas de las cuestiones que se han planteado, voy a matizarlas.

Efectivamente, señor Blasco, la clave está, en la situación actual, pero creo que siempre, en saber identificar cuáles son los servicios esenciales, esa es la clave. Y ahí, evidentemente, la cuestión ideológica marca las diferencias entre unos y otros: habrá personas que determinarán o pensarán que determinados servicios son fundamentales y otros que pensarán que hay otros más prioritarios, es una cuestión perfectamente lícita. Pero quizá sea la clave del problema, y más en estos momentos, habida cuenta de que los recursos, como todos sabemos, son limitados.

Respecto a lo que ha comentado del acuerdo, este Gobierno y este consejero, y así lo he manifestado múltiples veces, tiene la firme resolución de alcanzar los acuerdos que sean necesarios, el máximo de acuerdos en todos los ámbitos de actuación que me competen (en este caso, materias de sanidad y de servicios sociales). Otra cosa es que sea difícil alcanzar algunos acuerdos cuando algunos ya se manifiestan con carácter preventivo antes de que las decisiones ni siquiera se hayan implementado. Entiendo que, en esos casos, será difícil llegar a ningún tipo de acuerdo.

Señor Sada, solamente una cuestión. Ha hablado antes de que no hay que enarbolar de manera única por parte de ninguna formación política la bandera del bienestar: creo que tampoco hay que enarbolar la opinión de los ciudadanos. Los ciudadanos opinan y también nos informan a nosotros, no tienen ustedes, igual que tampoco la tienen Chunta Aragonesista ni Izquierda Unida, la potestad de saber exactamente qué dicen los ciudadanos. Los ciudadanos opinan muchas cosas y les preocupa el futuro. Nosotros estamos ahora gobernando y tenemos que solucionar el presente, pensando, como decía antes, en el futuro.

Y una cuestión importante, y quiero aprovechar el tiempo que tengo para comentarla: yo pediría a los grupos de la oposición, en las materias que me competen, un poquito más de responsabilidad. Han creado en algunas cuestiones una alarma social injustificada, porque el tiempo... *[rumores]*, el tiempo y los decretos darán la razón, y, cuando lleguen las fechas que marcan los decretos, veremos que esas mentiras y esos planteamientos que ustedes hacen, esas mentiras sobre todo, tenían las patas muy cortas.

Y ya para terminar, siete-uno. Siete-uno no es la porra del partido España-Francia, son las veces que

ha intervenido aquí, compareciendo, la presidenta del Gobierno en comparación con las que intervino Marcelino Iglesias.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 43, dimanante de la interpelación 66, sobre la política general en materia de minería y, en especial, la minería del carbón, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

El diputado señor Romero, por tiempo de cinco minutos, puede defender la moción.

Moción núm. 43/12, dimanante de la interpelación núm. 66/11-VIII, relativa a la política general en materia de minería y, en especial, la minería del carbón.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida vuelve a traer hoy a esta Cámara, para su debate, una iniciativa relacionada con el apoyo a la minería del carbón.

Después de tres meses de movilizaciones en las comarcas mineras, después de más de veinticinco días de huelga de los mineros en toda España, también en Aragón, después de la huelga general en las comarcas mineras de este pasado lunes, después del éxito de la participación en las movilizaciones y protestas en todas las comunidades autónomas, en todas las comarcas mineras, especialmente en Aragón, la marcha negra que llegó a Zaragoza el pasado domingo y la multitudinaria manifestación este pasado lunes que congregó a más de cinco mil personas, después de todo esto, el conflicto del carbón sigue como el primer día; después de todo, esto el Gobierno no ha rectificado ni un ápice su postura inicial. Es más, ayer se perdió una muy buena oportunidad en el Senado de poder modificar los presupuestos y dar una solución a las partidas presupuestarias con ampliación económica para ayuda al sector del carbón: los senadores del Partido Popular y de UPyD decidieron no dar esa salida al conflicto.

Y, como todo sigue igual, los mineros siguen en huelga, ayer se encerraron en una mina en Ariño, en la mina Sierra de Arco, seis mineros, la huelga va a continuar, e Izquierda Unida, como ha hecho siempre, como hace hoy y como seguirá haciendo en el futuro, seguiremos planteando iniciativas en defensa de la minería del carbón.

La propuesta que planteamos es una moción que dimana de la interpelación que tuvimos oportunidad de tener con el consejero de Industria, el señor Aliaga, en el pasado pleno. La moción dice: «Las Cortes de Aragón, conscientes de la problemática generada en la minería del carbón como consecuencia de los recortes del Gobierno del Estado en los presupuestos generales para 2012, instan al Gobierno de Aragón a [dos cuestiones]: primero, dar una solución a la grave situación que atraviesa la minería aragonesa del carbón a raíz del incumplimiento del Plan nacional de reserva estratégica del carbón 2006-2012, que permita garantizar con ayudas públicas la viabilidad y el mantenimiento de esta actividad productiva hasta la aprobación del

nuevo Plan del carbón 2013-2018, utilizando, si fuera preciso, fondos y recursos económicos de la Administración de la comunidad autónoma; segundo, elaborar y aprobar un Plan especial de industrialización para las comarcas mineras aragonesas con la participación y con la implicación de los agentes sociales, sindicatos y empresarios y los representantes de los municipios mineros, orientado a continuar trabajando en el proceso de reactivación y diversificación de la economía en las cuencas mineras».

La moción pretende buscar el acuerdo, buscar el consenso, trabajar unidos para que, al final, el sector del carbón pueda continuar y se pueda dar una solución al conflicto.

Todos somos conscientes de que depende de forma principal del Estado, del Gobierno de la nación, pero también somos conscientes de que la comunidad autónoma debe participar y debe implicarse, y, paralelamente al desarrollo que pueda haber en el futuro de la actividad minera del carbón, es necesario que el Gobierno de Aragón lidere un plan industrial que permita el asentamiento de nuevos proyectos empresariales, que permita la diversificación de la economía en unas comarcas que siguen teniendo una alta dependencia del sector del carbón.

Y, en esa misma dirección, es necesario que el Gobierno de Aragón garantice la viabilidad y el mantenimiento de las comarcas mineras. Y, para ello, si fuera precisa la utilización de recursos propios, nada más importante en estos momentos es el que se resuelva este conflicto. Y pensamos que mantener la minería aragonesa no es un coste elevado; en cambio, no mantenerla sí que será un coste excesivamente elevado que pagará el Gobierno, porque dejará desatendidas a varias comarcas aragonesas, dejará desatendida a la ciudadanía de los pueblos mineros.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Se han presentado varias enmiendas a esta moción.

Hay una enmienda conjunta de los Grupos Parlamentario Popular y del Partido Aragonés. Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Arciniega puede intervenir por tiempo de tres minutos, y después lo hará el Grupo del Partido Aragonés por otros tres minutos.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Gracias, señor presidente.

Quiero empezar por transmitir el apoyo del Grupo del Partido Popular al sector de la minería.

Y quiero decir que se han venido aprobando y se han venido debatiendo muchas iniciativas en este sentido, y en todas ellas el Partido Popular y el Gobierno de Aragón han mantenido la misma postura, una postura de apoyo y de defensa a la minería del carbón, aunque alguien o algunos grupos tengan intereses en demostrar o en querer hacer ver lo contrario.

Por eso, en relación con la moción que presenta Izquierda Unida, nos parece que da respuesta a la grave situación que atraviesa el sector. Es lo que realmente viene haciendo y es lo que quiere hacer el Gobierno de Aragón, con su consejero de Industria al frente.

Nos ha leído el señor Romero o nos ha explicado una serie de «después» respecto a aquello en lo que nos encontramos hoy. Pues se le ha olvidado comentar

después de reuniones del Gobierno de Aragón con los sectores implicados, después de reuniones del Gobierno de Aragón con los sindicatos y con representantes de la minería y después de reuniones del consejero de Industria con el ministro de Industria para tratar de solucionar este problema y, por lo menos, para tratar de poner remedio a una situación que, realmente, sí que podría ser grave, pero que también esos «después», señor Romero, se le han olvidado.

Y, de alguna forma, hemos presentado una moción conjunta con este sentimiento de apoyo a la minería y con la responsabilidad que le caracteriza al Grupo del Partido Popular, una enmienda conjunta con el Partido Aragonés, porque somos los dos grupos que sustentamos al Gobierno, y, en la responsabilidad —como le decía— que nos caracteriza, hemos querido presentar una enmienda que mejora y añade puntos respecto a su moción, que mejora porque tiene en cuenta parte de las iniciativas ya aprobadas, tiene en cuenta ese sentimiento en el que se pretendía la participación de los sindicatos y de los grupos implicados y porque también se refleja, además de esta participación de los grupos, la necesidad de elaborar un plan y la necesidad de que esta zona se vea lo menos afectada posible por la reducción de la actividad.

Por eso hemos presentado esta enmienda, para evitar, precisamente, la reducción de esta actividad y para garantizar que se lleve a cabo con los medios y con los instrumentos necesarios, y eso es lo que contemplan los cuatro puntos principales del apartado primero de nuestra enmienda.

Y el segundo es lo que en la Comisión de Industria del otro día se aprobó, y, además, con el convencimiento de que tanto desde la consejería como desde el Gobierno de Aragón se ha luchado por este sector, se ha luchado no solamente en este período, sino que se ha luchado desde siempre con todas las fuerzas necesarias y con todas la fuerzas que se han tenido.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arciniega.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, también por tiempo de tres minutos, para defender la enmienda.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Efectivamente, señor Romero, seguimos sin tener claro el futuro del carbón. Por eso, desde el Partido Aragonés y, como ha dicho la señora Arciniega, desde el Gobierno vamos a seguir trabajando para tratar de solucionar o bien mitigar esta situación.

Es cierto que tenemos una serie de minas, tanto a cielo abierto como a cielo cerrado, con un número importante de trabajadores de forma directa, de forma indirecta, otros que trabajan en la térmica y a los que, por lo tanto, también les afecta sobre manera.

Y tenemos todos claro que, indudablemente, es un motor económico importante en estas comarcas.

A fecha de hoy, yo creo que todos los grupos parlamentarios tenemos claro que ese plan de reindustrialización no se ha completado. Por lo tanto, tenemos unas prioridades —no las voy a repetir, lo dijo el consejero, usted también las ha dicho de referencia—, y esas prioridades que tenemos han sido puestas de manifies-

to en iniciativas en este pleno y han sido aprobadas por unanimidad, con un interrogante en la última, pero, en lo esencial, por unanimidad. Y yo creo que ahí nos debemos seguir agarrando en la línea que usted apuntaba: trabajar todos juntos.

Mire, ha presentado dos puntos que hemos enmendado de forma conjunta. Respecto del punto número 1, sabe perfectamente, señor Romero, ya se lo explicó, con detalles incluso, el consejero que el Gobierno de Aragón no puede llevar a cabo este plan de ayudas a las empresas para la producción, son ayudas del Estado que tienen que ser autorizadas por Bruselas, pero sí le dijo que había una serie de ayudas, diez líneas de trabajo, expuestas por el consejero, y que, lógicamente, estaban a disposición para tratar de llevarlas adelante.

La enmienda, pues, son iniciativas aprobadas, son la realidad de las necesidades, debemos ser persistentes en nuestra reivindicación y, si es posible, esta reivindicación sea de forma conjunta.

En cuanto al punto número 2, yo creo que la enmienda presentada por los dos grupos políticos que apoyan al Gobierno va un poco más allá de lo que pretende, incluso, la iniciativa. Una enmienda que ya se debatió en la comisión correspondiente, que se ha puntualizado una serie de acuerdos que no se pudieron transaccionar en ese momento. Por lo tanto, los partidos que forman parte del equipo de Gobierno han sido respetuosos con ese acuerdo.

Esperamos que se tengan en cuenta estas enmiendas, esperamos que se apruebe esta iniciativa por unanimidad, y así mandaremos un mensaje de tranquilidad, un mensaje de unión y un mensaje de trabajo conjunto desde estas Cortes al Gobierno de España.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista también ha presentado una enmienda. El señor Palacín puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señorías, volvemos a hablar del carbón, volvemos a hablar del Plan Miner, de las comarcas mineras aragonesas y de los graves problemas a los que se están viendo abocados por los recortes del Gobierno central.

El Senado, esta semana, no ha corregido la decisión de recortar las ayudas al carbón y ha dado un nuevo empujón al sector minero y a las comarcas mineras hacia el precipicio que cada día se está confirmando con más fuerza.

Con estas decisiones, que empezaron el pasado 30 de diciembre, el Gobierno de Madrid está sentenciando a muerte a unas comarcas que ya llevan tiempo en dificultades, todo en aras del déficit y de la estabilidad presupuestaria. Con este objetivo de reducción del déficit, están consiguiendo asestar un golpe definitivo a todas estas comarcas mineras y a los pueblos afectados.

En este momento, es más necesario que nunca el esfuerzo de las administraciones, existe la necesidad de un esfuerzo público sostenido que acompañe al sector de la minería del carbón en esta etapa difícil tras

décadas de reconversión, una reconversión muy dura y muy complicada.

Pensamos que es el momento de seguir apoyando a la minería, un sector de la minería estratégico en estas comarcas, igual que desde el Gobierno de Aragón o desde el Gobierno central se están apoyando otros sectores que también se están considerando o se considerarán estratégicos.

Pero es especialmente necesario el esfuerzo público en la necesidad de generar un desarrollo económico alternativo también.

En esta iniciativa, en su primer punto, se busca que se dé una solución a la situación que atraviesa la minería aragonesa a raíz de los incumplimientos del Plan 2006-2012, tal y como ya, además, nos confirmó el consejero Aliaga en la última Comisión de Industria. Además, se van a quedar pendientes algunos proyectos, y esto es algo que ya llevamos denunciando en diferentes ocasiones en estas Cortes, como nos confirmó el consejero en la pasada Comisión de Industria.

No puede permitirse que proyectos se queden pendientes, y por eso hay que buscar una solución a todo esto, y estamos de acuerdo en que, incluso, el Gobierno de Aragón dedique fondos y recursos propios para resolver este problema.

No podemos permitir que se pierdan los millones de euros en inversiones comprometidas, que son básicas para la reconversión económica de esta zona. Ceder ante esta decisión es dar por perdido el futuro de todas estas comarcas.

Insistir en un nuevo Plan 2013-2018, ante el cual cada vez somos más pesimistas y ante el cual creemos que es necesaria una mayor presión por parte del Gobierno de Aragón. Sin un nuevo Plan Miner, no habrá reconversión, y, sin reconversión, no habrá futuro en todas estas comarcas.

Estamos en un pleno proceso de reconversión energética impulsado por Europa, una Unión Europea que ha puesto fecha de caducidad a las minas del carbón, y en este contexto se pusieron en marcha todos estos planes. Justamente ahora, en el peor momento, en un momento de crisis económica, se quieren eliminar y reducir estas ayudas, y por eso tenemos que intentar evitarlo entre todos.

En cuanto al segundo punto, en el que se pide la elaboración de un plan especial de industrialización para las comarcas mineras aragonesas, por supuesto, estamos de acuerdo. Es necesario que trabajemos en futuro, buscando y viendo alternativos. Como hemos dicho, estas comarcas, en este momento, se están jugando su futuro, y por eso es importante que trabajemos para un plan especial de industrialización para estas comarcas.

Es necesario que el Gobierno de Aragón sea proactivo, que lidere el desarrollo de este plan, siempre, por supuesto, contando con los agentes sociales, con los ayuntamientos, en definitiva, con todo el territorio afectado.

En este momento, todos sabemos las quejas de los mineros. Con razón, ellos hablan que existen muchas palabras, pero que se están dando pocas soluciones, y pensamos que el Gobierno de Aragón tiene que actuar con firmeza para defender a los mineros aragoneses y a las comarcas mineras.

En cuanto a este segundo punto, hemos presentado una enmienda que pensamos que complementa lo que

dice este punto segundo, y pedimos que, en el segundo punto, al final del texto, se continúe y se añada: «y a dotarlo de una financiación adecuada». Creemos que es razonable hablar de financiación, hablar de economía, ya que, sin financiación, todos estos planes tienen muy poco sentido, tienen muy poco futuro, y por eso pensamos que es conveniente que le pidamos al Gobierno de Aragón que, en estos próximos planes, exista la financiación adecuada.

Por lo tanto, les pedimos que acepten esta enmienda para poder votar a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado también una enmienda a esta moción. Por tiempo de cinco minutos, la puede defender el señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

En primer lugar, quiero decirles que, desde el Grupo Parlamentario Socialista y personalmente, afronto el debate de esta moción, ciertamente, un poco desde la tristeza y casi diría yo desde el hastío, porque la verdad es que, aunque alguien pueda creer lo contrario, para mí no es nada agradable nada de lo que está ocurriendo en relación con este problema durante los últimos días. Pero, como parlamentarios que somos, debemos hacer frente a la moción que Izquierda Unida plantea, y lo hemos querido hacer aportando algo que, desde nuestro punto de vista, es imprescindible.

Hace quince días, en estas Cortes, hubo un debate importante, un debate en el que no pudo conseguirse el acuerdo porque había dos posturas claramente diferenciadas: por un lado, los grupos que apoyan al Gobierno pedían a los senadores aragoneses que apoyaran las enmiendas o que apoyaran las reivindicaciones que desde estas Cortes se hacían, y había otra propuesta, que era la de los grupos de la oposición, donde exigíamos un mandato expreso para que los senadores aragoneses votaran a favor de las enmiendas. Lógicamente, la mayoría optó por la primera, y, señorías, el resultado está clarísimo: el resultado es que solamente hemos conseguido que votaran a favor los grupos que presentaban las enmiendas y los tres senadores del Partido Aragonés, a los que quiero, expresa y públicamente desde esta tribuna, agradecer el gesto que han hecho, la decisión que han tenido, porque creo que es una decisión importante. Pero, desgraciadamente, igual que queremos agradecerles a los senadores del PSOE y del resto de los grupos, no ha servido, no ha sido suficiente para solucionar el problema, que tenemos en la misma situación en la que estábamos.

Se sigue reivindicando desde los grupos que apoyan al Gobierno, desde el Grupo Popular fundamentalmente, el acuerdo y el consenso. Pero se lo dijimos el otro día: el acuerdo y el consenso, ¿para qué? Miren, el resultado de las iniciativas que desde el Partido Popular y desde los grupos que apoyan al Gobierno se están haciendo y de la reunión que la presidenta mantuvo con los representantes de los sindicatos, el resultado, lo que tenemos hoy encima de la mesa, que no teníamos entonces, no es ni de lejos la solución al problema, sino que es que seis mineros de la localidad

de Ariño y de otras zonas de la provincia están encerrados en estos momentos.

Entonces, el consenso y el acuerdo lo tendrá que recuperar quien lo rompió: quien rompió el acuerdo y quien rompió el consenso no es más que el Ministerio de Industria, que ha incumplido un acuerdo que hay firmado, y que no tiene la capacidad de sentarse a dialogar en una mesa, que es como se han resuelto siempre los problemas.

No hacemos responsables a nadie de estas Cortes ni del Gobierno directamente, pero sí que lo es su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular y el ministro de Industria, y entendemos que, por orden expresa desde Moncloa, de que este tema se rompa.

Porque, miren, señorías, nos da la impresión, y algunos medios de comunicación ya lo han dicho, de que este Gobierno quiere hacer lo que la señora Thatcher hizo hace unos años en Inglaterra —da la impresión, esa es la impresión que tenemos—, y entienden que, si se cargan al sector de la minería y se cargan a los sindicatos mineros, a ver quién va a ser capaz después de llevarles la contraria.

Por último, señorías, otra cosa que nos parece, por lo menos, difícil de entender, no quiero poner otro adjetivo: si estamos hablando de una decisión política (ustedes han tomado una decisión política y se supone que, cuando alguien gobierna y toma decisiones políticas, lo hace convencido de que eso es lo mejor para su país, para su sociedad), pues, si han tomado esa decisión política, díganlo claramente y tengan la dignidad de defenderla, porque lo que no puede ser es que estén intentando echar la culpa a quien no la tiene, una vez más intentan echar la culpa de algo a quien no la tiene. Esto es una decisión política, que se tiene que resolver políticamente, sentados en una mesa, como se ha hecho siempre.

Porque es mentira lo que dice el señor ministro en sede parlamentaria, que dice que está aplicando la hoja de ruta que el Gobierno de Zapatero dejó, eso es mentira. La hoja de ruta, eso es mentira, señor Torres, y usted lo sabe igual que yo. Lo que el Gobierno de España, de España, obligado por las instituciones europeas, mandó a Madrid es algo que había que mandar obligatoriamente, pero que planteaba para este año 2012 un 10% de reducción a las ayudas a las empresas extractoras, y ustedes han decidido, su Gobierno, el 63% de recorte... *[Rumores.]* Por lo tanto, no es cierto lo que se intenta decir una vez más.

Insisto, lo que exige la responsabilidad, la seriedad y la dignidad es, cuando se toma una decisión política como esta, afrontarla y tener el valor de ir a las Cuentas Mineras...

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: ... y defenderla. Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.

Bien, por el grupo parlamentario proponente, el señor Romero puede fijar su posición en relación con las enmiendas.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: El grupo proponente, después de varias conversaciones antes del debate de esta moción, plantea

una transacción, en la que hay acuerdo, donde se integra la enmienda del Gobierno, del Partido Popular y el Partido Aragonés, también la enmienda de Chunta Aragonesista, y también el grupo proponente acepta la enmienda del Partido Socialista.

Y quedaría redactada de la siguiente forma, saltándome el preámbulo. Punto 1: «Diríjase al Gobierno de España para que: a) cumpla los compromisos adquiridos y firmados en el Plan nacional de reserva estratégica del carbón 2006-2012 y nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras; b) firme los convenios de infraestructuras pendientes de las distintas convocatorias aprobados en las mesas regionales de la minería y en tramitación en el ministerio de Industria, Turismo y Comercio; c) apoye decididamente la directiva europea que garantiza la libre disposición de cada Estado miembro de consumir el 15% de energía autóctona; d) negocie con los sindicatos y la patronal del sector un nuevo Plan nacional de reserva estratégica del carbón 2013-2018».

Punto segundo: «Asimismo, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a: a) elaborar un plan especial de reactivación económica de las comarcas mineras de carácter plurianual, con dotación financiera adecuada y con participación de los agentes sociales, que contemple y coordine todo los instrumentos para el impulso y la consolidación de las actividades empresariales, fomentando, además, la colaboración con las administraciones locales, comarcales, provinciales y la público-privada; b) crear un grupo de trabajo interdepartamental para poner todos esos instrumentos al servicio de la reactivación de esas comarcas; c) informar periódicamente a los grupos de las Cortes de Aragón de los resultados del plan y de las actuaciones del grupo de trabajo a través de la Comisión de Industria e Innovación; d) garantizar la viabilidad y mantenimiento de la actividad minera del carbón en Aragón».

Y el punto tres sería: «Las Cortes de Aragón lamentan la actitud de los senadores aragoneses que no votaron a favor de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año 2012, destinadas a incrementar las ayudas para las Cuencas Mineras y en defensa del sector del carbón».

Esa sería la transacción que proponemos, para que pueda someterse... Sí, no hay dificultad, el grupo proponente acepta la separación de cada uno de los puntos.

El señor PRESIDENTE: ¿Cuántos puntos al final? ¿Tres puntos?

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Tres puntos.

El señor PRESIDENTE: Vamos a someter, en consecuencia, a votación, uno por uno, el texto de la moción, con las incorporaciones propuestas por el proponente.

Señorías, comienza la votación del primer punto. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres; a favor, sesenta y dos. Queda aprobado.**

Segundo punto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres; a favor, sesenta y tres. Queda también aprobado.**

Y el tercer punto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos; a fa-**

vor, treinta; en contra, treinta y dos. Queda rechazado el tercer punto.

Y pasamos a la explicación de voto. No voy a contabilizar el tiempo, espero que sean breves.

Señor Romero, puede intervenir por tiempo de dos minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: En primer lugar, agradecer a todos los grupos el acuerdo alcanzado, especialmente en los dos primeros puntos, que han salido por unanimidad, donde se plantea garantizar la viabilidad y el mantenimiento de la minería del carbón en Aragón y donde se pretende la elaboración de un plan de reactivación de las comarcas mineras.

Creo que es el momento de pasar a los hechos, y la pelota, como se suele decir, está en el tejado del Gobierno.

Vamos a ser muy exigentes con lo aprobado hoy aquí, vamos a pedir que se informe a los grupos parlamentarios del resultado de la elaboración del plan y, evidentemente, de los efectos y seguimiento de este plan.

Nos jugamos mucho, y esta iniciativa, para nosotros, es muy importante, es algo que buscábamos desde hace años y no podemos conseguir, y hoy, tenemos sobre la mesa un plan especial de reactivación de las comarcas mineras.

Esperemos que se dote suficientemente, esperemos que se cumplan los compromisos y esperemos que esto lo visualice la ciudadanía de las comarcas mineras con más empleo, con más proyectos empresariales y con el apoyo definido del Gobierno de Aragón.

Si no es así, vendremos aquí a decírselo y a pedirles que cumplan los compromisos que hoy han adquirido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero. Señor Palacín, puede intervenir.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí.

Agradecer al grupo proponente que haya aceptado nuestra enmienda, que por fin se refleje que es necesaria una parte económica, que haya financiación para todos estos planes, porque, si no, sin duda, no van a tener futuro, y al final nos estamos jugando el futuro de las comarcas y las Cuencas Mineras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín. Señor Peribáñez, puede intervenir.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Brevemente, para agradecer a Izquierda Unida que haya tenido en cuenta las enmiendas que hemos presentado los grupos que apoyamos al Gobierno.

Indudablemente, el punto número 1 se podía compartir porque se aprobó por unos y otros en el pleno de la sesión anterior, pero, indudablemente, el punto número 2 fue una enmienda que se presentó ya en la Comisión de Industria, que hoy se ha complementado.

Por lo tanto, yo creo que debemos sentirnos satisfechos, debemos seguir trabajando en esta línea, todos juntos, para mandar el mensaje que todos deseamos, porque la preocupación es de todos.

Agradecer al Grupo Socialista el gesto que ha tenido mencionando a los senadores del Partido Aragonés. No hemos apoyado la enmienda que ha presentado porque, sinceramente, creo que en este momento no tocaba. Lo importante era la unidad de todos los grupos políticos en los dos puntos que afectaban realmente al sector minero, y creo que nos debemos quedar con eso en este momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez. Señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, para dar las gracias a Izquierda Unida por aceptar la enmienda que habíamos presentado. Que, señorías, nosotros no entendemos cuando ustedes mismos se propusieron a ustedes mismos y votaron ustedes mismos, con sus votos, lógicamente, y salió aprobado de estas Cortes: «Remitir este acuerdo a todos los diputados y senadores aragoneses solicitando el apoyo a las reivindicaciones de las comarcas mineras y lo señalado en esta proposición no de ley». No les han hecho ni caso, y no entendemos que no lamenten que eso haya ocurrido. Ese era el objetivo que teníamos desde este grupo parlamentario, porque nos parecía estrictamente necesario, lo habíamos aprobado hace quince días en estas Cortes.

En cualquier caso, lo hemos dicho muchas veces, por nuestra parte, no va a haber problema en conseguir acuerdos en este tema. Pero les voy a decir una cosa: no han solucionado nada, no hemos solucionado nada.

Nos hablan de planes futuros. Mire, si incumplen los planes firmados y en vigor, ¿por qué vamos a confiar en que van a cumplir planes futuros?

Y, sinceramente, también les digo: no miren a este grupo parlamentario en cuanto a las movilizaciones. Desgraciadamente, se lo voy a reconocer, este grupo parlamentario y este partido, probablemente, en estos momentos no tenga la capacidad para hacer según que movilizaciones, desgraciadamente, lo reconozco.

Por lo tanto, no intenten convencernos a nosotros, intenten convencer a los mineros, intenten convencer a los municipios mineros, intenten convencer a los que están encerrados en las minas de que salgan; a nosotros, no. Dicen que, una vez, sabio dijo que, cuando su dedo señalaba a la luna, solo los tontos miraban su dedo. No se equivoquen. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez. Señora Arciniega, puede intervenir.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a Izquierda Unida el haber considerado las enmiendas que hemos presentado, y asegurarle que los compromisos que hemos adquirido los cumpliremos.

No así otros grupos, que, realmente, lo que no entiende el señor Ibáñez es cómo no aceptamos el tercero: yo, lo que no entiendo es cómo ustedes no han lamentado durante tantos años la de ministros que han tenido que han incumplido, uno detrás de otro, acuerdos que han firmado y un montón de cosas. Eso es lo

que yo no entiendo *[rumores]*, cómo ustedes no han lamentado ese tipo de cosas. *[Rumores.]*

Y no entiendo cómo tiene la desfachatez de hablar de dignidad, de hablar de consenso y de hablar de acuerdo *[rumores]* cuando lo que presenta usted es, precisamente, una enmienda para boicotear ese consenso, una enmienda que sabe que nosotros no íbamos a secundar de ninguna de las maneras y una enmienda que no tiene nada que ver con la reactivación del sector de la minería, que no tiene absolutamente nada que ver con la actitud de los mineros y que no tiene absolutamente nada que ver con los problemas que ahora se tratan, sino, simplemente, para gloria suya, señor Ibáñez *[el diputado señor FRANCO SANGIL, del G.P. Socialista, ininteligibles]*, que es para lo que presenta la enmienda esta... *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arciniega...

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO [desde el escaño]: Simplemente, para eso... *[Corte automático del sonido.] [Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 44, dimanante de la interpelación 56, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública en nuestra comunidad autónoma, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Alonso, por tiempo de cinco minutos tiene la palabra.

Señorías, cálmense.

Moción núm. 44/12, dimanante de la interpelación núm. 56/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública en nuestra comunidad autónoma.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Hace quince días, en la interpelación, traté de analizar la situación de la sanidad aragonesa, analizando varias variables tanto sectorialmente como territorialmente. Le manifestamos nuestra visión al consejero de la sanidad aragonesa, que, desde luego, no era la más idónea y era bastante peor que la que se encontró hace un año. Es decir, la herencia no era el problema, sino que el problema empezaban a ser ya los herederos.

El señor consejero me interpretó como que nosotros pintábamos una situación de la sanidad catastrofista, y nada más lejos de la realidad. Nuestra sanidad aragonesa, la que ustedes encontraron, la herencia, era la de las más presentables de los sistemas autonómicos de salud que hay en el Estado. No tiene fácil gestión, por la escasa dotación presupuestaria que siempre ha tenido; peor ahora, con el Partido Popular, que con nosotros, ya que ustedes, efectivamente, presupuestan cuantías, pero no gastan y no ejecutan, por lo tanto ahorran. Pero la verdad es que los actuales responsables políticos la han dormido, se han dedicado a introducir algún recorte, a modo de aperitivo de lo que ya planean para los próximos meses, y a presentar un documento de cuatrocientas medidas, bastante des-

coordinadas, que permiten adivinar por dónde van a poder empezar.

Desde que comenzó la crisis, las medidas que han ido tomando las autonomías gobernadas por el Partido Popular se han distinguido, en todas ellas, por recortes en las carteras de servicios, por disminución de plantillas, de profesionales, por cierre de dispositivos sanitarios no rentables, por privatización de la gestión de los hospitales, incluso plantean desgravaciones de impuestos para quien contrate seguros privados y, de esa forma, conseguir que el sistema público se empobrezca.

La agresión más atrevida que ha sufrido en estos momentos la sanidad del Estado, la sanidad de esa Ley general de sanidad tan consensuada por todos, ha sido la de los siete mil millones de euros que, con la excusa de garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, lleva consigo la convalidación del Decreto 16/2012. Con este real decreto, lo que han cambiado ustedes ha sido el modelo sanitario: han dado pasos atrás garantizando la asistencia sanitaria solo a los asegurados, no a los ciudadanos; dejan fuera de la asistencia sanitaria a los inmigrantes, por ejemplo, con lo que destrozarán los funcionamientos normales tanto de salud pública como de los centros de urgencias; les quitan la condición de asegurados a los jóvenes mayores de veintiséis años; los pensionistas van a tener que empezar a pagar las medicinas que precisan; los no pensionistas empezaremos a pagar un 25% más de los fármacos que vamos a recibir a prescripción de nuestros médicos; se crea una cartera de servicios suplementaria por la que las prótesis, los dieto-terápicos y los transportes sanitarios ya no los pagará el sistema, sino que entran a copago, con porcentajes inalcanzables para muchos ciudadanos; se crea otra cartera de servicios, la tercera cartera de servicios, la llamada de servicios accesorios, en donde se termina por fastidiar a colectivos más vulnerables, como los discapacitados, los crónicos o los polimedicados; se recortan las prestaciones y los derechos de los ciudadanos en materia sanitaria; se excluye a colectivos varios de la cobertura sanitaria para cambiarlos por aseguramiento (el borrador de decreto que desarrolla la condición de beneficiario asegurado, que está por ahí funcionando ya, pues así lo atestigüa); acaba con el mejor sistema sanitario de Europa y que, además, ha demostrado ser el más eficiente, independientemente de que tenga una deuda acumulada también por la crisis económica, y lo más grave es que va a dañar la salud de los ciudadanos.

No se trata de un real decreto ley generado para sostener la sanidad, sino que se trata de un decreto ley en donde lo que se busca es conseguir el déficit impuesto por Bruselas, y, por lo tanto, no va a repercutir positivamente en los sistemas de salud de las distintas comunidades autónomas.

Nadie puede asegurar, por tanto, que entren en el sistema sanitario los dineros o los euros que se consigán por el copago, ni los dineros que se ahorren por las medidas de recorte o por las medidas de eficiencia que ustedes pongan en marcha, tampoco se garantiza que van a permanecer en el sistema.

Se le preguntó al consejero si tenía algún cálculo hecho sobre cómo va a repercutir este decreto en Aragón o qué incidencia presupuestaría, de cara a 2013,

van a tener los recortes que este decreto va a instalar en todo el Estado español, y no nos contestó.

Incidencia va a tener, por supuesto, porque, por ejemplo, en el tema del día 1 de julio, que empezaremos a pagar ya por los copagos, primero dijeron que iban hacer una tarjeta con microchip, después dijeron que iba a ser, para ahorrar dinero, una pegatina en la actual tarjeta sanitaria que se incorporaría a nuestras tarjetas sanitarias, al final van a ser siete códigos que saldrán reflejados en la receta que nos den los médicos. Pero, ¡jojo!, siete dígitos que serán con respecto a las rentas que el ciudadano tenía en 2010, y que ahora ese ciudadano puede estar ya en el desempleo, haber agotado incluso la prestación, y estar copagando en 2012 porque tiene unas referencias económicas de 2010.

Las características de la exclusión de la cartera de servicios general del transporte no urgente va a tener una incidencia muy negativa respecto, sobre todo, a los ciudadanos que viven fuera de las capitales de provincia. Los servicios de urgencias, incluso la Sociedad Española de Urgencias y Emergencias, nos ha alertado de que... *[corte automático del sonido]* ... a acudir a las urgencias...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Y por último, los farmacéuticos han pasado de ser agentes de la salud, agentes de la sanidad, a ser instrumentos de recaudación y receptores de las quejas de los ciudadanos que están discordantes con estas medidas.

Por eso, hemos pedido que se presente un estudio detallado, territorializado, sectorializado por colectivos, en donde se vea qué repercusión va a tener en Aragón la atención primaria especializada, hospitalaria, salud pública, telemedicina, aplicación de las TIC a la sanidad, etcétera. Ese es el estudio que demandamos para saber la incidencia de este decreto en Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, la diputada señora Susín la puede defender por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señorías, definiendo en nombre de mi grupo esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que ha derivado de una interpelación sobre la sanidad pública debatida en el pasado pleno.

Obviamente, señor Alonso, sabe usted que no podemos apoyar esta moción, aunque era lo que usted buscaba, entre otras cosas, al incluir en el texto de la moción juicios de valorar respecto a la aprobación del Real Decreto 16/2012. Pero, además, ya hemos visto en su intervención que lo que usted considera que estamos haciendo con la sanidad aragonesa es la carta a los Reyes Magos que los socialistas querían que el Partido Popular hiciera con la sanidad aragonesa y española.

Además, como usted bien sabe y algo ha dicho, están previstas próximas modificaciones, aclaraciones

y desarrollos específicos a lo establecido en dicho real decreto ley, aclaraciones a la condición de asegurado, desarrollo del estatuto del mayor y del Plan integral de apoyo a la familia. También está pendiente de concreción el detalle para la implementación de algunas de las propuestas, como son el Fondo de garantía existencial, el sistema de diferenciación de la tarjeta sanitaria individual en función del porcentaje de aportaciones establecido, etcétera.

Pero también es usted consciente, señor Alonso, de que la realización de ese estudio que ha pedido es otra carta a los Reyes Magos. No es factible con el nivel de detalle, precisión y fiabilidad que insta en su moción, y, por este motivo, le proponemos una enmienda de modificación con el siguiente texto: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia siga informando en la Comisión de Sanidad sobre los efectos que las medidas del Gobierno central producen en el ámbito de las materias de su competencia».

Usted sabe, señor Alonso, que el consejero de Sanidad comparece cuantas veces se le requiere y con carácter inmediato. Tanto es así que la Comisión de Sanidad de estas Cortes conoció por boca del propio consejero las medidas que contenía el real decreto al día siguiente de ser informado por la ministra e, incluso, un día antes de que fuera aprobado por el Consejo de Ministros.

Respecto a la cuantificación de las medidas, se lo dijo el propio consejero en su interpelación, señor Alonso, alguna es todavía muy difícil de cuantificar, y menos en un período de dos meses. En otras que sí están cuantificadas, se lo dijo el consejero, elija usted la fórmula, interpelación o comparecencia, puesto que él se ofreció a exponérselas.

En definitiva, sabe que esta propuesta es un brindis al sol, y, si realmente su intención es llegar a acuerdo, nuestra mano y la del Gobierno están tendidas para que sean estas Cortes quienes reciban todas las explicaciones necesarias de boca del propio consejero con la máxima celeridad.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Intervención a continuación de los grupos no enmendantes.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. La señora Luquin puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Debatimos ahora una moción que ha presentado el Grupo Parlamentario del Partido Socialista, que viene dimanante de la interpelación que hicieron en el pasado pleno sobre política general en relación con sanidad pública.

Decía esta mañana el consejero que las reformas en sí mismas no son buenas o malas. Esta, ya lo podemos garantizar que sí es mala —imagino que no debe parecerle suficientemente interesante una moción para hablar de sanidad pública, y yo entiendo que el consejero prefiera estar fuera del hemiciclo que dentro escuchando lo que tenemos que decir el resto de los partidos—, realmente es una reforma mala, es una

reforma peligrosa y es una reforma que, además, lo que supone es romper el principio de universalidad, el principio de gratuidad y el principio de accesibilidad de la sanidad pública en Aragón y la sanidad pública en España. Por lo tanto, absolutamente grave, absolutamente irresponsable.

Y, si estaban gobernando en el presente para poder trabajar en el futuro, muchísimo cuidado, porque, posiblemente, nos vayamos a quedar en el futuro sin una sanidad pública; desde luego, seguro que ya nos quedamos sin una sanidad pública como la que teníamos hasta ahora, que era mejorable, pero que en estos momentos, desde luego, corre absolutamente peligro.

Volver a recordar que el derecho a la protección de la salud y a la asistencia sanitaria viene reconocido en la Constitución española, viene reconocido en el Estatuto de Autonomía, viene reconocido en la Declaración de Derechos Humanos podría ser una *boutade*, pero resulta que tenemos que volver a recordarlo. Y tenemos que volver a recordarlo porque, en esta comunidad autónoma, a partir del 1 de septiembre, va a haber quince mil personas que no van a tener tarjeta sanitaria, y eso es una realidad, señor Oliván, que acaba de llegar, una realidad: quince mil personas en esta comunidad autónoma que se quedan sin prestación, y esto es así.

Por lo tanto, no digan ustedes que se sigue manteniendo la sanidad con carácter público, universal y accesible, porque no es verdad. A determinada gente, no se le va a dejar determinado tipo de prestaciones, y lo decimos el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y lo dicen más de cuarenta asociaciones, desde Médicos Sin Fronteras hasta Cáritas, que, desde luego, no creo que sea dudosa de pertenecer a Izquierda Unida.

Por lo tanto, estamos hablando de respeto también de derechos humanos, de la protección del derecho a la salud. ¿Cómo no vamos a estar preocupados? Absolutamente preocupados con el tipo de medidas y el tipo de decisiones que están adoptando, que adoptan en Madrid y que usted adopta aquí, por supuesto que sí.

Y quedan muchísimas incógnitas por resolver, se lo hemos dicho: ¿qué pasa con el transporte urgente no sanitario? ¿Qué va a pasar con los enfermos crónicos? ¿Cómo se va a solucionar a aquellas personas a las que se les retira la prestación porque no tienen los papeles en regla y pueden tener algún tipo de enfermedad?

Ustedes, con este real decreto, lo que están haciendo es penalizar, se lo hemos dicho y se lo volvemos a decir: penalizar la vejez, penalizar la enfermedad crónica, penalizar el vivir en el medio rural si te tienes que venir aquí para hacer algún tipo de tratamiento, se penaliza a los jóvenes... De esto estamos hablando, es absolutamente grave.

¿Cómo no vamos a necesitar un estudio absolutamente pormenorizado? Que es que queremos saber cómo va a afectar, cómo va a afectarnos a todos nosotros, que somos usuarios y que seremos pacientes a lo largo de nuestra historia y de nuestra vida, y cómo está afectando y cómo va a afectar también a los profesionales del sector y del ramo. De esto estamos hablando en estos momentos.

Porque, realmente, yo creo que usted ha dicho que estaban trabajando, trabajando en el presente para el futuro de la sanidad pública. Ustedes están trabajando

para la sanidad; desde luego, para la sanidad pública y para garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario público en condiciones de universalidad, de gratuidad, de accesibilidad y de equidad, desde luego, no, porque cada una de las medidas que ustedes están tomando, cada una de esas actuaciones que ustedes han tomado y que han puesto encima de la mesa van en la dirección contraria, y a las pruebas nos tenemos que remitir.

Ustedes —yo creo— hablaban antes de esfuerzo intelectual. Yo, lo que les podría exigir y les quiero exigir desde esta tribuna es, realmente, un poquito de humildad y menos soberbia. Tengo titulares: «Cuarenta entidades exigen que los inmigrantes irregulares mantengan su tarjeta sanitaria en Aragón», «El Partido Popular impone contra todos el cambio del modelo sanitario», «La oposición en bloque clama contra la retirada, por ejemplo, de la tarjeta a los sin papeles»... EL esfuerzo intelectual, quizás, o menos soberbia, un poquito más de humildad, la tendría que tener el Grupo del Partido Popular.

Son plenamente conscientes de qué tipo de medidas están adoptando, plenamente conscientes de que ustedes están rompiendo con lo que ha sido el nudo gordiano y el hilo equilibrado de lo que era la sanidad pública en este país. Algo que funcionaba meridianamente bien, ustedes están consiguiendo que deje de funcionar.

Por lo tanto, les pediríamos desde aquí un punto de reflexión, de rectificación, y, desde luego, poder seguir manteniendo esa sanidad pública, universal, gratuita y accesible para todas las personas para las que la hemos tenido hasta estos momentos, porque, realmente, desde luego, lo que ustedes están haciendo en estos momentos es recortar derechos... *[corte automático del sonido]* ... como es el derecho a la salud y a la ciudadanía.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Por Chunta Aragonesista, su portavoz, la señora Ibeas, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Alonso, vamos a respaldar la moción que usted ha presentado, que ha defendido en nombre de su grupo.

Nos parece gravísimo el retroceso que implica la aplicación del Real Decreto Ley 16/2012, que se convalidó hace pocas fechas, pero es que ya nos hubiera parecido gravísimo solamente que se le hubiera pasado por la cabeza al Gobierno.

El modelo social que plantea y que se está planteando y se está consolidando poco a poco con esos borradores, por ejemplo, del anteproyecto para el nuevo decreto que tiene que regular la condición de asegurado y de beneficiario, nos marcan un poco las pautas que está siguiendo el Gobierno, y, en ese sentido, creo que caminamos hacia un modelo social profundamente insolidario y profundamente injusto, que va a generar, además, problemas sociales reales, que va a tener un coste añadido para la sanidad pública y que habrá que abordar si, finalmente, llega a implementarse.

Usted ha dicho que, además, es un real decreto que cambia el modelo. Yo le diría más: revienta literalmente el modelo actual que tenemos de un sistema sanitario público que está basado en un derecho universal, en el reconocimiento expreso de un derecho universal, que es lo que nos ha permitido, por ejemplo, a los grupos de la oposición trabajar y realizar propuestas para que las garantías de accesibilidad fueran mejores, siempre para mejorarlo. Pero, en estos momentos, se revienta el sistema para conducir hacia otro modelo en el que hay que hacer méritos realmente, méritos, y luego cumplir determinados requisitos, para intentar tener derecho a esas garantías de prestación sanitaria, y mucho papeleo de por medio y muchos impedimentos y muchos obstáculos, y eso es, precisamente, todo lo contrario de lo que estábamos planteando.

Excluyendo y sacando del sistema a posibles pacientes, a personas que hubieran sido consideradas pacientes antes de la implantación de este real decreto a lo que va a ser después, sencillamente, no se va a mejorar la calidad del sistema, pero sí es verdad que se va a debilitar, y existe un riesgo evidente de debilitamiento, de empobrecimiento del sistema sanitario público, que corre en paralelo al favorecimiento de los intereses lucrativos, porque hay que decirlo así, de empresas privadas, que en estos momentos las aseguradoras se están frotando las manos viendo la posibilidad real que les llega, es así. Y, de hecho, no es gratuito tampoco que ya estén rodando por ahí propuestas con firmas, recogiendo firmas para que exista una desgravación cuanto antes, una desgravación fiscal del pago de esa prestación sanitaria en aseguradoras privadas.

Creemos que, ya de por sí, fue una pésima noticia, pero nos parece muy razonable que usted, que su grupo plantee este estudio, porque creemos que no hay una previsión concreta, puede ser que porque no se controlen los acontecimientos, no digo que no, pero sería una mala noticia. Pero debemos exigir a los gobiernos, del signo que sean, que planifiquen, que prevean qué es lo que va a llegar no mañana o pasado mañana, sino, incluso, con un cierto margen de tiempo. Solamente que yo creo que son incapaces en este momento ni de prever qué puede pasar mañana, porque mañana puede haber otra norma que endurezca, incluso más, las condiciones.

Y no es razonable que tengamos que quedarnos esperando que nos digan que, a medida que vayan sabiéndose más cosas y conociéndose más datos, bueno, se nos irá informando, como se plantea en la enmienda que presenta el Grupo Popular, y, en este caso, vemos la dirección hacia donde va. No podemos quedarnos aquí esperando a que nos diga que venga el consejero a informarnos en la Comisión de Sanidad sobre las medidas o los efectos de las medidas, ¡no!, en absoluto. Nos parece muy razonable que ustedes planteen este informe, porque necesitamos conocer cuáles son las consecuencias, el alcance real. Hombre, caben dos posibilidades: o algo sabe este Gobierno o no lo sabe, y no sé qué es peor, si que lo sepa o que no lo sepa.

Pero, sea como sea, hay que seguir adelante y hay que planificar, y, para eso, hay que conocer la realidad y comprobar, además, si tenemos aquí recursos suficientes para cubrir todo aquello que en estos mo-

mentos se va a quedar descubierto en el caso hipotético de que el Gobierno quiera hacerlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Blasco puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, presidente.

Tenemos una moción presentada por el Partido Socialista en la que se insta al Gobierno de Aragón a presentar un estudio detallado de las repercusiones y efectos del real decreto en la sanidad aragonesa en relación tanto con el departamento como la repercusión en los pacientes usuarios.

Bien, una moción sobre la que recupero un poco el discurso anterior en relación con los recortes sanitarios, en los que es difícil plantearse cuáles van a ser los efectos cuando tendríamos que ponernos de acuerdo en cuáles son los recursos o cuáles son las necesidades sobre las que habría que trabajar, porque, evidentemente, ese real decreto establece una serie de condiciones que, como ha dicho la representante del Partido Popular, en estos momentos son difíciles todavía, incluso, de cuantificar, porque hay que trabajar sobre bastante legislación, sobre diversa normativa, y, por lo tanto, hacer un planteamiento sin conocer exactamente hasta dónde van a llegar los efectos, a nosotros nos parece realmente difícil.

Podemos seguir debatiendo sobre el tema de los ajustes o recortes sanitarios —como los queramos llamar—, pero yo creo que estamos dando muchos palos al aire, porque no estamos hablando de lo mismo: estamos hablando de la necesidad de mantener, de la sostenibilidad del estado del bienestar, de la sostenibilidad de la sanidad, pero no tenemos patrones homogéneos, no tenemos elementos sobre los que trabajar conjuntamente. Por eso, a nosotros nos parece muy complicado que en estos momentos se pueda realizar el estudio que ustedes piden en esta moción con los suficientes argumentos como para que este estudio sirva para algo. Es decir, creemos que en estos momentos no sería sino un elemento más que nos llevaría a pocos sitios.

En segundo lugar, creemos que, en las sucesivas comparecencias, proposiciones no de ley, preguntas e interpelaciones que se han ido haciendo en estas Cortes al Gobierno de Aragón, siempre se ha mantenido un criterio de trabajar por la sostenibilidad del sistema, y a nosotros eso nos parece importante, nos parece esencial, aunque, como el propio representante del Partido Socialista ha reconocido, las dificultades de financiación del sistema siempre han estado y en estos momentos se ven agravadas.

Además, creemos que —en la aplicación de ese real decreto, así se ha dicho, y así lo esperamos, desde luego, desde el Partido Aragonés— la comunidad autónoma siempre debe mantener un cierto grado de autonomía a la hora de aplicar esas medidas, en función también de las propias condiciones de esta comunidad autónoma.

Nos encontramos, además, y es otro punto que a nosotros nos lleva a pensar que ese estudio en estos momentos sería poco eficaz, con unas circunstancias

absolutamente cambiantes de todo tipo. Estos días estamos viviendo una vorágine en el mundo económico que no sabemos en qué posición estamos ni cómo vamos a estar pasado mañana. Por lo tanto, creemos que también esa misma situación cambiante hace muy complicado tener un estudio en condiciones.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, es más eficaz la enmienda que ha presentado el Partido Popular, en la que se reconoce la necesidad de mantener una información permanente sobre los sucesivos cambios que se vayan aplicando, porque esa información permitirá tanto actualizar el conocimiento de las medidas como prevenir y consensuar la dimensión de las mismas, así como intentar por todos los medios minimizar sus efectos.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, hay que seguir trabajando por la sostenibilidad del sistema, creemos que en ese punto estamos todos de acuerdo, pero hacer en estos momentos un estudio de las características que ustedes piden no llevaría más allá de tener unos papeles que, seguramente, pasado mañana no servirían para nada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Por el grupo parlamentario proponente, el diputado señor Alonso puede fijar la posición respecto a la enmienda.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Respecto a la enmienda, señor presidente, no la podemos aceptar, pues desvirtúa, señora Susín, los objetivos de la moción.

Con la moción, lo que pretendíamos es que la ciudadanía aragonesa y también los grupos políticos de esta Cámara conociésemos las repercusiones de este Real Decreto 16 en los recortes: cuánto se va a ahorrar, de dónde se iba ahorrar y dónde se puede invertir lo que se ahorre para 2013.

La información que propone usted por parte del consejero hacia los grupos no es graciable. Además, desde luego, el talante del señor consejero no nos hace dudar en absoluto de que, información, o a petición propia de él o a petición de los grupos, la vamos a tener, porque hasta ahora ha sido así en este año y, por tanto, en ese sentido no tenemos ninguna duda. Pero lo que pretendemos es otra cosa, porque el señor consejero, en diez minutos, puede venir aquí, puede informar de lo que él cree importante, puede informar de lo que cree susceptible de informar, pero la moción busca, desde luego, otra cosa, busca una información exhaustiva, ordenada y cuantificada.

Y sí que puede ser posible, señora Susín, el señor consejero en estos momentos, con los medios que tiene, puede llamar a Ambuibérica y decir: «a ver, ¿cuánto transporte has hecho programado en el primer semestre y cuánto vamos a dejar de hacer en el segundo semestre?»; puede llamar a personal del Salud y decirles cuánta gente no va a sustituir las bajas laborales o las bajas por vacaciones o los turnos de vacaciones que están adecuando en estos momentos; puede llamar al Colegio de Farmacéuticos, como decía el señor Blasco, y decirle cuánto va a ahorrar o cuánto va a recibir de más por el copago... Por tanto, sí que puede ser.

Y, señor Blasco, le digo una frase que dijo el señor consejero en la última comisión cuando le reclamábamos un poco más de información en el plan de residencias que presentó en la comisión, decía: «hombre, no vaya a traer aquí tochos para que se queden en la estantería».

Señor Blasco y señor consejero, si usted nos trae este estudio, que lo puede hacer perfectamente en un par de meses, nosotros nos comprometemos, por supuesto, porque nos interesa, a leerlo y estudiarlo y, ¿por qué no decirlo?, a hacer propuestas también. O sea, que lo puede hacer perfectamente, porque tiene medios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.

Fijada la posición respecto a la enmienda, pasamos a votar la moción en sus propios términos.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro; a favor, treinta; en contra, treinta y tres. Queda rechazada la moción.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

La señora Luquin puede intervenir.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Brevemente, para lamentar que no haya salido, para lamentar porque, en un real decreto que supone el mayor ataque al sistema sanitario público, es de sentido común que lo mínimo que se pueda pedir o se pueda solicitar sea un estudio exhaustivo y detallado para ver cómo va a repercutir en la ciudadanía aragonesa, en los usuarios y en los profesionales. Por lo tanto, lamentarlo profundamente, salvo que ustedes todavía piensen que van a tener que seguir incidiendo más y, por lo tanto, quieran ir dándonos esto en pequeñas dosis o cuentagotas para, poco a poco, ir desmontando el sistema sanitario.

Pero, realmente, creo que se ha dejado pasar una oportunidad importante de demostrar, si es que es tan bueno el real decreto, que no va a repercutir de forma negativa, y, si no es así, como pensamos este grupo parlamentario, para saber realmente cómo van a afectar todas estas medidas que se han adoptado a través del real decreto. Una lástima.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Señora Ibeas, puede intervenir si quiere... ¿No lo va hacer?

¿Señor Blasco? Tampoco va a intervenir.

¿Señor Alonso? Sí va a intervenir.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nosotros vemos, sinceramente, que por estas posiciones del Grupo Popular, que de cara a fuera de Aragón, el Grupo del Partido Popular, la consejería, no está manteniendo unas propuestas, está, simplemente, aceptando las propuestas que marca Madrid.

También vemos que nunca plantean el hecho diferencial que favorezca a la sanidad aragonesa. Por ejemplo, no tratan de convencer a la ministra de que este real decreto, para Aragón, es más dañino todavía que, por ejemplo, para La Rioja. ¿Por qué? Pues porque nuestra demografía es más envejecida, porque nuestra dispersión demográfica es mucho mayor, sete-

cientos veinte municipios; en cada uno de ellos, para garantizar la accesibilidad al sistema, tenemos un consultorio o un centro de salud, es un elemento clave para garantizar esa universalidad y esa gratuidad. Nuestra difícil orografía justificaba, incluso, una noticia de sus primeros meses de mandato en donde se reconocía por parte de la prensa especializada que Aragón tenía la mayor dotación de médicos, pero no era porque fuéramos unos manirroto los socialistas, era porque tenemos una orografía en la que tenemos que tener recursos y profesionales para que vayan por los pueblos. Por lo tanto, eso, de cara a fuera de Aragón.

Pero, de cara a dentro de Aragón, tampoco vemos ningún posicionamiento que busque escucharnos, que busque consensuarnos, que busque convencernos. Si, a partir de ahí, quieren, hagan este estudio de esta situación, que seguro que lo leeremos, señor consejero. Y, si no lo pueden presentar en septiembre, pues hágalo a ver si a finales de año o para el debate presupuestario podemos decir: «con las mejoras de gestión, esto he ahorrado; con los recortes, esto he ahorrado, y, con el copago, esto he ingresado», y ahora hablamos de lo que tenemos que hablar, ¿no? Pero, si no lo quieren hacer, porque han votado que no, a primeros de septiembre, pues a ver si para octubre o noviembre pudiéramos tener algún dato escrito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.

Señora Susín, puede intervenir.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Alonso, pues yo, de cara a fuera, tampoco le he oído al señor Griñán quejarse mucho, y, de cara a dentro, y eso le atañe también a la señora Luquin, van asumiendo todas las medidas para cumplir el déficit, ¿eh? *[Risas y rumores.]*

De todas formas, le voy a decir una cosa: sabía usted que esto era un brindis al sol, que ese estudio no es realizable, y ha mostrado su disposición constantemente el consejero, tiene al consejero a su disposición para venir a exponer las medidas, los datos, las consecuencias las veces que haga falta.

Ese estudio, señor Alonso, es inviable, y ustedes que tenían muchísimos más medios para hacer todo este tipo de estudios, todos los que se aprobaron en estas Cortes, cuando llegamos, no nos los encontramos, ni uno ni medio, señor Alonso.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Señorías, se levanta la sesión *[a las catorce horas y trece minutos]*, que se reanudará a las cuatro menos cuarto.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión *[a las quince horas y cuarenta y cinco minutos]*.

Punto del orden del día: debate y votación de la moción número 45, dimanante de la interpelación número 43, relativa a los nuevos procedimientos de la autoridad laboral por cambio de la normativa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El diputado señor García Madrigal, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra para la presentación y defensa de la moción.

Moción núm. 45/12, dimanante de la interpelación núm. 43/12, relativa a los nuevos procedimientos de la autoridad laboral por cambio de la normativa.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Buenas tardes señorías.

La verdad, si se me permite la licencia, los españoles éramos longevos, entre otras cosas, por el descanso de la siesta, hasta tal punto, ahora que vamos hablar de nueva normativa laboral y de nueva reforma laboral, que los japoneses, que, como bien conocen ustedes, son los auténticos gestores de los recursos humanos, que es lo que venimos a decir con la propuesta que traemos aquí en la moción, la importancia que tiene la gestión de recursos humanos, incorporaron también descansos entre comidas y después de la siesta para aumentar la productividad de sus trabajadores.

Venía a cuento esta moción a que España está en una situación de crisis económica, de falta de credibilidad, de desconfianza, que no tiene precedentes, cada día se destruye más empleo, más rápidamente que en el resto de las economías europeas, de manera que se azota, se precariza el empleo y, además, estamos dejando sin futuro a una cohorte generacional, que es la cohorte generacional de los jóvenes, que tiene una tasa de desempleo superior al 50%.

Esto es preocupante porque, claro, hay un análisis sencillo, que es un análisis comparativo, que tiene que ver con cómo está Europa y cómo está España. La verdad, todos los indicadores son muy desalentadores, de la falta de prestigio y de credibilidad y hacia dónde nos lleva este Gobierno. En el caso de la reforma laboral y en el cambio de la normativa laboral, realmente, lo que está produciendo son los efectos contrarios a los promocionados o a los publicitados por el Gobierno, de suerte que se precariza el mercado de trabajo, de suerte que se aplicó y se empezó a aplicar, como ustedes conocen, el real decreto ley, se han empezado a hacer los trámites, pasó el Congreso de los Diputados, pasó la comisión pertinente del Senado, está a espera de plenario de Senado, y esa reforma laboral en trámite de ley, que provenía de origen del real decreto, lejos de perfeccionarse, lo que ha hecho es endurecerse.

De modo y manera que nosotros planteábamos, dentro de, con cierto pragmatismo, ese endurecimiento y dentro de que no creemos en una reforma laboral que no ha sentado a dialogar a ninguna de las otras partes, sino que el Gobierno, de modo unilateral, ha planteado esta reforma que solo es generadora de precarización, que ha sido aprovechada por la empresa, en vez de para crear condiciones de flexibilidad en el empleo, para despedir, para hacer ERE de extinción y para utilizar la reforma en un sentido que yo entiendo que ni siquiera el Gobierno, aunque ingenuo y de buena voluntad, tenía en sus propias ideas o en su propio planteamiento de la ley...

Desde el pragmatismo que quiere caracterizar al Partido Socialista, nosotros sí que habíamos visto que en ese tránsito intestinal de la reforma desde su origen de real decreto pasando por la comisión corres-

pondiente del Congreso con carácter competencial y pasando por la comisión del Senado, realmente había introducido algún sentido positivo en términos de retrotraer algún tipo de autoridad añadida después de haber quitado la autorización administrativa a la autoridad laboral como consecuencia de la regulación a través de expedientes colectivos. Por tanto, se retoma en cierto modo el espíritu de la mediación, del arbitraje, de hacer recaer la autoridad otra vez en la Inspección de Trabajo, con objeto de recuperar algún tipo de tutela respecto de los derechos de los trabajadores.

En consecuencia, traíamos aquí una moción que planteaba un ámbito de medidas, que me imagino que ustedes habrán leído, en términos de que podamos mejorar con estas medidas esa interpretación que se ha hecho en el tránsito de la ley, en término de favorecer la mediación, el arbitraje, en términos de hacer planes de recolocación en el supuesto de que haya despidos en el ámbito público de la comunidad autónoma y en el sentido de hacer un seguimiento lo más estricto posible de acreditación y de motivación de las condiciones de la regulación de empleo colectivo.

En definitiva, señorías, esperamos que refuercen ese espíritu y apoyen esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón ha presentado tres enmiendas. Para la defensa de las mismas, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el diputado señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que es bien sabido que Izquierda Unida se ha opuesto desde el principio a esta reforma laboral y creo que también hemos manifestado que las dos únicas vías para retirar la reforma laboral eran: una, que pudiera declararse inconstitucional, presentamos un recurso, que fue rechazado en esta Cámara, puesto que las Cortes de Aragón tienen posibilidad de poder presentar recurso de inconstitucionalidad, y la segunda, con la presión de los ciudadanos, de los trabajadores y las trabajadoras en las calles, en las manifestaciones, en las movilizaciones, para que el Gobierno entienda que, masivamente, no es una reforma laboral aceptada por los trabajadores y por las trabajadoras y, por lo tanto, que la presión pudiera propiciar que retirase el Gobierno esta reforma.

Se ha concluido el debate y la tramitación en el Senado, parece que ya está a punto de terminar y de concluir todo el debate parlamentario y las modificaciones que ha habido no han sido modificaciones sustanciales o no han sido modificaciones que vayan en la línea de las peticiones que los representantes de los trabajadores, es decir, los sindicatos, han planteado para que rectifique el Gobierno con esta reforma.

A partir de ahí, todos somos conscientes, en eso, el Gobierno no engañó, reconoció que esta reforma iba a traer más de seiscientos mil desempleados y los estamos viendo mes a mes; incluso en los meses que habitualmente han sido buenos para este país a nivel de mejorar el empleo ha ocurrido todo lo contrario y, por lo tanto, no ha sido posible que se mejore el empleo y, por lo tanto, ha seguido creciendo el desempleo. Y al

mismo tiempo, ustedes saben que ha sido catalogada por muchísimos colectivos y por muchísimas entidades como el mayor ataque hacia los trabajadores por parte de un gobierno.

A partir de ahí, el Partido Socialista nos plantea una moción que dimana de una interpelación que hizo en el anterior Pleno y lo que nos plantea son cinco puntos.

El primer punto nos parece bien: «Ejecutar un programa de seguimiento e inspección de la aplicación de los efectos de la nueva reforma laboral con objeto de evaluar su desarrollo». Aquí hemos introducido una enmienda y creemos que, a partir de «desarrollo», podría suprimirse «y así implementar las mejoras posibles» puesto que estamos hablando de un programa que tiene que tener su propio seguimiento y, a partir de que conozcamos los resultados, habrá que valorarlo, con lo cual no es necesario continuar y, por lo tanto, quitaríamos «y así implementar las mejoras posibles».

El segundo punto lo vemos bien: «Que, de acuerdo con la resultante regulación laboral, se induzcan nuevas actuaciones y medidas de refuerzo de la mediación, el arbitraje y la solución extrajudicial de conflictos laborales, con la participación del Consejo de Relaciones Laborales», etcétera, etcétera; con lo cual, estupendo.

El tercer punto también: «Que la Inspección de Trabajo vele especialmente por la acreditación motivada de la regulación de empleo, del despido colectivo y su adecuada comunicación a los representantes legales de los trabajadores». Es una obligación; si se quiere ensalzar, se ensalza, pero, a fin de cuentas, el Gobierno debe de velar para que esto se cumpla.

Y a los puntos cuarto y quinto hemos presentado enmiendas para suprimir ambos puntos en el sentido de que, recientemente, el propio Grupo Socialista presentó una moción donde en un punto, en el punto tres de la moción que anteriormente presentó decía que, de hacerse regulación de empleo por expediente colectivo procedimiento individual en el ámbito público de la comunidad autónoma, se sustancien siempre con acuerdo de la empresa o entidad y los representantes de los trabajadores. Ya le enmendamos en su día también y ya anunciamos que nosotros, como Izquierda Unida, siempre vamos a renunciar a que se presenten expedientes de regulación de empleo en el ámbito de lo público y preferimos no dar pie al Gobierno a que puedan negociarse o a que pueda haber recolocaciones, sino que preferimos directamente que el Gobierno no tome como práctica los expedientes de regulación de empleo en el ámbito de lo público. Por lo tanto, respecto al punto cuatro y al punto cinco, en la enmienda que hemos presentado, lo que hacemos es suprimirlos. Y en todo caso, creo que el proponente debe de reconsiderar si le parece razonable que es preferible que el Gobierno no renuncie —y ahí es donde tenemos que mantener el tipo— a presentar expediente de regulación de empleo en el ámbito de lo público. Todo lo que sea ir más allá es dar pie a que el Gobierno... *[corte automático del sonido]* ... con ciertos despidos en el sector público y, por lo tanto, nosotros estaremos en contra y en desacuerdo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Intervención de los grupos parlamentario no enmendantes.

Chunta Aragonesista. El diputado señor Soro puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señor García Madrigal, hablaba usted en su intervención del espíritu de esta iniciativa, sabe que compartimos el espíritu de lo que plantea. Es una iniciativa, usted lo ha dicho claramente, que está impregnada de pragmatismo, esto es lo que tenemos, vamos a intentar que sea lo menos malo posible, que, en vez de que ocurra lo peor, ocurra lo malo, yo creo que ese es un poco el planteamiento, en cuestiones importantes, en las consecuencias de la reforma laboral, la solución extrajudicial de conflictos laborales, el control de los ERE, la defensa de los empleados públicos... Ya sabe que, efectivamente, compartimos el espíritu.

Sí que le adelanto que algunos de los puntos concretos nos plantean alguna duda. Plantean en primer lugar que se realice por el Gobierno de Aragón un programa de seguimiento e inspección de la aplicación y los efectos de la nueva reforma laboral. Nos parece que puede no estar mal y que el primero de los objetivos que usted plantea, que se valore el desarrollo de la reforma laboral, está bien, no creo que nos lleve sorpresas y lo que haríamos sería comprobar que esta reforma laboral no genera empleo, lo que hace es destruir empleo y, sobre todo, precarizar el empleo existente, pero, bueno, no estaría mal que estuviera esa evaluación, ese control, nos parece adecuado. Lo que no tenemos nada claro es que con eso se puedan implementar mejoras, es que la única mejora posible que se nos ocurre es derogar esta reforma laboral y establecer un marco laboral propio del siglo XXI y propio de un Estado de verdad social y democrático.

En el segundo punto plantean reforzar la mediación, el arbitraje y la solución extrajudicial y plantean que sean incorporadas al AESPA, supongo que se refieren al acuerdo social para la competitividad y el empleo. Este acuerdo ya contempla, señor García Madrigal, como usted sabe, algunas medidas al respecto: habla del SAMA (del Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje), dice incluso que tiene un funcionamiento ágil, eficiente y útil, es cierto, compartimos esa apreciación, y se establecen algunos compromisos entre el Gobierno y los agentes sociales, se plantea incorporar al SAMA nuevos sectores, se plantea extender a toda la negociación colectiva el sometimiento al SAMA, al arbitraje de este servicio público, se plantea facilitar la solución arbitrada, algo importantísimo, se plantea adaptar el acuerdo de solución extrajudicial de conflictos laborales... Ya son cuestiones que están contempladas, pero, en todo caso, nos parece que esta es la vía. Estamos completamente de acuerdo en que hay que avanzar hacia la solución extrajudicial de los conflictos en el ámbito laboral y ya le digo que, desde luego, apoyamos el planteamiento de este segundo punto.

En el tercer punto se refiere a la intervención de la Inspección de Trabajo en los ERE, en el despido colectivo. Ha desaparecido con la nueva regulación la autorización administrativa, como todos sabemos, queda la obligación de la empresa de dar la información necesaria para acreditar las cosas motivadas del despido tanto a los representantes de los trabajadores como a la autoridad laboral, que, a su vez, lo traslada

a la Inspección de Trabajo. Es algo que está previsto, como digo, en la ley, pero nos parece que esta debe ser una de las funciones en las que la Inspección de Trabajo se centre y haga muy bien las cosas porque es una buena forma de suplir en parte la ausencia a partir de ahora de la autorización administrativa. Así que, como le digo, también estamos completamente de acuerdo.

Tenemos más dudas con los dos últimos puntos, que se refieren, en definitiva, al despido, a los despidos individuales o colectivos en el sector público. Usted, como decía, hace un ejercicio de pragmatismo, dice: ya que se están produciendo despidos individuales y colectivos entre los empleados públicos, ya que se van a producir más, desgraciadamente, en el futuro, vamos a establecer alguna cuestión en positivo. Plantea usted que se procure —no sé yo si el verbo, pero, bueno, el «procure»— el acuerdo de la empresa y los representantes de los trabajadores y que, si hay despidos, se incluya un plan de recolocación de los trabajadores.

No nos parecen mal sus propuestas en este ejercicio de realismo, sabemos quién está gobernando, sabemos hacia donde están yendo las cosas, sabemos y, tras todos los debates que tenemos en esta Cámara sobre empleo público, queda claro cuál es el camino que tenemos por delante. Posiblemente, es un ejercicio de pragmatismo interesante el que usted hace, pero, como le digo, tenemos dudas respecto de lo que usted plantea en concreto, partiendo de nuestra postura de estar absoluta y radicalmente en contra del despido individual o colectivo de los empleados y empleadas públicos.

Cuando sepamos, señor García Madrigal, la decisión que toma respecto de las enmiendas de supresión formuladas a los puntos cuatro y cinco, tomaremos una decisión, y le agradecería en todo caso que permitiera la votación separada de los puntos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Ruspira, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, señor García Madrigal, hay que reconocerle un ejercicio de pragmatismo importante. El debate al rechazo de la reforma laboral ya lo tuvimos en estas Cortes de Aragón, la posición de los cinco grupos parlamentarios quedó meridianamente clara, la propia de su propio grupo, y usted da un paso adelante y dice: bueno, entendiendo que la democracia es como es y teniendo en cuenta que el Real Decreto Ley 3/2012, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, lo que llamamos «el real decreto ley de reforma laboral», que próximamente se convertirá en ley, con endurecimiento o no, eso es lo que marca, evidentemente, el Senado y el Congreso de los Diputados, usted da un paso adelante y transmite una serie de actuaciones para sacar provecho al máximo posible, con el respeto a los trabajadores y a sus derechos, con respecto a dicho real decreto ley, futura ley como le digo.

Yo no sé si el tránsito intestinal al que usted hacía mención, y del tránsito intestinal le podría hablar largo

y tendido porque he pasado doce meses hablando mucho de este tema, la verdad es que el quimo o el kilo no sé hasta dónde llegará, pero la verdad es que estamos hablando de un tema importante. Y me gustaría hacerle mención de cada uno de los cinco puntos que usted comenta en esta moción para explicarle que en todos los casos, en los cinco puntos, se está trabajando en esta dirección. Y me explicaré punto por punto.

Programa de seguimiento e inspección por parte de la autoridad laboral y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Están haciendo un continuo y permanente control e inspección al respecto, es más, le tengo que decir que desde la Dirección General de Trabajo se está informando periódicamente al Consejo de Relaciones Laborales, con lo cual las fuerzas sociales (sindicatos y empresarios) están conociendo de primera mano toda la información al respecto de manera absolutamente eficaz e *in time*, como dirían los americanos, si me permite la expresión.

Su segundo punto hace referencia al antiguo AES-PA (el Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón). Sabe usted que ha sido suscrito entre las fuerzas sociales y el Gobierno de Aragón el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo para el período 2012-2015. En ese ACE, que es como lo denominan acrónicamente, si me permite el término, el ASECLA tiene que ser adaptado, es uno de los objetivos que marca el Acuerdo para la Competitividad y el Empleo. Además, el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje está trabajando ya poniendo en marcha los diferentes procedimientos que recoge este Real Decreto Ley, el 3/2012. Además, el Consejo de Relaciones Laborales —sabe que hubo una reunión pasada, el 15 de marzo de este mismo año—, en el que se está estableciendo la potenciación y la adaptación del real decreto que marca..., del decreto en este caso, que marca lo que es la gestión del Consejo de Relaciones Laborales, se tiene que adaptar a la nueva realidad de este real decreto ley de reforma laboral. Por lo tanto, como le digo, tanto en lo que respecta al Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo como en lo que respecta al SAMA, como en lo que respecta al ASECLA, como en lo que respecta al Consejo de Relaciones Laborales se está trabajando en esta dirección.

En el tercer punto habla usted de velar la Inspección de Trabajo y Seguridad Social especialmente por la acreditación. Mire, usted sabe que ha perdido una gestión de autorización, pero la Inspección de Trabajo tiene que hacer un informe que tiene que ser remitido a la autoridad laboral y tiene que velar por las causas y el desarrollo del período de consultas, y entre la documentación que se solicita está el propio acuse de recibo por parte de los trabajadores y la representación legal de la situación en cuanto a cualquier planteamiento de despido colectivo.

En el cuarto punto, como usted habla, conoce perfectamente la disposición adicional segunda de este real decreto ley de despido por circunstancias técnicas, económicas, organizativas o de producción en lo que respecta al sector público empresarial, conoce la Ley de racionalización del sector público empresarial que hemos aprobado en estas Cortes, y, en este sentido, le tengo que decir que hay cuatro trámites que se están llevando permanentemente en gestión de absoluto 100% de porcentaje: uno, que es la negociación entre la empresa y la representación legal de los tra-

bajadores; dos, el respeto a la ley; tres, el respeto a los derechos de los trabajadores, y cuatro, y lo quiero subrayar, el respeto al interés general de la comunidad autónoma. Y, por lo tanto, también se está trabajando en la misma dirección que marca usted en el punto cuarto.

Y en el último, en el quinto, como usted bien sabe, el Estatuto de los Trabajadores, en lo que respecta a despidos colectivos, para empresas de más de cincuenta trabajadores exige un plan de recolocación de los trabajadores. La Administración autonómica no tiene ningún interés en establecer línea de despidos, pero sí que es cierto que están estableciendo, siempre que las posibilidades lo permiten, medidas de carácter social para todos los afectados, siempre, como le digo, primando el interés general de la comunidad autónoma.

Por lo tanto, entendiendo ese paso adelante que da usted en el pragmatismo que le comentaban los portavoces de Izquierda Unida y de Chunta, creo que los cinco puntos que usted nos está poniendo encima de la mesa en esta moción están siendo recogidos desde las diferentes plataformas de trabajo que le he mencionado y, por supuesto, se está trabajando en esta dirección desde la Comunidad Autónoma de Aragón y, por tanto, entendemos que no es una iniciativa de impulso y que sería redundante con respecto al trabajo que se está realizando. Por lo tanto, la votación será voto en contra respecto de esta moción.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la diputada señora Martínez tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ: Gracias, presidente.

Señorías, intervengo para fijar la posición de mi grupo parlamentario en relación con esta moción, moción que dimana de la interpelación efectuada al consejero de Economía y Empleo hace quince días en este Pleno. Yo tampoco voy a incidir en el debate sobre la reforma laboral porque sobre las bondades o los aspectos negativos de esta reforma laboral no vamos a coincidir sus señorías, el Grupo Socialista ni el Grupo Parlamentario Popular, evidentemente, nosotros estamos a favor de una reforma laboral cuyo objetivo principal creemos que es la creación de empleo. Mientras que otros grupos parlamentarios consideran que se está destruyendo empleo, que se está precarizando el mercado laboral, nosotros creemos que esta reforma contribuye a fijar un marco flexible que permita precisamente, señor García Madrigal, la creación de empleo.

Tampoco estamos conformes... Porque usted ha innovado bastante poco respecto a la interpelación del otro día, señor García Madrigal, usted ha vuelto a incidir en que la reforma laboral que en estos momentos estamos debatiendo generaba desempleo. Yo le voy a dar unos datos provenientes del Observatorio de Empleo, del Instituto Aragonés de Empleo, que yo no le digo que creen empleo, pero sí que va a ver usted que durante el mes de mayo han aumentado las contrataciones laborales en la Comunidad Autónoma de Aragón... *[Un diputado sin identificar se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* En

el Observatorio del Empleo, del Instituto Aragonés de Empleo. Mire, en Aragón, el número de contratos durante este mes de mayo ha sido de treinta y nueve mil quinientos ochenta y tres, un incremento de un 55,72% respecto a la contratación del mes pasado. De esos contratos, casi tres mil, dos mil novecientos cuarenta y uno, fueron indefinidos, y el 17,15% de ellos fueron para personas menores de veinticinco años.

Dichos estos datos, voy también a intentar fijar, como ha hecho mi predecesor del Partido Aragonés, nuestra posición en relación con cada uno de estos cinco puntos que ustedes han planteado.

Miren, vamos a votar en contra, ya les adelanto, de todos y cada uno de ellos por distintas razones, fundamentalmente de tipo técnico y de tipo jurídico, si me viene a apurar, que también coinciden, evidentemente, con la voluntad de nuestro grupo parlamentario.

Respecto a la primera de todas, ejecutar un programa de seguimiento e inspección de la aplicación y de los efectos de la nueva reforma laboral, bueno, pues consideramos innecesario implementar o ejecutar un nuevo programa en tanto ya existen suficientes mecanismos, además, mecanismos solventes y de probada eficacia, que velan por el cumplimiento y por la aplicación de la normativa laboral. En primer lugar, evidentemente, los inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Mire, por norma de creación desde el año 1997, los inspectores de Trabajo y Seguridad Social en este país velan porque se cumpla y se ejecute la normativa laboral. Por ende, creemos que no es necesario hacer hincapié en este aspecto.

Por otra parte, como han comentado mis predecesores, esta reforma ha sido objeto de tramitación como proyecto de ley por procedimiento de urgencia, terminado ya el debate en el Congreso y en el Senado y, evidentemente, se han hecho aportaciones por los grupos políticos, por los grupos parlamentario. Además, evidentemente, se están tramitando todos los reglamentos de desarrollo de los procedimientos que la reforma contiene, procedimientos, entre otros, de regulación de empleo, que, como saben sus señorías, se encuentra hoy por hoy regulado en un reglamento del año 2011, que está siendo objeto de reforma. Y, evidentemente, el papel del Consejo de Relaciones Laborales aquí es un papel esencial en tanto es un órgano tripartito de composición empresarial, representativa también de los sindicatos y de la propia Administración pública, en la que, además de informarse a los agentes sociales sobre la actuación, los expedientes o la actividad de la Dirección General de Empleo en esta comunidad autónoma, también pueden formular propuestas y consultas.

Respecto al segundo de los puntos, de acuerdo con la resultante regulación laboral, decían ustedes que se introduzcan nuevas actuaciones y medidas de refuerzo en tema de mediación, arbitraje y conciliación. Creemos que también existen ya esas medidas de una manera fehaciente en estos momentos, pero sí es necesario adaptarlas a la nueva normativa laboral. Por ejemplo, como ya ha dicho mi predecesor del PAR, desde luego, este acuerdo, el AESPA, ya no está en vigor, es un error, deduzco, de redacción porque, realmente, ahora estamos hablando del Acuerdo para la Competitividad y el Empleo en Aragón. Como les decía, entre estos mecanismos de mediación y arbitraje, está el acuerdo sobre solución extrajudicial de

conflictos laborales. Este acuerdo, hoy por hoy, tiene que adaptarse a lo que prevé el propio Acuerdo para la Competitividad y el Empleo en Aragón. Asimismo, el Servicio de Mediación y Arbitraje en la comunidad autónoma aragonesa, en Aragón, ha asumido competencias de la nueva reforma, sobre todo en el tema de descuelgue de convenios. Y, por otra parte, reitero el papel del Consejo de Relaciones Laborales en esta materia.

Respecto al tercer punto, estamos aquí otra vez ante la desconfianza, entiendo yo, respecto a los informes de la Inspección de Trabajo. En cuanto al informe de la Inspección de Trabajo, sabe usted que, ahora, la resolución de los contratos, los expedientes de regulación de empleo no deben ser autorizados, deben ser comunicados, pero, oiga, el papel de la Inspección de Trabajo sigue siendo esencial: emite un informe preceptivo importantísimo que determina incluso y es fundamental a la hora de impugnar en vía jurisdiccional, en vía social. Por lo tanto, el papel de los inspectores de trabajo aquí no ha perdido importancia y no es necesario que se vele especialmente por ellos.

Y termino porque me he extendido. El cuarto y quinto punto también los votaremos en contra.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

El señor García Madrigal, el grupo parlamentario proponente, puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Muy rápido.

Una pequeña licencia, doña ilustre Ana María, se ve que no tiene usted... *[Rumores.] [Varios diputados se manifiestan desde sus escaños en los siguientes términos: «Matilde».]* ¡Ah!, perdón, perdón, Ana Matilde pues, me había apuntado Carlos Tomás que era Ana María *[risas]*, Ana Matilde. *[Risas.] [Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Puede continuar, señor García Madrigal.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Sí, perdón, doña Ana Matilde, doña Ana.

Bueno, que el imperio de la ley por sí mismo no se cumple: realmente, están ustedes desdiciendo la tarea de estas Cortes, es decir, que la tarea de estas Cortes tiene que ver con impulsos que hagan cumplirse la norma.

De manera que, en relación con las enmiendas, realmente, no aceptamos las enmiendas porque, como bien se dijo por parte del representante de Chunta, habíamos explicado que habíamos hecho un seguimiento del trámite de la ley del Congreso al Senado, habíamos visto un tipo de modificaciones y habíamos acomodado una serie de principios con el criterio de que mejoraran las condiciones de empleo o las condiciones de despido o las condiciones que pudieran ocurrir en el ámbito del sector público.

En definitiva, puntos cuarto y quinto —se ha dicho de modo condicional—, en su día, como ha dicho Chunta, nosotros votamos en contra y, realmente, se están produciendo cesación de contratos, despidos, y

estamos hablando de todo el sector público, no solo del sector público empresarial.

No se aceptan las enmienda, sí la votación por separado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Entiendo que se votan separadamente los puntos cuarto y quinto, ¿o cada uno de los cinco? ¿Votamos cada uno de los cinco por separado? Uno, dos y tres, juntos, y cuatro y cinco, por... Pues tres votaciones, en consecuencia, ¿vale? ¿Estamos de acuerdo?

Señorías, comienza la votación del apartado primero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, veintinueve; en contra, treinta y tres. Queda rechazado el apartado primero.**

Votamos a continuación los apartados segundo y tercero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos: a favor, veintiocho; en contra, treinta y cuatro. Quedan rechazados los apartados segundo y tercero.**

Y votamos a continuación los apartados cuarto y quinto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, veinte; en contra, treinta y cuatro; nueve abstenciones. Quedan rechazados los apartados cuarto y quinto.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Brevemente, señor Romero, puede intervenir.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Muy rápido.

Simplemente para decirle al portavoz del Grupo Socialista que ha sido una pena que no se aceptaran especialmente las enmiendas de eliminación de los puntos cuatro y cinco porque nos da la sensación en el momento en el que estamos de que tenemos que tener posicionamientos muy claros y dar pie a que el Gobierno pueda realizar expedientes de regulación de empleo, creo que no es misión en estos momentos, por lo menos del Grupo de Izquierda Unida.

Dicho esto, lo que hemos hecho es lo mismo que hicimos en la moción que se debatió en marzo, donde tres de sus puntos eran prácticamente iguales, y hemos hecho exactamente lo mismo que en el anterior Pleno. Evidentemente, no hemos votado en contra porque no nos parece razonable al final que todavía se le den más alas al Gobierno para que pueda aceptar los expedientes como una norma habitual y, por lo tanto, siempre preferiremos que haya un plan de recolocación a que no lo haya. Pero creo que es caer en un error y por eso lo hemos intentado manifestar con las enmiendas de supresión que le hemos presentado.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

¿Señor Soro? No va a intervenir.

¿Señor Ruspira? No lo va a hacer tampoco.

Señor García Madrigal, tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Tiene usted la tentación, señor Romero —será por el protagonismo último—, de hacer calificaciones del Partido Socialista. Es decir, nosotros hemos hecho

lo que considerábamos oportuno una vez que hemos estudiado el proceso evolutivo, y se ha explicado convenientemente. Lo que nos parece a nosotros, o al menos a este portavoz, es que ustedes se colocan cada vez más en las antípodas de la realidad, es decir, en la irrealidad.

Se están produciendo despidos que van a ser, según los anuncios del Gobierno central, cada vez en mayor número y, por tanto, según las pretensiones y las peticiones que nosotros recibimos de las personas que están en el sector, primero es preservar su puesto de trabajo, obviamente, pero, después, que se estipulen unas condiciones dignas y un plan de recolocación, si es posible, de esos trabajadores. Y eso es lo que pretendíamos, que ocurriera para todos y cada uno de los trabajadores a la manera del expediente colectivo.

Luego, en consecuencia, estamos nosotros intentando dar respuesta a los problemas de los trabajadores. Y desde ese punto de vista, lo que hemos hecho es un tránsito en el sentido de intentar reforzar, que entendíamos que era el papel de las Cortes y vamos a revisar para qué sirven las Cortes, el hecho de reforzar el papel de la autoridad laboral, dándole un mandato, porque, como dicen en mi pueblo, por mucho trigo, nunca es mal año, no nos vamos a quejar de que la cosecha nos ha producido mucho trigo.

De todos modos, agradezco de verdad porque en mi exposición no expliqué yo el contenido de la moción y sí que ha habido un recapitulatorio de todos y cada uno de los portavoces, habiendo estudiado pormenorizadamente la moción, con lo cual entendemos que ya ha tenido un sentido útil.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Señora Martínez, puede intervenir.

La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ [desde el escaño]: Sí, brevemente. Gracias, presidente.

Yo solamente quiero reiterar el apoyo de nuestro grupo a una reforma laboral, con la que me quedo, señor García Madrigal, porque, insisto —ahora me está escuchando, es que yo no le escuchaba cuando se refería a mí—... Mire, me puede usted llamar Ana, que es mucho más sencillo. De todas las maneras, vuelvo a reiterarle que la reforma laboral, las reformas laborales, como dijo el consejero, ni crean ni destruyen empleo. Para empezar, esta reforma laboral lleva muy poco tiempo en aplicación y, desde luego, lo que sí se ha conseguido de un mes a otro es incrementar los contratos. Estos son datos del Observatorio, usted puede hacer gestos los que quiera, pero, oiga, es que venimos de una precariedad tan absoluta que cualquier cosa nos satisface. Y le digo que yo prefiero una reforma laboral que genere, que pueda generar empleo, y no una regulación laboral como la anterior, que había generado ya más de cinco millones de parados.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 47, dimanante de la interpelación 59, relativa a la política general

en materia de ferrocarriles, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Va a defenderla el señor Aso por tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 47/12, dimanante de la interpelación núm. 59/12, relativa a la política general en materia de ferrocarriles.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Hoy he conocido dos noticias de alcance ferroviario que creo que es importante dar a conocer. Ayer, el secretario de Estado dijo a nuestro diputado de la izquierda de Aragón Jesús Yuste que el Gobierno destinaría dinero a estudios y proyectos en torno al Canfranc, un trabajo del Gobierno central que, desde luego, entendemos que no es exactamente el necesario, habida cuenta de que ya hay muchos y variados proyectos y que lo que necesitamos verdaderamente en relación con el Canfranc es voluntad política para desarrollarlo y dinero, dinero a partir de las enmiendas que el Grupo La Izquierda Plural también presentó en el Congreso y que fueron rechazadas por el Gobierno.

Este es el marco central en esa materia a efectos del Canfranc, y una segunda noticia que también hemos conocido es que un *cluster* aragonés impulsa un tren multicliente de mercancías por ferrocarril, lo cual demuestra que es una necesidad de hoy, y es una necesidad de hoy que, desde luego, no resolverá lo que nosotros entendemos que ha sido la gran apuesta del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras ferroviarias como fue, o es, la travesía central de los Pirineos, una travesía central que quizás en 2030, en 2040 o 2050 pueda solucionar algo, pero, desde luego, lo que sí es cierto es que el Canfranc podría solucionarlo con mayor celeridad en un plazo máximo de tres años si hubiese voluntad en ambos lados de la frontera. Desde luego, el tren, este multicliente, irá por una vía, por Barcelona, cuestión que no se produciría si estuviese abierto el Canfranc.

Señorías, la deuda pública española tiene más que ver con la apuesta por las grandes infraestructuras que con la supresión de pequeños ayuntamientos, tal y como hemos tenido el debate de esta mañana en materia de Administraciones públicas. Un kilómetro de AVE generaría la posibilidad de construir cuatro colegios para unos cuatrocientos alumnos. Destinamos en España unos siete mil trescientos millones de euros al día, perdón, de pesetas al día para el pago de grandes infraestructuras, el 1,70% del PIB, mientras en Francia destinan el 0,25 o, en Alemania, el 0,69. Este proceso inversor de las grandes infraestructuras en los últimos años, compartidas tanto por el Partido Socialista como por el Partido Popular, han generado un aumento en las emisiones de efecto invernadero del orden del 25,4% en materias relacionadas directamente con el transporte, de las cuales el 89% es porcentaje debido al transporte de carreteras.

Nuestra moción planteada tiene por objetivo dos cuestiones centrales: una, buscar inversiones en el Canfranc por considerarlo útil para las empresas aragonesas, barato, respetuoso con el medio ambiente, posible a corto plazo; tiene un segundo punto que bus-

ca defender el tren convencional y cercanías, reducir el transporte carretero, vertebrar el territorio, reducir gases de efecto invernadero y reducir la dependencia de los combustibles fósiles. Estos objetivos se concretan en esta propuesta, que tiene dos puntos: uno que habla de Canfranc desde la perspectiva de un trabajo con mayor ahínco, y otro de impulso al Gobierno en consolidar y ampliar la red de trenes de cercanía y ferrocarriles.

En relación con el Canfranc, nos preocupó de la interpelación que el consejero no respondiera a las preguntas que nuestro grupo fue planteando, desde por qué tan poca insistencia en el Canfranc o qué medidas va a adoptar para mejorar la línea que se cae a pedazos, tampoco nos contestó, por ejemplo, a cuestiones como cuándo se vuelva a reunir el grupo cuatripartito. Y esa falta de respuestas, entendemos, justifica plenamente el primer punto de nuestra propuesta.

Y en el segundo punto en cuestión tampoco se mencionó respuesta alguna a cuestiones tan centrales como el tren en la zona oriental de la provincia, que, por cierto, la estación de Monzón ahora cierra por la noche desde hace escasos días, o una propuesta del Partido Aragonés en relación con el tren entre Huesca y la ciudad de Zaragoza.

Señorías, finalizo diciendo que debemos cambiar de raíz nuestro modelo de grandes infraestructuras en el transporte y, desde luego, esa es una de las prioridades de nuestro grupo. Y esta moción busca de alguna manera esto: racionalizar y vertebrar el territorio con infraestructuras posibles, no muy costosas, sin mucho impacto medioambiental y que, desde luego, serían importantes para Aragón.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Se han presentado dos enmiendas a esta moción, una del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El señor Blasco tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Efectivamente, tenemos ante nosotros una moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para hablar de la política general en materia de ferrocarriles, aunque luego nos centramos, se centra la moción específicamente en dos temas más concretos: el del Canfranc, por un lado y el de las cercanías, por otro.

Empezando por el punto primero, hablando del Canfranc, hemos presentado una enmienda, tengo que decir que no es que se haya suprimido el punto segundo, simplemente es que solo enmendamos el punto primero porque el segundo se queda como está y, por lo tanto, no hemos presentado enmienda a ese punto. En esa enmienda al punto primero, de lo que tratamos es de recuperar, yo creo que a través casi en algunas ocasiones más de la semántica que del fondo de la propia moción, la unanimidad, que ha solido ser el carácter con el que en estas Cortes se ha tratado un tema que, como usted ha dicho, es un tema importante para Aragón, un tema de vertebración del territorio, un tema largamente reclamado y que, por lo tanto, hasta ahora, la unanimidad ha sido la norma con la que ha solido tratarse este tema en estas Cortes.

De ahí que lo que pensamos es que se ha ido trabajando, por tanto, lo que decimos es que se siga trabajando, es verdad que con el esfuerzo que sea necesario, pero que se siga trabajando en ese sentido. Y creemos que tampoco se debe de plantear el enfrentamiento entre la travesía central y el Canfranc, creemos que son dos temas distintos; desde luego, el Canfranc es un tema prioritario en estos momentos, la travesía central llevará su ritmo, llevará sus reuniones, llevarán sus presupuestos, pero creemos que en estos momentos es bueno centrarnos en el tema del Canfranc, aunque insistimos, sin necesidad de establecer enfrentamientos que creemos que no benefician de ninguna forma a ninguno de los dos proyectos. Hay que hacer, pues, todo el esfuerzo que sea posible por fomentar el Canfranc, creo que ese es un tema en el que estamos de acuerdo y, además, más aún cuando no hace mucho tiempo, y por eso lo hemos añadido también a ese punto primero, se firmó un documento en relación con el Canfranc, que precisamente se llamaba «Ahora, el Canfranc», que nos fue presentada a todos los grupos por Crefco, que, después de varias conversaciones, se llegó a un texto de acuerdo que, además, fue firmado también por los agentes sociales, tanto por empresarios como por sindicatos, y que creemos que es un poco la guía en la que nos tenemos que basar para seguir trabajando en el Canfranc. Un documento que hablaba precisamente de la necesidad del Canfranc como un elemento necesario, viable y oportuno. No podemos estar más de acuerdo con esos tres adjetivos, y terminaba diciendo que «por todo lo cual piden a los gobiernos de España y Aragón que hagan todo lo necesario y consignent las correspondientes partidas presupuestarias, si es posible ya, desde el ejercicio de 2012, para conseguir dicha reapertura y modernización del ferrocarril de Canfranc, de conformidad con los proyectos existentes». Creemos, pues, que recoge perfectamente el sentir que nos mueve a todos los grupos de la Cámara.

En cuanto al segundo punto, que hace referencia a las cercanías, no me voy a extender mucho, hay posteriormente un debate muy interesante sobre el tema de las cercanías y estoy seguro de que el señor Ruspíra dará perfectamente las explicaciones oportunas de por qué lo vamos a votar a favor. Por lo tanto, en virtud del tiempo, me circunscribo a esa segura intervención del señor Ruspíra, y entonces entenderá por qué lo hemos votado a favor.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Por parte del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa, una enmienda presentada. El señor Briz tiene la palabra, también por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Bien. Señor Aso, cuento con nuestro apoyo. La importancia que tiene el ferrocarril para nuestra formación es esencial, evidentemente, y le hemos planteado una enmienda para el primer punto porque creemos que hay tantas propuestas y tantos debates sobre el Canfranc que no es buena la dispersión de todas las medidas y acuerdos que se toman. Por lo tanto, en esa enmienda, efectivamente, se recogen los puntos que

acordamos por unanimidad en esta Cámara todos los partidos políticos a propuesta de Chunta Aragonesista, con determinadas enmiendas, y recoge, efectivamente, que se llegue a un acuerdo con el Gobierno francés sobre las fechas de terminación de ese tren, ya tanta veces debatido, también que se recojan en los presupuestos, en los plurianuales, las cantidades pertinentes para terminarlo, si no es en el horizonte de 2015, en 2020, como parece ser que Crefco ha planteado, porque se acaba la vía de alta velocidad o la ruta de alta velocidad. Y la tercera cuestión. Como parece ser que ahora mismo ya en Madrid, como se ha planteado, el secretario de Estado de Infraestructuras plantea ya el acuerdo o el intento de acuerdo de los cuatro componentes (Aquitania, Francia, España y Gobierno de Aragón) para intentar conseguir la financiación y los acuerdos pertinentes.

Por lo tanto, queremos incorporar esa proposición no de ley y, además, decimos que, si esa proposición no de ley se hubiese llevado ya hacia delante, quizá algunas de las incógnitas o preguntas que el señor Aso planteaba en la interpelación al consejero hubiesen quedado, seguramente, contestadas.

Es verdad, entonces, que el Gobierno de España tiene ya que hacer, por supuesto, un esfuerzo, fijar los horizontes, porque en Francia parece que lo tienen ya bastante claro en algunos aspectos. Y yo creo que es el momento no de debatir sobre incompatibilidades, pero sí que la travesía central pirenaica quizá no sea una prioridad, es bastante imposible el desarrollo, algunos técnicos incluso critican esta vía porque no tendrá una demanda de mercancías tal como plantea el consejero con esos millones de toneladas, que habla de treinta y cuatro millones, de los ingresos que se podían conseguir, y debemos apostar definitivamente por la apertura del Canfranc.

Yo creo que es una reivindicación permanente de Chunta Aragonesista, que es indispensable, que, si hubiésemos abierto esta ruta, esta vía de comunicaciones, hubiese sido más fácil el trámite y la consecución de la travesía central por sus propios costes y por su propio ajuste a la realidad de mercancías que se podrían transportar. El Partido Popular apostaba por esto, creemos que ahora, en este momento, está teniendo también esa posición y creemos que este es el momento también de volver a demostrarlo. Aquello que decíamos «más vale pájaro en mano que ciento volando», quizá el pájaro que tenemos en la mano está empezando a agonizar, por lo tanto, sería bueno que pensásemos en estrategias para que eso no ocurriese.

Sobre el punto segundo, no hemos hecho ninguna enmienda porque estamos de acuerdo en la consolidación y ampliación de los servicios de trenes de cercanías regionales, aunque en el punto segundo creemos que hay que ir un poco más allá en las cercanías y por eso hemos hecho nuestra propuesta en la proposición no de ley que debatiremos posteriormente, como es lógico. Y es verdad que estaríamos de acuerdo, pero tenemos una cierta preocupación en este segundo punto, aunque es un impulso al Gobierno evidente, pero eso que dijo el consejero de que no se va a renovar el convenio de Renfe porque no cumplimos los límites de la estabilidad presupuestaria y que eso tendría que dejarse aparcado hasta que eso se pudiese cumplir y se haría un convenio o contrato de cinco años. A mí y a nuestro grupo, lo que nos preocupa es que no se

retiren servicios y que no afecte para nada eso, esa es la única salvedad que podemos hacer.

En definitiva, Chunta Aragonesista, como ha quedado siempre de manifiesto, defiende unos transportes que apuesten por comunicaciones por ferrocarril, sostenible, ecológico, competitivo y, lógicamente, que tenga que ver con el transporte que no sea carretero porque es mucho más sostenible. Creemos, es verdad, que se ha invertido excesivamente en infraestructuras, como ha dicho el señor Aso, como es el AVE o como son las infraestructuras carreteras y, sin embargo, no se ha invertido adecuadamente en el ferrocarril. Cuando no das un servicio a la ciudadanía, es muy difícil que esa ciudadanía pueda hacer uso de ese servicio, y es un poco el recurrente tema de la pescadilla que se muerde la cola.

Y, en definitiva, diré algo que dicen los técnicos: el Canfranc podrá plantear una oferta que ofrezca cinco veces más las mercancías que se pueden transportar desde Aragón hacia Francia. Tenemos que apostar, por lo tanto, por el Canfranc y por el eje Mediterráneo-Cantábrico. Quizá la travesía central sea no quiero decir una quimera, pero algo que se le aproxima demasiado. Por tanto, nuestro debate, fundamentalmente, es vertebrar el territorio con los trenes y vertebrar el territorio con el Canfranc si es posible.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la diputada señora Broto tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidente.

Señor Aso, nuestro grupo va a apoyar esta moción, una moción que, por una parte, pretende trabajar en el proyecto de reapertura del Canfranc, y, por otra parte, la consolidación y la ampliación de los servicios de trenes de cercanías y regionales.

El Canfranc es una reivindicación recurrente que forma parte de la razón y del corazón de los aragoneses, de alguna manera herederos de aquel manifiesto de la Sociedad Económica de Amigos del País que permitió su apertura en 1928. Por eso, sorprende que, de la interpelación que hicieron ustedes el otro día, la conclusión que nos daba el consejero es: el Canfranc nos interesa. Nosotros le pedimos que, además de que nos digan «nos interesa», nos diga que se compromete y que se compromete el Gobierno de España.

En este momento, además, tenemos encima de la mesa todos los grupos parlamentarios, el Gobierno y todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, este documento firmado o presentado por los sindicatos, por lo partidos, por la Cámara de Comercio, donde se plantea una vez más la importancia que tiene para la economía, para el desarrollo, para la industria y para el turismo de esta región la apertura del Canfranc. Es un documento importante que, además, le sirve al Gobierno de Aragón como apoyo para la defensa de esta infraestructura en Madrid. El PSOE ha estado comprometido con el Canfranc y su apertura y al PSOE se le debe la propia estructura del grupo de trabajo de la que forman parte Francia, España, Aquitania y

Aragón, que se reunió por última vez a finales del año pasado.

Hemos cambiado, además, en este momento la actitud, se ha cambiado la actitud de Francia. Francia, que tuvo durante mucho tiempo una actitud negativa, en este momento ha terminado ya el tramo Pau-Olorón, se plantea que en el año 2015 se termine el de Bedous-Olorón y, además, hay un estudio para el tramo Bedous-Canfranc. El Partido Socialista, durante su gobierno, invirtió cien millones en esta infraestructura, Caldearenas-Jaca, la variante ferroviaria de Huesca, y, además, hay que plantear que nosotros, nuestro Gobierno se planteó esa necesidad de mejorar el trazado Alerre-Caldearenas.

No sirve en este momento, en el siglo XXI, la misma política ferroviaria ni en materia de infraestructuras del siglo XIX, y lo digo yo, que soy de Sabiñánigo y que sé que en el siglo XIX, al final del siglo XIX, en 1893, este tren significó prácticamente el nacimiento del Sabiñánigo actual, que a principios del siglo XX tenía cuarenta habitantes y hoy, entre otras cosas y fundamentalmente por la llegada del tren, tenemos el Sabiñánigo que tenemos, y eso hizo posible que las industrias pudieran instalarse ahí. Pero hoy, en el siglo XXI, necesitamos otro tipo de tren, necesitamos un tren más rápido, necesitamos un tren que lleve a la gente en mucho menos tiempo, y está claro y se han hecho diferentes estudios en los que se demuestra que el tramo Alerre-Caldearenas no puede mejorar en velocidad. Por lo tanto, nuestra propuesta —y lamentamos que en este momento esté en un cajón— es que debe mejorarse ese trazado, y, dentro de esas propuestas, saben ustedes que está la propuesta de ese túnel en sierra Caballera que mejoraría mucho el trazado actual.

No pensamos que, desde luego, el Canfranc sea una alternativa a la travesía central pirenaica, pero sí que hay que decir que una inversión pequeña en este momento podríamos, desde luego, mejorar la economía y las comunicaciones de esta comunidad autónoma. Estamos también de acuerdo en la segunda parte, debemos mejorar los servicios de trenes regionales y cercanías. No nos parece una buena noticia en ese sentido que no se haya firmado el convenio con Renfe, sí que ha sido fundamental la nueva estación de Goya. Y, desde luego, lo que está claro es que el tren es importantísimo, que las infraestructuras lo son, pero, para que sigan existiendo, es importante... [*corte automático de sonido*] ... y en este sentido es fundamental el empleo y el mantenimiento de los servicios en el mundo rural, con los que, desde luego, tenemos que comprometernos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, el diputado señor Campoy, por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy traen aquí ustedes, señorías, a debate una moción derivada de una interpelación de dos asuntos que se han debatido en numerosas ocasiones en estas Cortes, en esta instancia parlamentaria, cuales son el Canfranc y la política en general en materia de ferro-

carriles, fundamentalmente en trenes de cercanías. Y son dos asuntos que convergen en que siempre han tenido el acuerdo prácticamente unánime de todas sus señorías, de estas Cortes en general, de este Parlamento en general, y siempre hemos estado de acuerdo en la política de apoyo al Canfranc.

Pero, señorías, dense cuenta de que el debate al final —y hoy lo hemos visto aquí cuando han intervenido ustedes, todos los grupos políticos— se ha sustanciado en si unos han hecho más inversión cuando han gobernado, otros han hecho menos inversión cuando han gobernado, o si travesía priorizamos, o si priorizamos Canfranc. Al final, señorías, yo creo que es momento, máxime con la que está cayendo, de que centremos el balón en dónde queremos llegar todos juntos, en si de verdad queremos apostar, no con demagogia, sino con hechos, por el Canfranc, y en si de verdad en ese viaje queremos ir todos unidos. Porque no les quepa ninguna duda de que, con la que está cayendo, es la única manera de la que podremos llegar a llevar este tren a su destino.

Y por lo que respecta a travesía más, travesía menos, Canfranc más, Canfranc menos, les diré, señorías, exactamente lo mismo: ¿los dos proyectos son interesantes para la economía de Aragón? Sí. ¿Los dos proyectos son buenos para dinamizar la economía de Aragón? Sí. Ergo, apostemos por los dos proyectos, que no son incompatibles, y olvidense de priorizar más, priorizar unos, y apoyémonos de verdad cada vez que discutamos la posibilidad de consignar presupuestariamente un proyecto o el otro y saquemos adelante los dos proyectos.

En este sentido, les diré, señorías, que a nosotros, los populares, el retomar los impulsos para apoyar presupuestariamente el tema de Canfranc no nos ha costado ningún esfuerzo, ya lo hicimos así en el año noventa y seis y lo hemos vuelto a hacer ahora. Ojalá que pudiéramos consignar presupuestariamente más cantidad, pero insisto, señorías, el asunto no está para muchas alegrías. Vamos a apoyar cada año presupuestariamente lo que podamos, vamos a empujar todos en la misma dirección, que seguro que redundará en beneficio de esta infraestructura.

Y respecto a la otra parte de la moción que ustedes han traído hoy a debate, en la que hablaban de la política general en materia de ferrocarriles, de la materia de política de cercanías, aún retumba el debate que tuvimos hace bien poco aquí, en esta Cámara, también del tren de cercanías de Huesca, de mejorar las cercanías del tren de Huesca-Zaragoza. Y allí abrimos el debate de verdad de las cercanías y hablamos de muchas cosas, y hablamos de que, fíjense ustedes, con un tema de cercanías de Huesca-Zaragoza, que son prácticamente setenta kilómetros, hay gente que no quiere utilizar el tren porque les resulta muchísimo más cómodo utilizar el autobús o porque le resulta muchísimo más cómodo utilizar su coche particular. Es que la selección de uno u otro modo de transporte por los ciudadanos no la podemos obligar nosotros, no la podemos imponer desde el Gobierno, no se la podemos imponer desde las Cortes, porque depende de muchos factores, señorías: depende del tiempo recorrido, depende del precio, depende de las condiciones de seguridad, depende del confort, depende de la proximidad a la estación de ferrocarril, depende de dónde está

la parada, de dónde está el autobús... Depende de muchos factores, señoría, y esto es lo que hay.

Es que ya sabemos, todos tenemos claro que es mucho mejor sostenible y medioambientalmente el tren, ya tenemos claro todos que es mucho más rápido el tren, ya tenemos claro todos que es mucho mejor para la seguridad vial el tren, que tenemos que sacar, si podemos coches de la carretera. Pero en estos momentos, señorías, ¿no sería mejor y más deseable —insisto, con la que está cayendo— que consiguiéramos de Renfe el mantenimiento de los servicios existentes, pese a su difícil sostenibilidad económica en muchos casos? Pues yo creo que sí. ¿No sería en estos momentos, señorías, mucho más deseable —insisto, con la que está cayendo— que gestionáramos de verdad, con eficiencia de verdad, los escasos recursos económicos disponibles en este sector ferroviario? ¿No sería mejor? Y ¿no sería mejor y mucho más deseable, señorías, en estos momentos que impulsáramos con Renfe y con Adif poner los cimientos de verdad en una mejora de las infraestructuras ferroviarias que permitiera crear de verdad un mejor servicio para Aragón? Pues el Grupo Popular lo tiene claro, claro que sí, sería mucho más deseable esto.

No obstante, señorías, como es un tema, insisto, que nosotros siempre hemos votado a favor, vamos a votar a favor de esta moción con la enmienda de transacción, que hemos llegado todos los grupos a un acuerdo, y, por supuesto, el Grupo Popular siempre estará a favor de mejorar la materia ferroviaria en Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

El grupo parlamentario proponente puede fijar su posición. Señor Aso, puede hacerlo.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos llegado a un acuerdo para transaccionar el primer punto, que procedo a dar lectura del mismo, sería, quedaría: «Trabajar en el proyecto de reapertura del Canfranc como elemento de comunicación con Francia y Europa, aportando a este proyecto el necesario esfuerzo económico y humano en materia de comunicaciones ferroviarias transfronterizas internacionales, al objeto de dar cumplimiento al documento «Ahora, el Canfranc», firmado por todos los grupos parlamentarios con fecha 16 de marzo de 2012, y a las diferentes propuestas aprobadas por unanimidad en las Cortes de Aragón, entre ellas la reciente proposición no de ley de fecha 20 de octubre del 2011».

Esto sería lo que constaría en el primer punto, luego pasaré a dar copia, y el segundo punto quedaría exactamente igual.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Podemos votar conjuntamente ambos puntos de la moción, supongo que sí. Pasamos, en consecuencia, a votar la moción en los términos que se han explicado. Ocupen sus escaños.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro: a favor, sesenta y uno. Queda aprobada la moción en los términos explicados.**

Y Pasamos al turno de explicación de voto. Señor Aso, puede intervenir.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Sí, simplemente por agradecer a los grupos el apoyo a la propuesta.

Nuestro grupo parlamentario considera que, más allá de las diferencias o no que podamos tener, en este caso con el Gobierno, en la gestión que está realizando con el Canfranc, valía la pena volver a darle una oportunidad en el impulso del mismo y, en ese aspecto, hemos considerado oportuno transaccionar.

Y simplemente una pequeña reflexión al hilo del argumentario que ha utilizado el Partido Popular. Con la que está cayendo, hay que priorizar y, desde luego, priorizar y solucionar los problemas de los parados aragoneses, desde luego, se hará mucho más fácil con el Canfranc que con la travesía central de los Pirineos dentro de cuarenta, treinta o veinticinco años.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso. Señor Briz, puede intervenir.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer la transacción para llegar a un acuerdo unánime y, por supuesto, el mensaje de Chunta Aragonesista sería que el Gobierno de Aragón, por enésima vez, tiene el apoyo de la Cámara para poder hacer las gestiones oportunas para poder llevar adelante una obra requerida y pedida por todos los aragoneses durante mucho tiempo. Por lo tanto, creemos que es el momento de apostar muy fuerte, como bien el Gobierno central también está en este tema, yo creo que es el momento de llevar a cabo el Canfranc definitivamente y dejarnos de debates y de promesas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz. Señor Blasco, puede intervenir.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Sí, muy brevemente para agradecer la transacción a la que hemos llegado, sobre todo porque eso permite mantener esta unanimidad en el tema del Canfranc, que creemos que será la mejor forma de impulsarlo para el futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco. Señora Broto, ¿no va a intervenir? Señor Campoy, puede hacerlo.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Gracias, presidente.

El Partido Popular, para justificar la explicación de voto en temas de Canfranc, nunca ha tirado de argumentario, sino que tira de convicción y de corazón.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 87, relativa al servicio de comedor escolar, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Por tiempo de ocho minutos, la diputada señora Pérez tiene la palabra.

**Proposición no de ley núm. 87/12,
relativa al servicio de comedor
escolar.**

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Esta mañana podíamos observar en un debate interesante, pero que no ha podido realizarse con la intensidad que entendíamos el Estado de bienestar, la situación que en este momento el Partido Popular está ocasionando a nuestro Estado de bienestar, y ha sido el máximo exponente, como digo, en la forma y en el fondo. Y me gustaría recurrir a las sensaciones que ha dicho la portavoz en este caso del Partido Popular, que fuera una sensación de este grupo, una sensación nuestra, pero, lamentablemente, nuestras sensaciones, que sí fueron en el inicio de la legislatura y hace unos meses, se han convertido en una dura y cruda realidad por sus decisiones firmes y concretas en una única dirección, que es cargarse la educación pública en Aragón, cargarse la educación pública, hipotecar el futuro de generaciones y generaciones y, desde luego, condenar a callejones sin salida a miles de aragoneses que requieren, en estos momentos todavía más, del apoyo, de la protección y de la iniciativa del Gobierno de Aragón, de su Gobierno, para que garantice la igualdad de oportunidades y, fundamentalmente, para que defiendan sus intereses.

Como digo, sensaciones teníamos al inicio de la legislatura, sensaciones que motivaron también la presentación de esta iniciativa el pasado 12 de marzo y que se han hecho, lamentablemente, realidad el pasado 24 de mayo, que fue el día en que se publicó la orden de ayudas para comedores escolares y la posterior resolución, que, a nuestro juicio, choca frontalmente con la igualdad de oportunidades y con lo que un gobierno responsable y sensible a las dificultades del momento, y conscientes de la difícil situación socioeconómica en la que viven nuestras familias, entendemos que no debería de tomar. Cada vez más familias aragonesas tienen un miembro de su familia en desempleo, cuentan con menos recursos económicos y, por tanto, entendemos que requieren del esfuerzo de sus gobiernos para satisfacer sus necesidades.

Una medida esta orden que, tanto en la forma como en el fondo, para nosotros es excluyente. En la forma, por la manera de comunicarlo y de comunicar la resolución y los listados definitivos a través de una página web o a través de la publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*, recursos a los que muchos de los ciudadanos aragoneses, aunque nos parezca mentira, todavía no puede acceder, y también por la complejidad de su formulario. Y en el fondo porque excluye del derecho de la ayuda a quienes carecen de domicilio fiscal o documentación en vigor, es decir, se exige un requisito que no se exige para el momento de la escolarización, de momento, por cierto; porque no se respeta el servicio de comedor en los meses de junio y de septiembre, algo que resulta mucho más grave o más doloso para los alumnos del medio rural, que les impide, conforme a lo que estipula la propia ley orgánica, la propia LOE, el derecho a comedor gratuito de los alumnos transportados en esos meses; porque consigna una partida

absolutamente insuficiente y condicionada a la disponibilidad presupuestaria del año 2013; porque iguala a la escuela concertada en derechos, pero no en obligaciones, y porque supone un incremento de más de un 25% que impedirá el uso de muchas familias, que no podrán hacer frente al gasto y se las tendrán que apañar como buenamente puedan.

Pero una medida que supone la condena de los comedores escolares de la escuela rural con ese requisito que ustedes plantean en la resolución de autofinanciación o que no pueden ser deficitarias. Y como la mayoría de los servicios públicos, y fundamentalmente en el territorio, en nuestra zona rural, son deficitarios y por eso deben prestarlos los gobiernos, porque entendemos que solo desde lo público debe velarse por la igualdad de oportunidades y compensar las dificultades con políticas que equilibran y que posibilitan el desarrollo y el futuro del territorio.

Una medida que forma parte de la estrategia del Partido Popular que por inacción, por recortes, debilita y desmonta todo lo construido en los últimos años en la educación pública, en los servicios complementario, que suponían un plus de calidad y que, desde luego, hacían atractiva a las familias aragonesas la oferta pública educativa, y que cada vez era más y mejor reconocida. Y, sin embargo, su estrategia responde al apoyo, al fomento y a la promoción de otras alternativas que, desde la iniciativa privada y en la defensa de intereses particulares, están ustedes apoyando, desentendiéndose a nuestro juicio de lo que es su verdadera competencia y su responsabilidad.

Nuestra iniciativa, pues, refleja lo que desde nuestro punto de vista debe de ser el servicio de comedor. En primer lugar, reconocer el carácter educativo del propio servicio de comedor y los requisitos necesarios para poder ser atendidos con dignidad y en condiciones de calidad, así como, por la propia asunción del propio Gobierno de Aragón como competencia suya, el gasto, la inversión de esa parte de la atención educativa que tiene el servicio de comedor y que debe de responder y corresponder al Gobierno de Aragón.

En segundo lugar, que no se incremente el precio del comedor y se mantengan las líneas de ayudas. Y aquí decía que ustedes han igualado en derechos a la escuela concertada porque han publicado una orden que da igualdad de oportunidades y de derechos a los alumnos que vayan a los centros concertados y a los centros públicos. Había una excepcionalidad, una línea de ayuda abierta para aquellos alumnos que, en matriculación fuera de plazo, el propio Gobierno distribuía a los centros concertados, y se habilitó una línea de ayuda. Ustedes la han generalizado, a todos los otros por igual, pero, sin embargo, en las obligaciones que marcan en su resolución excluyen a los centros concertados.

Por lo tanto, que no se incremente el precio y que se mantengan las líneas de ayudas, que se protejan las situaciones de mayor dificultad de las familias y que la gestión de todas estas ayudas, que ya se ha sido repercutida en los propios centros la dificultad y la complejidad de los formularios para la solicitud de estas ayudas, no recaiga en los centros educativos y se gestione desde el departamento.

Es cierto que la orden ya ha salido, pero no es menos cierto que no debe ser definitiva, sabemos que el 24 de mayo se publicó y el 5 de junio hubo ya una

modificación de esa orden. Por lo tanto, caben distintas modificaciones si así tienen la voluntad política de hacerlo. Les llamo, pues, a la reflexión, al sentido común, y les pedimos que preserven de sus tijeras y de su poda a todo lo referente a la educación y que atiendan no solo las recomendación de este grupo, de este humilde grupo, sino de todo el conjunto, de todos los colectivos de la comunidad educativa (alumnos, estudiantes, padres y madres, profesores), que se han manifestado ya en contra de esta orden y que solicitan su modificación, si no su retirada.

Espero que esta iniciativa sea del interés de todos y logre el apoyo de todos los grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Se han presentado tres enmiendas a esta proposición no de ley.

Una del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, que la va a defender el diputado señor Briz por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señora Pérez, tenga en cuenta que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley porque creemos que es adecuada a lo que Chunta Aragonesista defiende también a este respecto. Me explicaré.

Esta orden de 24 de mayo de 2012 no arregla el problema de la equidad, sino que creemos que enfatiza más la desigualdad. Y Chunta Aragonesista, por supuesto, cree en el carácter educativo del servicio de comedor y, además, pensamos que esos alumnos y alumnas tienen que tener, efectivamente, una atención de carácter especial y con personal especializado, que ahora también se ha puesto en tela de juicio.

En cuanto a la fijación del precio del servicio de comedor, pues, efectivamente, este incremento del 25% con la eliminación de la subvención para llevarlo todo a unas ayudas que no llegarán a muchos alumnos y alumnas, lógicamente, va a significar una repercusión en muchas familias con un coste más elevado en un momento de crisis y de dificultades donde, muchas veces, la conciliación profesional y familiar va a ser complicada en estos momentos. Por lo tanto, creemos que es un error y estamos también de acuerdo en la fijación de ese precio de servicio de comedor.

¿Sobre el baremo? Pues entendemos también que los baremos..., creemos que se han hecho las cosas no demasiado bien, creemos que se ha exigido excesivamente, las condiciones han sido endurecidas y las familias monoparentales son una realidad evidente en la sociedad actual y creemos que sería interesante, como usted plantea, que tengan más puntuación a la hora de la adjudicación de estas ayudas. Es verdad que la orden contempla que sean tres puntos y estaríamos de acuerdo en que se aumentase hasta cinco puntos. Por lo tanto, ninguna cuestión al respecto.

Sobre el precio del comedor y las ayudas en período de jornada continua, evidentemente, nosotros creemos que se debería de mantener el precio social, que Chunta ha defendido siempre, por este servicio complementario educativo desde el año 2000 y creemos que el incremento del coste repercutirá en el servicio y, sobre todo, a aquellos alumnos que no van a acceder a la beca. ¿Por qué? Porque ya lo hemos dicho muchas

veces por activa y por pasiva, estas becas son injustas en el momento en que alumnos y alumnas que tienen la misma puntuación, el presupuesto se acaba, esos tres millones de euros se han adjudicado y se quedan sin la ayuda pertinente. Por lo tanto, se beneficiarán pocos alumnos con respecto a las necesidades que hay. Y ahí es donde está la injusticia y la falta de inclusión y de equidad: quedarán excluidos alumnos y alumnas que tienen una misma puntuación. Y este es el grave error de esta normativa porque, evidentemente, si los recursos son amplios, la dación de becas es más garantizada; así, de esta manera, evidentemente, no lo será.

Y luego hay un inconveniente en el medio rural que ya ha expuesto usted, pero que creemos que debemos incidir un poco más, en la exclusión de los meses de septiembre y junio. Claro, esta exclusión de los meses de septiembre y junio significa que familias que tienen problemas económicos van a tener mayores dificultades, pero también ocurrirá que, para alumnos que quisieran quedarse pagando el comedor, puede ocurrir que la autobús salga a una hora anterior al servicio de comedor y tengan que quedarse sin comedor. Supongo que esto habrá que arreglarlo técnicamente porque, claro, o los autobuses salen después del servicio de comedor o, si salen antes, el alumno se va a encontrar con una dificultad añadida de intendencia y también las familias.

Esto ya lo han planteado en algunos territorios y en algunas comarcas y, por lo tanto, siendo que la consejera está aquí presente, me gustaría que tomase nota —si ya ha tomado, pues mejor— y que pueda dar una salida a esta cuestión. Porque, claro, una cosa es que no me cubra el comedor y otra cosa es que yo como padre, voluntariamente, quiera que mi hijo se quede en el comedor si el servicio se ofrece.

Sobre el punto quinto, la gestión de ayudas, que se realice desde los servicios provinciales y centrales del Departamento de Educación, de acuerdo, de acuerdo, ¿cómo no voy a estar de acuerdo!, casi, casi apelo a mi corporativismo de profesión; las juntas directivas, los directores, las directoras han tenido que hacer una labor inmensa tanto en los libros de texto como en los comedores y, evidentemente, no podemos estar en desacuerdo. Creemos que esta normativa ofrece un endurecimiento excesivo, hay falta de equidad y vulnera el principio de igualdad de oportunidades, así lo entendemos.

Y acabo. Creemos que la enmienda que hemos presentado es una enmienda también de justicia, es decir, si no es un servicio concertado, si no es un servicio de concierto, si es complementario, entendemos que en este momento, como están las cosas y la situación, no deben estas ayudas de comedor generalizarse a los centros privados-concertados puesto que, como he dicho, se trata de un servicio complementario y no sujeto a concierto. Es verdad que había unas comisiones de garantías, como bien ha dicho usted, que, evidentemente, esto propiciaba las ayudas necesarias de forma clara.

Por tanto, aquí... *[corte automático del sonido]* ... y esperamos que nos acepte la enmienda. En todo caso, que sepa que estamos de acuerdo con la mayoría de la propuesta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón va a intervenir el portavoz, señor

Barrena, por tiempo de cinco minutos para la defensa de la enmienda.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos en un debate que habríamos podido iniciar esta mañana si la señora presidenta hubiera tenido a bien comparecer para darnos cuenta de cómo y de qué forma las sucesivas políticas de ajuste y recorte estaban incidiendo en el Estado de bienestar. Pero, como no ha tenido a bien quedarse, como ha delegado en el señor consejero de Sanidad, ciertamente, en la intervención que ha dado el señor consejero de Sanidad se le ha olvidado que una parte del Estado de bienestar tiene que ver también con la educación y tiene que ver con servicios complementarios de la educación como es el de comedor. De ahí que hayamos insistido y planteado el tema, la conveniencia, la obligación y la responsabilidad del Gobierno de dar cuenta de la política de recortes y ajustes y la incidencia negativa que está teniendo en todo lo que son las prestaciones y servicios del Estado de bienestar.

En este caso concreto hablamos de lo que son los comedores escolares, comedores escolares que para Izquierda Unida forman parte —clarísimo— de la obligación que tienen las Administraciones públicas de atender al alumnado, tanto al que tiene necesidades especiales, bien sociales, bien económicas, bien geográficas porque es desplazado de sus domicilios, bien porque no tiene ingresos... Incluso, señorías, está sin resolver el cobro del ingreso aragonés de inserción, que es la renta básica última a la que tienen derecho los ciudadanos y las ciudadanas que no tienen otra ayuda, ni otro subsidio, ni otra prestación. Y todo ello se debería de resolver mediante una orden, mediante una convocatoria que debería de facilitar a los ciudadanos y las ciudadanas el acceso a estos servicios. No es así, como saben, como hemos reseñado, como hemos destacado, como les hemos puesto de manifiesto, como hemos incluso intentado hacerles ver el despropósito de una orden que, en primer lugar, deja fuera a personas por el mero hecho de tener domicilio fiscal en Aragón; en segundo lugar, porque vinculan la prestación de estas ayudas no ya a que los ciudadanos o las ciudadanas tengan derecho a ellas o no, sino a las disponibilidades presupuestarias, lo cual nos puede llevar a la situación de que personas, teniendo derecho a ellas, porque se agota la partida presupuestaria que ustedes han decidido destinar, se vayan a poder quedar fuera.

Y ya el colmo del despropósito, de ahí la enmienda nuestra, tiene que ver con la propia convocatoria de la orden para las ayudas de comedor escolar, que ustedes mismos dicen que, siendo una partida que tiene que atender a los alumnos y las alumnas becados y becadas para el curso escolar 2012-2013, que, como creo que ustedes saben, empieza el 1 de septiembre del año 2012, vinculan ustedes las partidas presupuestarias para esta prestación del servicio al presupuesto de 2013. ¿Qué piensan hacer ustedes con esa parte del curso escolar que entra en el ejercicio económico y presupuestario de este año? ¿Qué piensan? ¿Pedirles a las familias, como hacen con los jubilados y las jubiladas con el recetazo que va a entrar en vigor el día 1 de julio, anticipar el dinero y ya se lo devolverán ustedes? ¿Les van a dar ese préstamo al mismo dinero

que la banca especulativa nos está cobrando, gracias a esa prima de riesgo, el negociazo que ustedes les prestan con aquello de salvar a la banca?

Están al menos a tiempo, señorías, de arreglar un desaguisado, y es, tal y como dice nuestra enmienda, que espero que el Partido Socialista acepte y, por lo tanto, tengan oportunidad de votarla, garantizar partida presupuestaria ya en el ejercicio de 2012 para cubrir ese primer trimestre del curso escolar 2012-2013, que su dedicación continua a gastar menos y a ahorrar, una de dos, o les ha hecho olvidarse de ello, lo cual me parece una irresponsabilidad, o lo que pretenden hacer ustedes es seguir cuadrando cuentas a golpe de intentar gastar menos. Miren, no gasten menos en una cosa tan importante y fundamental como es el comedor escolar. Ya sé que gastan menos en minería, ya sé que gastan menos en profesorado, ya sé que gastan menos en prestación sanitaria, pero, por favor, en un servicio básico como este piénsenselo. Esa es la enmienda que defiende en nombre de Izquierda Unida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés también ha presentado una enmienda. La señora Herrero tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, hemos presentado una enmienda a esta proposición no de ley, una enmienda que viene a sustituir todo el texto propositivo que plantea el Grupo Parlamentario Socialista y que resumo en siete aspectos fundamentales.

Uno, que instamos al Gobierno de Aragón a que continúe, porque creemos que lo ha hecho hasta ahora, reconociendo la importancia y apoyando este servicio de comedor escolar.

Segundo, que se trata de un servicio complementario, un servicio complementario al servicio educativo.

Tercero, que es un servicio cada vez más demandado por las familias y que contribuye, tiene dos objetivos: uno, que contribuye a la conciliación de la vida de los progenitores, de la vida familiar, laboral y personal, y segunda cuestión y cuarto punto, que también tiene un objetivo en pro de la socialización y de la educación de los alumnos.

Quinta cuestión, que se hace en horario no lectivo. Y aquí, claro, yo estoy de acuerdo, y así lo hemos puesto en nuestra enmienda, en que tiene un objetivo de socialización y de educación, pero, indudablemente, el carácter educativo del que ustedes hablan creo que para nada lo comparte este grupo parlamentario. Lógicamente, sí que puede tener un carácter educativo de otra manera, pero no para reconocerlo como un servicio educativo, y, de hecho, no lo han planteado ustedes con carácter educativo en ninguna de las normativas ni de las legislaciones en las que han participado activamente. Si quieren, podemos hablar de lo que entendemos por «servicio educativo» o «carácter educativo» y podemos hablar de conceptos como la educación formal, no formal y la informal, que creo son cuestiones diferentes, y pienso que este sí que sería un servicio de carácter educativo, pero no de un carácter educativo formal ni mucho menos. O podemos abrir ese melón y hablar también de qué carácter tienen las

actividades extraescolares, etcétera, etcétera. Es decir, que tenga, además, unas connotaciones y que contribuya a transmitir unos valores, unas normas, etcétera, etcétera, y que eso tiene un valor educativo, perfecto, pero de eso a considerar que tiene un carácter educativo..., pues entonces estaremos ya hablando de otra cosa, esto es ya de legislación y, además, estaríamos discriminando entre los alumnos que utilizan el servicio de comedor y los que no.

Sexta cuestión, le decimos al Gobierno que procure que las familias que tienen más dificultades económicas puedan acceder a este servicio. En estos momentos en los que estamos pasando una profunda crisis económica, si esto antes era importante, creemos que, ahora, todavía más. Tenemos que procurar, y así se lo decimos al Gobierno, que todas las familias que tengan dificultades económicas, aquellas que tengan más dificultades económicas puedan acceder a este servicio y que no sea la condición socioeconómica de origen de los alumnos lo que impida que puedan disfrutar o aprovechar este servicio porque, a su vez, esto es el pez que se muerde la cola: si no pueden utilizar el servicio de comedor escolar, probablemente, aún generaran más dificultades porque tendrán problemas para conciliar las vidas familiares y laborales sus progenitores.

Y en esta cuestión, es lo que ha venido anunciando el departamento, y un último aspecto, séptimo aspecto que introducimos o que incorporamos en esta enmienda de modificación, que tiene que ver con que esto se haga tanto en el medio urbano como en el medio rural. Y quiero hacer hincapié en esta cuestión y lo subrayo y lo pongo en valor, porque ya lo dije, en nombre de mi grupo parlamentario, en la comisión pasada en la que hablamos de esto, en la comparecencia que se celebró del director general, que, como bien saben —a nosotros nos parece que en esa situación, además, es algo que hay que solucionar sí o sí—, hasta ahora, el Gobierno de Aragón contribuía a estas ayudas de comedor escolar para todos los alumnos por igual, exactamente igual para todos, ahora se tiene que hacer con criterios de progresividad; nosotros estamos de acuerdo y entendemos que las fuerzas de izquierda tendrían que estar todavía más de acuerdo si cabe. Pero, además, es que había unas ayudas de comedor que solamente podían disfrutar los alumnos de Zaragoza, de Huesca y de Teruel porque se firmaban unos convenios con estas tres ciudades, con un dinero que venía a través del ministerio por tema de inmigración y que solamente eran perceptores de estas ayudas los alumnos de Zaragoza, de Huesca y de Teruel.

Sinceramente, creemos que el modelo que se plantea ahora es mucho mejor, es mucho más justo, viene a ofrecer ayudas de comedor para todos los alumnos en igualdad de condiciones, vivan donde vivan e, indudablemente, teniendo en cuenta criterios de progresividad, que en estos momentos es lo que nos parece que tenemos que hacer, que las familias que tienen recursos económicos suficientes puedan costearlo y que las familias que tienen más dificultades tengan la ayuda por parte del Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

El Grupo Parlamentario Popular, como grupo no enmendante. Va intervenir la señora Ferrando por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo ante esta Cámara en nombre de mi grupo parlamentario, el Popular, para fijar nuestra posición respecto a la proposición no de ley 87/12, sobre la prestación del servicio de comedor escolar, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Bien. No es este el momento de llevar a cabo un análisis pormenorizado de la exposición de motivos que precede a esta iniciativa, pero sí de afirmar que dicha exposición se asemeja más a un antiguo e incumplido catálogo de buenas intenciones que a una síntesis de doce años de gestión socialista en la materia. *[Rumores.]* Los datos contrastados son muy tozudos y demuestran que no es cierto que durante su Gobierno, señorías, se regularizara la organización del servicio de comedor de todos los centros públicos porque serían disfunciones y notables diferencias entre ellos, fundamentalmente en el medio rural, indican exactamente lo contrario. No es cierto que las ayudas fueran destinadas únicamente a las familias de rentas bajas porque su electoralista «café para todos» incluyó también a quienes no las necesitaban, en detrimento, por supuesto, de un alcance mucho más social y mucho más justo de estas becas. Y finalmente, tampoco es cierto que las delegaciones provinciales y los servicios centrales del departamento asumieran totalmente la responsabilidad de la gestión de este servicio complementario.

Una iniciativa que se justifica en una realidad, desde luego, tan sesgada nos obliga a pensar que su finalidad última, para variar, no es otra que la de seguir avivando la hoguera encendida por su demagogia e irresponsabilidad política. *[Rumores.]* Respecto a este nuevo panfleto propagandístico que hoy nos ocupa, les invito a buscar en cualquier ley orgánica de educación, incluida la suya, la LOE, los principios rectores *[un diputado sin identificar se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles]* de ese carácter educativo —he dicho en cualquier ley de educación— del servicio complementario de comedor: no encontrarán ni un solo artículo que contemple semejante agravio comparativo entre los usuarios y los no usuarios de este servicio. El baremo vigente para la concesión de ayudas al comedor contempla sobradamente las especiales circunstancias económicas y socioeducativas que pueden afectar también a las familias monoparentales.

Y prosiguiendo con este tótum revolutum que han presentado para variar, la prestación de servicio de comedor durante los períodos de jornada continua, es decir, durante los períodos de junio y septiembre, en aquellos centros en los que se hace o se hará indispensable viene garantizada gracias a la flexibilidad del departamento.

Por último, consideramos que son los centros educativos los que mejor conocen el entorno en el que se ubican, son los centros educativos los que están en contacto directo con las familias y los que, en definitiva, pueden agilizar cualquier trámite en la gestión y prestación de este servicio.

Señorías, aunque se resistan a creerlo y se empeñen en publicitar lo contrario, el departamento está

haciendo las cosas bien y aplica a un servicio complementario los tres principios básicos que rigen la política educativa del Gobierno de Aragón: en primer lugar, proporcionando las oportunas ayudas económicas para que las familias elijan en libertad si quieren hacer uso o no de un servicio que tanto beneficia en la conciliación de la vida familiar y profesional; en segundo lugar, garantizando la calidad mediante la implicación de los propios centros en una gestión que abarca desde la elección del personal adecuado o la elección o elaboración de los menús hasta el fomento de los hábitos saludables y, por supuesto, de los valores de convivencia, y por último, persiguiendo la igualdad entre el ámbito urbano y el rural, a pesar de nuestra gran dispersión territorial.

Nuestro voto a su iniciativa va a ser negativo, salvo que admitieran la enmienda del PAR, que resume y contempla estos tres principios.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ferrando.

El grupo parlamentario proponente, la señora Pérez, puede fijar su posición en relación con las enmiendas.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Pues empezando por el final, la enmienda del Partido Aragonés —que, curiosamente, la señora Ferrando ha criticado la exposición de motivos de nuestra iniciativa— resume lo que nuestra exposición de motivos dice. Y digo, cuando dice la señora Herrero «Las Cortes de Aragón instan [...] a continuar reconociendo la importancia y apoyando [...] tratándose de un servicio complementario», nuestra exposición de motivos dice: «El Gobierno de Aragón, desde que recibió del Estado la transferencia en materia de educación, ha considerado el comedor escolar como un servicio complementario de carácter educativo, más allá de ser un medio fundamental para la conciliación de la vida familiar y laboral». Y así, seguimos leyendo la exposición de motivos y resume la iniciativa de la señora Herrero. Yo le he planteado que, como nuestra iniciativa se presentó el 12 de marzo y la orden se publicó el 24 de mayo, si había algo que modificar, algo nuevo, que sí entiendo que plantean las enmiendas de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida, y podríamos incluir este punto como una de adición, pero si se comprometían a votar la iniciativa en su conjunto. Me ha manifestado que no lo va a hacer, por lo tanto, entendemos que no aporta nada nuevo y no vamos a aceptar la enmienda.

Sí vamos a aceptar la de Chunta Aragonesista porque, como digo, completa, ya que salió la publicación de la orden a posteriori de la redacción de esta iniciativa, y, efectivamente, aporta una cuestión que nos parece fundamental y que yo ya he señalado en mi intervención, que es que no se extienda de manera generalizada. Y eso es lo que le voy a decir, le planteo como una pequeña enmienda, porque sí que ya hay una línea de ayuda a los centros concertados, pero, cuando se reparten fuera de plazo, en la matriculación fuera de plazo, quedaría: «Que las ayudas de comedor no se extiendan de manera generalizada a los centros privados», porque nos parece que, evidentemente, es mucho más justo.

Y por último, la iniciativa de Izquierda Unida también la vamos a aceptar porque, efectivamente, nos

preocupa mucho que la orden, esa orden que entendemos que es excluyente, no contempla cómo se va a poder financiar el servicio de comedor en el primer trimestre del curso 2012-2013 porque todo lo fía al presupuesto de 2013.

Por lo tanto, creo que las dos completan mucho nuestra iniciativa porque, como digo, se publicó a posteriori de la presentación de la misma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Vamos, en consecuencia, a someter a votación...

Perdón, la señora Herrero, ¿alguna votación por separado?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Sí, gracias.

Señor presidente, es que no me queda claro cuál es la postura del Partido Socialista con respecto a nuestra enmienda.

El señor PRESIDENTE: Que no, ya se lo digo yo *[risas]*, a mí sí que me ha quedado claro, señora Herrero: ha dicho que no la aceptaba.

Vamos a someter a votación la proposición no de ley en los términos que ha propuesto la señora Pérez.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis: a favor, treinta; en contra, treinta y seis. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Pasamos al turno de explicación de voto. Señor Barena, puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al Partido Socialista la receptividad hacia nuestra propuesta y quiero lamentar la nueva ocasión que ha perdido el Gobierno, los grupos Popular y del Partido Aragonés, de empezar a demostrar con hechos lo que hasta ahora no son nada más que palabras que reiteradamente repiten en una especie de monólogo, yo diría que autocomplaciente, de que todo lo que tiene que ver con recortes, todo lo que tiene que ver con problemas, todo lo que tiene que ver con agresiones al Estado de bienestar son suposiciones e imaginaciones que la oposición siempre plantea. Bueno, pues en la primera oportunidad que han tenido hoy, en esta tarde, de demostrar que sí que están a favor del Estado de bienestar, que sí que están a favor que la crisis no la paguen los más desfavorecidos, de que sí que están garantizando que no hay recortes en lo que son servicios sociales, demuestran votando en contra de una iniciativa como esta, que no venía más que a tratar de garantizar el servicio de comedor escolar.

Ya les agradecería que se aclaren o que se miren de frente cuando se vean ante el espejo y decir: yo soy el que no recorta, los otros están equivocados. Así, creo que les puede ayudar en ese nivel de autoafirmación que están consiguiendo. Pero se están quedando solitos, señorías, no sé si son conscientes de cómo está la calle pidiéndoles soluciones, de cómo está la calle reclamándoles apoyos y de cómo les están diciendo, incluidos los mercados, que se están equivocando, mi-

ren cómo llevamos la prima ya, la de riesgo, las otras están más tranquilas. Una pena, señorías.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Barrena. Señor Briz, puede intervenir.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al Partido Socialista la admisión de la enmienda.

Y, efectivamente, yo le rebatiría a la señora Herrero cuando dice que esto es una orden que apela a la progresividad. Mire usted, cuando solamente se benefician cinco mil personas en una medida de ayuda, se convierte en algo que se llama «asistencialismo». Por lo tanto, no podemos caer en llevar la educación a términos de beneficencia porque eso es otra cosa distinta. Yo creo que, cuando ustedes se quejan tanto de que la ciudadanía está enfadada con estas medidas, es que a lo mejor tienen razón.

Y una cosa que les quiero decir: en septiembre, cuando la teoría pasa a ser realidad, todavía se agravará y se enfatizará más el enfado de la gente. Creo que ustedes no son conscientes de lo que están haciendo en algunos casos y yo creo que era momento de reparar algunos errores. Están empecinados de que no lo quieren hacer, pues sigan con este planteamiento asistencial de que, bueno, el que tenga un IPREM de seis mil trescientos euros ofrecerá la posibilidad de tener una ayuda, pero, lógicamente, no todos los que tengan un IPREM de seis mil trescientos euros tendrán opción a esa ayuda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz. Señora Herrero, puede intervenir.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Voy a explicar el voto porque, señor presidente, efectivamente, había entendido lo que decía el Grupo Parlamentario Socialista, pero este grupo entiende que el momento procesal para decir y quien tiene que decir por qué admite o no admite una propuesta de transacción es el grupo que ha hecho la enmienda. Entonces, pues muchas gracias, señora Pérez, por haber trasladado y transmitido nuestra conversación fuera de micrófonos, pero, indudablemente, lo que usted nos ha ofrecido es añadir como un punto más nuestra enmienda..., es decir, está de acuerdo con lo que plantea nuestra enmienda, pero no me hubiese permitido votar separadamente su iniciativa porque podríamos estar de acuerdo o no de acuerdo con algunos de los planteamientos de la proposición no de ley. Esa es la razón por la que entonces no aceptamos que lo admita como un punto más, pero porque nos hace votar todo conjuntamente. Creemos que la explicación la tiene que dar este grupo parlamentario y que el momento procesal para hacer ese planteamiento es el de la explicación, el del posicionamiento con respecto a las enmiendas, y no trasladar e interpretar lo que yo le puedo haber dicho de antemano.

Pero dicho esto simplemente como una mera aclaración, dice, señor Briz, que estamos llevando la edu-

cación en términos de beneficencia. Vamos a ver, estamos hablando del servicio de comedor escolar, no de la educación, y, del servicio de comedor escolar, pues no sé a usted qué le parece que, hasta ahora, el Gobierno de Aragón diese una ayuda a todos, linealmente a todos los alumnos, no para la educación, para el comedor escolar. Y si no me equivoco con los datos que tenemos, de noventa y seis euros que se estimaba el coste de ese servicio, eran sesenta y siete los euros que pagaban todos los alumnos, por tanto, el Gobierno de Aragón daba una ayuda a todos los alumnos. ¿Y eso les parece a ustedes bien? ¿No les parece mejor que, con criterios de progresividad y de acuerdo con la disponibilidad económica de las familias, paguen más o paguen menos? A mí me parece que ese era un planteamiento de izquierdas, me parece a mí [rumores], ahora resulta que no, que ustedes están diciendo que quienes tienen más dinero y quienes pueden pagarlo que no lo paguen, eso es lo que ustedes están diciendo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero. Señora Pérez, puede intervenir.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Lamento que no haya podido salir adelante esta iniciativa, es verdad que ya no nos sorprende porque, después de escuchar muchas de las cosas que se escuchan en este Parlamento y de voz del Partido Popular, ya no nos sorprende casi nada. Ahora bien, póngase de acuerdo la señora Ferrando y la señora Herrero, la señora Herrero y la señora Ferrando, porque o tienen todos derecho, que decía la señora Ferrando, y que eso era despilfarro como hacíamos los socialistas, o solo los de Zaragoza, Huesca y Teruel, señora Herrero, que decía usted, que le parecía mucho más justa esta orden. Por cierto, y abro paréntesis, nos lo podría haber planteado usted en la pasada legislatura si creía que era mejorable, que estuvo cogobernando con nosotros y le pareció bien esa iniciativa. Que tampoco es cierto que solo puedan acceder Huesca, Teruel y Zaragoza, porque los ayuntamientos podían convenir si becar las ayudas al comedor y lo hacían la mayoría de ellos en ese servicio complementario y en esa corresponsabilidad en materia educativa que tienen que tener todas las Administraciones públicas.

Ha hablado la señora Ferrando de los principios que rigen su modelo educativo y nosotros creemos que se basan en dos objetivos fundamentales: la cultura del esfuerzo, que ustedes tanto predicán, pero solo para los más débiles y para los que mayores dificultades tienen, eso es lo que ustedes están aplicando, y la libertad, que usted ha dicho, y la excelencia. Pero, para nosotros, libertad y excelencia sin equidad, señora Ferrando, son elitismo, y ese es el modelo, lamentablemente, que ustedes están implantando en Aragón en materia educativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez. Señora Ferrando, puede intervenir.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría hacer una pequeña aclaración: la presidenta del Gobierno de Aragón ha comparecido en esta Cámara siete veces hasta el momento, frente a una vez que compareció el señor Iglesias. Cuando no lo ha podido hacer ella, ha comparecido el resto de su Gobierno, dando las explicaciones oportunas. *[Rumores.]*

Y continuando con este tema, sí que me gustaría decirle, señora Pérez, que pocas lecciones, desde luego, pueden proporcionarnos los herederos del anterior Gobierno central, del señor Zapatero, que bloqueó en septiembre pasado la partida con la que el Gobierno de Aragón pagaba las becas del comedor. Pocas lecciones pueden darnos los mismos que en Andalucía —y aquí sí que le pediría que se pongan de acuerdo, no yo con la señora Herrero, sino ustedes con Andalucía— *[rumores]*..., en Andalucía se ha incrementado en los últimos años en un 45% el coste del servicio de comedor y, además, se ha suprimido la beca lineal argumentando que no se trata de un servicio obligatorio. Para más inri, se están planteando también la supresión de la gratuidad de libros de texto y, por cierto, la Junta de Andalucía habla de «centros sostenidos con fondos públicos».

Sus compañeros andaluces, señora Pérez, han situado las ratios en veinticinco alumnos para primaria e infantil, treinta para secundaria y treinta y cinco en bachillerato, igual que en Aragón, han incrementado la jornada lectiva del profesorado de dieciocho a veinte horas, igual que en Aragón, con la diferencia de que allí les ha obligado a prescindir de cuatro mil ochocientos veintisiete interinos, que deben cesar en septiembre. En Andalucía han reducido el sueldo del profesorado entre un 5 y un 15%, en Aragón no *[rumores]*; han eliminado la Agencia de Evaluación Educativa, en Aragón no, y ahora, además, proponen reducir notablemente la red de centros del profesorado.

Señorías, muestren ya su verdadera cara, quítense el antifaz, muestren su cara de una vez por todas, dejen de engañar y de presentar agónicas iniciativas que solo sirven para mantener viva la llama de injustificadas manifestaciones y de protestas, porque los hechos demuestran que hablar de políticas sociales no es lo mismo que hablar de políticas socialistas.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: A ver, señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Señor presidente, por una inexactitud que ha manifestado la señora Ferrando y me parece grave.

El señor PRESIDENTE: Haga la manifestación exacta.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Sencillamente, señora Ferrando, le recomiendo que analice bien sus fuentes y que vea que la Junta de Andalucía, que, por cierto, bendita sea la Junta de Andalucía *[rumores]*, para ustedes digo...

El señor PRESIDENTE: Señorías, señorías.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: ... para ustedes, que lo utilizan como recurso, ha publicado la orden de gratuidad de libros para todos

los alumnos andaluces durante este año. Léaselo, que se ha equivocado en sus fuentes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez. Señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Una pequeña aclaración, los datos proceden del periódico *Escuela*, que no es sospechoso de ser de derechas, en tres artículos diferentes de mayo y de junio de este año.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Dicha la fuente, dicha la inexactitud, el debate queda hecho. *[Rumores.]*

Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 192, sobre la creación de una ponencia especial de seguimiento del Derecho foral, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

La diputada señora Herrero, por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 192/12, sobre la creación de una ponencia especial de seguimiento del Derecho foral.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señor presidente.

Hace algunas sesiones parlamentarias tuvimos la oportunidad de debatir sobre el tema de la popularmente conocida como «ley de custodia compartida» y, en la moción dimanante de la interpelación que mantuvimos con el consejero de Presidencia, esa moción incluía un punto que retiramos a lo largo del debate —y quiero recordar esto porque de este antecedente deriva, fundamentalmente, esta proposición no de ley—, uno de los puntos que recogía esta moción era precisamente este que hoy debatimos como una iniciativa independiente, como una proposición no de ley que espera contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios. En ese momento retiramos ese punto de la moción en aras al consenso y como una propuesta también de diferentes grupos parlamentarios que nos sugirieron que no formase parte de esa moción, sino que constituyese una iniciativa independiente y con una entidad propia y diferenciada, dada el calado, la repercusión y la importancia que podía tener y que iba más allá de la aplicación solamente de la ley de custodia compartida.

De ese antecedente viene esta proposición no de ley, que definiendo muy brevemente, porque lo hice también en aquella intervención. El Derecho foral, es de todos sabido y conocido, es una de las señas de identidad fundamental de Aragón, un pueblo que, como saben, se ha caracterizado por tener un derecho vanguardista, con un sentido práctico y protector, protector de las personas, y especialmente protector de aquellas personas más débiles y, por tanto, también de las mujeres y de los menores. Desde que recuperamos la competencia para poder legislar en esta materia, en materia de Derecho civil, se han aprobado diferentes leyes en este Parlamento y que, recientemente, al final de la legislatura anterior, se compilaron en un Código del Derecho Foral, sin tratarse por ello de una cuestión

finalizada ni mucho menos, sino como un propósito simplemente de recoger toda la producción legislativa en este sentido que se había producido hasta ese momento, y desde luego que seguiremos produciendo, esperamos, muchas más leyes de Derecho foral.

Por cierto, si me permite el señor presidente, simplemente una cuestión formal para que conste en acta y para que se corrija en la posterior transcripción: que en el segundo párrafo, en la segunda línea, falta una hache; indudablemente, es un tiempo pretérito perfecto compuesto y se refiere a «este Parlamento ha aprobado».

Nos parece oportuno que arbitremos mecanismos para tener una evaluación de la aplicación y del desarrollo de estas leyes de Derecho foral y, por tanto, creemos que es importante que en las Cortes establezcamos un foro para hacer seguimiento de los efectos de toda esta producción legislativa propia. Es cierto, y, en aquel debate, algún grupo parlamentario hizo referencia al artículo del Estatuto de Autonomía, en concreto el artículo 59, en el que le encomienda al Justicia de Aragón o que habla, de entre las funciones que tiene encomendadas el Justicia de Aragón, de la tutela del ordenamiento jurídico aragonés, pero eso no es óbice ni entra en colisión con esta iniciativa, que, desde luego, es algo mucho más concreto y específico y que tiene una relevancia para nosotros, a nuestro juicio, por su valor histórico, por su valor identitario, social y cultural de este Derecho civil foral que tenemos en Aragón.

Por tanto, esperamos que se constituya una ponencia especial en estas Cortes, tal como recoge el artículo 53, aunque entendemos que actualmente se está reformando el Reglamento y es verdad que el artículo 53 contempla algunas especificidades de lo que interpreta que son las ponencias especiales, y que quizás podríamos venir a cuestionar que este sea el formato más adecuado, pero también es cierto que en este Parlamento existen otras ponencias especiales de materias específicas que serían equivalentes a lo que hoy estamos planteando aquí. Por tanto, siguiendo el procedimiento reglamentariamente establecido, y sabemos que es la Mesa y Junta quien tendría que plantear esta cuestión por un acuerdo de la Mesa y de la Junta, queremos, dado el calado y dada la importancia de esta cuestión, que sea este Pleno, que sean los diferentes grupos parlamentarios los que en esta sesión se posicionen al respecto y que trasladen a la Mesa y a la Junta de Portavoces la posición y la opinión emanada de todos los grupos, como digo, en esta sesión plenaria al respecto de nuestra propuesta, que es crear una ponencia que realice un seguimiento de la aplicación de nuestro Derecho foral y, en concreto, de la jurisprudencia de los tribunales derivada de este.

Muchas gracias, esperamos contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Intervención de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, su portavoz, señor Barrena, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señora Herrero, va a contar con el apoyo de Izquierda Unida. Es evidente, estamos en la Cámara aragonesa, estamos acogidos por un Estatuto de Autonomía de Aragón, estamos acogidos por una Constitución que, aunque no nos guste, es la que hay, y, ciertamente, nos parece importante trabajar para hacer un seguimiento de la aplicación del Derecho foral en nuestra comunidad autónoma.

Creemos, además, que es prioritario y urgentísimo en estos momentos que dependemos de resolver la crisis para crear empleo y para que los ciento diez mil parados y paradas en nuestra comunidad autónoma encuentren alguna alternativa a ver cómo se les acaba la prestación por desempleo y a ver si, al final, el Gobierno de Aragón resuelve que no están cobrando el ingreso aragonés de inserción. Pero sí, vamos a apoyar que creemos una ponencia especial para estudiar el desarrollo de la legislación foral en Aragón, ¿no?

Lo vamos a ver también, aunque esto es resultado, como usted muy bien ha dicho, si me permite la expresión, de una patalleta suya, de un debate que hubo aquí con ocasión de algo que tenía que ver con la ley de custodia compartida, que usted hizo una enmienda, no fue aceptada porque el juego democrático es así y, entonces, a partir de ahí dice «bueno, pues ya lo votarán como proposición no de ley», que es lo que aquí nos ha traído y que es lo que usted nos ha explicado. Pero nos parece bien, la votaremos también, ¿no?

Y, además, porque me va a venir muy bien ver el interés del PAR por los temas aragoneses para, cuando yo presente una para estudiar la incidencia en las lenguas aragonesas de la ley que acaba de anunciarnos el Gobierno que se carga de un plumazo lo que era la otra ley, ¡y mira que era justita!, pues yo creo que, con el mismo ardor, el Partido Aragonés estará absolutamente a favor de que creemos aquí una comisión de estudio para ver cómo, tal y como dicen nuestro Estatuto, se cumple la obligación que hay de preservar los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas de esas partes de Aragón que tienen una lengua diferente, que, aunque a ustedes no les gusta, es el catalán, y que, aunque a ustedes no les guste, pues es el aragonés en sus diversas variedades. Y, además, nos va a encantar también trabajar en esa dirección porque sabe usted que a Izquierda Unida siempre la encontrará defendiendo derechos. Y, por lo tanto, desde ese punto de vista, es otro de los motivos que nos llevan a votar a favor de esta propuesta que ustedes nos hacen.

Porque de verdad que nos preocupa, nos interesa muchísimo todo lo que tiene que ver con lo que son los derechos de la ciudadanía, los históricos y los presentes. Y los presentes, mire usted, son el empleo, la vivienda, es que no le desahucien de su casa, es que no le apliquen la reforma laboral así, para poder despedirles más barato, es que no se anteponga salvar a las entidades financieras a las necesidades que tiene la ciudadanía, es tener una buena educación pública, una sanidad pública, es que no le apliquen recetazos... Entonces, en esa línea, seguro que nos va a encontrar y como, ciertamente, lo que tiene que ver con el Derecho foral va en esa línea también porque es defender derechos de la ciudadanía aragonesa, pues ahí nos vamos a encontrar.

Pero a mí me gustaría encontrarme con el PAR en la defensa de todos los demás derechos. Y le hago esa invitación. Yo creo que es un momento oportuno,

estamos prácticamente al final de este período de sesiones, vendrá el verano, supongo que nos seguirán obsequiando con medidas absolutamente productivas para la banca, desde luego, nefastas para la mayoría de la ciudadanía, pero después vamos a tener que retomar el trabajo y yo creo que vamos a tener que recordar que en esta Cámara estamos para defender el interés general y, en ese sentido, nosotros creemos que vamos a plantear que nos podamos encontrar ahí, ya veremos.

Pero, en definitiva, y como de lo que estamos aquí hablando hoy es de su iniciativa, que tiene que ver con la aplicación del Derecho foral, ciertamente, ahí nos va a encontrar, pero no se le olvide que le vamos a recordar, Izquierda Unida se lo va a recordar al PAR y se lo va a recordar al Partido Popular, que, con la misma intensidad, queremos hablar en esta Cámara de cómo se aplican todos y cada uno de los derechos que los ciudadanos y las ciudadanas de Aragón tienen, además de los que aparecen en el Derecho foral.

Por lo tanto, desde ese compromiso de apoyo en esta moción, en esta iniciativa que usted presenta, pero también desde la confianza en que nos ayudarán después a defender derechos de la ciudadanía, vamos a votar a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Chunta Aragonesista. El diputado señor Soro puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señora Herrero, supongo que ya sabe que subo a esta tribuna encantado para hablar de las señas de identidad de Aragón y supongo que también tiene claro que, además, del Derecho, vamos a hablar de alguna otra seña de identidad de Aragón más que está muy de actualidad en estos días.

Por supuesto que el Derecho foral es una seña de identidad esencial de Aragón. En 1707, cuando Aragón desaparece como sujeto político por derecho de conquista, cuando fue conquistada por Castilla, el Derecho foral, el Derecho civil, el derecho entre los particulares siguió en vigor y ha estado en vigor siempre, en el siglo XVIII, en el XIX, en el XX, en el XXI. Cuando Aragón no era un país independiente, cuando Aragón no era ni siquiera una comunidad autónoma, los aragoneses seguían aplicando su propio derecho en las relaciones que mantenían en el ámbito privado. Así que es una de las señas de identidad esenciales porque siempre nos ha unido a los aragoneses, sin solución de continuidad, siempre.

Por eso es tan importante, señora Herrero, y por eso es tan importante sobre todo respetar nuestro Derecho foral aragonés, fíjese como lo llamo: Derecho foral aragonés. No hablo de «derecho especial», durante el siglo XIX se utilizaba esa denominación de forma muy despectiva, en Aragón se rechazó siempre, no hablo solo de Derechos civil porque reivindicamos, y usted también, que nuestro derecho, Derecho, foral, y es un derecho, además, aragonés.

Y las denominaciones, la forma que tenemos de llamar a las cosas es muy importante. Ni a usted ni a mí nos gusta hablar de «región» porque esto no es una región, evidentemente. Por eso, señora Herrero,

fíjese si, en vez de hablar del Derecho foral aragonés, dijéramos: no, no, no vamos a decir «derecho», vamos a decir «conjunto sistematizado de normas jurídicas». Alguien diría: ¿qué pasa, que es que es menos derecho que otros derechos (que el español, que el catalán...)? Imagínese que, en vez de decir «Derecho foral», en vez de «foral», dijéramos: «que procede de un ordenamiento jurídico conformado a lo largo de los siglos», por ejemplo. Alguien diría: ¿qué pasa, que es que se avergüenzan de que sea foral? ¿Qué problema hay en llamarlo «foral»? O imagínese, por último, que, en vez de llamarlo «aragonés», dijéramos «Derecho foral que se aplica en la zona noroeste de la península Ibérica en un país situado entre Navarra, La Rioja, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Cataluña y Aquitania». ¿A que no tiene ningún sentido, señora Herrero?

No tiene ningún sentido, porque usted y yo sabemos de qué hablamos cuando decimos «Derecho foral aragonés», y queremos decir «Derecho foral aragonés». Fíjese la diferencia si decimos «conjunto sistematizado de normas jurídicas que proceden de un ordenamiento jurídico conformado a lo largo de los siglos que se aplica en la zona noroeste de la península Ibérica en un país situado entre Navarra, La Rioja, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Cataluña y Aquitania». ¿A que no hace falta? ¿A que todas estas perífrasis, estos circunloquios, lo que denotan es que tenemos algún problema con nuestro Derecho foral aragonés? A que, si lo llamamos así, lo estamos devaluando, lo estamos desprestigiando, lo que estamos transmitiendo es que, de alguna manera, nos avergonzamos de tener un Derecho foral aragonés.

Supongo que tiene claro por dónde voy, señora Herrero: evidentemente, estoy hablando de las lenguas. Porque esto, esta ridiculez que acabo de hacer yo en este momento es lo que hacen ustedes y el Partido Popular con nuestras lenguas propias: que, científicamente, todo el mundo las llama por su nombre, aragonés y catalán, y nadie, salvo ustedes que tienen algún complejo muy raro con este tema, necesitan buscar circunloquios para llamar, como digo, de una forma muy rara a lo que tiene un nombre muy sencillo, muy claro, y todo el mundo sabe de lo que estamos hablando.

Dicho esto, vuelvo al Derecho foral aragonés y le digo que vamos a apoyar, evidentemente, su iniciativa, nos parece muy procedente que exista esta ponencia. No terminamos de tener claro que sea la mejor forma reglamentariamente hablando para desarrollar la función de seguimiento de la aplicación del Derecho foral aragonés, tampoco vemos otra, con lo cual nos parece que, posiblemente, esta es la que puede servir.

Ahora, también le digo una cuestión: desde Chunta Aragonesista nos interesa ver cuál es la aplicación del Derecho foral aragonés, de todo, no solo de la cuestión de la custodia, de todo el Derecho foral. Queremos saber si son útiles para los aragoneses y las aragonesas las normas jurídicas que aprobamos aquí, el Derecho foral que se aplica en estas Cortes. Está muy bien que se haga, ya le digo que está muy bien.

Pero nos preocupa más también otra cuestión, y es cuál es el futuro de nuestro Derecho foral aragonés. Usted sabe que, cuando al Código del Derecho Civil aragonés, por cierto, Código del Derecho Foral gracias a la enmienda de Chunta Aragonesista, apoyada por ustedes —la denominación importa—, nosotros propusimos desde Chunta Aragonesista una sistemática que

dejara abierto para que quedara claro que seguimos en el proceso de actualización, de modernización de nuestro Derecho foral, nos preocupa eso, si, efectivamente, nuestro Derecho foral va a seguir evolucionando o no. Nosotros no lo sabemos, le pregunto, ya le preguntamos al señor Bermúdez en algún momento: ¿está trabajando la Comisión Aragonesa de Derecho Civil Aragonés para avanzar, para traer en este período de sesiones o, al menos, en esta legislatura un nuevo proyecto de ley en materia de Derecho civil foral?

Eso es lo que nos preocupa sobre todo, que sigamos trabajando desde el respeto, desde la consideración de que nuestras señas de identidad, todas (el derecho, la lengua, todas), son importantes y merecen la máxima consideración de todos los representantes públicos y de toda la ciudadanía.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Tomás tiene la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Cuando finalizaba la pasada legislatura, fruto de un consenso muy amplio, fruto de un amplio consenso, aprobamos la Ley de derecho civil patrimonial, una ley en la que tuve el honor de participar como ponente y ser a la vez el coordinador —creo que tanto el señor Barrena como yo mismo todavía estamos en activo de aquellos ponentes de aquellas ley—, y a partir de esa fecha se denominaría «Ley de derecho foral de Aragón», efectivamente, con la incorporación de una enmienda que presentó Chunta Aragonesista y que todos los grupos aceptamos en la tramitación parlamentaria, una expresión recogida en nuestro Estatuto a la hora de referirse al Derecho propio aragonés y que reforzaba el carácter identitario, que reforzaba nuestras señas de identidad en esa importante rama del Derecho.

Señorías, con la aprobación de esta ley culminamos la formulación legislativa de nuestro Derecho civil adaptándolo y actualizándolo para que en nuestros tiempos pudiera estar vigente y ser aplicado en las tres materias de las que, con entidad propia, se ocupa esta ley y que inciden de una forma más o menos directa en la práctica jurídica.

Hoy, el Partido Aragonés nos presenta una iniciativa con el objeto de constituir una ponencia especial de carácter permanente que realice el seguimiento de la aplicación de dicho derecho, a la que ya anticipo el voto favorable de nuestro grupo, de mi grupo, y, a la vista de lo que el resto de portavoces han expresado aquí, supongo que —de la misma forma que lo hará el portavoz o la portavoz de Partido Popular— esta iniciativa será aprobada por unanimidad. Y lo vamos a hacer porque somos conscientes de que hay cuestiones, y nuestro Derecho foral es una de ellas, en las que debe primar el consenso y en las que debemos intentar establecer y buscar fórmulas para el acuerdo. Y lo vamos a hacer del mismo modo que ya lo hicimos hace ahora seis meses ante una iniciativa que presentó también el Grupo Chunta Aragonesista para promover la divulgación y el conocimiento del Derecho foral entre los ciudadanos aragoneses y que, lamentablemente, aquella vez no prosperó por el voto en contra de los grupos que apoyan al Gobierno.

Señorías, el desarrollo de nuestro Derecho foral no se agota con esta ley que aprobamos a finales de 2010 puesto que es necesario que sigamos potenciando nuestro Derecho foral, que sigamos actualizándolo, desarrollándolo y divulgándolo, y también, como en el caso que nos ocupa, ¿por qué no?, haciendo un seguimiento desde este Parlamento de su aplicación, y todo ello con un objetivo que es, ni más ni menos, que los ciudadanos aragoneses lo reconozcamos y nos sigamos reconociendo en él.

Si con esta ley contribuimos a dar un paso más y muy importante en lo relativo a nuestro desarrollo estatutario, esta es la legislatura en la que ya se ha iniciado una nueva etapa en el desarrollo de nuestro derecho privado y que debe ser aplicado. Por tanto, votaremos a favor de la iniciativa que ha presentado el Partido Aragonés en la que solicita la creación de esa ponencia especial para el seguimiento de nuestro Derecho foral.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tomás.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la diputada señora Vallés tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Grupo Popular ya manifestó recientemente su interés por que se creara en estas Cortes un grupo permanente de estudio y de trabajo en materia de Derecho foral. Lo hicimos, como aquí se ha manifestado, con ocasión de una moción que también presento el Grupo Popular. Los motivos que entonces esgrimimos son los mismos que hoy nos sirven para apoyar esta iniciativa, a la que esperábamos, y así nos alegra que haya sido, la adhesión del resto de los grupos para conseguir el máximo consenso en una materia que nos es tan querida a todos como es la defensa, el desarrollo, la aplicación y difusión de nuestro Derecho foral.

Defensa, desarrollo, aplicación y difusión del Derecho foral que solo es posible si este resulta útil para los ciudadanos. Siempre hemos propugnado que la mejor difusión y defensa del Derecho foral es el ejercicio que del mismo hacen los ciudadanos y los juzgados y los jueces y tribunales en la defensa y ejercicio de los derechos de los propios ciudadanos. Y es en esta utilidad y aplicabilidad donde nosotros entendemos que se encuentra enmarcada la propuesta que hoy estamos debatiendo.

Se han planteado o podrían plantearse dudas en cuanto a la función de esta ponencia con respecto a otras instituciones. Se planteó, por ejemplo, la posibilidad de que chocara con la función que desarrolla el propio Justicia de Aragón. Pero hay que partir de una cuestión que resulta a veces obvia, pero que no por ello es innecesario repetir: estamos en un Estado de división de poderes, el ejecutivo gobierna, el legislativo legisla y controla e impulsa al ejecutivo, y el poder judicial juzga y hace ejecutar lo juzgado. Nosotros, como legislativo de esta comunidad autónoma, tenemos la función de legislar y, en ese sentido, nos corresponde la adecuación y desarrollo del Derecho foral.

Y dentro de esa competencia, de esa capacidad que deviene en obligación y, ¿por qué no decirlo?, responsabilidad, debemos de ser eso, responsables

con nuestra función. Y, por ello, no está de más que la principal materia de nuestra responsabilidad como es el Derecho foral, principal por su historia, como aquí se ha dicho, principal también por su especialidad, estamos hablando del Derecho privado civil y, por tanto, el tronco de lo que sería estatuto personal de los aragoneses, es decir, el centro de su propio ámbito de derecho, demos un paso más, observemos, analicemos y estudiemos los efectos de la aplicación de Derecho foral.

El Justicia tiene en su competencia la tutela ordenamiento jurídico aragonés, velando por su aplicación y defensa, es decir, le corresponde vigilar si, en la relación con los particulares, los particulares con la Administración o los jueces y tribunales, aplican el derecho aragonés. Pero queremos que esta ponencia, a nuestro entender, o así lo hemos entendido, sea de carácter complementario, y se trata de ver si esa aplicación tiene los efectos deseados por la voluntad del legislador, y nada mejor que las propias Cortes en cuanto que somos esa voluntad del legislador, y también si son adecuadas a las necesidades de los aragoneses. Porque lo que lo que es fundamental es que el Derecho foral siga vivo y, para que siga vivo, tiene que ser útil, y, para que sea útil, tiene que estar adecuado a sus propias necesidades y dar respuestas. Y nuestra obligación es cuidarlo, potenciarlo y conseguir que siga siendo la seña de identidad de todos los aragoneses. Estamos muy acostumbrados a elaborar leyes, publicarlas en el Boletín y olvidarnos, hasta que aparecen nuevos problemas y, entonces, las modificamos o creamos. Es necesario que veamos sus efectos y, en su caso, rectificar o potenciar los mismos.

En cuanto al instrumento adecuado, yo les haría una reflexión respecto al artículo 52: creo que es bueno que las Cortes, el Pleno de las Cortes, teniendo en cuenta la importancia del Derecho foral, sean las que manifiesten su voluntad a pesar de que, posiblemente, sea un procedimiento no establecido en nuestro Reglamento.

Nosotros creemos que esta comisión o esta ponencia especial va a ser eficaz, y va a ser eficaz porque creemos, y aquí lo hemos manifestado, que hay voluntad y voluntad de trabajo por parte de los grupos. No va a ser fácil, ya lo decía la propia moción, ponerla en marcha, pero en estos momentos somos competentes en materia de Administración de Justicia, tenemos el trabajo tan importante de recopilación de la aplicación del ordenamiento jurídico que hace el propio Justicia de Aragón y tenemos ya un Código de Derecho Foral que no está cerrado y que hay que potenciar y que sea útil, por lo que tenemos que conocer y saber cuál va a ser la aplicación real de nuestro derecho, que este siga vivo, es nuestra principal y fundamental obligación y responsabilidad, que sea vivo, es necesario que sea eficaz y realmente efectivo para los aragoneses.

En definitiva, nuestro objetivo es simplemente que el Derecho foral aragonés siga siendo y potenciarlo como seña de identidad de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Entiendo que el grupo parlamentario proponente no va a modificar los términos de la proposición y que, en consecuencia, sometemos a votación la misma.

Ocupen sus escaños.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro: a favor, sesenta y tres. Queda aprobada por unanimidad de la Cámara.**

Y pesamos al turno de explicación de voto, que entiendo que será con brevedad.

¿Señor Barrena? No va a intervenir.

¿Señor Soro? No va a intervenir.

¿Señora Herrero?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Como proponentes de esta iniciativa, evidentemente, quiero agradecer a todos los grupos su apoyo y que haya salido por unanimidad nos alegra enormemente.

Gracias al Partido Popular por sus argumentos y por su apoyo. Al Partido Socialista, igualmente, que ya manifestó esa postura en el debate de la moción.

Izquierda Unida, gracias también, a pesar que ustedes están muy poco entrenados y muy poco acostumbrados a votarnos a favor ninguna iniciativa. Entonces, a pesar de que les parece muy bien y nos dan la razón y opinan que ha sido una buena iniciativa, pero no pueden evitar hacerlo con desgana o con mala gana o con fastidio y con desdén a veces y hasta menosprecio, pero, bueno, bienvenido igualmente su voto afirmativo.

Y a Chunta Aragonesista, que el orden de los factores no altera el producto, pero a veces tiene su significado, yo le diré, señor Soro, señorías de Chunta Aragonesista, que a mí, y en nombre de mi grupo lo digo, me encanta que vayamos de la mano Chunta Aragonesista y Partido Aragonés en estas cuestiones que son tan identitarias y con ese enorme valor para nosotros tanto cultural como social e histórico. En este sentido, de verdad, muchísimas gracias por su apoyo.

Y ha sido usted muy ocurrente en su discurso, pero, claro, este grupo parlamentario nunca habría apoyado esa enmienda *in voce* supuesta y ficticia de hacer ese circunloquio, sobre todo en aquella parte que tiene que ver con..., no sé repetir exactamente, pero hablaba usted de, en vez del nombrar a Aragón, decir: aquel país de la zona del noroeste —algo así— de la península que linda, del noreste, perdón, que linda con las comunidades autónomas, etcétera, etcétera, con todas las demás comunidades autónomas. Evidentemente, ahí no nos habría encontrado ni nos encontraría jamás por una cuestión fundamental: porque estaría usted proponiendo que evitásemos nombrar a Aragón y hablar de Aragón y, por tanto, permítame que su circunloquio su exposición se vuelva en su contra porque esto es exactamente lo que nosotros defenderemos y defendimos en la ley de lenguas, que es precisamente eso, hablar de Aragón y de las lenguas aragonesas, y en esta cuestión también nos gustaría mucho ir de la mano con ustedes, con Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Señor Tomás, ¿va a intervenir? No va a intervenir.

¿Señora Vallés? Tampoco.

Gracias, señorías.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 196, sobre la declaración de interés autonómico para la ampliación de la empresa Recobat, S.L., de Pina de

Ebro, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Tiene la palabra el señor Palacín por tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 196/12, sobre la declaración de interés autonómico para la ampliación de la empresa Recobat, S.L., de Pina de Ebro.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señorías, presentamos esta iniciativa sobre la ampliación de la fundición de plomo de Pina de Ebro y su declaración de interés autonómico por parte del Gobierno de Aragón.

En este momento, en Aragón ya existe una fundición de plomo en la localidad de Albalate del Arzobispo que está autorizada para tratar treinta y tres mil toneladas de baterías de plomo desechadas, cuando en Aragón se están generando alrededor de cuatro mil quinientas toneladas/año, según los datos del Gobierno de Aragón. El plomo, que es uno de los componentes de estas baterías desechadas, que, para volver a reutilizarse, se tiene que fundir, actividad que en este momento está realizando la planta de Albalate del Arzobispo, el plomo procedente de las baterías usadas está considerado por la legislación ambiental como un residuo peligroso. Por ello, en estos últimos años hay comunidades autónomas que están cerrando o desmantelando fundiciones de este tipo, entre otras razones por su peligrosidad o por sus posibles riesgos para la salud. Últimamente se ha cerrado una planta en Madrid, en el año 2002, otra en Barcelona en el año 2008, y en este momento solo quedan en el Estado español tres plantas (una en la provincia de Soria, otra en la provincia de Valladolid y otra en la provincia de Murcia). Como decía, además de las alrededor de cuatro mil quinientas toneladas/año de baterías usadas que se generan en Aragón, en este momento se están importando alrededor de veintidós mil toneladas de este residuo peligroso, es decir, cinco veces más que las que generamos en este momento en Aragón, la mayoría de ellas procedentes de las grandes áreas urbanas, ya sea Barcelona, Madrid, el País Vasco o Valencia.

Aragón, en este momento, ya gestiona decenas de miles de toneladas más de baterías usadas que las que produce en este momento, pero, además, desde hace unos años existe un proyecto para que haya una planta similar a la de Albalate de Arzobispo en la localidad de Pina de Ebro, instalación ante la que Chunta Aragonesista ya ha mostrado su oposición en sucesivas ocasiones en estas Cortes, al igual que hicimos respecto a la planta de Albalate del Arzobispo.

En este proyecto de Pina de Ebro se pretenden tratar también treinta y tres mil toneladas de baterías desechadas, es decir, que en Aragón vamos a gestionar un total de sesenta mil toneladas de estos residuos peligrosos, aunque aquí, en Aragón, solamente producimos menos de cinco mil toneladas, todo ello a pesar de los riesgos evidentes que supone la fundición de este plomo procedente de las baterías usadas para la salud de las personas. Además, durante el proceso de fusión que se realiza en este tipo de plantas se generan miles de toneladas de residuos peligrosos en for-

ma de escorias, que cuentan como residuos peligrosos generados por Aragón, a pesar de que proceden de otros lugares, y de cuya gestión tenemos que hacernos cargo posteriormente aquí, en Aragón. Con todo esto estamos teniendo la sensación de que Aragón se va a convertir en un vertedero de residuos muy peligrosos, de residuos que, además, no generamos en Aragón.

Es importante también ver lo que dice el Plan GIRA (el Plan de gestión integral de residuos de Aragón), pues habla en su apartado 1.3 de los principios de jerarquía y de los principios de autosuficiencia y proximidad. Pues bien, siguiendo estos principios, una planta de este tipo debería ubicarse allí donde se generan la mayor parte, la mayor cantidad de estas baterías desechadas, es decir, tendría que estar en Madrid, tendría que estar en Barcelona, tendría que estar en Bilbao, y, sin embargo, no es así, no está sucediendo eso. Ninguna de las comunidades quieren, por su legislación, que se ubiquen estas plantas allí, entre otras razones por los problemas que ocasionen para el medio ambiente y para las personas.

Parece ser que en Aragón tenemos que tragarnos la porquería que en otras comunidades autónomas no quieren, pero lo rocambolisco de todo esto es que, el pasado 8 de mayo, nos dieron la sorpresa de que por parte del Gobierno de Aragón se acordaba la declaración de interés autonómico para la ampliación con la fundición de plomo de la planta que la empresa Recobat tiene en el polígono industrial de Pina de Ebro. Según el artículo 6 del Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón, se dice que son inversiones de interés autonómico las declaradas como tales por el Gobierno de Aragón por su especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial de Aragón. El propio Ayuntamiento de Pina de Ebro ha rechazado esta declaración de interés autonómico en el pleno que se celebró el pasado 6 de junio ya que han creído que, para decidir si este proyecto es importante para Aragón, hay que valorar su incidencia desde distintas perspectivas y no solo teniendo en cuenta los veinticinco puestos de trabajo que se supone que puede generar.

Y ¿por qué insistimos tanto en esto? Porque en este momento hay dos empresas, además, por supuesto, de la plataforma Pina sin plomo, formada por cientos de vecinos y vecinas del municipio, que han presentado recursos contra la modificación del Plan general de ordenación urbana de Pina, aprobado definitivamente el pasado mes de diciembre y gracias al cual se podría instalar dicha planta en este polígono. Las mencionadas empresas son las que más trabajadores tienen en plantilla en el polígono industrial de Pina, prácticamente en este momento suman la mitad de los trabajadores del conjunto de las empresas de este polígono. ¿Qué quiere decir esto? Que hay serias amenazas de que estos veinticinco puestos de trabajo se conviertan en un número negativo cuando otros empleos existentes actualmente se destruyan si se llega a abrir la fundición.

Por esto, por los riesgos para la salud, para el medio ambiente, para la ganadería, para la agricultura, como el consejero de Agricultura conoce, existen proyectos de transformación de regadío en este momento cercanos a la zona donde se colocaría esta planta, de granjas de porcino que hay en un radio próximo de uno o dos kilómetros, por tanto, no podemos permitir,

no podemos compartir que la ampliación de una fábrica con una fundición de plomo sea considerada de interés autonómico para Aragón, teniendo en cuenta que puede ocasionar muchos más problemas económicos, sociales, territoriales, e incluso de salud.

Por lo tanto, presentamos esta proposición no de ley que pide dos cosas: por un lado, instar al Gobierno de Aragón a anular la declaración de interés autonómico de la ampliación de la planta de Recobat como fundición de plomo, y, por otro lado, mostrar el rechazo a esta ampliación. Pedimos el apoyo a esta iniciativa por ser una ampliación que ni el propio Ayuntamiento de Pina considera que pueda ser considerada de interés autonómico porque incumple los principios del Plan GL-RA, por ser una ampliación con respuesta social por tener perjuicios sociales, económicos, medioambientales y para la salud y, sobre todo, porque no es un problema solamente local, no es admisible que, si se permite la nueva fundición de Pina, de cinco fundiciones de plomo de todo el Estado, dos de ellas estén en Aragón en un radio de cincuenta kilómetros, y todo al final para el beneficio de una multinacional.

Esto es un problema de concepto, del concepto de desarrollo que queremos para Aragón, y, según Chunta Aragonesista, no queremos convertirnos en el verdetero, en el gestor y mayor generador de residuos muy peligrosos del Estado, no podemos aceptar que se llame desarrollo a lo que otros no quieren para ellos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Izquierda Unida de Aragón. Su portavoz, señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor Palacín, vaya por delante que Izquierda Unida va a votar a favor de su iniciativa y la vamos a apoyar porque, ciertamente, creemos que en estos momentos no procede lo que se está planteando en cuanto a la ampliación de esas instalaciones en Pina de Ebro, exactamente igual que creemos que no procede la forma en la que el Gobierno de Aragón está utilizando esa figura legislativa que es la que le permite declarar de interés autonómico determinados proyectos, que sabe usted que, una vez que son declarados así, con esa categoría, tienen determinadas ventajas a la hora de trámites, a la hora de licencias, incluso a la hora de apoyos económicos.

Ciertamente, en este caso concreto, nosotros, Izquierda Unida, compartimos la preocupación de los vecinos y vecinas de Pina, de los agricultores de la zona en definitiva, pero queremos aprovechar el debate porque es algo que creo que tenemos que resolver, lo tenemos que resolver ciertamente aquí, estamos en Aragón, pero tenemos que resolverlo porque va claramente vinculado al modelo económico y al modelo productivo que tenemos, en el que, lamentablemente, sigue sin resolverse una cuestión tan importante como es el tratamiento de los residuos, de las afecciones que las actividades económicas tienen. Y eso, en tiempos como los que vivimos, en los que el empleo..., fíjese que hay quienes ya al empleo lo llaman «yacimientos de empleo», como si el empleo ya fuera un bien ar-

queológico, nosotros creemos que no, que el empleo es un derecho que hay que preservar, que no hay que meterlo en nichos, que no hay que buscar yacimientos de él sino que lo que hay que hacer es un modelo económico y productivo que, desde luego, dentro del desarrollo sostenible dé solución a la actividad económica, no genere problemas ambientales, ni de salud, ni de producción de residuos, y que se internalice en todos y cada uno de los costes.

Pero, claro, eso, en estos momentos, no lo tenemos y nos pasan esas cosas a las cuales hacía alusión el señor Palacín, de cómo, para tratamientos de baterías que hay que reciclar, resulta que en todo el Estado, de cinco instalaciones que hay, dos las vamos a tener en Aragón. Claro, uno se pregunta cómo resolvemos este tema si no es en el marco de una planificación, que no hay, absolutamente de toda la actividad económica y productiva. Porque, claro, ¿qué hacemos? ¿Vinculamos a las fábricas que producen baterías, como aquí, por ejemplo, es la Tudor, a que solo produzcan las que vamos a consumir en Aragón, por ejemplo? Casualmente, aquí tenemos una multinacional, esa que, cuando tose, dicen que Aragón se resfría, General Motors, que fíjese la cantidad de coches con batería que saca de sus planta, entonces, ¿qué tendríamos que hacer? ¿Resolver que, a la hora de la producción de coches, estuviera siempre condicionada por lo que va a ser el consumo de los sitios o de las zonas? Evidentemente, creemos que no. Pero, como creemos que eso está sin resolver, creemos que lo que no se puede hacer es lo que se está haciendo, que es ir desarrollando una serie de instalaciones especialmente en lo que tiene que ver con el tratamiento de residuos siempre desde el punto de vista del interés de las multinacionales, sin tener en cuenta realidades socioeconómicas como las que nos parece que habría que tener en cuenta y sin tener garantizado que las empresas que se benefician de la producción de esos bienes de consumo que luego generan efectos que hay que resolver y que hay que tratar como es el de los residuos..., no está claramente internalizado ese coste para poder hacer un tratamiento adecuado, un tratamiento planificado y, desde luego, todo ello enmarcado en lo que pensamos que falta, que es el modelo económico y productivo que sea social y económicamente justo, social y económicamente sostenible, social y económicamente democrático y, por lo tanto, a partir de ahí permitir que, en la planificación de las actividades, los ciudadanos y las ciudadanas del entorno, sus ayuntamientos, sus representantes (ciudadanos, vecinales, políticos) pudieran opinar.

Como eso no se da, que es un debate que nos encantaría, mientras tanto, nosotros estamos en contra de cómo... *[corte automático del sonido]* ... y, por lo tanto, estamos a favor de su iniciativa, que lo que hace es decir alto y claro que las cosas no se pueden hacer así y que en Pina no se puede instalar una nueva fundición de plomo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Peribáñez, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Pues, efectivamente, como indica el grupo proponente en la iniciativa, en su exposición de motivos, el Gobierno de Aragón declara este proyecto de interés autonómico. Desde el punto de vista de este grupo parlamentario, esta declaración de bien de interés autonómico no tiene otro objetivo que la reducción de plazos; por lo tanto, vamos a ver, con esa reducción de plazos, qué es lo que se dice en cuanto a la legislación. Y se basa, lógicamente, en un decreto que se aprobó en esta Cámara, en el 1/2008, decreto que propone medidas administrativas urgentes para facilitar la reactivación económica de Aragón —y estamos hablando de puestos de trabajo—, medidas que justifican la necesidad de impulsar la actividad económica, y precisamente por eso pretende dar respuesta a la situación actual de la economía aragonesa, situación que exige medidas para recuperar la actividad. Da la sensación de que no nos demos cuenta de esto.

¿Qué pretende esta norma? Pues impulsar la actividad económica tanto pública como privada y potenciar las inversiones y la creación de empleo. Yo creo que el Gobierno de Aragón está en la obligación de facilitar cualquier iniciativa que suponga creación de empleo y, si con esta declaración de interés, además, posibilita y agiliza, este grupo parlamentario no le va a poner ninguna objeción.

Este proyecto en concreto supone cinco millones de inversión, la creación de veinticinco puestos de trabajo, la reactivación industrial de una actividad local, creación de empleo indirecto (obras, mantenimientos, transporte) y es que, además, para la sostenibilidad económica de esta planta es necesario cerrar el ciclo de valoración, pasando de la actual valorización parcial a la integral de las instalaciones. Pero es que, además de todo esto, que es importante, da la sensación de que se quiere pasar por alto algo tan importante como que esta declaración de interés autonómico ni condiciona ni exime del cumplimiento de la legislación en materia medioambiental, en la seguridad tanto industrial como laboral, en la urbanística y en la protección de incendios, no exime ni condiciona.

Por lo tanto, estas declaraciones de interés autonómico, repito, únicamente persiguen la reducción de plazos, tal y como especifican los artículos 10 y 11 de este decreto. Parece, pues, que tampoco hemos querido tener en cuenta la responsabilidad que tienen los ayuntamientos, y es que, cuando se presenta un proyecto en un ayuntamiento, se oficia a los organismos públicos locales para que nos emitan informes, en definitiva, unos informes que, reunidos todos, hay un órgano competencial municipal que acuerda la elevación de estos informes al Inaga. Por lo tanto, es el Inaga, al que también le afecta la reducción de los plazos con esta declaración de interés general, el que, con el preceptivo informe, que tendrá en cuenta los efectos de protección del medio ambiente y la salud de las personas, determinará la conveniencia o no de realizar el proyecto en las condiciones de diseño, ejecución y explotación y en la de vigilancia ambiental del proyecto. Y, por tanto, con este informe recibido del Inaga, será la propia entidad local la que, si lo entiende conveniente, autorizará. Es decir, al final de todo el proceso, quien decide si se pone en marcha o no la actividad con declaraciones legales y con la de interés general del Gobierno de Aragón, si el ayuntamiento dice «adelante» con los informes favorables, el

proyecto, la empresa se pondrá en marcha, y, si dice que no porque no concede la licencia, no se pondrá en marcha, otra cosa es lo que diga la empresa para su puesta en marcha. Por lo tanto, requiere un nuevo acuerdo de la corporación, del órgano competente, para su puesta en marcha.

Por tanto, este grupo parlamentario entiende que, cumplidos los requisitos legales, sanitarios y medioambientales, no tiene ningún inconveniente en la puesta en marcha de un proyecto que suponga creación de empleo ni tampoco tiene ningún inconveniente en que el Gobierno de Aragón trate de agilizar y posibilitar la puesta en marcha de este proyecto. Cumple los requisitos legales, la declaración de interés autonómico en ningún caso condiciona ni exime, por lo tanto, este grupo parlamentario no apoyará esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

El Grupo Parlamentario Socialista. El señor Becerril puede intervenir también por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

La empresa Recobat, con fábricas en Albalate del Arzobispo y en Pina de Ebro, solicita y recibe la declaración de interés autonómico para su proyecto de reciclaje de baterías agotadas de plomo, lo que supone o va a suponer un aumento del volumen de negocio, la capacidad de inversión y de recursos humanos, que muy bien ha explicado el representante del PAR.

El señor consejero de Industria dice o comenta que la empresa tiene una cierta prisa a la hora de llevar a cabo dicho proyecto, por eso se decide declarar dicho proyecto de interés autonómico, lo que supone la reducción a la mitad de los procedimientos administrativos a través de una tramitación preferente y vigente. Para entendernos todos, ¿qué supone esto?

En materia de urbanismo, se reducirán a la mitad los plazos establecidos legalmente en materia de tramitación, aprobación y ejecución del planeamiento urbanístico; asimismo, se reducirán a la mitad los plazos para el otorgamiento de cualesquiera licencias que resulten precisas para dicha ejecución. Además, en los casos en que se requiere licencia de actividad clasificada o de apertura podrá tramitarse anticipadamente la licencia urbanística.

En materia de medio ambiente, se reducirán a la mitad los plazos establecidos legalmente en aquellos procedimientos medioambientales que resulte preciso tramitar para la ejecución de las inversiones declaradas, todo ello sin perjuicio de los plazos establecidos en la legislación básica del Estado. El propio Ayuntamiento de Pina, que ha nombrado el representante de Chunta Aragonesista en una votación que hizo el propio ayuntamiento, vota en pleno una propuesta de Chunta Aragonesista para anular el acuerdo del Gobierno de Aragón de declarar de interés autonómico la ampliación de la planta Recobat.

La moción sale adelante con los votos de Chunta Aragonesista y PAR y se abstienen el Partido Socialista y el Partido Popular. Me imagino que sucedería lo mismo en las votaciones que se produjeron en la comarca de la Ribera Baja del Ebro. El Inaga anuncia que se inicia el trámite de información pública de la solicitud por la empresa de la renovación de la autorización am-

biental integral de la instalación existente del reciclado parcial de baterías y compuestos de plomo ubicada en Pina de Ebro, de lo que se desprende que, tras dicho anuncio público, se pueden presentar observaciones, alegaciones y consultas tanto al propio Inaga como al propio Ayuntamiento de Pina. Hay que matizar que los plazos ordinarios de trámite en los procedimientos administrativos en las inversiones declaradas de interés autonómico se reducirán a la mitad, salvo en los relativos a la presentación de solicitudes y de recursos. Finalmente, le corresponderá al Inaga la renovación de la autorización ambiental integral y, al Ayuntamiento de Pina, autorizar la licencia urbanística de obras, contra los que se podrán interponer los recursos que procedan.

Nuestro grupo parlamentario se va a abstener en esta PNL porque no podemos oponernos a la solicitud que ha realizado la empresa en su solicitud al Gobierno de Aragón a través de interés autonómico por el cual se amplía su planta en Pina de Ebro, que supone veinticinco puestos de trabajo. Será el Inaga quien autorice dicha renovación y dicha autorización, que irá condicionada por las correspondientes prescripciones técnicas, que la empresa deberá cumplir, y, el Ayuntamiento de Pina, autorizar la correspondiente licencia urbanística de obras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Becerril.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el diputado señor Cruz tiene la palabra.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Palacín, oyendo su intervención, me ha asaltado, sin ánimo de ser peyorativo, una de esas ideas que le vienen un poco a la cabeza, que yo calificaría una intervención de esas de «que viene el lobo», y, claro, me ha asaltado una idea: si van a traer ustedes en alguna ocasión una proposición no de ley que proponga, por ejemplo, que General Motors fabrique los coches que se consuman o se vendan en Aragón. Sería una opción, dada la tesis que usted ha mantenido hoy desde esta tribuna.

Señorías, en los veinte últimos años, si ha habido una idea que ha concitado consenso de todas las partes en torno a la sostenibilidad, una idea básica, ha sido la necesidad de hacer un uso más eficiente de los recursos naturales, y una de las herramientas que en las denominadas «sociedades opulentas», en las sociedades del primer mundo, tiene mayor cabida para contribuir a este logro es el reciclado, que tiene como idea base, como idea fuerza, el convertir los residuos en recursos. A este hecho, además, hay que sumar que se ha convertido en un importante generador de empleo.

Convertir residuos en recursos y, además, ser una fuente de empleo son dos de las características que se dan en el proyecto de ampliación de la planta de Recobat en Pina. Estamos hablando de la posibilidad de que se creen veinticinco nuevos empleos, a la vez que se completa el ciclo de valoración del residuo de una planta ya instalada. Es cierto, y hay que reconocerlo, que el plomo es un residuo a manejar con sumo cuidado, pero también lo es que la tecnología de reciclado es profusamente conocida. En España, prácticamente

la totalidad del plomo procede del reciclado y los controles a los que está sometida la industria son muy exigentes.

Por otra parte, y tal y como se ha expuesto ya, la declaración de interés autonómico, cuya anulación nos proponen los señores de Chunta, no exime del cumplimiento de ningún tipo de requisito medioambiental. La declaración de interés autonómico tiene como consecuencia inmediata la agilización de los trámites del expediente: se reducen los plazos, con la excepción del período de información pública del proyecto, que se mantiene en treinta días hábiles, tal y como marca la normativa estatal básica. Por tanto, la declaración no exime, repito, del cumplimiento de la legislación y el proyecto de ampliación estará sometido a los procedimientos de evaluación de impacto ambiental y a la autorización ambiental integrada, procedimientos que determinarán la conveniencia o no de la realización del proyecto y, en caso de ser autorizado, las condiciones que deberán cumplir para una adecuada protección del medio ambiente y de la salud pública.

Entendemos, por tanto, que la experiencia y los conocimientos en la gestión de estos residuos, la creación en las actuales circunstancias de veinticinco nuevos puestos de trabajo y las garantías contenidas en los procedimientos de tramitación ambiental, incluidas la información y participación pública, insisto, incluidas la información y la participación pública, justifican sobradamente la declaración de interés autonómico formulada por el Gobierno de Aragón.

Mi grupo político votará en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Podemos pasar en consecuencia a votar la proposición no de ley.

Señorías, ocupen sus escaños.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos: a favor, siete; en contra, treinta y tres; veintiuna abstenciones. Queda rechazada la iniciativa.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor Barrena? No va a intervenir.

¿Señor Palacín? Puede hacerlo.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Señor presidente.

Quiero agradecer el voto a favor de Izquierda Unida.

Una lástima que no haya salido adelante esta iniciativa porque, señor Cruz, «que viene el lobo» no, el lobo lo han traído ustedes, ustedes han abierto la puerta para que entre el lobo.

Señor Peribáñez, han hecho, han votado y ha dicho usted todo lo contrario de lo que su portavoz dijo en el Ayuntamiento de Pina, con lo cual me imagino que se tendrán que aclarar con él porque, desde luego, es una contradicción enorme. Desde luego, pensamos desde Chunta Aragonesista que declarar de interés autonómico un proyecto cuando el propio ayuntamiento no lo quiere es un sinsentido. Al final, estamos hablando de un modelo de desarrollo y, desde luego, Chunta Aragonesista no quiere un desarrollo de este tipo, un desarrollo que nadie quiere por los problemas que ocasiona y, por eso, Chunta Aragonesista ha presenta-

do esta iniciativa y, desde luego, es una lástima que no haya salido adelante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Señor Peribáñez, ¿va a intervenir? No va a hacerlo.

¿Señor Becerril? Tampoco.

¿Señor Cruz? Puede hacerlo.

El señor diputado CRUZ LEÓN [desde el escaño]: Sí, muy brevemente, solo para contestar al señor Palacín.

Mire, señor Palacín, a mí me parece que, en la situación que estamos viviendo, que veinticinco puestos de trabajo, con todas las garantías y el final de un ciclo de reciclado, le parezcan a usted que son el lobo me parece una cuestión bastante pobre.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 210, sobre la construcción y remodelación de instalaciones deportivas, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

La diputada señora Vera, por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 210/12, sobre la construcción y remodelación de instalaciones deportivas.

La señora diputada VERA LAINEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, más de cincuenta ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma tienen concedida una subvención para la construcción y/o para la remodelación de infraestructuras deportivas, una subvención gracias a la cual los ayuntamientos construían y remodelaban estas instalaciones, unas instalaciones, he de decir, altamente demandadas por los ciudadanos en dichos municipios.

Creo que no es necesario que hoy, en este momento, redundemos en el beneficio que tiene el deporte en la salud, que tiene el deporte en la educación. Infraestructuras, por tanto, que son algo más que destinadas a un espacio de ocio, que también, por otro lado, es necesario; equipamientos que, gracias a las ayudas del Gobierno de Aragón, llegan a todos los municipios, facilitando, por tanto, a todos los habitantes la práctica deportiva. Fomentan la igualdad, fomentan la no discriminación y tienen sin duda alguna una elevadísima rentabilidad social.

El anterior Gobierno de Aragón, junto a los municipios de la comunidad autónoma, así lo tenían claro y se esforzaron en cubrir la demanda que los ciudadanos estaban planteando. Las instituciones públicas, señorías, han facilitado, facilitan y deben de seguir facilitando que los ciudadanos lleven a cabo la práctica deportiva, el deporte, sin duda alguna, como un vehículo para mejorar de localidad de vida. De esa manera, como les decía, el anterior Gobierno de Aragón decidió subvencionar la construcción y la remodelación de infraestructuras deportivas y, de esa manera, los ayuntamientos las construyeron porque tenían el com-

promiso formal del Gobierno de Aragón para llevarlas a cabo.

Pero llegaron las elecciones, llegó el Gobierno del Partido Popular y, posteriormente, hicieron sus primeros presupuestos. En primer lugar, al analizar los presupuestos, ya vimos que había una reducción de la partida presupuestaria destinada a inversiones e instalaciones deportivas, una reducción ni más ni menos que en un 72% respecto a la cuantía consignada en el ejercicio anterior. Por tanto, el Gobierno de Aragón, a sabiendas y de manera consciente, consignó una partida totalmente insuficiente para hacer frente a los compromisos formales que ya tenían y que ya existían con más de cincuenta municipios de nuestra comunidad autónoma. Una reducción, por tanto, intencionada y conscientes del daño que esta decisión iba a causar en los municipios afectados.

Posteriormente, el 7 de febrero, el director general de Deportes comunicó mediante una carta a algunos ayuntamientos que se iba a tramitar «una minoración», digo textualmente, minoración de la subvención concedida y que ya se les notificaría cuando el Consejo de Gobierno lo aprobase; estoy hablando del 7 de febrero. Una comunicación de una decisión política sin un diálogo previo, una decisión unilateral del Gobierno de Aragón de reducir la cuantía correspondiente del año 2012 a razón de diez mil euros para todos. Daba igual, no importaba si los municipios tenían concedida una subvención de quinientos mil euros o de quince mil, da igual o no importaba si esos municipios tenían un presupuesto global de un millón de euros o de doscientos mil, da igual y no importaba que los municipios tuviesen ejecutada la obra o no la tuviesen ejecutada, y, por lo tanto, da igual y no importaba si los municipios tenían la obligación reconocida y a la que ya tenían que hacer frente.

Pero es que a fecha de hoy, señorías, seis meses después, los ayuntamientos no saben absolutamente nada, los ayuntamientos se encuentran indefensos ante el gravísimo perjuicio económico que les va a suponer el hecho de que el Gobierno de Aragón adopte esta decisión en firme, que ejecute lo que ha anunciado en distintas cartas y verbalmente y, lo que es peor, que ese temor fundado todavía sea menor de lo que se les ha anunciado y, directa y unilateralmente, las subvenciones pasen a ser cero euros.

Señorías, es absolutamente impresentable la gestión del Gobierno respecto a este asunto, es intolerable que, si, cuando el Gobierno hace el presupuesto, ya saben, porque así lo han decidido, que no van a cubrir la cuantía necesaria para hacer frente a estas subvenciones concedidas previamente, seis meses después, los ayuntamientos afectados no sepan absolutamente nada y solo reciban comunicaciones diferentes y peores cada vez que llaman para informarse. No podemos permitir esta indefensión en la que se está dejando a los ayuntamientos, generándoles una deuda, incrementándoles una deuda y complicándoles la situación económica, peor de lo que ya hoy en día existe.

Por tanto, la proposición no de ley es muy sencilla, es muy clara: venimos a solicitar que se garantice a los ayuntamientos el cobro de las subvenciones concedidas formalmente y destinadas a financiar la construcción y la remodelación de las instalaciones deportivas, que en la mayoría de los casos, además, ya están ejecutadas. No decimos, ni solicitamos que el pago

deba realizarse ni hoy ni mañana, ni siquiera este año, decimos y solicitamos que el pago se realice, que se les garantice a los ayuntamientos que van a percibir la subvención que ya tenían formalmente concedida, motivo por el cual ejecutaron la obra, estas inversiones; bien puede ser a través de plurianuales, bien puede ser con el diálogo necesario que se debería de haber tenido y que se debe de tener con los ayuntamientos implicado.

A eso les emplazo y espero que acepten nuestra proposición no de ley. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vera.

Se ha presentado una enmienda, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. La señora Herrero, por tiempo de cinco minutos, puede defenderla.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Pues si sencilla es su proposición no de ley, sencillísima es la enmienda que plantea este grupo parlamentario.

Comparto gran parte de lo que usted, señora Vera, ha manifestado en esta tribuna por la preocupación que tenemos respecto de la situación que están atravesando los ayuntamientos, por muchas cuestiones, y, si quiere, podemos hablar del tema de la financiación de los ayuntamientos y de por qué y cómo se ha llegado a esta problemática, pero creo que no es el objeto de esta proposición.

La realidad es que muchos ayuntamientos están preocupados, y en algunos de esos casos están preocupados también por esta cuestión porque, efectivamente, iniciaron o tuvieron concedidas ayudas para la remodelación o la construcción de instalaciones deportivas y, después, estas ayudas no han sido tales, no han sido las que tenían previstas. Por tanto, es verdad, y lo conocemos, que hay ayuntamientos que, entre otras preocupaciones, que tienen muchas, también tienen esta.

En este sentido, compartimos lo que ustedes plantean en la proposición no de ley y creemos que debemos y es oportuno instar al Gobierno de Aragón para que intente solventar esta cuestión en la medida de lo posible, pero lo que plantea, lo que pretende nuestra enmienda es modificar su término de «garantizar», que difícilmente puede garantizarse, señora Vera, ni siquiera se garantizó en su momento, cambiarlo por «procurar, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias», tal como se decía en el momento de su aprobación.

Yo creo que este es un gesto importante y un impulso al Gobierno para que, evidentemente, aunque es muy consciente y conocedor de la situación y su propósito es solucionar en la medida de lo posible este caso y muchos otros en los que está habiendo problemas económicos..., pero tenemos que ser también responsables, tenemos que ser sensatos y tenemos que ser conocedores de la realidad. No estamos más que diciendo..., y lo dice este grupo parlamentario, que apoya a este Gobierno y que formaba parte del anterior Gobierno, y fuimos muy conscientes también de lo que en ese momento se estaba haciendo, y, de hecho, tal es el caso que, en previsión de lo que podía suceder, ya en la concesión de esas ayudas, en concreto en el artículo 2 de ambas órdenes, a las que usted se está refiriendo,

se dice textualmente, y quiero leerlo para que quede constancia: «La concesión de las ayudas económicas a las que se refiere la presente convocatoria quedará condicionada en todo caso a la existencia de crédito adecuado y suficiente a la ley de presupuestos de la comunidad autónoma para los ejercicios 2010, 2011 y 2012».

Claro, efectivamente, pues estaba condicionado a las posibilidades económicas y a la disponibilidad que tuviésemos, y eso me parece que fue un ejercicio de responsabilidad por parte de ese Gobierno, teniendo esa previsión en mente, y lo es también en estos momentos, siendo que la situación es como es, tan sumamente grave, que no hay más dinero, señora Vera. Yo podría salir a esta tribuna y decir: mire, no, vamos a votar que no porque no hay dinero y, en cualquier caso, el Gobierno tiene esto presente y, en la medida de lo posible, va a solucionarlo. Y aquí se acabó, y ya está, y votamos en contra. Pero yo le tiendo una mano para que salga adelante esta iniciativa y yo le digo: vamos a ser coherentes, consecuentes y responsables con la realidad, con la decisión que ustedes también tomaron en su momento, con nosotros también, y con la decisión que se está tomando ahora, vamos a decir que procure, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, tal como se decía en el momento de su aprobación, que cobren estos ayuntamientos las ayudas y las cantidades que tenían comprometidas.

Y yo pienso que esto es también lo que pretendió hacer el Gobierno de Aragón en la anterior legislatura, porque no creo que previeran la situación, preveían... ¿Usted cree que estaba prevista, que preveían la situación económica a la que íbamos a llegar un año, dos años, o tres años más tarde? ¿Usted cree que estaba previsto? Porque, si estaba previsto, desde luego hubiese sido muy irresponsable de cualquier Gobierno tomar una decisión diciendo que se comprometían a unas ayudas sabiendo que la situación económica iba a ir a peor y que no íbamos a tener dinero. Quiero creer que no lo tenían previsto y, si no estaba previsto, por tanto, ahora no seamos irresponsables y seamos consecuentes y coherentes con esa posibilidad que ya en la orden se contemplaba, y, efectivamente, la realidad económica hace que no podamos más que decirle al Gobierno que procure, en la medida de las disponibilidades, tal como se decía en la propia orden, que los ayuntamientos cobren estas ayudas, que yo entiendo que les preocupa enormemente y que en algunos casos es un problema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Por Izquierda Unida, señor Romero, tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Empezaré hablando de lo que considera el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida un gobierno serio, un gobierno sensato, prudente y respetuoso y lo que consideramos que es un gobierno informal, insensato, imprudente e irrespetuoso. Cuando un gobierno es serio, es sensato y es prudente y es respetuoso, cuando tiene un problema, lo primero que hace es buscar alternativas para solucionar el problema. Cuando ese

problema, además, afecta a terceros y puede dañar la economía de muchísimas entidades como es el caso que nos ocupa, trata de dialogar con cada uno de las Administraciones afectadas para buscar soluciones, y en todo caso que no se pueda resolver, a partir de ahí, intenta buscar soluciones de la mano de esa Administración para intentar paliar el problema que a futuro se avecinaba. ¿Qué es lo que ha hecho este Gobierno? Justo todo lo contrario: ha sido un gobierno informal, insensato, irresponsable e irrespetuoso, porque esto que hoy ocurre con este Gobierno sienta un precedente, y el precedente es que, a partir de ahora, cualquier ayuda que dé el Gobierno de Aragón va a estar sujeta a la disponibilidad presupuestaria y, con el argumento y con la excusa de la estabilidad presupuestaria, en cualquier momento y de forma arbitraria puede quitar ayudas a quien considere oportuno.

No habíamos visto estos actos en el Gobierno de Aragón, hemos visto actos de reprogramar ayudas por falta de financiación, hemos visto actos de negociación para buscar soluciones a problemas de ayudas, pero nunca habíamos visto de forma unilateral, mediante una carta del director general, que se les quite a los ayuntamientos cantidades importantes de fondos que ya han sido ejecutados o que están en vías de ejecución y que supongan para los ayuntamientos un problema de ver de dónde sacan ese dinero adicional en el momento que atraviesan de dificultad económica.

Expresamos nuestro más absoluto rechazo a la medida adoptada por el Gobierno, solicitamos al Departamento de Educación una rectificación rápida, que no genere un mal ejemplo esta actuación, que rectificar en esta ocasión es de sabios, y aquí ha habido un patinazo; en aras de cumplir la Ley de estabilidad presupuestaria, el Gobierno de Aragón se ha pasado de frenada. Le preguntamos al Gobierno de Aragón: ¿no podrían no haber quitado, por poner un ejemplo, la exención del impuesto medioambiental de los tendidos aéreos y haber cumplido una dotación económica que estaba prevista, y que lo razonable de un gobierno cuando entra a gobernar, es casualmente, respetar los acuerdos de otros gobiernos que con posterioridad han tomado? O ¿no hay otras ayudas en el ejercicio y en el desarrollo de 2012 que puedan no entregarse o no adjudicarse y poder compensar dentro de las transferencias de crédito para no generar este problema? La verdad es que no entendemos esta medida, nos da una sensación de un absoluto rechazo por parte del Gobierno a lo que habitualmente se mantenía como algo de seriedad y de sensatez a la hora de otorgar las ayudas, quedan desprotegidos los ayuntamientos.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pediremos, a través del artículo 12, la información de todos los ayuntamientos afectados, las cantidades afectadas, el número de municipios, y elevaremos una queja al Justicia de Aragón por considerar de forma irresponsable y arbitraria la decisión. Todo ello a pesar de lo que ha dicho la portavoz del Partido Aragonés, que no hay dinero. No hay dinero para lo no quieren, sí que hay dinero para lo que quieren. Y aquí habría que haber respetado la voluntad de lo acordado en anteriores legislaturas y, en todo caso, haber negociado con los ayuntamientos, especialmente aquellos que tienen terminadas las obras, que el problema que les ha generado el Gobierno de Aragón es un problema grave. Después les pedirán que cumplan también la

Ley de estabilidad presupuestaria, ¿cómo la van a cumplir en ocasiones si ustedes mismos les generan la incoherencia de tener menos ingresos y más dificultades para poder equilibrar su presupuesto?

Por lo tanto, nosotros apoyaremos la iniciativa del Partido Socialista y esperamos que rectifique el Gobierno porque lo que han hecho es una auténtica salvajada dentro de la democracia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Chunta Aragonesista. El señor Briz tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señora Vera, cuente con nuestro apoyo porque esta es una medida absolutamente clara.

Quería decir varias cosas antes de empezar. Cuando el señor Romero ha puesto un aire de solemnidad en esta iniciativa, todo el mundo se ha quedado con cara un poco de sorpresa, ¿no?, porque, claro, el deporte es el pariente pobre, clarísimo, clarísimo, clarísimo, y se ha vuelto a verificar aquí. Y yo quiero decir una cosa como referente histórico: en un período lejano, pero que no está tan lejano y que es un poco el frontispicio de lo que ustedes a veces plantean como origen político, en la Restauración, el señor Cánovas y el señor Sagasta nunca renunciaban y respetaban los compromisos que cada uno había adquirido, absolutamente, absolutamente, era una regla de oro, todos los compromisos y todas las decisiones no se echaban para atrás, siglo XIX, padres putativos de ustedes. Por lo tanto, aquí, en este momento, han vuelto ustedes a demostrar la contradicción, pero, además, esta iniciativa que aparentemente parece que es de un perfil bajo, reúne todo lo que es el crisol de sus decisiones contradictorias políticamente hablando.

Primero, no cumplen los acuerdos que tiene el Gobierno anterior con los ayuntamientos, que se llenen la boca de la financiación, de la importancia, de la vertebración y la ordenación territorial. Todo eso, falso, falsario, más que falso, falsario.

Segunda cuestión. Hablan de que los proveedores tienen que cobrar. ¿Y esto? Estas obras que se están ejecutando o se han ejecutado ya, ¿cuándo cobrarán los proveedores? O, en ese plan de ajuste, ¿los han tenido ya que meter previamente y por eso han hecho el decreto del plan de ajuste para los ayuntamientos?

Siguiente contradicción, continuemos. Aquí, en este país, presumimos de que el deporte es algo extraordinario, fundamental: salgan a las calles ustedes y verán cómo están nuestros ciudadanos con el deporte nacional. Y luego, no hay instalaciones, esto es el mundo al revés, otra contradicción.

Ya no quiero hablar de las formas, porque, claro, las formas, ya lo ha dicho el señor Romero: sin aviso, nocturnidad, alevosía y premeditación. O ¿cómo? Realmente, yo creo que los alcaldes son buena gente, son buena gente porque tendrían que rebelarse... No quiero poner ejemplos cercanos porque entonces podrían decirme «ya estamos con la demagogia», no quiero hacer demagogia esta vez, quiero ser ilustrativo [rumores], quiero ser ilustrativo, quiero ser ilustrativo, ya saben que a veces hago poca demagogia, se lo digo, se lo aviso, se lo aviso a ustedes, no se sorprendan. [Rumores.] Por lo tanto, a lo que voy, que los ayunta-

mientos están siendo verdaderos *hots*, están intentando aguantar como pueden. Por lo tanto, no se sabe si esos cincuenta y siete ayuntamientos o los que estén en la nómina, porque no está muy claro, cobrarán o no cobrarán, lo que sí dijo la consejera fue que les vamos a dar diez mil euros, una pequeña limosna, para que mantengan el tipo y el expediente permanezca abierto, a ver qué ocurre en los siguientes años y veremos lo que pueda suceder. Bueno, en todo caso sí que lo justificó muy bien la consejera, dijo que no se podían haber comprometido a los porcentajes de gasto que se comprometió el Gobierno anterior. Bueno, pero ese es el compromiso que se ha adquirido, ahora, ¿qué hacemos? ¿El presupuesto que se ha creado en los ayuntamientos, aprobado en algunos casos, lo modificamos y aumentamos la deuda de los ayuntamientos? ¿O los ciudadanos del mundo rural no tienen derecho a instalaciones deportivas en igualdad de condiciones que el resto de sitios?

En definitiva, lo que quiero decirle es que las proyecciones que tenían los ayuntamientos las han abortado ustedes absolutamente y ahora tienen que hacer un poco el juego de la adaptación (esta instalación la toco, la otra la dejo...). Y, además, le voy a decir una cosa, una de las formas de vertebrar la actividad en los pueblos es el deporte porque instalaciones en las que a lo mejor inviertes cien mil euros sirven para que más de cien o doscientos niños y niñas puedan practicar el deporte y tengan su actividad todo el año. Esto lo tendrían que tener muy en cuenta, y voy más allá. ¿Habrá subvenciones en los próximos años? Porque si está hipotecado esto durante tantos, ¿habrá alguna subvención?

Y tengo que decir una cosa importante, esto que tampoco les gusta nada, que es otro elemento de ese crisol de defectos políticos. Cuando les proponemos un plan de cualquier tipo, ni hablar, les dije en una moción de nuestro grupo parlamentario en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte: hagan un plan de infraestructuras a medio y largo plazo. Me dijeron que ni hablar, el señor Molina dijo que ni hablar, que muy bien, la idea muy interesante, pero que ni hablar. Entonces, ¿qué van a hacer?, les preguntamos. Además de apoyar esta proposición no de ley, que parece de perfil bajo, pero reúne, en un crisol absolutamente cataliza los defectos y errores que se están cometiendo políticamente, queremos saber desde Chunta Aragonesista cuál es el plan en instalaciones deportivas que tienen para estos tres próximos años, porque, evidentemente, si nos dicen simplemente que, como ya ha hecho muy mal las cosas en el Gobierno anterior, tienen que pagar la deuda que existe, pues entonces está claro que no tienen ni programa ni proyecto político.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

El Grupo Parlamentario Popular. El diputado señor Navarro tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Gracias, presidente.

Ya le anticipo, señora Vera, el voto negativo de mi grupo a esta proposición no de ley sobre la construcción y remodelación de instalaciones deportivas.

En ella, como bien nos ha explicitado, nos plantea garantizar el cobro de la cuantía que ustedes, su Gobierno, comprometieron con los distintos ayuntamientos para financiar la construcción y remodelación de instalaciones deportivas, y a día de hoy, señora Vera, no es posible. A nadie se le escapa que la actual situación económica, desgraciadamente, no permite acometer planes de inversiones en infraestructuras deportivas y, solo cuando las circunstancias económicas lo permitan, es intención de este Gobierno disponer los medios económicos que permitan acometer al máximo esos compromisos.

El Plan municipal de infraestructuras deportivas que diseñó el anterior Gobierno, evidentemente que se ha visto afectado por los ajustes presupuestarios y es cierto que tenemos distintos municipios con distintos problemas, como bien nos señalaba la señora consejera: por una parte, aquellos municipios que han concluido las obras y ahora tienen que pagar porque tienen las facturas encima la mesa, aquellos a los que les quedan fases por ejecutar y también tendrán que pagar alguna certificación, o aquellos que no han iniciado las obras todavía. Y como ya le comenté la señora consejera en la interpelación que el señor Briz tuvo con ella, ya le dije que se está trabajando para poder resolver en primer lugar aquellos ayuntamientos que, basándose en ese compromiso previo que había por el anterior Gobierno, acometieron las obras y que, lógicamente, tienen que pagar, pero que, para aquellos ayuntamientos que no han iniciado todavía las obras, en principio, la recomendación era que no las iniciaran porque, desde luego, para el presupuesto del año 2012 no había partida suficiente.

La Dirección General de Deportes, durante los años 2009 y 2010, firmó distintos convenios y adendas comprometiendo un gasto plurianual con los ayuntamientos para los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. ¿Qué significaba? Significaba para el año 2012, es decir, para este año, un compromiso de pago de 7,6 millones de euros. Es decir, que, de los 7,6 millones que había que destinar en el ejercicio 2012 para financiar, solo se han podido o solo se podían destinar 1,2 millones de euros. Pero también quiero recordarles, que ya se lo ha recordado la portavoz del PAR, que, también en el articulado, todos los convenios contemplan una cláusula, que, además, fueron convenios que redactaron ustedes y que firmaron ustedes con los distintos ayuntamientos, que subordinaba la aportación del Gobierno de Aragón a las disponibilidades presupuestarias de los ejercicios siguientes, disponibilidad presupuestaria que, por supuesto, en estos momentos no es posible.

Mire, señora Vera, para responder a esta proposición no de ley podría haberme limitado única y exclusivamente a transcribir literalmente todo aquello que la señora Serrat, la señora consejera de Educación, le planteó en la pregunta oral que usted misma le formuló. No voy a ser pesadito en ese tema [*rumores*], pero sí voy a recordarle lo que ustedes hicieron con este plan. Es decir, respecto a este plan del año 2009, lo que hicieron fue derivarlo y aplazarlo para su pago en los años 2012, 2013 y 2014. Es decir, ustedes se comprometieron a hacer un plan, un plan muy bonito, en el año 2011 tenían muchos compromisos que ejecutar y pagar y no los pagaron, y, es más, incumpliendo en muchos casos, en la mayoría de los casos, la Ley de hacienda. Y le recuerdo, señora Vera, para el año 2011,

los gastos comprometidos de esos convenios eran del 72%, cuando el máximo legal permitido era del 70%; para el año 2012, el 258%, cuando el máximo era el 60%, y para 2013, 369% comprometido, cuando el máximo permitido era el 50%.

Es decir, así es como ustedes hicieron las cuentas y estos son los problemas que ahora tiene que resolver la señora consejera. Es decir, ustedes invitaron a todos los ayuntamientos y, ahora, quien tiene que pagar es quien actualmente tiene la responsabilidad del Gobierno de Aragón. *[Rumores.]* Como se suele decir, el que venga detrás que arree. Pues eso mismo aplicaron ustedes: ustedes invitaron y, nosotros, a pagar la copas.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro.

El grupo parlamentario proponente, la diputada, la señora Vera, puede fijar su posición en relación con la enmienda.

La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Lamentablemente, no podemos aceptar la enmienda del Partido Aragonés ya que nosotros decimos la palabra «garantizar» porque queremos que se les dé garantías a los ayuntamientos, que se afiance lo asegurado, como dice el diccionario. Están planteando modificar ese «garantizar», ese «dar garantías» por se procure «según las disponibilidades presupuestarias», que le debo de recordar, señora Herrero, que son las que se han consignado en un presupuesto que han hecho el Partido Popular y el Partido Aragonés y que ha fijado intencionadamente la cantidad que ha fijado. Por lo tanto, la disponibilidad presupuestaria es la que ha querido este Gobierno y es absolutamente insuficiente para acometerlo.

En cualquier caso, usted ha dicho que comparten lo que pedimos en nuestra proposición no de ley y entiendo que, de esa manera, será fácilmente aprobable en el sentido de que el Grupo Parlamentario Socialista no exige, no pide con esta iniciativa que se pague hoy ni mañana, como he dicho, sino que se adapte el pago para cubrir el dinero que se debe a los ayuntamientos afectados.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vera.

Pasamos, en consecuencia, a la votación de la proposición no de ley en los términos propuestos.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos sesenta y cuatro: a favor, veintinueve; en contra, treinta y tres. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Creo que el Gobierno, señor Navarro, confunde «reprogramar» con «recortar». Una cosa es que el Gobierno reprogramme ayudas por falta de financiación, que dialogando no se pierde el dinero, y otra cuestión es que se minoren las cantidades y se pierda el dinero. Y eso es lo que han hecho ustedes y por eso les decimos que la actitud del Gobierno es irresponsable, imprudente e irrespetuosa.

Deberían de hablar con el señor Lanzuela, cuando fue presidente del Gobierno de Aragón. Seguramente,

todos los acuerdos que alcanzó en su mandato con el Partido Aragonés fueron respetados en la siguiente legislatura cuando el Gobierno era otro, porque una norma básica de un gobierno, y en democracia, es esa, si no, corre el riesgo de convertirse, más que en un gobierno, en un gobierno de república bananera. Y eso es lo que no debe de permitir Aragón y, en ese sentido, lo que les pedimos es que rectifiquen, que lo que ustedes han hecho aquí por el artículo 33, que lo conocen perfectamente, es cargarse la ayuda de más de cincuenta ayuntamientos de un tema básico como son las infraestructuras deportivas para que todos los ayuntamientos tengan la igualdad de oportunidades, junto con todos su vecinos. Y eso lo han hecho premeditadamente, con una carta, sin negociar, sin salir de este palacio de cristal a hablar con los alcaldes, con los concejales y con los vecinos, lo han hecho simplemente porque esa es la forma y el estilo que tienen de gobernar: mandar y ejecutar sin pensar en los demás.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señor Briz, puede intervenir.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Brevemente.

Pues me ratifico en lo que he dicho en la tribuna. Tenían la oportunidad de enviar las cosas por otro camino, siguen insistiendo en que no, en que el ajuste, en que el recorte, y todavía digo una cosa más: que el plan que propusimos desde Chunta Aragonesista de instalaciones deportivas es, en tanto esto siga así, más necesario si cabe.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Señora Herrero, puede intervenir.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, señora Vera, el discurso de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista lo puedo entender, lo tacharé de irresponsable y de demagogo y de extemporáneo *[rumores]* y de pensar que están en la estratosfera y de que no se están dando cuenta de la situación actual y real, pero ya está, puede ser una opinión sin más, pero lo entiendo, pero que ustedes planteen esta iniciativa y, es más, que encima, además de eso, no admitan nuestra enmienda, de verdad, eso sí que no lo puedo entender. Porque usted dice «no, es que en la enmienda dicen “procurar” y nosotros queremos “garantizar”», pero ¿ustedes no se están dando cuenta de que ustedes no lo garantizaron? *[Rumores.]* O, es más, señora Vera, si quiere, nosotros no lo garantizamos. *[Rumores.]* No lo garantizamos porque me dirá usted si garantizar es decir, que lo tengo que repetir, decir: la concesión de las ayudas quedará condicionada a la existencia de crédito. ¿Eso es garantizar o es procurar? Porque yo creo que está mucho más cercano a procurar que a garantizar, desde luego, con toda la mejor voluntad, que estoy convencida de que así era, de que pudiese después llevarse a cabo el cumplimiento de esas ayudas concedidas, no tengo la más mínima duda porque no quiero, además, tenerla. Pero eso no es garantizar, no pida a los demás que hagan lo que ustedes no han hecho, o, si quiere, para que no

me lo diga después, lo que nosotros no hemos hecho: prediquemos con el ejemplo.

Y yo creo que nosotros, ahí, fuimos sensatos, fuimos precavidos, fuimos preventivos con la situación que podía darse, y en estos momentos, señora Vera, nosotros estamos en el mismo sitio y seguimos siendo precavidos, preventivos y sensatos y responsables con la situación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero. Señora Vera, puede intervenir.

La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Herrero, es que no estamos hablando de las mismas cosas, no estamos hablando de lo mismo [*rumores*], es que ni siquiera estamos hablando de la diferencia entre la palabra «procurar» y la palabra «garantizar», sino de las disponibilidades presupuestarias que ustedes determinaron en el presupuesto general de esta comunidad autónoma, que iba a ser premeditadamente insuficiente. Porque el señor Navarro lo ha dicho: de 7,6 millones que eran necesarios pasamos a prever, a presupuestar, a consignar 1,2 a sabiendas, a sabiendas. Ustedes son los que han generado este problema, lo han generado ustedes y lo están generando ustedes a más de cincuenta ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma. Y lo que estamos solicitando en este momento es que solucionen este gravísimo problema que les están causando económicamente a estos ayuntamientos, que lo solucionen, que les garanticen que van a cobrar, que van a percibir esta cuantía económica, necesaria no, fundamental para poder subsistir como entidad local, fundamental.

Porque no sé si sabrán que hay ayuntamientos que tienen un millón de euros de presupuesto anual y que se les está debiendo quinientos mil. [*Rumores.*] Entonces, ya me dirán ustedes cómo van a cumplir con todos los requisitos que necesitan que se les garantice.

Desde luego, señor Navarro, usted se preocupaba, como digo, de la cuantía en una pregunta que hizo por escrito al anterior Gobierno en enero del 2011, se preocupaba por la partida, si iba a ser o no suficiente la partida de 2011 para poder cubrir los compromisos adquiridos; se lo puedo pasar, se lo lee, que usted la firmó y la escribió y, por lo tanto, si no se acuerda, yo se lo recuerdo. Y ahora, ¿dónde queda esa preocupación, señor Navarro? ¿Dónde queda la preocupación que tenía en aquel momento?

Creo que están generando una inseguridad jurídica importantísima, que están creando un precedente peligrosísimo y que deben —están en la obligación y eso les exigimos— cumplir con los compromisos que existían, garantizar a los ayuntamientos que cobren estas percepciones económicas. Porque, además, si no, al final, los perjudicados no son los ayuntamientos como un ente que existe o no existe, sino los ciudadanos que viven en esos municipios.

Gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vera. Señor Navarro, puede intervenir.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: Mire, señora Vera, por supuesto que este Gobier-

no está dispuesto a cumplir hasta donde pueda llegar con los compromisos del anterior Gobierno, los compromisos que ustedes tuvieron con los distintos ayuntamientos, y de ahí el ofrecimiento y la mano tendida que ha tenido la portavoz del PAR, la señora Herrero, con respecto a su proposición no de ley y que ustedes, por lo que sea, han rechazado. Y, por supuesto, le puedo garantizar que hubiéramos apoyado esa proposición no de ley en esos términos.

Yo sí que le sugeriría que revisase el presupuesto del año 2011 y que revisase también los convenios, y, de hecho, puesto que el portavoz de Izquierda Unida va a solicitar, por el artículo 12, toda la documentación correspondiente, ahí verá perfectamente todos los compromisos presupuestarios que había para los ejercicios 2009, 2010 y 2011 y cuándo se ejecutaron y cuánto está pendiente de pagar todavía, porque ustedes mismos —y revisen los presupuestos del año 2011— recortaron la partida correspondiente de infraestructuras deportivas.

Mire, quizás el Gobierno de Aragón en estos momentos, como yo mismo, tenemos un problema, tenemos un problema, y es que nos gusta pagar lo que compramos, nos gusta pagarlo, que es algo que a lo mejor es ilógico [*rumores*], y lo que no se puede hacer aquí, señora Vera es comprar, comprar, comprar y que paguen otros.

Nada más y muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 219, relativa a la crisis y el rescate de Bankia, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Su portavoz, el señor Barrena, por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 219/12, relativa a la crisis y el rescate de Bankia.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, intentamos sacar adelante en esta Cámara una propuesta que tiene dos puntos: el primero es instar al Congreso de los Diputados —y diputadas— y, en definitiva, al Gobierno para que lo permita que se cree una comisión de investigación sobre lo sucedido con Bankia y que, desde el día que se firmó esta iniciativa hasta hoy, que la estamos debatiendo, habrá que hacerla extensible a todo lo que ha pasado o está pasando con el sistema financiero español, y una segunda parte, remitida exclusivamente a Bankia porque en estos momentos es la que, digamos está nacionalizada —¿quién le iba a decir al señor Rajoy que iba a acabar nacionalizando bancos, quién se lo iba a decir!—. Pero, claro, tiene truco, la nacionalización que hace el señor Rajoy es incompleta: nacionaliza para socializar las pérdidas para luego, una vez saneada, devolverla otra vez al modelo especulativo que provocó esa situación. Y, por lo tanto, ya puestos, creemos que se podría aprovechar para hacer una nacionalización de verdad, integrar sus activos industriales en las SEPI y crear una bolsa de vivienda pública y social con todos los inmuebles adquiridos por dicha entidad.

¿Por qué planteamos una comisión de investigación sobre este tema? Pues, en primer lugar, porque creemos que es una comisión de investigación sobre lo que definimos como la mayor estafa que EN la democracia ha vivido este país, que es resultado clarísimo de ese modelo especulativo vinculado al crecimiento del ladrillo, vinculado a la especulación financiera y, en definitiva, vinculado a un modelo puramente capitalista que, en definitiva, es el que ha quebrado y es el que ha provocado la situación de crisis que en estos momentos tenemos.

Señorías, Bankia deja en la calle a unas trescientas mil familias, muchas de ellas aragonesas, las deja en la calle porque no pueden pagar su hipoteca, pero Bankia pide que rescaten su hipoteca, la que tiene ella por haber jugado a la burbuja inmobiliaria, una burbuja que es la que ha provocado la crisis, que es la que deja millones de parados y paradas, ciento veinte mil aquí, en nuestra comunidad autónoma, de momento; la crisis que ha incrementado los índices de pobreza hasta niveles insoportables para una sociedad moderna, democrática, que se llama justa; que es la que ha provocado recortes en todo lo que tiene que ver con las prestaciones del Estado del bienestar; que es la que está aplicando fórmulas de copago, como es el recetazo, como son las tasas de las universidades, como son las tasas de los comedores escolares; crisis que está dejando en entredicho toda la política de prestación y apoyo social, dejando incluso sin atención a quienes más lo necesitan; crisis que viene, además, por un modelo que va a venir acompañado también de episodios de corrupción, de montaje de chiringuitos fiscales que permitan evasiones de capitales que ahora, con una graciosa amnistía fiscal, permitimos legalizar. Y en todo ello al final resulta que el objetivo fundamental básico de quien gobierna en estos momentos en España, que es el Partido Popular, que sigue, lógicamente, las directrices que le marca el liberalismo europeo, la señora Merkel, el Banco Central Europeo, los intereses económicos..., está exigiendo dinero para rescatar a Bankia y al resto de entidades financieras.

Qué bien lo vio el señor Rodrigo Rato cuando presidente de Bankia, el último cartel que yo he visto de esto está en La Puebla de Alfindén, casi a la entrada, dice: «Bankia, todo un futuro juntos». Claro, al final, todos teníamos que estar pagando la crisis de Bankia, todos menos quienes la han provocado, todos menos el señor Rato, todos menos estos directivos que han estado sin control y que han estado alentados.

Casualmente, señorías, estamos hablando en un momento en el que, fíjense, solo con el pico —alusión minera— que supone el rescate de Bankia se habrían podido cumplir los compromisos para el Plan de la minería, solo con el pico que suponía el rescate para Bankia. Para Bankia se está destinando el doble de lo que hemos recortado, de lo que han recortado ustedes en educación y en sanidad, y todavía no sabemos cómo va a acabar porque, encima, la política que están llevando es tan absolutamente imprevisible, tan absolutamente mal planificada, tan absolutamente dependiente de lo que les mandan y les exigen que todavía no sabemos hasta dónde ni de qué manera va a acabar esto.

Por lo tanto, creemos, señorías, que es el momento de investigar para pedir responsabilidades, para reclamar que quienes han tomado estas decisiones las asu-

man y, sobre todo, porque creemos que a los ciudadanos y las ciudadanas a quienes les estamos aplicando la tijera, el recorte, el ajuste, la austeridad, a quienes les estamos pidiendo rebajar su sueldo, a quienes estamos pidiendo que entiendan que tienen que pagar por esa receta que un especialista les dice que tienen que comprar, a quienes les estamos diciendo que no hay beca para comedor, a quienes les estamos diciendo que no hay para mantener abierto el taller de empleo, o a quienes les estamos diciendo que no se pueden seguir prestando las obligaciones de la ley de dependencia, o a quienes les están diciendo hoy mismo que no pueden pagar el IAI porque no hay dinero todavía, porque no hay liquidez, se merecen, tienen derecho a una comisión que les diga qué ha pasado, y, sobre todo, qué se va a hacer para que no vuelva a pasar, y, sobre todo, señorías, qué responsabilidades tienen, quiénes las tienen y cómo las van a pagar.

Porque los ciudadanos y las ciudadanas estamos pagando, están pagando todo ese desastre, lo están pagando con un retroceso en el Estado del bienestar, situándonos en el siglo pasado, lo están pagando perdiendo conquistas y derechos que en los treinta últimos años se han conseguido con el esfuerzo fundamental de trabajadores y trabajadoras, de ciudadanos y ciudadanas que habían hecho de este país un país moderno y democrático. Y tienen derecho a saber qué es lo que ha ocurrido y creo que los representantes políticos de los ciudadanos y las ciudadanas tenemos la obligación de favorecer que se sepa, que se conozca, que se depuren responsabilidades, que asuman esas responsabilidades y, sobre todo, que sirva para empezar a que la ciudadanía vea que se va en serio a por los causantes de la crisis y que se deja de meter mano en las pensiones, en los derechos laborales, en la educación y en la sanidad pública, en definitiva, en los derechos sociales. Por eso, señoría, definiendo en nombre de Izquierda Unida esta proposición.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Chunta Aragonesista. El diputado señor Soro tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señoría.

Señorías, tiene lugar este debate un par de horas después, algo más de dos horas después de que hayamos conocido ya los resultados, al menos la letra gorda, de la auditoría que las consultoras Oliver Wyman y Roland Berger han hecho sobre las entidades financieras del Estado español. Ya sabemos, como digo, la letra gorda, necesitan más de sesenta mil millones de euros de capital, y lo que cualquier persona se pregunta a la calle es dónde están esos millones de euros, qué ha pasado con esos millones de euros, cómo es posible que se evaporen de repente a lo largo de los años más de sesenta mil millones de euros. Esto es lo que se pregunta cualquier persona y lo que le cabrea y lo que le ofende a cualquier persona, además, es saber que sí que hay dinero para esto, para el sistema bancario, porque se ha gestionado por chorizos de guante blanco, y, sin embargo, no hay dinero y hay que recortar el dinero que llega a la educación pública, el dinero

que llega a la sanidad pública, el dinero que llega a los centros especiales de empleo, por ejemplo, saber que hay centros especiales de empleo que tienen que presentar ERE, algo impresentable en un Estado social, y, sin embargo, sí que hay millones de euros, lo que haga falta, para las entidades financieras. Esto cabrea a cualquiera, pero ya cuando, además, ves el espectáculo bochornoso de esos chorizos de guante blanco, que se han forrado, que se van con los dineros llenos, que son los que han hundido a las entidades financieras, y para eso sí que hay dinero, se van, como digo, con los bolsillos llenos y no pasa nada, entonces ya cualquiera se indigna y se rebela porque esto es impropio de un Estado democrático.

La ciudadanía tiene derecho a saber, tiene derecho a que se sepa qué ha pasado con el dinero, que se investigue, que se depuren responsabilidades y que se sepa finalmente qué es lo que ha pasado, fundamentalmente para que no vuelva a ocurrir; si no, una vez que pase esta crisis, el capitalismo está preparado para volver a repetir lo que ha ocurrido y que dentro de unos años estemos exactamente igual.

Vamos a apoyar, señor Barrena, la iniciativa, por supuesto, por una cuestión también de higiene democrática. Sabe perfectamente que estamos haciendo un ejercicio dialéctico porque no se va a aprobar esta iniciativa. Hace escasos nueve días, en el Congreso de los Diputados ya se debatió una moción del Grupo La Izquierda Plural en la que se planteaba una comisión de investigación más amplia para examinar las causas de la crisis financiera y, por supuesto, se votó en contra. Es muy curioso ver la hipocresía del Partido Popular, su representante ahí, en el Congreso, la señora Serrano Argüello empezaba su intervención diciendo: «En principio, quiero decir que sí, que el Grupo Parlamentario Popular está totalmente de acuerdo con el espíritu que está detrás o que inspira esta iniciativa parlamentaria»; luego habla de la transparencia, las grandes palabras, etcétera, para al final decir que no. Esto es como lo de la OTAN, de entrada, no, algo parecido, que sí, que la transparencia, que no hay derecho, habla también de las indemnizaciones multimillonarias, y al final dicen que no, en un ejercicio, como digo, de hipocresía y de incoherencia política.

Hoy no se aprobará esta iniciativa, pero al menos es necesario, como digo, por higiene democrática que la debatamos, que la votemos y que demostremos que, al menos algunos, sí que queremos que el pueblo, que la gente, que la ciudadanía sepa quiénes han robado dinero y sepa dónde está ese dinero y que se exijan responsabilidades políticas por estos hechos.

Estamos absolutamente de acuerdo en plantear esa comisión de investigación, que jamás se constituirá, y somos plenamente conscientes, desgraciadamente, de que esto es así, y estamos también completamente de acuerdo en que es necesaria la nacionalización de Bankia de una forma completa y para siempre, no lo que están planteando de nacionalizarla un rato, así nacionalizamos las pérdidas y, una vez que hayamos metido mucho dinero público, de ese que no hay para otros usos, privatizarla y que el Botín de turno se vuelva a forrar a costa del dinero público que se ha invertido en reflotar esa entidad financiera.

Estamos de acuerdo con el planteamiento que se hace, estamos de acuerdo también con que los activos industriales puedan incorporarse al SEPI y se cree una

bolsa de vivienda pública y social. Es algo complejo pero, desde luego, hay que tener imaginación, las circunstancias exigen que se tenga imaginación, que se deje de una vez por todas de pensar en los mercados, de pensar solo en las grandes cifras macroeconómicas y se empiece a pensar en la gente, en la gente que trabaja en esas empresas intervenidas por el Estado, en la gente que no ve cumplido su derecho a una vivienda digna, y se aprovecha esta situación para todo esto.

Como digo, en definitiva, por higiene democrática, es necesario decir alto y claro que queremos saber, queremos saber dónde ha ido ese dinero, esos miles de millones de euros, quiénes son los responsables y que esos responsables devuelvan el dinero que se han llevado y, además, se les exijan responsabilidades políticas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Ruspira, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Estamos ante un tema relevante, pero creo que las dos exposiciones anteriores han hecho un pequeño tótem revolútum y creo que es importante dejar claro que una cosa es la nacionalización de Bankia con veintitrés mil millones de euros a solicitud y otra cosa es establecer un planteamiento de préstamo de, aproximadamente, sesenta mil millones de euros como comenta las auditoras o de un tope de hasta cien mil millones de euros al sector financiero de este país. Porque el sector financiero de este país no se puede dejar caer; como dejemos caer al sector financiero de este país, lo que pasará de forma inmediata será una situación de psicosis social que puede llevar a este país a la absoluta ruina, esa es la realidad y tiene que saberlo todo el mundo.

Pero, si entramos en el primer punto de la proposición no de ley de Izquierda Unida, tenemos que decir lo siguiente. Aquí, lo que está solicitando de una forma..., podemos hablar de forma y fondo, señor Barrena, forma y fondo. La forma no la compartimos para nada, que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación para que, a su vez, inste al Congreso de los Diputados para solicitar una comisión de investigación sobre Bankia..., la forma, al menos, es rocambolesca, y creemos que no es aquí donde se tiene que debatir. Efectivamente, es en el Congreso de los Diputados, y a Izquierda Unida, como ha dicho el señor Soro, ya se lo echaron para atrás.

Pero es que, el 30 de mayo pasado, el Partido Socialista lo ha puesto encima de la mesa con cincuenta firmas de cincuenta diputados, y ahí es el punto relevante, que los dos grandes partidos, Partido Popular y Partido Socialista, establezcan una relación directa, bilateral y simbiótica en este tema para llegar a un acuerdo y entender que es necesario realizar —y entro en el fondo, señor Barrena—, que es necesario —y le digo «que es necesario»— realizar la investigación correspondiente tanto en el Congreso de los Diputados, como en el Ministerio Fiscal, como en quien sea menester, como en las propias empresas en un mo-

mento dado. Y esto hay que decirlo alto y claro y hay que mandar este mensaje porque esa es la coherencia que quiere transmitir el Partido Aragonés desde esta tribuna.

Y le voy a decir más. Usted habla de la responsabilidad de los gestores. Miren, dentro de los gestores también están los consejeros, que firman todas las auditorias, y consejeros hay de todos los partidos nacionales dentro de estos bancos y de estas cajas, y creo que usted me entiende perfectamente por dónde voy. Y creo que es importante que todo el mundo dé la cara, y hay que ser conscientes también de que es importante que, en cuanto a la labor de control y supervisión que tiene que hacer la CNMV o, por ejemplo, el Banco de España, también se conozca si esa labor de supervisión y de control ha sido la adecuada.

¿Dónde están los millones de euros que faltan? En el sobreendeudamiento público y privado que se ha producido especialmente entre el período 2003 y 2007, multiplicándose por 2,5 la realidad que tenía que haber sido económica en este país, ahí está. ¿Dónde está? En las deudas que tienen tanto las Administraciones públicas como toda la sociedad privada en estos momentos, en cifras que son del 225% de nuestro producto interior bruto en España, que es un billón, con lo cual estamos hablando de más de 2,3 billones de deuda pública y privada en este país. Pero aún le digo más, veintitrés mil millones de euros es el 70% del producto interior bruto de Aragón, el 2,2 del producto interior bruto nacional. Por lo tanto, le digo que, en el fondo, el Partido Aragonés comparte plenamente el hecho de que se tengan que depurar responsabilidades, de que se tenga que investigar el tema, y, en ese sentido, en el fondo, creo que es importante reconocer la necesidad.

Ahora bien, lo que estoy esperando..., y tengo aquí un documento del Partido Socialista que se titula «Bankia, por qué y para qué una comisión de investigación en el Congreso de los Diputados», y no tiene desperdicio el mensaje final, que es demagógico absolutamente, y dice: «Con su voto mayoritario, el Partido Popular, posiblemente, impedirá la constitución de esta comisión». Lo acabo de leer, eso es lo que no puede ser, que los dos grandes partidos que están gestionando este país, desde el punto de vista político, tienen que ponerse de acuerdo al respecto porque es imprescindible para que la ciudadanía, la sociedad civil, bien llamada, sepa cuál es la realidad de esta situación. No confundamos una nacionalización con un préstamo estatal vía FROB al sistema financiero, que tiene que devolverse con interés, ¡jojo!, no mezclamos conceptos, que es muy peligroso, señor Barrena, señor Soro. Una cosa es nacionalizar con veintitrés mil millones y otra cosa es hacer un préstamo vía FROB, que, además, computará en deuda y puede generar déficit si no existe una compensación de intereses. Ese es un riesgo grande si lo mezclamos, estamos hablando de Bankia.

Y dicho esto, le diré, por el segundo punto, que su alternativa no la compartimos. Usted está mezclando en este sentido churras con merinas, permítame que se lo diga así. No entendemos la nacionalización de un banco, entendemos la mezcla de lo público y de lo privado en el tema del sistema financiero de forma muy diferente a como usted lo plantea. Si esto se puede recuperar algo, será precisamente por esos activos industriales, empresariales e inmobiliarios, que pueda recuperarse parte de esa inversión que tiene que hacer

este país hoy, desgraciadamente, por una mala praxis, por una mala gestión de veintitrés mil millones de euros. Entonces, esta alternativa que usted pone no es la adecuada desde el punto de vista financiero, económico y empresarial, y se lo digo desde esta tribuna con toda honradez.

Ante esta circunstancia, señor Barrena, yo lo que sí le pediría sería que aceptase a petición del Partido Aragonés la votación separada del punto 1 y del punto 2 porque, si en el primer punto no estamos de acuerdo con la forma, pero sí con el fondo, y en el segundo, como le digo, estamos absolutamente en desacuerdo con su alternativa, eso quiere decir que al punto 2 votaremos en contra, pero en el primer punto vamos a abstenernos por lo que le acabo de explicar al respecto.

Y espero no haberle roto la película al señor Soro porque a lo mejor, depende, la alternativa a lo mejor sale adelante.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene el señor García Madrigal por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, pero, primero, señor Ruspira, yo deduzco que no tiene usted la condición de afiliado del Partido Socialista, al menos la condición de simpatizante o de seguidor de las circulares internas del partido, no hay problema porque son públicas y son argumentarios públicos los que hacemos y respaldamos con nuestros comportamientos esos argumentos, como consecuencia de que el Partido Socialista ha venido pidiendo en el Congreso de los Diputados comisión de investigación, comisión de transparencia, comparencias, desde el origen que queramos, de Blesa, de Rato, de Ordóñez o quien hubiere lugar.

Pero, bueno, para iniciar, nos ofrece muchas dudas la incapacidad que vienen reiterando los gobiernos del Partido Popular en materia económico-financiera, de manera que España está perdiendo credibilidad no solo nacional, sino internacional. Solo con hacer un cierto repaso a la prensa, pues caemos casi en el bochorno, de manera que estamos acostumbrados a ir a los debates con algunas señorías del Partido Popular de esta Cámara en donde siempre quieren imputar a otros la responsabilidad de la incapacidad para gestionar la situación económica del país. De modo y manera que los voceros del Partido Popular venían diciendo que Grecia era el problema y, una vez que Grecia abrazara el euro, sería la solución de España. Y hemos visto que no, hemos visto que las portadas de la prensa, un día, decían «Grecia vota el euro» para, al siguiente día, publicar «Acoso a España» porque las elecciones griegas no les resolvieron tampoco su desiderátum. Su desiderátum es el de la incompetencia en la gestión de la economía y en la gestión de la res pública, a pesar de que ustedes habían publicitado lo contrario. Y para todo ello solo hace falta repasar la agenda de la prensa internacional, de manera que lo que ha habido es un cebo mayor contra la deuda española después de lo de Grecia. Es decir, que ustedes, realmente —es el problema de lateralidad—, acertarían si fueran al revés de lo que les dice su agenda o

ideario, de manera que, si les dice «hacia la derecha», tendrían que ir hacia la izquierda.

Decía la prensa que están dando ustedes una imagen de charanga y pandereta, pero yo creo que, más que de charanga y pandereta, es de esperpento y chirigota porque decía la prensa internacional, el *The Financial Times*: «Los españoles pagarán por lo excesos y errores de banqueros y gestores gubernamentales»; decía *The Guardian*: «La población europea con mayor tasa de desempleo pagará la deuda durante muchos años»; así el *The New York Times*, *The Washington Post*, *Le Monde*, etcétera. De manera que la risa ya la ha producido el «por qué le dicen “tomate” cuando se llama “rescate”», y todo eso la prensa internacional, señorías. Lo que ustedes han transitado desde el mecanismo de rescate de la Unión Europea ha pasado del esperpento a la chirigota; esperpento porque ustedes han sido absolutamente desatinados, porque no han llamado a las cosas por su nombre, pero han pasado hasta la chirigota desde el esperpento con la coplilla del tomate y del rescate, y, además, han sido reprendido por las autoridades europeas y acabarán esta semana pidiendo el rescate con todas sus letras.

En definitiva, las noticias de hoy: Bankia un desastre, creando efecto dominó porque los primeros casi cinco mil millones resulta que ahora van a contar déficit de 2011 o de 2012 y, en consecuencia, nos vamos a distanciar más de los objetivos de déficit y, en consecuencia, ustedes van a plantear más recortes, más recortes de empleo público, más recortes de funcionarios, más subidas de impuestos, más acumulación de IVA..., vamos, que nos van ustedes a empobrecer realmente, nos van a quitar rentas para que podamos generar economías en este país. *[Rumores.]*

En definitiva, primero, nosotros hemos pedido comisión de investigación porque se ha saltado de los cuatro mil quinientos a los veintitrés mil millones y nosotros decimos que se den explicaciones a los ciudadanos que las hemos puesto y que no nos multiplique ahora la banca el cobro de intereses por la incapacidad del Gobierno.

En definitiva, votaremos esta propuesta ya, e insistimos, la votación separada: votaremos afirmativamente a la comisión de investigación, y el segundo punto de la resolución lo vemos más como un objeto propio de una tienda de objetos imposibles y, por tanto, nos abstendremos.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Pasamos a continuación a la intervención de la portavoz señora Vallés, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Popular va a votar en contra de esta iniciativa presentada por Izquierda Unida, y va a votar en contra del primer punto por razones de forma y por el momento en que nos encontramos, y el segundo de ellos, por fondo de la propuesta que en él se contiene. Porque podemos debatir, señorías, sobre todo el proceso del sistema financiero, podemos debatir sobre todas las soluciones que se han adoptado, ahora sí, por parte del Gobierno de la nación espa-

ñola, podemos debatir sobre cuál es el procedimiento adoptado, que, por cierto, es simplemente un crédito a las entidades bancarias, que se da a las entidades bancarias, que tendrán que devolver, podemos debatir lo que quieran, pero lo que se propone es lo que se propone.

Y respecto a la propuesta, lo que ustedes plantean es que se inste al Congreso de los Diputados la creación de una comisión de investigación. Les recomiendo, señorías, a todos ustedes, la lectura del artículo 76.1 de la Constitución española —espero que sepan en qué consiste la Constitución española—, que dice que la competencia exclusiva para la creación de comisiones de investigación le corresponde al Congreso y al Senado, por cierto, titulares de la soberanía nacional, por si alguien se le ha olvidado al respecto, voluntad popular y soberanía popular que hacen que ni siquiera el Gobierno de la nación pueda instar ni pueda impulsar la creación de una comisión de investigación, puede, eso sí, proponerlo, pero ni lo puede instar ni lo puede solicitar, cosa que ustedes proponen que se inste, yo no sé a quién quieren ustedes dirigirse. Sí que lo pueden hacer cincuenta diputados, que ya lo han hecho, y lo pueden hacer dos grupos parlamentarios, por cierto, el de La Izquierda Plural fue rechazado porque no cumplía el requisito de la tramitación, que eran dos grupos parlamentarios, les podría haber apoyado entonces el Grupo Socialista, pero entonces tenían problemas entre el Comité de Dirección Nacional y el Comité de Dirección en Madrid y no les apoyaron.

Por cierto, que lo que propusieron ustedes realmente fue que se creara una comisión para estudiar las causas de la crisis financiera y el papel de las entidades financieras de los reguladores y supervisores y de las entidades asociadas a la burbuja inmobiliaria, algo que es el mismo contenido que tiene la Subcomisión de Reestructuración Bancaria, motivo por el cual les fue rechazada la petición de la comisión de investigación.

Lo que proponen ustedes es que una Cámara de carácter de representación nos dirijamos e instemos al Congreso de los Diputados, una Cámara de representación de la soberanía nacional: muy bien, muy bien, esa es la estructura parlamentaria y democrática que tenemos en estos momentos. Por cierto, la comisión de investigación solo busca responsabilidades políticas, las responsabilidades legales, ya saben ustedes y es por todos conocido, se están investigando por parte del Ministerio Fiscal.

Pero, como decía, en estos momentos está funcionando una Subcomisión de Reestructuración Bancaria que tiene comparecencias; por mencionar alguna, el 27 de junio comparece el presidente de la Asociación Española de la Banca, el 11 de julio, el presidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, y están pedidas numerosas comparecencias y se pueden plantear todas, de acuerdo con la propia naturaleza de la propia Cámara.

Y tiene por objeto no empezar la casa por el tejado, sino por los cimientos, es decir, ver las opiniones de todos los expertos para conocer cuál ha sido el proceso del sistema financiero desde el año 2008, cuando se empieza a poner en cuestión en todo Europa el sistema financiero, porque, entonces, en todo Europa, en los años 2008 y 2009 —entonces no gobernaba el Partido Popular, eso no nos lo puede achacar a nosotros—, todo el sector público inyectó en la banca en

toda Europa un billón y medio de euros, un billón y medio de euros, y ahora nos están proponiendo que la banca española necesita sesenta y dos mil millones, mientras que aquí hemos pasado de tener un sector financiero que en palabras de alguno era «el más sano del mundo» a tener uno que no tiene ni siquiera credibilidad.

En paralelo a esta investigación, se están tomando medidas de saneamiento y reestructuración, que es realmente lo que interesa a los ciudadanos. Porque lo que les interesa a los ciudadanos es que se garantice su ahorro, lo que les interesa es que se mantenga el sistema financiero porque es el único capaz de mantener nuestro sistema económico, lo que les interesa es que los bancos vuelvan a tener credibilidad y lo que les interesa es que vuelva el crédito y la financiación para poder crecer y crear empleo. Y luego, señorías, se investigarán las posibles responsabilidades políticas, como reiteradamente ha manifestado el Gobierno de la nación —no nieguen, no se piensen, se van a investigar las responsabilidades políticas—, responsabilidades de gestión y responsabilidades de control y supervisión porque, en el fondo, la competencia de los ejecutivos a los cuales se les puede pedir responsabilidades políticas —solo se les puede pedir a los ejecutivos en materia de sistema financiero— es de control y supervisión.

Respecto al segundo punto, pues, la verdad, no les quiero darle lecciones de economía, pero les voy a dejar una reflexión, solo una: la mayor parte del sistema financiero que está atravesando mayores dificultades es precisamente aquel en el que, en el sector público, el ámbito político de cualquier signo ha sido predominante. Ese es el que precisamente ha tenido más problemas, y ustedes plantean la nacionalización de la banca.

Nosotros creemos que, en estos momentos, lo que tiene que hacer el sistema bancario, la nacionalización que ha sido derivada de convertir en titularidad la ayuda del FROB del año 2010, es que cuanto antes debería de ser de carácter temporal y que el sector público recurra a la inversión realizada.

Lo realmente cierto es que se han producido fallos públicos en la supervisión de las decisiones privadas del sector financiero, y de eso y del futuro es realmente de lo que se está hablando en la subcomisión y de lo que se está hablando en el Congreso de los Diputados porque es lo importante, y en eso, en lo importante, es en lo que se está trabajando.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Señorías, entiendo que el grupo parlamentario proponente no va a modificar los términos de la proposición no de ley, pero atención, señorías, la votación por separado requiere el acuerdo unánime de la Cámara, lo digo porque supongo que hay acuerdo unánime de la Cámara en que se produzca la votación por separado de los dos puntos de la proposición. ¿Es así?

Pues entonces sometemos a votación cada uno de los dos puntos de la correspondiente proposición no de ley.

Señorías, primer punto. Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, veintiocho; en contra, veintiocho; abstenciones, siete... Volvemos a repetir la votación.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro: a favor, veintinueve; en contra, veintiocho; abstenciones, siete. Queda aprobado el primer punto apartado de la proposición no de ley.**

Y pasamos a votar el segundo apartado. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro: a favor, siete; en contra, treinta y cinco; veintidós abstenciones. Queda rechazado el apartado segundo de la proposición no de ley.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

El señor Barrena tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias, Grupo Socialista, Grupo Chunta Aragonesa, por el voto favorable en los dos puntos. Gracias, Partido Aragonés, por la abstención en el primer punto y, además, por la, digamos, explicación absolutamente nítida y clara que han dado de sus posiciones, las cuales, evidentemente, agradecemos y respetamos. Sabemos que en el punto segundo era difícil el acuerdo porque, ciertamente, nosotros defendemos un modelo económico y productivo absolutamente diferente, lo entendemos.

Yo quiero agradecer también al Partido Popular el haber votado también en coherencia con lo que está planteando y defendiendo y, por lo tanto, yo creo que lo que hemos vivido aquí ha sido un ejercicio en el que se han fijado posiciones, en el que sale adelante desde esta Cámara una petición de una comisión de investigación de un tema grave, por lo que, ciertamente, como grupo proponente nos sentimos satisfechos de ella, pero lamentamos que, incluso con el discurso que ha hecho la señora Vallés en nombre del Partido Popular, no hayan votado a favor de la comisión de investigación. ¡Si todo su argumentario era que, en definitiva, había que investigar! Sí, sí, había que investigar, lo que ocurre es que, al final, ustedes, como se terminan por creer aquello de que la mayoría les da la razón, no, señorías, la mayoría les da el derecho a gobernar, pero la razón se la tienen que ganar, y se la tienen que ganar incluso respondiendo como se supone que, ante un problema de la gravedad de este, hay que responder cuando, por encima de todo, se cree en un sistema democrático.

Y es que, cuando hay un problema de este tipo, lo que hay que hacer es averiguar qué ha pasado, explicar qué ha pasado, pedir responsabilidades y pedírselas a todos, caiga quien caiga. Y en ese el sentido, evidentemente, reconozco que en los consejos de administración ha habido gente representando a parte de... Y digo «a todos y caiga quien caiga», no se va a arrugar Izquierda Unida en ese sentido, ténganlo muy claro. Pero ha sido, yo creo, una oportunidad perdida para que se hubiera dado una imagen de empezar a ganar credibilidad ante la opinión pública en un tema tan lacerante como es lo de Bankia.

Gracias, señorías, otra vez.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Señor Soro, puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista no ha tenido ningún representante en el Consejo de Administración de Bankia, no todos, Chunta Aragonesista no.

Me encantaría, de verdad, ¿cuánto pagaría por ver la cara del señor Posada cuando, en el Congreso de los Diputados, reciba en un correo certificado —no sé cómo se hacen estas cosas— un certificado en el que le digan que las Cortes de Aragón les instamos a crear una comisión de investigación sobre Bankia! De verdad, pagaría por ver la cara del señor Posada.

Señor Ruspira, antes de que luego me diga que me equivocaba, vamos a ver, porque faltaban diputados y diputadas, porque, si llegamos a estar los sesenta y siete y votamos, no se aprueba la iniciativa. En todo caso, han estado muy bien las ausencias, han estado muy bien porque, finalmente, sí que lanzamos un mensaje desde estas Cortes de Aragón, aunque sea por eso, de que queremos que haya transparencia, queremos que se investigue dónde está el dinero, queremos que haya responsabilidades políticas, evidentemente, señora Vallés.

Claro que las responsabilidades penales o de otro tipo se ventilan en otra jurisdicción, por supuesto, pero, al menos, responsabilidades políticas, que parece que son mucho más fáciles a veces las responsabilidades penales que las políticas.

Y por supuesto que al menos lanzamos ese mensaje de que de las Cortes de Aragón, aunque haya sido por esta situación, queremos que se investigue, queremos que los ciudadanos puedan ver cumplido su derecho a saber la verdad, a saber quiénes son los responsables y a hacer, además, que esos responsables devuelvan el dinero que se han llevado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro. Señor Ruspira, puede intervenir.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Empezaré agradeciendo al Grupo Parlamentario Popular el haber aceptado la votación separada porque la votación final ha sido poco habitual en este Parlamento, de la misma forma que el Partido Socialista, por ejemplo, ha aceptado la votación separada esta mañana en la moción de la minería. Creo que este es un gesto democrático del parlamentarismo aragonés, lo cual enriquece a todos, y por eso quería subrayarlo en esta justificación de voto.

Señor Barrena, respecto al segundo punto, efectivamente, su modelo es completamente diferente del nuestro, y le quiero añadir dos cosas. Una, mire, las entidades que huyen, en el buen sentido de la palabra, del rescate europeo son el Banco Santander, el BBVA, Sabadell, Popular y La Caixa. Si se da cuenta, excepto el último ejemplo catalán, caja de referencia en Cataluña, son bancos donde hay prácticamente nula influencia política y pública. Sin embargo, Bankia, que ha tenido que ser nacionalizada, tiene presencia pública importante y política. Y aquí, en Aragón, gracias a la buena gestión de Ibercaja y CAI y de las personas que gestionan los consejos de administración, tenemos la ventaja de poder decir que tenemos una excelente posición de cara a los graves problemas que nos ocupan.

Respecto a la primera votación, al primer punto, efectivamente, el hecho de que se solicite una comisión de investigación es relevante desde este Parlamento,

pero creo que tiene que ser mucho más importante, y lo digo con toda sinceridad, que el Partido Popular y el Partido Socialista, que el Partido Socialista y el Partido Popular, ante la petición de los cincuenta diputados socialistas de abrir la comisión de investigación, lleguen a un acuerdo porque creo que este país saldrá ganando.

Y por último y para terminar, señor Soro, no se cree usted ni las votaciones ya, es que me tiene sorprendido, de verdad, pero en fin.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira. Señor García Madrigal, puede intervenir.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Es positivo que la Cámara, más que despierta, se encuentre viva, y parece que en las últimas sesiones se encuentra viva y cada vez más viva, igual tenemos que continuar.

Básicamente, quiero hacer una aclaratoria. El Partido Socialista acaba de decir por activa, por pasiva y por perifrástica que comparezcan quienes tengan que comparecer de cualquier origen, naturaleza o momento histórico, desde Blesa, pasando por el gobernador del Banco de España o quienes consideren los que, cuando lleguen las iniciativas a votación de la Mesa del Congreso del Partido Socialista, se vote afirmativamente. Y en palabras del secretario general del Partido Socialista Obrero Español, que cada palo aguante su vela.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Señora Vallés, puede intervenir.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy hemos ejercido desde el Grupo Popular alguna cuestión en el sentido —comparto lo que dice el señor Ruspira— de bastante democracia. Nosotros sí que hemos permitido la votación separada que les ha permitido tener un minuto de gloria, les digo «permitido tener un minuto de gloria», señor Soro, porque va a ser difícil que el señor Posada reciba este acuerdo. Porque sí que es verdad que las Cortes lo dirigirán al Gobierno de Aragón, estamos completamente seguros, que el Gobierno de Aragón lo dirigirá al Gobierno de la nación, también estamos completamente seguros, pero, lamentablemente, el Reglamento de la Cámara impide que el Gobierno de España inste al Congreso de los Diputados a crear una comisión de investigación y, por tanto, difícilmente el Gobierno de la nación podrá dirigir este maravilloso acuerdo que hemos adoptado hoy, que han adoptado ustedes, en estas Cortes al Congreso de los Diputados.

Pero, claro, en estos casos lo importante es que realmente se busque lo que quieren los ciudadanos. Y en estos momentos hay una subcomisión que está estudiando el proceso que ha ocurrido en el sistema financiero desde el año 2008, ver las razones que nos han llevado a la actual situación y buscar los mecanismos adecuados, la modificación de los reglamentos de control y de vigilancia y de supervisión del sistema financiero, las medidas de control y las medidas a adoptar para que este mejore. Y posteriormente, como ha dicho el Gobierno de la nación, se buscarán res-

ponsabilidades políticas, porque ese es el objetivo de la comisión de investigación —ya hemos dicho que en las legales está trabajando el Ministerio Fiscal—, se buscará responsabilidades políticas. Pero les vuelvo a repetir, las responsabilidades políticas se pueden pedir a los gestores políticos, y los gestores políticos, que son los ejecutivos tanto autonómicos como nacionales, tienen funciones de control y de supervisión, y, lamentablemente, eso es en el sistema financiero español, a nosotros nos gusta, a otros parece que no, pero ese es el sistema financiero español, en el que se basa nuestro sistema económico y el que tenemos que realizar.

Y no se preocupen, la transparencia, como ha dicho la diputada en su propia comparecencia con objeto de la moción y como ha dicho reiteradamente el Gobierno, es la insignia del Partido Popular y habrá comisión de investigación, y puede parecer que lo importante fuera ahora buscar quién es el culpable, pero, realmente, lo importante es buscar el crédito, y en eso es en lo que se está trabajando.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 224, sobre el ferrocarril de cercanías, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Va a intervenir el señor Briz, tiene ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 224/12, sobre el ferrocarril de cercanías.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Traemos una propuesta que creemos que es sustantiva no porque la presente Chunta Aragonesista, sino porque creemos que el fondo es importante para Aragón. Pretendemos que con esta propuesta se dé impulso a esa red de cercanías ferroviarias en Zaragoza y su área metropolitana y que avance y que se convierta en un sistema de transporte sostenible e intermodal que recoja las características del respeto al medio ambiente, mecanismos de cohesión, integración social, que no quede nadie fuera de este transporte y que este transporte público se enfrente al vehículo privado porque es un elemento que no es sostenible en estos momentos.

Todo el mundo sabe que el convenio entre el Ministerio de Fomento, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, la sociedad Zaragoza Alta Velocidad, impulsó esta red de cercanías, a partir de 2008 entró en servicio y se ha quedado ahí, el impulso no ha continuado y tenemos unas estaciones y, bueno, habría que completar algunas de las acciones.

No se han cumplido, por tanto, las previsiones ni las actuaciones que tenía previstas el Ministerio de Fomento, ni las acordadas en el Plan intermodal de transportes y de movilidad sostenible de Zaragoza, tanto en lo que sería la construcción de nuevas estaciones, como la de Tenor Fleta, Plaza, la de Ronda Sur, Las Fuentes o Cuarte de Huerva, y tampoco se han mejorado, se han adaptado otras como las de Miraflores, Cogulla, Cabañas de Ebro o Pedrola, etcétera.

Bien. Con la estación de Goya, la situación ha cambiado sustancialmente. Ahí, en este momento circulan ochenta trenes de cercanías y regionales y se ha

convertido esta estación en una rótula esencial para la intermodalidad y el transporte público del área metropolitana. Es sabido por todo el mundo que el número de usuarios se ha duplicado, lo que nos manda un mensaje, y es que, si el servicio se adecua a las necesidades del usuario, el usuario acaba utilizando ese transporte o ese servicio. La conexión, por lo tanto, entre cercanías, trenes regionales, tranvía, bus urbano e interurbano es la solución a este transporte intermodal.

Tenemos, por lo tanto, una red en Aragón que es una minilínea con muy pocos kilómetros en contraste con otras en otros lugares de España que han consolidado ya este medio de transporte y, lógicamente, tenemos que fijar una red definitiva del sistema de cercanías con independencia del momento en que se lleven a cabo las previstas transferencias a las comunidades autónomas, que parece que el consejero ponía siempre como una especie de freno, que ellos no iban a intervenir hasta que eso no estuviese claro. Es cierto, por lo tanto, que, en este momento, las medidas que está tomando el Ministerio de Fomento, como es la subida de los billetes, no ayudan excesivamente al impulso de este transporte y, por lo tanto, ese recorte de subvención estatal a los servicios públicos ferroviarios no nos ayuda excesivamente.

Lo que nosotros planteamos aquí es un impulso para que este convenio de alta velocidad, que fue una iniciativa de Chunta Aragonesista, siga hacia adelante porque en este momento pensamos que hay una paralización importante y queremos que el Gobierno de Aragón, esta propuesta, la somaticé, se ponga de acuerdo y nos diga qué tiene previsto para participar en la gestión de las cercanías. Porque, además, estamos hablando de algo que es fundamental, que es la sostenibilidad del ferrocarril como elemento básico. Además, tendría que añadir una cuestión, el consejero se empeña en que el déficit es claro en este sistema de transporte, pero ¿qué transporte actualmente no tiene sistema deficitario y no tiene que estar subvencionado? ¿El autobús quizá? ¿Los trenes quizá? Bueno, pregunténtenlo a ver y respóndanse ustedes mismos.

En definitiva, esta proposición no de ley recoge tres puntos fundamentalmente.

Ampliar la red de cercanías ferroviarias en el área metropolitana de Zaragoza mediante la integración tarifaria. Me voy a quedar un poco en esa integración tarifaria. Ustedes saben que está habiendo inconvenientes con este tema, y yo creo que es importante y ha habido incluso una polémica con el Gobierno de Aragón. El Ministerio de Fomento, cuando viene la ministra a inaugurar la estación de Goya, desbloquea el trasbordo gratis entre cercanías, tranvía y autobús con la tarjeta interurbana y fue autorizado el 11 de abril de 2011. Nos contestan en el Gobierno central que ese borrador de protocolo ha sido enviado al Gobierno de Aragón para su estudio y su respuesta, y no hay respuesta, no hay respuesta. No entendemos esta posición del Gobierno de Aragón ante este tema. Esperemos, o esperamos que con esta iniciativa, con esta propuesta, se pueda desatascar este problema que tenemos actualmente porque no entendemos por qué el trasbordo no es gratuito. Y no es una cuestión de dinero, yo creo que es un tema de gestos políticos para que la intermodalidad y la mejora de los servicios públicos al ciudadano sea evidente en el escenario actual. En esta primera propuesta, en este primer punto

quiero decir, hay una primera fase hasta Plaza, que le interesa mucho al consejero este tema, Plaza, Plaza. Bueno, pues ahí ponemos «Plaza» fundamentalmente, y luego les añadiré algo más, y el nuevo barrio de Arcosur, Burgo, Alagón y Zuera.

Y en el segundo punto, que es lo más importante, creemos también, es sumarse al protocolo firmado el 17 de noviembre de 2011 entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Ministerio de Fomento y Renfe sobre el Plan de infraestructuras ferroviarias previsto para Zaragoza y su entorno. Y fíjese, el Gobierno, por tranquilidad del propio consejero, nos contesta, en respuesta parlamentaria en Madrid, que consiste en seis programas: el estudio «Mejora de la red ferroviaria», modernización de las estaciones y viabilidad de los intercambiados, una posible ampliación de la red, demanda de la red y, sobre todo y fundamentalmente, extensión a La Cartuja, Alagón, Villanueva de Gállego, Arcosur y Plaza —lo dice el Gobierno central, que en el estudio que se ha encargado es prioritario este punto—, y transformación de la vía a ancho internacional. Este estudio está en marcha y, lógicamente, esperamos que se concluya.

En definitiva, cuando el señor consejero decía que no iba a firmar este convenio o este protocolo, nos parecía que no tenía demasiado sentido porque, efectivamente, este compromiso, este convenio, este protocolo recoge los objetivos que el consejero plantea. Es verdad que no se puede plantear un servicio de cercanías solamente pensando en el déficit que comporta.

Bien. En todo caso, en el tercer punto, para finalizar, nos referimos al modelo de cercanías ferroviarias en el medio plazo, lógicamente, esto es algo que veremos cómo se desarrolla y cómo funciona, y planteamos que llegue, por supuesto, hasta zonas como la de Gallur, Caspe, Huesca —de hecho, aquí, hace poco días, en anteriores plenos se aprobó una propuesta de que el tren de cercanías llegase hasta Huesca—, en definitiva, Cariñena en el sur, Rica y La Almunia en el sureste, o Sariñena y Monzón.

En definitiva, siempre estaremos pendientes de la evolución económica, demográfica, la masa crítica tan traída y llevada, y, por lo tanto, las necesidades que tenemos en cada momento, pero el, digamos, horizonte político ideal por parte de Chunta Aragonesista sería este planteamiento. Por lo tanto, por todas estas razones y porque creemos que es un sistema sostenible y que puede ser muy efectivo para la comunidad autónoma, entendemos y pensamos que sería bueno que todos los grupos políticos de esta Cámara apoyasen esta iniciativa y, por supuesto, que el Gobierno de Aragón y el consejero —que me hubiera gustado que hubiera estado hoy presente aquí porque me hubiera gustado dirigirme a él directamente— sean capaces de sumarse a este protocolo, que yo creo que es importante para los intereses de Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. La defenderá el señor Campoy por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchas gracias, presidente.

¿Qué vamos a debatir hoy aquí, señorías? ¿Qué es lo que queremos impulsar? ¿Qué es lo que queremos

proteger? ¿Una red de cercanías potente —ha sido el adjetivo que ha utilizado—, auténtica, o tener una buena comunicación en nuestro territorio, un buen *mix* de comunicación entre autobuses y trenes? Un buen *mix* que nos vertebre de verdad el territorio, que nos lo malle de verdad en los momentos en los que estamos. Y se lo digo porque entenderíamos plantear esta iniciativa en períodos de bonanza económica, entenderíamos plantearla en otros momentos, pero en estos momentos, anticipándole que la vamos a apoyar porque creemos en un modelo de cercanías también nosotros, nos parece un poco despropósito, y se lo digo con todo el respeto, sin quitarle su argumento, que comparto en parte, pero también le digo que no debemos de caer en falsas demagogias porque es ahora más que nunca cuando los representantes políticos debemos de estar más con los pies en la tierra, más que nunca, y también es cuando más debemos medir cada palabra y cada reivindicación que apoyamos y, por supuesto, cada proposición no de ley que debatimos y aprobamos en esta Cámara.

Y ¿sabe por qué le digo esto, señoría? Porque, hoy en día, los ciudadanos nos escuchan más que nunca y ven qué iniciativas aprobamos más que nunca. Le digo que todos queríamos que el tren llegara hasta la puerta de nuestras casas, pero hay que entender, señorías, que un modelo de cercanías que llegue a Caspe, a Huesca, a Sariñena, a Monzón, a Gallur, a Cariñena —ha nombrado— es algo más que un cercanías, es un carta hoy en día a los Reyes Magos, y se lo digo con todo respeto, y se lo digo diciéndole que vamos a votar en nuestro grupo a favor de esta iniciativa.

Pero nos parecería mucho más razonable en estos momentos que habláramos de estudiar la viabilidad técnica de un modelo de cercanías realista, de que estudiáramos de verdad qué masa crítica tenemos para este modelo de cercanías. Y se lo digo porque, en estos momentos, a nosotros nos parece que es inasumible económicamente lanzarlo y, sobre todo, porque parecería por lo menos llamativo que hoy aprobáramos aquí lanzar entre todos los grupos este tipo de modelo de cercanías cuando mañana, en la plaza de los Sitios, a la una, vamos a firmar un préstamo de 428,9 millones para pagar ciento sesenta y siete mil facturas de novecientas veintisiete empresas a las que les debemos este dinero. Y el problema es que este dinero que pagamos mañana es un préstamo que hay que devolver, y ya le digo que parece, cuando menos, llamativo que hoy aprobemos esto cuando mañana se va a firmar esto otro.

En nuestro Grupo Popular apelamos en estos momentos a los buenos proyectos, apelamos a un buen modelo de cercanías, apelamos a la mejora de las infraestructuras, pero también apelamos a la seriedad, al momento que vivimos, a la coherencia, al rigor y a la responsabilidad. Por eso, les hemos presentado una enmienda en la cual les decimos que nos parece bien y que apostemos por este modelo de cercanías, pero siempre y cuando sea sostenible económicamente y demos prioridad a Plaza.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Por parte de Izquierda Unida de Aragón, el señor Aso tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Brevemente porque, de alguna forma, ya hemos hablado de este tema esta mañana en la moción que ha presentado mi grupo parlamentario en materia ferroviaria. Desde luego, los cercanías y los regionales son fundamentales para vertebrar el territorio, para reducir emisiones de efecto invernadero y, desde luego, para reducir la dependencia en materia de consumo de petróleo. Algunos datos importantes que creo que es bueno conocer son que, por ejemplo, se calcula que la Comunidad de Madrid ahorró cuatrocientos ochenta y dos millones de euros por el uso de sus ferrocarriles, fundamentalmente cercanías, de los que se calcula que podría haber ahorrado trescientos setenta y nueve millones de euros, trescientos ochenta, solo por el uso de trenes cercanías en el ámbito de la Comunidad de Madrid, lo cual da una referencia de lo que supone en cuanto a ahorro para la sociedad, en este caso la madrileña.

Estos trenes ahorraron además, según los mismo datos que facilita Renfe y la Comunidad de Madrid, unos ciento treinta y dos millones de circulaciones en automóvil, lo que influye directamente de nuevo en cuestiones relacionadas con las emisiones y lo que influye también en cuestiones derivadas como pueden ser la seguridad vial o los atascos en carretera; además, se ahorraron unos doscientas sesenta mil circulaciones con camión. Quiero decir que los datos son importantes solo en el ámbito de la Comunidad de Madrid y, desde luego, a esas cuestiones habría que añadir cuestiones llamémoslas secundarias, que no lo son, como puedan ser el ruido, los efectos sobre el paisaje o la ocupación y fragmentación del suelo en la Comunidad Autónoma de Madrid. A nivel nacional, los trenes de Renfe evitaron unos 2,2 millones de toneladas de CO₂, lo cual viene a equivaler a una ciudad, aproximadamente, de unos ocho mil habitantes, las emisiones que produce una ciudad de unos ocho mil habitantes a lo largo de todo un año.

Nosotros creemos que con estos datos es suficiente para ver las necesidades del impulso del ferrocarril y de eliminar coches y riesgos que, además, conlleva, todos estos datos sumados a los que hemos dado esta mañana en la propuesta que hemos presentado. Por ello, vamos a apoyar la propuesta, porque Zaragoza como ciudad, como gran ciudad más poblada en Aragón, necesita más tren y más cercanías y menos vehículos y porque Aragón, igualmente, los necesita.

Nuestra duda en relación con el punto tres —de alguna forma, la ha expresado el portavoz del Grupo Popular— es si las zonas de cercanías pueden llegar hasta la ciudad de Monzón, a la ciudad de Monzón y a otras muchas que se han citado; puestos a citar Monzón, yo, por poco que nos quedaba, citaría la localidad de Binéfar, que creo que es la última en el ámbito de esa zona antes de llegar a la zona catalana. Por tanto, lo vamos a apoyar, ya digo, con la duda de que entendemos que las cercanías, probablemente, no puedan abarcar ese círculo de distancia que pueda tener un tren como pueda ser el regional, que hoy día

circulan escasamente porque solo tenemos tres en algunos ámbitos como pueda ser el de Monzón.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Ruspira, tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Briz, me acuerdo de en una intervención, hablando de infraestructuras, en que me dijo desde esta tribuna que había sido muy pedagógico, usted lo ha sido también en su intervención en la exposición de esta proposición no de ley, con lo cual me voy a ahorrar desde esta tribuna hacer comentarios de carácter técnico porque creo que sería redundar con su exposición y, además, con la exposición de motivos de la proposición no de ley, que considero que es muy completa.

Si le estoy echando un piropo —eso espero— como pedagógico, me gustaría acordarme también de su antecesor en la anterior legislatura y en la anterior, en la que pude compartir, que es el señor Fuster, que la verdad es que era un excelente portavoz en Obras Públicas y, además, un hombre docto y muy trabajado en la materia y me consta que ha podido presentar esta proposición no de ley, en este caso propuesta de resolución, en la Diputación Provincial de Zaragoza la semana pasada, el día de san Antonio, el 13 de junio, y, en la Diputación Provincial de Zaragoza, esta misma iniciativa fue aprobada por unanimidad, y, por tanto, creo que la posición de los partidos políticos al respecto quedó meridianamente clara, como le digo, en el pleno de la Diputación Provincial de Zaragoza.

También quiero recordar que hace menos de un mes, el día 24 de mayo pasado, en estas mismas Cortes, debatimos una proposición no de ley del Partido Aragonés, que me honré en presentarla, que era la conexión ferroviaria de cercanías entre Zaragoza y Huesca, que no deja de ser un subconjunto, si me permite el término, de una gran red de cercanías que es la que aparece fasificada (primera fase y siguiente) alrededor del área metropolitana de Zaragoza hacia el oeste conectando Gallur, Utebo-Gallur, hacia el suroeste conectando con Ricla-La Almunia, hacia al sur con Cariñena, hacia el este con la zona de Caspe-Alcañiz o hacia el norte con Huesca, o incluso podríamos mencionar al noreste con la zona de Sariñena y Monzón, como usted bien explica en su proposición no de ley. Por tanto, quiero transmitirle desde esta tribuna que el Partido Aragonés, como no puede ser de otra forma, y por pura coherencia con estos dos comentarios que le hago, va a apoyar su iniciativa.

Quiero comentarle, además, que el Ministerio de Fomento en estos momentos, igual que en los últimos años, está haciendo, aproximadamente, una inversión del 70% de sus recursos económicos en el ferrocarril, con un daño importante a lo que son las infraestructuras viarias y, por tanto, creo que es importante que desde Aragón se lance un mensaje unánime de la necesidad de desarrollar una red de cercanías ponente a corto, medio y largo plazo en la ciudad de Zaragoza, teniendo en cuenta, además, que la prioridad inversora del Ministerio de Fomento, como le digo, siete de

cada diez euros, va al ferrocarril y no va a la carretera o al aeropuerto.

Y por último y para terminar, y como ya ha sido expuesta la enmienda del Partido Popular, quiero añadirle que, efectivamente, hablar hoy de la sostenibilidad económica..., cualquier infraestructura, cualquier inversión en infraestructura nueva que se tenga que realizar, independientemente de que se apoye en estructuras existentes, necesita obligatoriamente un estudio de viabilidad previo, y ese estudio de viabilidad previo tiene que tener parámetros adecuados, estándares adecuados tanto técnicos, como sociales, como económicos, como medioambientales, y, por tanto, creo que ese apunte transmitido de viabilidad o de sostenibilidad económica es relevante. La priorización en Plaza es obvia, entendiendo el número de personas que trabajan, y creo que tendría que ser el número de fases que se tienen que desarrollar, la fase cero, si se me permite el término.

Y, por supuesto, simplemente quiero transmitirle que espero y deseo que desde estas Cortes, en estos temas de infraestructuras, en los que, además, necesitamos mandar un mensaje unánime para que la Administración central no se olvide de que Aragón no deja de ser poco menos que el 3% demográfica y económicamente en el caso de nuestro producto interior bruto, cuantos más mensajes unánimes seamos capaces de mandar al Ministerio de Fomento o a la Administración central, evidentemente, irán en el sentido positivo de poder sacar adelante esos proyectos que beneficiarán al desarrollo social y económico de nuestro territorio en Aragón.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la diputada señora Sánchez puede intervenir.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidente.

La verdad es que subo a esta tribuna encarando esta intervención de otra manera, sabiendo que todos los grupos parlamentarios vamos a apoyar esta iniciativa. Y en cuanto a la red de cercanías, todos estamos de acuerdo en que es un sistema de transporte seguro, sostenible, accesible y que sin duda ayuda a la vertebración del territorio. En España, señorías, sobre todo las grandes ciudades como Madrid y Barcelona cuentan con una red de cercanías muy importante, con un número de usuarios que se contabilizan por millones anualmente y con algunos cientos de kilómetros de vías. También ciudades de mucho menor tamaño que Zaragoza, pero con un área metropolitana muy numerosa en población, como es Cádiz, que ha avanzado en este sistema de transporte y cuenta con una red consolidada con más de sesenta kilómetros de vías y casi ochocientos mil usuarios al trimestre.

La red de cercanías de Zaragoza, lejos de lo que le correspondería por sus características de gran ciudad, es una red que apenas cuenta con unos pocos años de funcionamiento; ya se ha dicho aquí, a partir del 2008 fue cuando recibió ese gran impulso. Nació esta red con vocación de ir extendiéndose y ampliando en un horizonte en un principio de hasta 2015, una red que apenas cuenta con diecisiete kilómetros de vía, con seis estaciones, la última en entrar en funcionamiento,

la estación de Goya, que se inauguró hace apenas dos meses, una estación céntrica y que permite conectar a los viajeros con las líneas de autobuses y del tranvía, y que se ha convertido en un punto fundamental para el impulso a las cercanías, y así lo avalan los datos, más de veinticuatro mil usuarios al mes, lejos, desde luego, de las cifras de este sistema de transporte de otras ciudades, aunque va aumentando cada día.

El Grupo Parlamentario Socialista cree que es necesario seguir avanzando y mejorando este servicio y estamos de acuerdo en que es fundamental para conseguirlo la integración tarifaria, para hacer más económico, más atractivo económicamente este transporte. En la actualidad, estaba planteada esa integración tarifaria que tenía previsto beneficiar en un principio tan solo al 20% de los usuarios, aquellos que utilizan billetes individuales, y que no incluye los bonos de Renfe, algo que habrá que desbloquear si queremos que este sistema de transporte sea competitivo.

También nos parece fundamental, señor Briz, extender esta línea hasta Plaza, como usted decía, adonde cada día se trasladan doce mil personas a trabajar, además de las que acceden a la zona comercial y de ocio, donde en horas punta hay una cierta congestión de tráfico, por lo que creemos que es importante dar respuesta a esta demanda. De la misma manera, creemos que debe de ser prioritario que esta línea llegue también a otros puntos, a La Cartuja, a Alagón, para más tarde ir ampliando la red hasta otras localidades en base a estudios de viabilidad y de demanda de viajeros. Y, desde luego, estamos a favor de que el Gobierno de Aragón asuma la competencia en esta materia para, desde el territorio, poder plantear junto con el Ayuntamiento de Zaragoza y Renfe aquellas mejoras y ampliaciones de la red que se consideren más adecuadas para nuestra comunidad.

Por todo ello, señor Briz, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de esta iniciativa en sus tres puntos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

El grupo parlamentario proponente, el señor Briz, puede fijar su posición respecto a la enmienda.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Vamos a aceptar la enmienda del Partido Popular con una pequeña transacción que le he propuesto al señor Campoy, que ha aceptado, y sería la siguiente: «siempre y cuando sean sostenibles social y económicamente y se dé prioridad al servicio a Plaza». Explicaré. Lógicamente, no solo van a ser parámetros de sostenibilidad económica, porque eso, evidentemente, acaba siendo muy drástico (si no es rentable, se cierra, y, evidentemente, esto no ocurre con ningún transporte), sino que también habrá que tener en cuenta lo que significa socialmente para la comunidad y lo que aporta socialmente ese transporte. Y, por supuesto, lo de la prioridad al servicio a Plaza ya lo recoge el estudio que ha sido encargado en uno de los programas; por lo tanto, no hay ningún inconveniente en aceptar esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

[La diputada señora ALMUNIA BADÍA, del G.P. Socialista, entra en el salón de plenos.]

Entonces, en los términos que ha explicado el proponente.

Ocupen sus escaños. Vamos a dar comienzo a la votación, señorías.

Señor Almunia, que tiene tiempo, se puede sentar.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, sesenta y tres. Queda aprobada por unanimidad.**

Y pasamos a un turno, breve espero, de explicación de voto.

¿Señor Aso? No va a intervenir.

Señor Briz, puede hacerlo.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Brevemente.

Quiero agradecer a todos los grupos políticos el voto a favor y las palabras amables del señor Ruspira. Y, por supuesto, es una oportunidad para lanzar el sistema de cercanías y, evidentemente, como ha dicho el señor Campoy, no hay una obligación estricta de una inversión, hay que intentar poner las piedras para empezar a trabajar en serio y que se cumplan los objetivos que marca esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

¿Señor Ruspira? No va a intervenir.

¿Señora Sánchez? No va a intervenir.

¿Señor Campoy? Tampoco va a hacerlo.

Pues pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 231, sobre la recaudación extraordinaria a partir del Plan especial de control del fraude, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La diputada señora Fernández, por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra para su explicación.

Proposición no de ley núm. 231/12, sobre la recaudación extraordinaria a partir del Plan especial de control del fraude.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

El Grupo Socialista presenta hoy una proposición no de ley que tiene que ver con el empleo. Siempre hemos dicho que las políticas de empleo en los momentos de crisis son fundamentales, que el Gobierno de Aragón está haciendo poco en relación con las políticas de empleo y, si a esto añadimos los recortes del Ministerio, los recortes que vienen de Madrid, nos planteamos un panorama realmente preocupante.

Pero hace unos días tuvimos conocimiento por parte de los medios de comunicación de que el Plan especial contra el fraude que puso en marcha el Gobierno de Aragón hace unos meses había recaudado..., perdón las previsiones de recaudación eran de 15,6 millones. El consejero de Hacienda, además, señaló que este programa había funcionando bien, nosotros estamos de acuerdo, que, realmente, pueda haber esos ingresos en las arcas de la comunidad autónoma, los consideramos como ingresos extras, y por eso pensamos que podían ir perfectamente dirigidos a cubrir ese re-

corte tan importante que en políticas activas de empleo hay en Aragón.

Por tanto, la proposición no de ley, en su exposición de motivos, habla precisamente de esta recaudación extra, con lo que aquí hay dinero. Se ha oído hablar mucho a lo largo del día de hoy en diferentes iniciativas de «no hay dinero»; bueno, pues yo creo que aquí hay un dinero extra, porque realmente es extra. Según dijo el consejero Saz, se preveía recaudar un tercio de lo que se está recaudando y, por lo tanto, consideramos que hay que utilizar bien esos fondos, y por eso nuestra proposición no de ley lleva dos puntos.

El primero, dirigido a las políticas activas de empleo en general, porque hay muchas deficiencias, lo hemos dicho en más de una ocasión: recortes en el Inaem, supresión de programas útiles para la formación de jóvenes como el Plan Fija, recortes en los convenios con los ayuntamientos, precisamente también convenios a través del Inaem... Bueno, lo ya dicho, un 31%, que es un tercio de los fondos estatales, han sido recortados. Si a esto añadimos que, por parte de los responsables máximos del Gobierno de Aragón, en concreto de su presidenta, ha habido compromiso de que se procuraría cubrir con fondos propios de la comunidad autónoma esta reducción que viene del Estado, esperamos que en la tarde de hoy sea apoyada esta proposición no de ley por la mayoría de los grupos.

Y el segundo punto de la proposición no de ley tiene que ver con un tema muy especial: hablamos de empleo, pero hablamos también de temas sociales porque estamos hablando de personas con discapacidad. Estos días, hemos venido leyendo en la prensa los datos: de las cuarenta mil personas con discapacidad que hay en Aragón, trabajan catorce mil cuatrocientas; de estas, doce mil quinientas lo hacen en la empresa ordinaria, y son alrededor de mil setecientas las que están trabajando en los centros especiales de empleo.

¿Qué es lo que ha ocurrido? Que también estas actuaciones han tenido un importante recorte. Se reducen un 25% las ayudas por trabajador; además, hay que añadirle los meses, que son cinco meses de retraso, que llevan las entidades acumulados sin recibir lo que les corresponde por parte del Gobierno de Aragón. Hasta ahora, saben sus señorías que recibían una subvención del 75% del salario mínimo interprofesional los trabajadores y las trabajadoras de estos centros especiales de empleo y, ahora, eso ha bajado al 50%. Por lo tanto, si ya había un problema porque, realmente, la crisis ha afectado a muchos sectores, pero, fundamentalmente, a los centros especiales de empleo porque las empresas les están derivando menos pedidos, como digo, si a esto se suma al recorte de la DGA, se van a ver abocados al cierre, y, si a esto le sumamos la fuerte restricción del crédito, que también para ellos existe, más la bajada en las ayudas de otras entidades como las obras sociales de las cajas de ahorro, pues la situación de estas personas y de las asociaciones y entidades que las apoyan es realmente dramática.

Nosotros creemos que no se puede seguir destruyendo empleo, menos en este sector, en el de los centros especiales, porque, si realmente se destruye este trabajo, vamos a quedarnos solo con la caridad y vamos a volver a años ya pasados, a los que no nos gustaría volver, en los que las personas con determinadas discapacidades no podían salir de su casa por falta de oportunidades.

Por tanto, nosotros consideramos desde el Grupo Socialista que este Gobierno está castigando a los más débiles, que está acabando con los derechos conquistados durante décadas, donde familias y asociaciones se han dejado muchos esfuerzos para conseguir la dignidad de muchas personas a las que, con distintas y diferentes capacidades, tenemos todos la obligación de apoyar para que, realmente, esta sociedad, esta sociedad aragonesa, sea una sociedad más democrática, para que sea una sociedad más digna en su conjunto, más justa porque está cumpliendo con su obligación de apoyar a las personas que más dificultades tienen. Consideramos que, evidentemente, los recortes, la reducción del déficit no debe ser en este caso utilizado como coartada para desmontar servicios esenciales eliminando derechos que tienen carácter prioritario. Y, por tanto, este punto, el segundo, el de apoyo; además, estamos hablando de alrededor de dos millones de euros, que es lo que se necesitaría para que estos centros especiales de empleo puedan sobrevivir y estas personas puedan vivir dignamente, se puede detraer de esa cantidad extra que se ha recaudado gracias al plan antifraude del Gobierno de Aragón. Yo creo que es, una, como he dicho, una medida justa y espero el apoyo de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Ha habido una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, la va a defender el diputado señor Garasa, tiene cinco minutos.

El señor diputado GARASA MORENO: Señor presidente. Señorías.

Hacemos un poco de resumen en sentido inverso a la exposición de motivos de esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Es cierto que ha habido recortes en todos los departamentos y que apenas hay financiación para los mismos, excepto la ya consignada. Por eso, entre otras medidas de racionalización del gasto, se puso en marcha un Plan especial de control tributario con el que se esperaban obtener en aquel momento, septiembre de 2011, unos cinco millones de euros. Se indicó que comenzaría a aplicarse de forma inmediata y realizarlo, además, por personal propio de la Dirección General de Tributos, treinta funcionarios en concreto, con un coste de cien mil euros. Se tomó aquella decisión observando que los años 2007 y 2008 fueron ejercicios, fundamentalmente, con gran actividad inmobiliaria y, en consecuencia, en operaciones sujetas al impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados que, por su cantidad y calidad, habían de comprobarse con celeridad y el mayor número posible. Así, puesta en marcha esta iniciativa, se desarrolló la primera fase entre octubre de 2011 y abril de 2012, habiéndose liquidado una deuda tributaria de 6,6 millones de euros entre cuota, intereses y sanciones de forma definitiva, quedando en tramitación unas deudas tributarias de nueve millones de euros.

Lo anterior quiere decir que, con el 1,5% de la deuda aflorada, se ha satisfecho la labor de los funcionarios en trabajo de fuera su trabajo habitual. Dicho de otro modo, por cada euro invertido se han obtenido sesenta y seis euros por expedientes ya realizados y,

contando lo pendiente de formalizara, noventa y un euros por euro invertido, es decir, hacer más con menos, como tanto repetimos.

Se ha cumplido el mandato constitucional de que todos los contribuyentes paguen conforme a su capacidad económica, habiendo configurado y regularizado la falta de declaraciones, ocultaciones, falseamiento de datos o valoraciones incorrectas. Especial relevancia han tenido las revisiones del impuesto sobre sucesiones, ya de por sí lentas al entremezclarse aspectos civiles, patrimoniales y tributarios, lo mismo que en las artificiales estructuras societarias, de elevada complejidad, pero de relevancia económica. Dar el dato como resumen de que se han tramitado tres mil seiscientos expedientes sobre ITP y actos jurídicos, quedando pendientes seiscientos sesenta y ocho, mil quinientos en impuestos sobre donaciones, quedando pendientes cincuenta y cuatro, y tres pendientes en impuestos medioambientales, siendo fruto las cuotas ya mencionadas.

Expuesto cuanto antecede, señora Fernández, y a propósito de su PNL, quiero decirle que, cuando las necesidades son muchas y las arcas están vacías, hay que saber priorizar con mucho sentido común y no con aquello que a simple vista tiene facilidad de apoyo, pero con visos, a mi criterio, un poco demagógicos. Depende de en qué lado se encuentre usted (si son administradores, como lo fueron ustedes en su día, o administrados como lo son ahora), las prioridades, seguro, les habrán cambiado en este otro lado.

Por ello, hemos presentado nuestra enmienda, que esperamos sea aceptada por todos los grupos, no con el ánimo de llevarle la contraria, sino, ciertamente, al no ser lo recaudado partida finalista, excepto lo que atañe a los impuestos medioambientales, que tienen su destino propio, y eso, que sea un tercero quien indique lo más necesario para su aplicación, en este caso el Departamento de Hacienda, y, si es posible, que sea lo que su grupo solicita, que también es prioridad del Gobierno de Aragón, como es el crecimiento del empleo, y a ello se está dedicando en 2012 buena parte de sus recursos y beneficios fiscales, pero quedando claro que ahora, aun cuando a todos nos gustaría, no se puede exigir nada, como su grupo exige en la PNL 231, ya que son unos gastos del presupuestos ajustados y se podrían llegar a incrementar los mismos y el déficit de la comunidad aumentaría, con las consecuencias que se derivarían de dicho cumplimiento.

Señora Fernández, la Comunidad Autónoma de Aragón, en 2012, como casi todas, y en lo relativo a liquidez monetaria, es pobre y no hay que avergonzarse de serlo, excepto si hemos llegado a esta pobreza por acciones torpes del pasado. Decía Platón que la pobreza no viene por la disminución de riqueza, que también pudiera ser, sino, en todo caso, por la multiplicación de las necesidades. Y este ha sido uno de nuestros errores en el reciente tiempo pasado, tanto nacional como autonómico. No pongo nombre a quienes han tenido algo que ver en todos estos temas, dejándolo así dicho como reflexión, porque en estos dos mil trescientos años, señorías, no hemos aprendido nada. Ya la historia se repite porque nuestros errores también se repiten, y prueba de ello es que en estos cuatrocientos últimos años, como está escrito, hemos tenido cincuenta crisis, contando la penúltima crisis que

estamos padeciendo hoy día y desde hace casi ya cinco años.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Garasa.

Intervención de los grupos parlamentario no enmendantes.

Izquierda Unida de Aragón. El señor Barrena tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, empezaré por reconocer en este caso el trabajo del Gobierno de Aragón PP-PAR, que, evidentemente, ha decidido potenciar lo que es Plan especial de control del fraude, que, como siempre habíamos dicho, cuando se persigue el fraude, se empiezan a conseguir resultados. Y, ciertamente, igual que cuando decimos y criticamos algunas de las actuaciones, cuando las actuaciones van en la dirección que nos parece correcta, también lo decimos y lo reconocemos.

Ciertamente, estamos hablando en este caso, y con motivo de la proposición no de ley que ha presentado el Partido Socialista, de a qué destinar esos ingresos..., bueno, se les da la categoría de extraordinarios por ser resultado de esta actuación inspectora, nosotros creemos que deberían de haber estado incorporados siempre porque, después de treinta años ya de democracia, deberíamos de haber tenido resuelto el tema de fraude, pero, ciertamente, vamos a reconocer que hay unas partidas con las cuales el Gobierno de Aragón no contaba cuando nos presentó los presupuestos y que, ciertamente, vienen de una actuación que ha permitido esa recaudación.

Tenemos muchas propuestas que hacer sobre a qué dedicar ese dinero, pero estamos hablando de la iniciativa del Partido Socialista y, desde luego, estamos de acuerdo en destinarlo a políticas activas de empleo. Ya nos han oído que la prioridad absoluta es empezar a crear empleo, no esperar a que se resuelvan todos los múltiples problemas que tiene la banca para ver si a partir de ahí empezamos a poder reactivar la economía. Saben ustedes que siempre hemos defendido que, en tiempos de crisis, de acuerdo que hay que gastar bien, de acuerdo que hay que ser eficaz en el gasto, de acuerdo que hay que racionalizar el gasto, pero también estamos de acuerdo en combatir el déficit incrementando los ingresos, una de las formas, evidentemente, es perseguir el fraude, la economía sumergida, no dar amnistías fiscales, ya sé que eso no ha sido este Gobierno, sé que eso viene de Madrid, también saben ustedes que apostamos por subir impuestos con una fiscalidad progresiva y directa para que quien más tiene más paga y, ciertamente, creemos que en ese contexto se podrían resolver las cosas de otra manera.

Me centro en lo que es la proposición no de ley que ha defendido el Partido Socialista, que vamos a apoyar, que vamos a votar a favor, y, ciertamente, las dos propuestas que hace son coincidentes con otras propuestas que hemos hecho porque van en la dirección de empezar a resolver problemas y, desde luego, en un momento en que tenemos tantos y tan graves problemas, ciertamente, puede ser correcto y adecuado empezar por ellas. Por eso, estamos de acuerdo con lo de las políticas activas de empleo y estamos de acuerdo, y, si me lo permiten, todavía más de acuerdo

porque también tiene que ver con el empleo, especialmente con dedicarlo a políticas de empleo para personas que tienen una determinada discapacidad, al objeto —ya lo hemos dicho en alguna otra ocasión— de que esa línea abierta a la integración, de que esa línea que posibilita la realización del proyecto personal y vital de cada una de estas personas, se pueda seguir manteniendo gracias al funcionamiento de los centros especiales de empleo, que, como saben sus señorías, ha sufrido un importante recorte en la financiación por motivo de la crisis, que la están utilizando como herramienta podadora y recortadora de derechos.

Desde ese contexto, señorías, nosotros votamos a favor. Pero este breve tiempo que me queda quiero aprovecharlo para instarles a que persistan clarísimamente en esa forma de intentar perseguir y, sobre todo, resolver los problemas del fraude en los ámbitos en que está planteado, que son las competencias en nuestra comunidad autónoma, pero que también nos ayuden a trasladar al Gobierno del señor Mariano Rajoy que sería fácil también perseguir el fraude fiscal con medidas como esta, no recortando la plantilla de los inspectores e inspectoras de Hacienda y, sobre todo, no dando amnistías fiscales a los defraudadores, porque eso les anima. No vaya a ser que nos encontremos con que aquí, en Aragón, se persigue el fraude, pero en el resto no y, encima, se incentive.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el diputado señor Soro puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señorías, una de las mayores irresponsabilidades que está cometiendo el Gobierno del Partido Popular tanto en Aragón como en Madrid es el recorte brutal en las políticas activas de empleo. Hay determinadas cuestiones que siempre, pero muy especialmente en época de crisis, deberían de ser intocables, nadie debería plantearse recortar la educación, la sanidad o las políticas activas de empleo jamás, y menos en tiempo de crisis y menos las políticas activas de empleo que se refieren a personas con discapacidad.

Señora Fernández, vamos a votar a favor de su iniciativa y lo vamos a hacer, además, con mucho placer porque es una iniciativa absolutamente oportuna.

El primer punto se refiere a destinar la recaudación de Plan especial de control del fraude a las políticas activas de empleo. Ya le digo que nos parece algo oportuno, razonable, necesario, es necesario mantener la inversión pública en políticas activas de empleo, y muy especialmente en el actual contexto.

Y, sobre todo, con el segundo punto estamos absolutamente de acuerdo. Que las políticas activas de empleo para personas con discapacidad mantengan su partida presupuestaria para hacer posible que los centros especiales de empleo sigan funcionando es una necesidad sencillamente, es una justicia y es algo indigno que se esté planteando por culpa de la Administración pública lo contrario.

Yo creo que es, sencillamente, insultante, es vergonzoso, es sangrante, que haya centros especiales de empleo que tengan que hacer ERE, que tengan que despedir a trabajadores y trabajadoras, y todo

esto, además, por culpa del Inaem, como usted decía antes, señora Fernández, que paga solo el 50% del salario de estas personas y, además, lo paga tarde, asfixiando, ahogando a las entidades que gestionan los centros especiales de empleo. Esto es sencillamente intolerable, es algo que no debería ocurrir, es algo que no puede permitirse en un Estado social, que no puede permitirse una comunidad autónoma como Aragón.

En el actual contexto, el trabajo que desarrollan los centros especiales de empleo no solo es, como ha sido siempre, la integración laboral, la integración social, que por supuesto que sí, es una forma de que estas personas, los trabajadores y trabajadoras de estos centros, demuestren que son como nosotros, que son capaces para trabajar, que son personas útiles como nosotros, que son personas con derechos subjetivos, con derechos, con todos los derechos, incluido el derecho al trabajo e incluido el derecho al desarrollo integral. Eso, por un lado. Pero es que, en el actual situación de crisis, además, los centros especiales de empleo están evitando la exclusión social porque, desgraciadamente, hay muchas familias que subsisten gracias a los sueldos que cobran las personas discapacitadas que trabajan en los centros especiales de empleo, y esta es una realidad a la que no puede ser insensible un gobierno que tenga una mínima sensibilidad social: hay familias enteras que viven gracias al trabajo de personas discapacitadas que trabajan en los centros especiales de empleo.

Plantear que, por culpa de la Administración pública, por culpa de los recortes, por culpa de la obsesión del déficit público, puedan cerrarse centros especiales de empleo es algo insolidario, injusto y muestra la cara más cruel de las políticas de recorte del Partido Popular. Desde luego que es necesario que esta iniciativa se apruebe, por justicia, por solidaridad con las personas que trabajan en estos centros especiales de empleo, y desde aquí, en nombre de Chunta Aragonesista, toda la solidaridad a las personas que están hoy en día, en estos días, luchando muy duro por defender sus derechos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Ruspira va a intervenir.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Fernández, estamos ante una iniciativa parlamentaria que, si me permite, sin ánimo de darle lo permite, yo hablaré de gestión presupuestaria, si me lo permite. Primero, estamos hablando del superávit presupuestario que genera el Plan especial de control del fraude que se ha puesto en marcha y que aporta un saldo positivo en la gestión de los ingresos de la comunidad autónoma. Ciertamente es que tuvimos la oportunidad ayer mismo, hace algo más de veinticuatro horas, en la Comisión de Hacienda, de tener la comparecencia de la directora general de Presupuestos y Tesorería para explicarnos con detalle la evolución del presupuesto actual aprobado de 2012 de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y usted conoce perfectamente lo que es el principio de caja única; ojalá pudiéramos obtener la posibilidad de diferir y de transferir una serie de ingresos adicionales a gastos definidos sin más que con poder pedirlo a través de una iniciativa parlamentaria. Porque, por ejemplo, ayer se habló de que se ha pasado del 1,3 al 1,5% en cuanto al déficit con respecto al producto

interior bruto y esto supone un incremento de sesenta y nueve millones de euros de adicional déficit a asumir, pero también dijimos que el hecho de permitir pasar de cinco a diez años la devolución de la liquidación negativa de los años 2008 y 2009 permite la posibilidad de disponer de noventa millones de euros positivos para la gestión del presupuesto de 2012. Sin embargo, también se nos informó de que las mermas de ingresos que se han producido en este año al final a través de la financiación autonómica han sido nada menos que de ciento noventa y un millones de euros, y también conocemos todos los parlamentarios que, a través del Plan económico-financiero de reequilibrio 2012-2014, nos encontramos hoy con una retención de no disponibilidad de la friolera de doscientos cincuenta y siete millones de euros.

¿Qué quiero decir con esto? Que en el concepto de «gestión presupuestaria» vamos a tener saldos positivos y saldos negativos que van a permitir la posibilidad de gestionar globalmente, que es el adverbio que le quiero subrayar, «globalmente», el presupuesto y su gestión en la Comunidad Autónoma de Aragón. ¿Adónde quiero ir? A lo que quiero ir es a que, desgraciadamente, la situación de crisis en la que nos encontramos va a hacer que haya tensiones en la gestión de los ingresos con total seguridad en lo que queda de ejercicio 2012. Por lo tanto, las goteras de gestión presupuestaria que vamos a tener en la Comunidad Autónoma de Aragón, como en todas las comunidades que va a haber en el país, van a ser importantes. Y ¿eso quiere decir que por eso se tiene que votar en contra esta iniciativa? No, no le quiero decir eso ni le quiero transmitir eso, lo que quiero transmitirle es que la enmienda que presenta el Partido Popular, y me gustaría que la analizara con detalle, lo que viene a transferir y viene a indicar es que, siendo el Departamento de Hacienda el gestor global del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, lo que se está pidiendo es que se inste desde estas Cortes a ese departamento, que es el que tiene esa capacidad de gestión, para que, entendiendo que la generación de empleo y la reducción de políticas activas de empleo, que como usted y yo sabemos, ha sido a nivel nacional de la friolera de mil quinientos cincuenta y siete millones de euros, y el lunes de la semana que viene vamos a conocer cómo afecta eso, de mano del director gerente del Inaem, al Plan estratégico del Inaem 2012-2014 en las cifras de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón..., lo que viene a decir la enmienda del Partido Popular es que instemos al Departamento de Hacienda para que en la mayor parte que sea posible se transfieran recursos económicos de saldos de superávit positivos en ingresos, no solo este —yo ya le he puesto dos ejemplos más. Tenemos noventa millones de euros por la liquidación de 2008-2009, tenemos dos puntos, dos décimas adicionales de déficit en ese sentido—, que se le inste al Departamento de Hacienda para que transfiera, a través del Departamento de Economía y Empleo, al programa del Inaem recursos económicos para que no tengamos un resultado negativo con respecto a la cifra aprobada en el presupuesto de 2012. Que quiero recordar a sus señorías para que no se olviden que el presupuesto del Inaem del año 2012 era un pequeño porcentaje superior al correspondiente al ejercicio del 2011, así se fue transmitido al departamento.

Con lo cual, evidentemente, si tenemos un recorte, lo que hay que hacer es instar al Departamento de

Hacienda para que esos déficits sean cubiertos con los saldos positivos, no solo con este, que es valorado positivamente hasta por el señor Barrena, del Plan del control del fraude especial que se ha realizado, sino de la gestión global presupuestaria que se tiene que realizar y con la modificación presupuestaria correspondiente porque, como bien nos dijo la directora ayer por la mañana, el presupuesto es un diseño y, desgraciadamente, la situación avanza a una velocidad tal que hace que tengamos que adaptarnos a la realidad.

Dicho esto, desde el Partido Aragonés —y en el acuerdo para la gobernabilidad Partido Popular-Partido Aragonés queda meridianamente claro—, la salida de la crisis y la generación de empleo es el objetivo prioritario y, por lo tanto, nos agradecería que se pudiese o aceptar la enmienda o llegar a una transacción en esa línea porque, de esa forma, este planteamiento, desde esta tribuna y desde este Parlamento, saldría por unanimidad, si no, evidentemente, el hecho del principio de caja única y la imposibilidad de imponer al Departamento de Hacienda la transferencia de este saldo..., no sería viable entonces votar a favor al respecto.

Simplemente se lo transmito desde esta tribuna y espero su respuesta a la enmienda en cuestión.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

La diputada señora Fernández puede fijar su posición en relación con la enmienda.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues ya lo siento, señor Ruspira, porque yo quería que esto saliera por unanimidad, pero la enmienda que ha presentado el Partido Popular no dice absolutamente nada. Lo primero que dice es que, una vez finalizado el plan, es decir, no ahora, cuando finalice. Nosotros consideramos que la situación es urgente y, por lo tanto, es ahora cuando hay que empezar a poner ese dinero para las políticas activas de empleo y para los centros especiales de empleo, no podemos esperar a final de año porque ya he dicho que están haciendo ERE y cerrando. Con lo cual, esa primera parte ya no entra ni para transaccionar, no tiene nada que ver con lo que nosotros planteamos.

Y lo que dice luego la enmienda es que el Gobierno decida a qué fines se va a destinar de los departamentos que más lo precisen y, bueno, prioritariamente, a Empleo. ¡No!, lo nuestro, nuestra iniciativa es muy clara, dos puntos: a políticas activas de empleo, que es lo más necesario, urgente en esta comunidad autónoma después de los recortes que hemos sufrido y que ha sufrido el Inaem; segundo punto, a los centros especiales de empleo, que están en una situación en la que ya no pueden aguantar más. Son dos millones de euros, creo que eso está muy claro y, con la enmienda que ustedes me plantean, esto ya no sería lo que nosotros como grupo queríamos plantear.

Así que lo siento, pero no puedo admitirla porque no tiene nada que ver con lo que plantea el grupo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Pasamos, en consecuencia, a votar la proposición no de ley.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro: a fa-**

vor, veintinueve; en contra, treinta y cinco. Queda rechazada la proposición no de ley.

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Barrena, puede intervenir.

[Varias personas abandonan la tribuna del público.

Una de ellas se manifiesta en los siguientes términos: «Señorías, no hay [...] con los discapacitados. Perdone, señor presidente, lo siento, pero, ustedes, lo que han hecho no tiene nombre».]

Señor Barrena, puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Intervengo para lamentar claramente lo que al final ha sido un rechazo de una iniciativa que nos parecía total y absolutamente justificada y que, además, era perfectamente realizable, sobre todo cuando estábamos hablando de los fondos de los que hablábamos y cuando se planteaba destinarlos a políticas clarísimas que, en situación de crisis como la que estamos viviendo, empezarían a mitigar la dureza de la misma para mucha gente, fundamentalmente para parados y paradas y, fundamentalmente, para personas a las que, desde su situación de discapacidad en esta sociedad, les afecta mucho más porque son más débiles.

Lamento el no haber podido contribuir con nuestro voto a que hubiera salido adelante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Señor Soro, puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Solo para lamentar que no se haya aprobado esta iniciativa en la que simplemente se estaba planteando que, con recursos que existen, que se tienen, se haga lo posible para evitar que cierren los centros especiales de empleo. Lamento la insensibilidad y la insolidaridad de algunos que ven sin ninguna preocupación que es posible que personas discapacitadas que, gracias a estos centros, consiguen una integración social, una integración laboral e incluso, como decía antes, mantener a sus familias, puedan ver cerrar esos centros y estas personas se vean en la calle. Lo lamento profundamente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Señor Ruspira, puede intervenir.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Fernández, en su primer punto pone destinar los 15,6 millones de euros. ¿Cuándo los quiere destinar? Será cuando estén recaudados supongo, supongo.

Segundo, lee la enmienda a trozos, dice: dando prioridad tanto a políticas activas como a programas de discapacidad. Y un político sabe perfectamente lo que significa en gestión presupuestaria «dar prioridad», y eso es muy importante en un mensaje político: dar prioridad a las políticas activas y a los programas de discapacidad.

Y, además, el lunes de la semana que viene, el director gerente del Inaem viene a informar puntualmente de cómo afectan los posibles recortes en políticas activas de

empleo, el lunes. Lo que tendrán que hacer, espero, los cinco partidos es instar al Gobierno para que esas políticas activas de empleo..., que son programas cofinanciados con Madrid, no nos olvidemos que son recursos, no solo son fondos propios, son cofinanciados, y, si no hay control del déficit, los programas cofinanciados no salen adelante porque no nos envían los recursos desde Madrid, habrá que controlar el déficit. Ese programa cofinanciado, lo que habrá que hacer, como es el caso del Inaem y las políticas activas de empleo, es suplementar los fondos propios necesarios como para que el sector de la discapacidad, con el que estoy muy sensibilizado, y vivo en Huesca y trabajo directamente con todo el sector, no solo desde el ayuntamiento, habrá que trabajar directamente con el Inaem para que cubran los déficits económicos correspondientes a lo largo de este ejercicio para que se cubran las necesidades presupuestarias.

Y estamos diciendo prioridad sobre las políticas activas de empleo y sobre los programas de discapacidad, por encima de otros servicios sociales (de la sanidad, de la educación, de inversiones productivas, de inversiones en carreteras o de planteamientos de todo tipo como abrir nuevos juzgados en puntos del territorio). Eso es prioridad, señora Fernández. Por lo tanto, creo que no hay insensibilidad, lo que hay son ganas de gestionar, de sacar adelante la situación económica complicada que tenemos y de instar el lunes, que es nuestra oportunidad, y usted la va a tener, al director gerente para poder, evidentemente, cubrir el déficit que se pueda producir por recorte exclusivamente en Madrid, no en Aragón, que el porcentaje creció con respecto al ejercicio 2011.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira. Señora Fernández, puede intervenir.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo lamento muchísimo el que no haya salido esta iniciativa.

Y, señor Ruspira, ¿por qué hay que esperar a instar al señor gerente del Inaem el lunes? ¡Si le estamos instando hoy, que estamos en Pleno! Hoy estamos en un Pleno, que estamos instando al Gobierno, no solo al señor gerente del Inaem, que, por cierto, en algunas de sus declaraciones dijo que no se podía hacer nada porque no había dinero, eso dijo en relación con los centros especiales de empleo. Así que instenle ustedes, que yo no soy la portavoz de Economía, y a ver si tenemos más suerte el lunes. Evidentemente, la iniciativa de hoy iba dirigida a lo que iba dirigida.

Hay recaudados más de cinco millones, señor Ruspira, eso es lo que dijo el consejero de Hacienda; ya hay recaudados de esos 15,6, cinco millones. Entonces, no sé a qué tenemos que esperar. Si no, que no diga el Gobierno que tiene ya recaudado, gracias al Plan de control del fraude, más de cinco millones. Pues, si están, ¡utilicémoslos!

Y en relación con el Grupo Popular, miren, ustedes no se cansan de decir que «la mejor política social es el empleo», lo repiten, lo repiten y lo repiten, y resulta que presentamos una iniciativa para dedicar dinero a las políticas de empleo y la votan en contra. Entonces, no tienen nada que ver lo que ustedes dicen con lo que luego hacen.

En relación con las políticas sociales, no entienden ustedes, no saben lo que son las políticas sociales. Las políticas sociales son derechos de los ciudadanos y de las ciudadanas, y son derechos, y lo que no se puede hacer es cuando tengo dinero, bien, y cuando no, recorto donde haga falta. Oiga, hay derechos que los ciudadanos pueden a ir a reclamar a los juzgados, pero es que ustedes no entienden de derechos, ustedes entienden de otra cosa y, por lo tanto, aquí se suma, en relación con los centros especiales de empleo, la política del empleo que ustedes, en lugar de construir y de facilitar el empleo, lo que están haciendo es destruir empleo con las políticas sociales, y por eso, al final, no pueden votar a favor de esta iniciativa que, como digo, lamento en nombre de mi grupo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández. Señor Garasa, puede intervenir.

El señor diputado GARASA MORENO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Lamentamos que no se haya aceptado nuestra enmienda. Creemos que no se ha leído con detenimiento. Estos son partidos que no son finalistas y son de caja única, y también lo ha repetido el señor Ruspira.

En épocas de escasez, señora Fernández, no tiene mucho sentido presentar enmiendas con contenido de trasfondo económico y, además, exigir y sin consensuar. Le vuelvo a repetir que no hemos aprendido nada, y se lo he dicho en mi intervención. Ustedes ven que hay unos euros recién salidos del horno y ya buscan rápidamente destino de gasto sin pensar dónde hará más efecto en la comunidad autónoma. Esto es una visión distorsionada de la perspectiva política, como es su costumbre.

Confiamos que en el reparto que se haga de la recaudación de los planes contra el fraude, correspondan cantidades a políticas de empleo, que, por cierto, en este año, aun cuando no sean muchos, hay cincuenta y ocho millones para esas políticas y ocho millones para discapacitados, como Aragón Inserta.

Es cierto que todo viene del Real Decreto 110/2012, y yo creo que el Gobierno de Aragón, en lo que tenemos de disponibilidades, lo está haciendo con gran eficiencia. ¿Que son pocos los fondos, señora Fernández? Pues, seguro que sí, pero, desgraciadamente, no hay más de donde sacar.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Garasa.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 232/12, sobre los fondos estatales destinados a la subvención del carbón, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Ibáñez, por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 232/12, sobre los fondos estatales destinados a la subvención del carbón.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, a ver si soy capaz de no consumir ni siquiera los ocho minutos, dada la elevada hora ya en la que nos encontramos y, además, esta mañana hemos tenido oportunidad de debatir sobre este tema.

En primer lugar, quiero decir que le Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta proposición no de ley que se retiró en el último Pleno porque cuando la retiramos se dijo que solo lo hicimos para evitar que se pudiera llegar a acuerdos, y como eso en absoluto era cierto, sino que sencillamente entendíamos que en aquel momento la decisión que había que tomar por estas Cortes y donde teníamos que centrar el debate era una, y no quisimos que se dispersara el debate en ese sentido, pero para demostrar que eso no era cierto, aquí estamos hoy debatiendo esta iniciativa, iniciativa que, por otra parte también, se ha quedado en alguna forma desfasada por los acontecimientos que se han ido produciendo y por los últimos acuerdos que han aprobado estas Cortes, tanto en la comisión como en este Pleno, pero que, no obstante, creo que va a ser una nueva oportunidad y vamos a intentar aprovechar la proposición no de ley para dar un paso más en aras al acuerdo, al consenso y, ojalá, en aras a la solución del problema.

Hemos estado con los grupos que apoyan al Gobierno trabajando en una transacción, que comunicaremos después a todas sus señorías, que someteremos a votación, que yo creo que va un poco más allá y, como digo, en línea con las últimas decisiones y con la situación que en estos momentos atraviesa el problema.

Nosotros entendíamos que era conveniente, que era necesario y creemos que todos los miembros de la Cámara también, porque con la enmienda que nos han presentado los grupos que apoyan al Gobierno también lo dicen. Es conveniente, como decía, y necesario que estas Cortes, unánimemente, rechacemos la decisión del Gobierno de España, comunicada en la Comisión de seguimiento, de recortar las ayudas a la minería, las ayudas de los fondos Miner. Y, de alguna forma, pretendemos con esto llevar el problema a donde se generó; entendemos, como he dicho esta mañana, que fue la Comisión de seguimiento, el secretario de estado de Energía y el propio ministro quienes han generado el problema y, por eso, entendemos que el problema debe volver allí, de donde nunca debió salir y que sea en esa Comisión de seguimiento, que esperamos se reúna lo más brevemente posible, donde se reanude el diálogo y se planteen los acuerdos.

Y en segundo lugar, se plantean en la proposición no de ley a que el Gobierno de Aragón habilite un programa de ayudas en compensación a la supresión o reducción de los fondos de Plan Miner. En esta línea también se ha ido trabajando en la Comisión de Industria en las últimas fechas, por lo que la transacción que hemos alcanzado irá en el sentido de los acuerdos que, como digo, se han ido tomando en la Comisión.

Queremos pensar, creemos y deseamos, por lo menos, lo queremos ver así, que por parte de los grupos que apoyan al Gobierno en estas Cortes, al Gobierno de Aragón, y entendemos, por tanto, que por parte del Gobierno de Aragón, que ha habido algún cambio —por lo menos, así lo queremos ver nosotros— en cuanto a la situación y en cuanto a las posibles soluciones del problema. Nos alegramos de ello y ojalá sigamos en esa dirección. Lo que pasa es que, lamentablemente, como también decía esta mañana, la solución

no está aquí en estas Cortes ni está en el Gobierno de Aragón, sino que la solución está en Madrid, y ojalá allí, en Madrid, el Ministerio de Industria, pues, evolución de alguna forma como ha ido evolucionando la situación aquí en Aragón y sea capaz de sentar a los agentes sociales y llegar a algún tipo de acuerdo.

Para terminar —he dicho que quería ser muy breve—, mostrar nuestra solidaridad desde el Grupo Parlamentario Socialista con los mineros encerrados en la mina en Ariño y con los que mañana van a iniciar una caminata, una larga marcha hasta Madrid y desear, ojalá sea posible, que no sea necesario que estos mineros aragoneses lleguen a Madrid. Ojalá que mucho antes de que lleguen a Madrid, el señor ministro de Industria, el señor Soria, convoque la Comisión de seguimiento y la convoque para, realmente, dialogar, para llegar a algún acuerdo y con alguna oferta que haga posible que el problema se solucione o, por lo menos, que se inicie una vía de diálogo que lleve a una solución lo más próxima posible.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.

Se han presentado dos enmiendas a esta proposición no de ley: una conjunta de los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés, que repartirán su tiempo de intervención.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la diputada señora Arciniega, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Gracias, señor presidente.

Hoy, acabamos con esta proposición no de ley, y ahora, señor Ibáñez, sí que veo realmente esas palabras de consenso y esas palabras de querer trabajar codo con codo por la minería de Aragón. Ahora sí que veo el gesto de querer aceptar una enmienda que presenta el Partido Popular en conjunto con el Partido Aragonés, una enmienda que, desde luego, lo que hace es manifestar la voluntad de los dos partidos que sustentan al Gobierno para encontrar una solución a las cuencas mineras, para encontrar una solución al deterioro que pueden sufrir si se reducen las ayudas al sector minero.

Y también quiero, en este escaso tiempo, manifestar que el carbón es importante para Teruel y es importante para España. En España, hay más de doscientas centrales térmicas que sustentan, que apoyan al sistema eléctrico. Aproximadamente, el 20% de la energía que se genera es en centrales térmicas de carbón; no se puede suprimir de repente, y hasta el año 2018, que es cuando estaba previsto este plan, hay tiempo para reaccionar, hay tiempo para trabajar en las empresas y aumentar la productividad y la competitividad de todas las empresas y hay tiempo para que se pueda adoptar una solución y para que estas cuencas mineras o estas zonas no se vean afectadas y no pierdan ese empleo y puedan reorientar su actividad hacia otros sitios.

Entonces, esto es a lo que nos referíamos esta mañana, señor Ibáñez, nos referíamos a tener estos gestos, esta buena voluntad y esta solidaridad con este sector que, realmente, lo está pasando mal y que no es el único sector que lo está pasando mal.

Por eso, desde el Gobierno de Aragón, se han buscado desde el primer momento vías de ayuda, vías de apoyo y vías de diálogo, como decía usted. La presidenta se reunió la semana pasa con los sindicatos y con representantes de los mineros, se reunirá en fechas próximas y hablará y estrechará su mano y brindará oportunidades para dirigirse al Gobierno de la nación, como también lo ha hecho el consejero de Industria en pasadas ocasiones y como me consta que lo seguirá haciendo y como se hacen tantas otras muchas cosas.

Como realmente es tarde y tampoco hay mucho más que decir, sino simplemente manifestar la solidaridad y la buena voluntad de todos los grupos para encontrar una solución satisfactoria y una solución que sea razonable para las cuencas mineras, con esto acabo y, realmente, esto es a lo que nos referimos cuando decimos codo con codo y todos por los mismos objetivos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arciniega.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, también por tiempo de tres minutos, puede intervenir.

Señor Peribáñez.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Hablábamos esta mañana sobre las dudas que nos generaba el futuro de la minería. Decíamos que debemos llegar a acuerdos en beneficio de este sector, con quien nos solidarizamos en la situación en la que se encuentra. Y hemos hecho un esfuerzo todos los grupos políticos de llegar a un acuerdo, un acuerdo que nos pide una parte importante de la sociedad. Y estando de acuerdo en el fondo, hemos sido capaces, cosa que en otras ocasiones no ha ocurrido, de llegar a un acuerdo en el texto. Un acuerdo en el texto con el que nos sentimos todos cómodos y un acuerdo en el texto donde se refleja el trabajo y la predisposición de todos los grupos parlamentarios para intentar solucionar o mitigar esta situación.

Y esta tarde teníamos y tenemos una obligación: tratar de llegar a un acuerdo en esta nueva iniciativa para seguir mandando un mensaje de tranquilidad al sector minero, en el sentido de que vamos a hacer todo lo posible para echarles una mano y un mensaje al Gobierno de España para decirles que las Cortes de Aragón están unidas en defensa de la minería.

Y agradecemos la predisposición del Grupo Parlamentario Socialista en aceptar las enmiendas que hemos presentado los grupos que apoyamos al Gobierno. Se han introducido algunas cuestiones más que luego se comentarán, pero valga, desde aquí, esa predisposición, como le comento.

Hablamos de muchos puestos de trabajo que hemos tenido la oportunidad de comentar esta mañana, hablamos de las bondades que ahora mismo tiene el carbón y que siempre las ha tenido como la seguridad energética, la disponibilidad, el precio, la estabilidad del sistema y una potencia disponible y no dependiente de las situaciones meteorológicas ni de los malos momentos hidráulicos y, por lo tanto, es una energía que debemos de explotar y aprovechar.

Los planes que se han puesto en marcha han sido muy importantes y muy beneficiosos —no hace falta recordar los millones de euros de ayuda—, lo que ha supuesto esto en inversión, lo que ha supuesto —y esto

es lo más importante— en la generación de puestos de trabajo, sin olvidar las infraestructuras para los municipios afectados e, indudablemente, la actividad minera. Pero el proceso de reindustrialización no se ha completado, como todos sabemos y conocemos, y debemos de seguir trabajando en esta línea para conseguir nuestros objetivos.

Hemos aprobado todas las iniciativas, prácticamente, por unanimidad, y ahora tenemos la oportunidad de seguir haciéndolo por dos motivos: porque debemos de ayudar a este sector, ahora mismo muy debilitado, y porque debemos de mandar ese mensaje a los mineros y al Gobierno de España, en el sentido de la unidad de este Parlamento en ayuda a este sector.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el diputado señor Romero, para la defensa de la enmienda, tiene también cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Adelantamos al Grupo Socialista que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la proposición no de ley presentada en defensa de la minería del carbón.

Creo que es momento de hacer una reflexión —ya la ha hecho el señor Peribáñez—: termina con este Pleno el período de sesiones, es el último Pleno del período de sesiones, termina justamente hoy, el día de impulso, justo con una proposición no de ley relativa a la minería. Y termina después de un período de sesiones donde hemos aprobado una infinidad de iniciativas que toca volverlas a recuperar, ponerlas sobre la mesa y hacer cumplir cada uno de los acuerdos que se han tomado, porque, si no, no servirá para nada el tiempo invertido, la dedicación que todos los grupos hemos realizado hacia el apoyo a la minería del carbón. Es más, creo que el Gobierno, aparte de trasladar a los medios de comunicación el porcentaje de iniciativas que le ha aprobado a la oposición, sería bueno que ese porcentaje de iniciativas también se trasladara una vez que se haya ejecutado. Y esa es la fase en la que tenemos que abordar el siguiente período de sesiones.

El siguiente período de sesiones lo tenemos que abordar viendo que el Gobierno de Aragón cumple con dirigirse al Gobierno de España para que los compromisos que se han adquirido se ejecuten finalmente, para que exista un plan del carbón 2013-2018, para que se firmen todos los convenios del Plan nacional de la reserva estratégica 2006-2012, para que apoye decididamente a la directiva europea que garantiza la libre disposición de cada Estado miembro a consumir hasta el 15% de energía autóctona, para que negocie con sindicatos y patronal el nuevo plan. Y el propio Gobierno de Aragón, es decir, el responsable en la comunidad autónoma también de velar por los intereses de la minería del carbón, tiene que cumplir el Plan especial que hoy se ha aprobado de reactivación de las comarcas mineras; tiene que garantizar la viabilidad y el mantenimiento de la minería del carbón; tiene que cumplir también con incluir el carbón en el mix energético, impulsar para que el Estado, de alguna forma, entienda que es necesario esa participación del carbón en el mix energético; tiene que cumplir con la

constitución de una mesa de trabajo en Aragón para apostar por la innovación tecnológica energética; tiene que cumplir realizando un informe en el primer semestre, que ya se ha cumplido y no lo ha hecho, sobre la mesa de la minería del carbón, sobre la mesa en Aragón de la minería, con los proyectos que se han aprobado en los últimos planes.

Por lo tanto, hay una infinidad de iniciativas y de proyectos que están sobre la mesa y que le compete ahora al Gobierno poner en marcha y ejecutar. Y para ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida estará vigilante, estará ejerciendo su labor de control y pedirá que se pase de las aprobaciones de iniciativas al cumplimiento de esas iniciativas. ¿Por qué? Porque, evidentemente, no podemos desaprovechar todo el trabajo que hemos manifestado los grupos políticos y que hemos realizado en defensa de la minería del carbón, en ocasiones, llegando a acuerdos unánimes; en otras ocasiones, sin ser unánimes; en ocasiones, con debates tensos; en otras ocasiones, como esta, con debate, donde ha a haber consenso y unanimidad.

Pero lo cierto es que si todos creemos en la minería del carbón, todos tenemos que hacer un esfuerzo, y el Gobierno de Aragón tiene, en base a estas iniciativas aprobadas, el señor Aliaga, el señor consejero de Industria e Innovación, su departamento, tiene sobre la mesa una infinidad de iniciativas que tiene que desarrollar y que, además de estar vigilante los grupos parlamentarios, también estamos convenidos que estará vigilante la ciudadanía de las comarcas mineras.

Y en ese sentido, le encomiamos a que en este verano, evidentemente, haciendo el descanso vacacional que corresponda, trabaje intensamente para que la parte que le compete al Gobierno de Aragón la cumpla y para que ese plan, ese Plan especial de reactivación de las comarcas mineras se pueda elaborar en un tiempo razonable, se pueda presentar en el próximos período de sesiones y podamos hacer un esfuerzo que visualice que todos queremos trabajar por la minería del carbón, todos queremos defender las comarcas mineras. A eso nos emplazamos y a eso emplazamos al Gobierno de Aragón en el próximo período de sesiones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Intervención del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, como grupo parlamentario no enmendante.

Señor Palacín, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Volvemos a hablar nuevamente del Plan del carbón y de los recortes de los fondos estatales destinados a las subvenciones para el carbón. Y, además, terminamos un período de sesiones hablando de un tema que es vital para Aragón; solamente hay que ver la cantidad de iniciativas que hemos presentado todos los grupos y el debate que ha habido en estas Cortes.

Decirle que vamos a apoyar esta iniciativa, ya que, por supuesto, estamos de acuerdo en rechazar todos estos recortes, recortes que como hemos dicho en muchas ocasiones, en aras de ese déficit y de la estabilidad presupuestaria, cuando desde mi grupo, desde Chunta Aragonesista, creemos que son más necesarios que nunca las políticas públicas y el esfuerzo de las

Administraciones para acompañar un sector como el del carbón en una etapa difícil como la que estamos en este momento.

Se están recortando ayudas, ni más ni menos que un 63%, en el peor momento, en un momento de crisis muy grave, en una situación muy complicada para todo el mundo, que hará más difícil que estas comarcas puedan remontar en un futuro.

Recortes que van a complicar el futuro de las comarcas mineras, que van a afectar a las comarcas mineras turolenses, a la zona de Mequinzena en la comarca del Bajo Cinca. Con la financiación del Miner, estamos hablando de una financiación fundamental para todas estas zonas, para estas comarcas, unas zonas, unas comarcas que se están jugando su futuro en este momento.

Una financiación que es fundamental por un lado para el carbón y para la minería actualmente, y otra parte fundamental para generar un desarrollo económico alternativo. Y para la reconversión, para una reconversión que de por sí está siendo muy dura para todas estas zonas. Recortes que van a recibir las comarcas turolenses, que además se pueden agravar en un futuro y que esperemos que no sea así.

En cuanto a la segunda parte de la proposición no de ley, estamos también de acuerdo en crear un plan de ayudas que pueda llevar a compensar a las comarcas mineras por la supresión del Plan Miner por parte del Gobierno central, y ojalá, cuando se redacte este plan o estas ayudas, tengan la financiación adecuada que permita ayudar a salir de esta situación complicada a esta zona.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

El señor Ibáñez, en nombre del grupo parlamentario proponente, puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Tal como ha quedado patente en las intervenciones de los grupos, hemos conseguido una transacción, que paso a leer para que sus señorías sepan lo que vamos a votar.

El punto primero de la proposición no de ley pasaría a ser el punto primero de la enmienda de los Grupos del PAR y del Partido Popular, tal cual esta la enmienda, y el punto segundo quedaría redactado de la siguiente manera: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a: a) establecer los mecanismos de financiación necesarios para paliar los efectos que puedan derivarse de la pérdida de empleo como consecuencia de la disminución de las ayudas a las comarcas mineras de Aragón, en los términos del acuerdo adoptado por la Comisión de Industria e Innovación celebrada el día 12 de junio de 2012, citada en el párrafo anterior; b) Instar al Gobierno de España a convocar la Comisión de seguimiento; c) Garantizar la viabilidad y mantenimiento de la actividad minera en Aragón».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.

En esos términos, vamos a someter a votación la proposición no de ley.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro: a favor, sesenta y cuatro. Queda aprobada por unanimidad de la Cámara.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Romero, ¿no va a intervenir?

Señor Palacín, ¿va a intervenir, señor Palacín? No va a intervenir.

¿Señor Peribáñez? No va a intervenir.

¿Señor Ibáñez? Puede intervenir.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Muy brevemente, para agradecer el voto favorable de todos los grupos y la voluntad de acuerdo.

Me van a permitir que les diga —de verdad, se lo digo con cariño, pero entendiéndolo también ustedes— que nos llama un poco la atención que después de lo que ocurrió ayer en el Senado, pues, hoy, las Cortes de Aragón, y a propuesta suya, con la enmienda a nuestra proposición, se rechaza el recorte, pero, en fin, ya digo, todo sea en aras a intentar conseguir una solución, porque lo único que necesitamos, señorías, es tiempo. La diferencia entre que el cierre de la minas sean en el 2013, sea en el 2018, supone que tengamos tiempo suficiente para seguir investigando para obtener otras formas de combustión del carbón, para que el precio del carbón pueda evolucionar y pueda hacer que las minas sean rentables y para seguir, en las cuencas mineras, reindustrializando y diversificando la economía. Eso es lo fundamental para en lugar de cerrar en el 2013, cerrar en el 2018.

Lo más importante del texto que hemos transaccionado, desde nuestro punto de vista, es que instemos todos conjuntamente al Gobierno a que reúna la Comisión de seguimiento, que ojalá se haga pronto y ojalá, en esa reunión de la Comisión de seguimiento, se plantee la posibilidad de un acuerdo que les aseguro que es fácil, porque todo el mundo es consciente (los sindicatos, los mineros, los alcaldes) de la difícil situación económica, pero la solución es relativamente fácil. Ojalá seamos capaces de conseguirla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.

Señora Arciniega, puede intervenir.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO [desde el escaño]: Sí, simplemente, de manera muy breve, ahora sí que me ha gustado mucho, señor Ibáñez, usted y su actitud [risas], de acabar este período de sesiones, simplemente, con un acuerdo unánime que yo creo que beneficia a Aragón y que beneficia a un sector que realmente lo está pasando muy mal.

Muchas gracias a todos por haber aceptado la enmienda del Grupo Popular junto con el Partido Aragonés, y nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se suspende la sesión [a las veintiuna horas y diez minutos].

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños.

Se reanuda la sesión [a las nueve horas y treinta minutos] con el siguiente punto del orden del día: la

pregunta número 1055, relativa a las consecuencias de la situación de rescate financiero, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Lambán.

Pregunta núm. 1055/12, relativa a las consecuencias de la situación de rescate financiero.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora presidenta, ¿qué consecuencias tendrá la situación de rescate financiero sobre la economía y las políticas sociales de Aragón?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

Señora presidenta, puede contestar.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lambán, tras los últimos datos conocidos ayer y que cifran las cantidades necesarias para utilizar la línea de crédito que se va a abrir desde la Unión Europea para España, yo creo que va a ser positivo para la economía española y, por tanto, será positivo también para la economía aragonesa, que, como ustedes saben, está ineludiblemente unido su destino al conjunto de la Unión Europea y de España.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta.

Señor Lambán, puede replicar.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]: Señora presidenta, a estas alturas, en estos tiempos de incertidumbres y de presagios oscuros, algunas certezas empezamos a tener.

Tenemos la certeza de que pasado mañana, el Gobierno de España pedirá el rescate de los bancos, que ese rescate se hará a través del FROB, y eso significará un incremento de la deuda, se imputará a la deuda, que eso significará nuevas exigencias de Bruselas y que esas nuevas exigencias, previsiblemente, se concretarán en forma de recortes. Hasta ahora, los hemos sufrido en todas las materias posibles, fundamentalmente en aquello que a nosotros nos resulta más preciado en lo que son los pilares del Estado del bienestar, y estamos casi seguros de que más recortes y más medidas en la misma dirección se seguirán produciendo como consecuencia de ese rescate ejercido a través del FROB.

También tenemos claro, señora presidenta, que no habrá fluidez del crédito al menos en dos años —eso es lo que dicen los expertos—, y ni siquiera están conjuradas todas las amenazas de tormentas económicas mayores que las vividas hasta ahora.

Pero la mayor certeza de todas, señora presidenta, es que la austeridad por sí sola nos lleva a una depresión económica de larga duración, al empobrecimiento, al aumento exponencial de las desigualdades sociales y lo que, quizá, es peor de todo, a una crisis institucional y política desconocida desde el año 1977.

Tecnócratas, eurotecnócratas, como Monti, están reclamando otra clase de políticas, y el propio G-20,

en la reunión recientemente celebrada, ha reclamado a Europa un giro radical en sus políticas fiscales y en sus políticas económicas, viendo el callejón sin salida al que está abocado Europa si se persiste en continuar por la senda actual.

Hasta tal punto es grave la situación, señora presidenta, que en el próximo Consejo Europeo, quizá, España se está jugando el futuro, se lo está jugando la Unión, se lo está jugando el euro y, si no se produce ese cambio de rumbo, me temo que la fecha va a ser absolutamente fatídica.

Señores del Partido Popular, es hora de que empiecen a asumir su responsabilidad, administren ya su propia herencia, no la nuestra, y lo cierto es que al lado de Rajoy, Zapatero empieza a parecer Winston Churchill *[risas]*.

No se desentiendan de las consecuencias de sus políticas, señora Rudi. Decidieron ocultar el déficit de las comunidades autónomas que gobiernan, decidieron gestionar la crisis de Bankia mal, decidieron gestionar con absoluta torpeza todo lo relacionado con el rescate, tienen el país en pie de guerra por los recortes y, lo que es peor, irritan a Bruselas y al Fondo Monetario Internacional, porque se ponen a recortar y recortan mal, con lo cual, están rizando el rizo del despropósito.

Señora Rudi, no se contente con exhibir como único logro de su Gobierno la contención del déficit. Ejercza el derecho a intervenir en la política nacional, a conformar esa política nacional desde Aragón, que seguramente es uno de los déficit que ha tenido tradicionalmente la política aragonesa —y lo digo en tono de autocrítica—, empiece a admitir la necesidad de impugnar los designios de los poderes financieros que quieren aprovechar la deuda, señora Rudi, para hacernos más inermes democráticamente y para convertir en beneficios propios los costes del bienestar colectivo.

Sabe usted —estará de acuerdo conmigo— que el destino de Europa se juega en el próximo Consejo Europeo. Señora Rudi, se lo he dicho en alguna otra ocasión: los aragoneses necesitan un liderazgo claro, lo necesitan de la presidenta de su Gobierno, y eso exige de usted, en este momento, una posición más activa ante una situación que exige más política y menos contabilidad.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán. La señora presidenta puede replicar.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lambán, permítame unas cuantas precisiones antes de contestar parte del análisis político que usted ha realizado.

Mire, en primer lugar, le decía que, quizá, esta pregunta viene en un buen momento, porque hemos tenido oportunidad de conocer cuál es el informe de las auditoras internacionales y que en nada se parece a las imágenes catastrofistas que algunos querían o deseaban.

En una situación realista, el sistema financiero español solo va necesitar entre dieciséis mil y veinticinco mil millones, y en una situación de extrema gravedad, que

es impensable, estaríamos en los cincuenta y un mil o sesenta y dos mil millones de euros.

Mire, el Eurogrupo, por lo que sabemos, va a dar esta línea de crédito con cargo al FEEF (Fondo Europeo de Estabilidad Financiera), con lo cual, eso lo que va a permitir es que no sea crédito preferente y, por tanto, para los mercados va a ser mejor.

Mire, usted ha hecho referencia a herencias. Yo le voy a decir una cosa: por supuesto, yo asumo la herencia de mi año de gestión, ¡faltaría más!, y tendremos oportunidad de debatirlo dentro de poco tiempo y, lógicamente, el Gobierno central, de esos seis meses. Pero le voy a recordar algo, señor Lambán, ¿sabe usted cuándo los países europeos que ahora están bien acometieron la reforma en sus sistemas financieros? En el año 2009. ¿Sabe lo que en ese momento decía el señor Rodríguez Zapatero, al cual usted acaba de comparar con Churchill? Que España tenía el mejor sistema financiero del mundo, señor Lambán, y de ahí parte la actual situación. *[Aplausos.]* Porque en aquellos momentos, señor Lambán, países como el Reino Unido o Alemania inyectaron un billón y medio de euros a sus sistemas financieros, y precisamente por eso tienen ahora una fortaleza que nosotros no tenemos.

Le recordaré también, señor Lambán, ya que habla usted de recortes y de los pilares del Estado del bienestar, que en marzo del año 2010, su Gobierno, el de Rodríguez Zapatero, el de Winston Churchill revivido, tuvo que aplicar recortes que el Partido Popular no ha aplicado todavía, porque no hemos recortado las pensiones ni hemos rebajado el salario de los funcionarios. Eso, que a usted no le parecen recortes, entonces, no afectaba al Estado del bienestar y ahora parece que sí afecta al Estado del bienestar.

Pero podemos seguir hablando, señor Lambán. Mire, ¿qué es lo que pensamos que va a pasar con esta inyección de dinero europeo al sistema financiero español? Lo lógico es pensar que va a haber una disminución en la prima de riesgo, y lo lógico es pensar que en un horizonte, en cuanto se perfeccione el procedimiento, vaya a suponer también una mayor inyección, un saneamiento de los bancos y, por tanto, señor Lambán, eso va a incidir positivamente en la economía española y en la economía aragonesa.

Mire, gobiernos de tecnócratas. Lo he dicho: yo no soy partidaria de ellos, en absoluto. Yo creo en la política y creo en la democracia, y creo en los gobiernos legítimamente elegidos en las urnas. Pero le digo una cosa, señor Lambán, quienes han tenido que asumir ese tipo de gobiernos han sido por situaciones muy graves en esos países. Y le vuelvo a repetir, en España no la estaríamos viviendo si se hubieran empezado las reformas estructurales, que no lo digo yo, que no lo dice el señor Rajoy, que lo están diciendo todos los organismos internacionales: están alabando las reformas estructurales puestas en marcha por el Gobierno de España, precisamente, en estos seis meses.

En cuanto a liderazgo político en Aragón, mire, no me podrá imputar a mí la falta de liderazgo político de la política aragonesa, valga la redundancia, porque, que yo sepa, el Partido Popular lleva doce años sin gobernar, ha estado doce años sin gobernar. Pero le aseguro una cosa: creo que cuando acabe esta legislatura, podremos debatir usted y yo, y verá la diferencia

entre doce años de su presidente y los cuatro años míos. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: pregunta número 1054, relativa a quién gobierna Aragón, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

La portavoz, señora Ibeas, tiene la palabra para la escueta formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 1054/12, relativa a quién gobierna Aragón.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora presidenta, ¿quién gobierna de verdad Aragón?

El señor PRESIDENTE: La señora presidenta puede contestar.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Ibeas.

Hace una pregunta retórica y entenderá que yo le dé una primera respuesta del mismo tenor. Mire, si usted se refiere a quién gobierna la política local aragonesa, los distintos alcaldes, alcaldesas y sus equipos de gobierno. Si usted se refiere a quién gobierna en Aragón en lo que respecta a la política autonómica, indudablemente, quienes estamos sentados en esta primera fila del banco. Y si usted se refiere a quién gobierna en los temas de política nacional que se tramitan en Aragón, el Gobierno del señor Rajoy.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta. Señora Ibeas, puede replicar.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Rudi, comienzo expresándole mi malestar personal y el malestar de mi grupo parlamentario, mi protesta, nuestra protesta porque usted ayer no atendiera personalmente a nuestra solicitud de comparecencia sobre un tema que se circunscribía exactamente a unas declaraciones suyas después de que usted, ante los medios de comunicación, no tuviera ningún empacho en decir que en ese caso siempre comparecería usted. Así no se hace el Parlamento, no se convierte a estas Cortes de Aragón en el centro de la vida, ni muchísimos menos, y no me diga que usted ayer no compareció, pero que ya estaba el consejero, porque usted sabe perfectamente que no es lo mismo.

Mire, le hacemos esta pregunta un año después desde que usted es presidenta del Gobierno de Aragón, un año después de las elecciones, porque realmente no sabemos quién gobierna Aragón. Se lo digo sinceramente, no lo sabemos. La sensación es que no hay Gobierno, no hay Gobierno de Aragón para Aragón. Sí hay un Gobierno en Aragón —en eso, estoy de acuerdo—, hay un Gobierno en Aragón, pero convertido en una auténtica franquicia del Partido Popular de

Madrid, y no digo ni tan siquiera de la Moncloa, porque habría que decir quién le gobierna desde fuera.

Sus consejeros, señora Rudi, se están limitando a cumplir órdenes, nada más. ¿Que hay que recortar? Pues, se recorta, eso es lo que hacen ustedes. Y cuando no hay órdenes, que muchas veces no las hay, lo que hacen es disimular y callar hasta que reciben las órdenes pertinentes. Y de esta forma, lo que están haciendo es aumentar una sensación de desgobierno, muy grave, muy grave, aumentando una sensación de que no existe el autogobierno o, peor aún, de que no es necesario el autogobierno en Aragón en un momento en el que se está produciendo una involución autonómica gravísima y sin precedentes.

Y mientras, en la calle, señora Rudi, está creciendo el descontento y crecen las manifestaciones, que esos son problemas reales, no virtuales, ¡reales! Eso es lo que hay en estos momentos en la calle y se está multiplicando, y las pruebas de estrés, yo creo que se las tendrían que estar haciendo a la ciudadanía, que es la que está soportando absolutamente todo.

Y usted, en estos momentos, no está dando la cara cuando la tiene que dar; si acaso, en el último momento, como con el tema de las cuencas mineras; si acaso, cuando ya le han dejado todo perfectamente recortado en Madrid para que aquí nos apañemos como podamos.

El señor Rajoy ha impuesto sus presupuestos y sus ajustes económicos, eso sí, a golpe de amenaza, y ha habido comunidades autónomas que han reaccionado, ha habido comunidades autónomas que han planteado alternativas, pero usted no, usted no ha planteado ninguna.

¿Cuál es su política real? Pues, mire, se lo voy a decir, le voy a decir cuál ha sido la actuación de su Gobierno durante este año: pues, una agresión constante, poco a poco, poco a poco, a la calidad de vida de la ciudadanía aragonesa, de esos ciudadanos y ciudadanas a los que usted está pidiendo cada día, cada vez que interviene, un poco más de sacrificio, mientras ustedes lo que plantean son recortes en los servicios sociales, cierran en determinados períodos del año, por ejemplo, las residencias de ancianos —yo creo que esto no tiene ninguna explicación—, cierran servicios sanitarios, empeoran las condiciones en el aula, empeoran las posibilidades de acceso a la escuela pública y a la universidad, las complican en un momento en las que las familias no necesitan más complicaciones; apartan del sistema, los ponen a un lado, a las personas que no tienen documentación o permisos de residencia como si no fueran ciudadanos, como si no fueran personas.

Eso es lo que ustedes están haciendo en estos momentos, además de, como digo, suprimir servicios que hasta este momento era imposible que pensáramos que se pudieran suprimir. Es más, contribuyen al desgaste del empleo, y no solamente no han planteado nada claro para generarlo, sino que encima están poniendo en marcha medidas que están significando destrucción real de empleo, con la no contratación de interinos y con ese personal que apartan también, que no está en plantilla, pero que sabe usted perfectamente que está cumpliendo un papel fundamental. Y por si fuera poco, pues, eliminan rutas de transporte, incrementan el precio en este caso de los billetes de Renfe —como no

necesitamos nada más, pues, así hacemos—, complican más la vida a la gente joven, eliminan un plan de inserción laboral juvenil, como es el Plan FIJA..., todo, porque dicen que no hay dinero, pero curiosamente sí que encuentran dinero (diez millones de euros, que hay que pagar ahora, ¿verdad?) para las concesionarias del Plan Red o a las carreras de moto GP.

Esa es su política, señora presidenta, esta es la foto fija y real de su Gobierno, un Gobierno sin objetivos, sin iniciativa propia, que vuelve de Madrid con la receta debajo del brazo y que la aplica sin pensar en las consecuencias, nos venga bien o nos venga mal a los aragoneses, vulnere o no vulnere nuestro Estatuto de Autonomía.

Empiecen a pensar ya, señora presidenta, que ustedes deben, deben —no es que puedan—, deben hacer algo más que recortar y, sobre todo, deben empezar de una vez ya a defender los intereses generales de todos los aragoneses y aragonesas, porque si acaso, a lo mejor, si necesitamos un rescate, lo que necesitamos es un rescate de ustedes mismos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas. Señora presidenta, puede responder.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RU-
DI ÚBEDA) [desde el escaño]:* Muchísimas gracias, señor presidente.

Señora Ibeas, el problema es que usted confunde los intereses generales de Aragón con la visión de los intereses generales que de Aragón tiene la Chunta Aragonesista e, indudablemente, señora Ibeas, en esa posición jamás nos vamos a encontrar, porque su propuesta de modelo de sociedad con nuestra propuesta de modelo de sociedad no coincide en absoluto y, por suerte o por desgracia, quien está gobernando, porque tuvo el apoyo mayoritario de los aragoneses hace una año, somos el Partido Popular en coalición con el Partido Aragonés, y a partir de ahí, indudablemente, no nos vamos a encontrar.

Pero mire, señora Ibeas, yo entiendo que, a lo mejor, es difícil encontrar temas de pregunta una vez al mes, y eso que no es más que una vez al mes, porque, realmente, no ha aportado usted nada nuevo sobre lo dicho cada vez que sube a esa tribuna o cada vez que interviene desde su escaño.

Señora Ibeas, usted no habla más que de recortes y usted lo que no pone de manifiesto es el gran esfuerzo que desde este Gobierno se está haciendo para mantener el gasto social, como se ha demostrado en los presupuestos que hemos traído aquí, que se han aprobado y que estamos ejecutando de la mejor manera posible para que, precisamente, la situación de crisis nacional e internacional que se está viviendo afecte lo menos posible a la Comunidad Autónoma de Aragón y no como lo está haciendo en otras comunidades autónomas.

Como vamos a seguir hablando después del mismo tema, porque el representante de Izquierda Unida también ha planteado una pregunta semejante, le podría contestar, señora Ibeas, que no hay más ciego que el que no quiere ver, y le voy a decir otra cosa: todo lo exagerado termina siendo tomado por increíble y esa es la posición en la que están ustedes.

Porque, mire, me sería muy sencillo contestarle cuando usted habla de que vamos a cerrar en determinados períodos centros de día porque no tienen usuarios, pero le pregunto qué ha hecho su partido en el Ayuntamiento de Zaragoza, que ya lo apoyó el año pasado y que ya lo está haciendo este año. O cuando usted me habla de subir las tarifas del autobús y del transporte, ¿le contesto con lo que su grupo, en el Ayuntamiento de Zaragoza, está haciendo también? Señora Ibeas, sea coherente, sea coherente.

Pero mire, usted plantea cumplir órdenes. Mire, yo sé que a usted le gustaría —no sé si le gustaría o es la imagen que quiere vender— que Aragón sea un ente que flota en el espacio y que no tiene relación con ninguna nación ni con la Unión Europea y que, por tanto, aquí, bueno, pues, podemos fijar las políticas que queramos aislados en el universo, y no digo en el mundo, en el universo, señora Ibeas.

Aragón forma parte de una entidad superior que es la nación española, le guste a usted o no le guste, y por lo tanto, en los temas de competencia estatal, a quien le toca ejercer es al Gobierno de España. En los que son de competencia autonómica, ejercemos nosotros, y en el margen de maniobra en los decretos a los que usted se refiere, que son los aprobados en materia sanitaria y en materia de educación, dentro del margen de maniobra que un decreto, que es de obligado cumplimiento, porque es legislación estatal, nos deja en esta comunidad autónoma, hemos hecho lo que hemos entendido que era mejor para esta comunidad autónoma e, indudablemente, señora Ibeas, le puedo contestar que no hemos cerrado hospitales, como no lo han hecho dos comunidades autónomas, ni hemos cerrados aulas ni colegios rurales, como lo han hecho otras comunidades autónomas, por mucho que usted esté insistiendo en que lo hemos hecho... Uno, en Teruel, porque tenía un solo alumno. Por tanto, no es por el decreto, sino porque usted sabe que un colegio con un solo alumno no se puede mantener, ni tan siquiera es bueno para los alumnos, señora Ibeas.

Pero, mire, usted me habla de dar la cara. La suelo dar permanentemente, señor Ibeas, la suelo dar permanentemente. Lo que a mí no me verá es encabezando una manifestación, como seguramente a ustedes les gusta mucho hacer, manifestaciones que en muchas ocasiones tienen pocos participantes, y respeto el derecho a manifestarse. Pero seguramente, señora Ibeas, el dar la cara, usted lo entiende como estar en la puerta del Pignatelli, que tiene mucha costumbre de hacerlo, rodeada de veinte, de treinta, de cincuenta, de sesenta o de cien personas, protestando por todo aquello que usted cree que le puede valer y que le puede dar rentabilidad política.

Mire, mientras usted hace eso, este Gobierno se preocupa en solucionar los problemas reales de los ciudadanos y en gestionar una situación de crisis como la que estamos viviendo para que afecte lo menos posible a las clases que más lo necesitan y más desfavorecidas. Esa es la diferencia entre su política y la política de mi Gobierno. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta.

Pasamos al siguiente punto: pregunta número 1053, relativa a la mejora de la situación política de la co-

munidad autónoma, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor Barrena puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 1053/12, relativa a la mejora de la situación política de la comunidad autónoma.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

¿Considera usted, señora presidenta, que después de un año de su Gobierno, la situación política, económica y social de nuestra comunidad autónoma ha mejorado gracias a su gestión?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena. Puede contestar la señora presidenta.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón RUDI ÚBEDA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Obviamente, parece que los dos grupos minoritarios de la oposición de esta Cámara tienen mucho interés en adelantar el debate del estado de la comunidad, que, como siempre y como es tradicional en esta Cámara, se hará a la vuelta del verano.

Mire, señor Barrena, la situación general de España es difícil, todos lo sabemos y lo hemos repetido hasta la saciedad, pero le puedo decir una cosa: que la evolución de Aragón en este último año ha sido menos mala, no voy a decir mejor, ha sido menos mala que la media española, luego, por tanto, seguramente, en algo ha influido este Gobierno, que lleva, como usted recuerda, un año escaso gobernando.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta. Señor Barrena, puede replicar.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No puedo replicar, porque no me ha contestado a la pregunta, pero bueno, vamos a entrar al debate, señora Rudi.

Yo no le voy a hablar de las manifestaciones con rosarios a las que usted va, por lo tanto, no hable de las que yo voy, porque cada uno va a las que considera, ¿de acuerdo?

Pero vamos a hablar de realidades, vamos a hablar de realidades. Yo creo que usted sabe que hay cuatro pilares en el Estado del bienestar, que son la educación, que son la sanidad, que son las pensiones, que son los servicios sociales. Y yo creo que usted sabe, porque lo ha reconocido, que aunque sea por imperativo de reales decretos, eso está sufriendo recortes, por mucho que usted diga que no y por mucho que hoy quiera decir que aquí en Aragón, un poquito menos, pues, bueno, ya se lo demostraré.

Pero mire, estamos en un momento en el que —lo digo por utilizar un lenguaje que entienda la ciudadanía— el desempleo, pues, está vaciando neveras, está dejando al 50% de los jóvenes sin posibilidades de futuro, está desahuciando gente de su vivienda, está, en definitiva, condenando a mucha gente a sufrir penurias, porque sabe usted que los índices de la pobreza

están aumentando. Y eso, justo ahora, cuando estamos en esa situación, los servicios sociales, el gasto en servicios sociales está cayendo, como muy bien sabe usted, porque conoce igual que yo los presupuestos que nos ha traído aquí..., ¿no? Pues, señora, tendrá usted unos distintos de los míos. Como sabe usted por los reales decretos que le imponen y como sabe usted por los planes de ajuste financiero y como sabe usted que por esos miles de millones que va a haber para la banca, va a haber que volver a hacer más ajustes y más recortes.

Bueno, pues, resulta que los servicios sociales están adelgazando cuando más falta hacen. Ustedes están derivando miles de casos hacia las ONG, que no tienen recursos, porque también se los recortan, porque suprimen convenios, y tampoco tienen infraestructuras. Ustedes están derivando responsabilidades suyas al tercer sector, que hace una labor encomiable, pero que tiene que ser complementaria y no suplir a la Administración.

Ustedes están reduciendo el gasto social y ustedes no son conscientes de que cuando se reduce el gasto social, cuando se obliga a la ciudadanía a ir a un comedor social, se está afectando a su dignidad, señora presidenta, porque ir a un comedor social atenta contra la autoestima, atenta contra la persona. Obligarle a ir a un comedor social, señora Rudi, es romper el pacto social, que una sociedad democrática como la nuestra tiene, que es un pacto muy sencillo, sabe usted: el ciudadano o ciudadana paga impuestos y el Estado atiende sus necesidades, y eso lo han roto ustedes, lo han roto.

Miren, además, están vulnerando la Constitución, esa que ustedes nos invocan siempre, porque en la Constitución está el techo de déficit. La Constitución tiene un artículo 10 que habla de proteger la dignidad de la persona. ¿Cómo lo están haciendo ustedes? La Constitución tiene un artículo 41 que dice que los ciudadanos y ciudadanas de este país tienen derecho a la protección social: ¿cómo lo están haciendo si se la están cargando! ¿Cómo lo están haciendo? Díganoslo, explíquenoslo.

Porque, al final, ¿saben ustedes lo que están haciendo? Pues están diciendo que con el tema de la crisis, lo que hay que hacer es en lugar de derechos sociales, dar asistencia, y eso es volver al siglo XIX, señora Rudi, igual que es volver al siglo XIX masificar las aulas, igual que es volver al siglo XIX que haya universidades para ricos y para pobres, igual que es volver al siglo XIX convertir derechos asistenciales en prestaciones benéficas.

Y mire, lo indignante es que nos sigan diciendo que no hay recursos, porque los hay; lo que ocurre es que ustedes no se atreven a cogerlos, porque temen enfrentarse con los poderes económicos, a los cuales les rinden pleitesía, porque no se quieren enfrentar con grupos financieros, porque no se quieren enfrentar con esas clases pudientes, que encima no pagan impuestos, evaden capitales y ustedes les dan una amnistía y un premio. Eso es lo que está pasando, señora Rudi.

Le agradecería que me respondiera a si cree usted que después de un año con su gestión, la situación económica, social y política en Aragón es mejor, que es

una pregunta muy sencilla, diga sí o diga no, y asuma lo que tenga que asumir, ciertamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Señora presidenta, puede contestar.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón RUDI ÚBEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Barrena, una manifestación previa antes de entrar en el contenido de su pregunta: no tengo por costumbre ir a manifestaciones con rosarios, aunque tienen el mismo respeto para mí que el resto de las manifestaciones que se pueden hacer y, por tanto, el mismo respeto a las creencias de todos, las que sean, en un sentido u en otro, señor Barrena. Esa, seguramente, es la diferencia entre usted y yo: que yo respeto a los manifestantes de los sindicatos que salen a la calle a pedir sus derechos y usted, por el tono que ha utilizado, parece que no respeta a los que salen a pedir otras cuestiones.

Dicho esto, entremos en la cuestión de su pregunta, señor Barrena.

Mire, su discurso es un discurso, si me permite la expresión, en el que a usted le gustaría que la situación que usted describe existiera, porque es la idea que ustedes tienen, los militantes de la izquierda, sobre lo que hace un Gobierno del Partido Popular, pero, señor Barrena, de lo que usted a la realidad del asunto, cualquier parecido, mera coincidencia.

Y vamos a Aragón. Le he dicho en mi respuesta que era menos mala, porque, indudablemente, analizar la situación de Aragón fuera del contexto nacional y del europeo nos llevaría a una situación errónea.

Mire, yo sé que a usted no le gusta hablar del déficit, pero lo reiteraré una vez más: es una condición necesaria, aunque no suficiente para poder mejorar las cosas, y la Comunidad Autónoma de Aragón, a pesar de aflorar la herencia recibida de cuatrocientos sesenta y cinco millones de gasto mantenido en los cajones por los gobiernos anteriores, hemos conseguido que el déficit de 2011 sea un poco menor que el de 2010 y hemos conseguido estar entre las comunidades autónomas que han bajado su déficit, entre las ocho comunidades autónomas, es decir, en la media mejor.

Segunda cuestión, primer trimestre de 2012: la gestión de este Gobierno está permitiendo, aunque no canto victoria, porque todavía es muy poco tiempo, que hayamos sido la tercera comunidad autónoma mejor en la gestión de los presupuestos y en el cumplimiento del objetivo del déficit. ¿Cómo lo hemos conseguido, señor Barrena? Con medidas de mejora en la gestión, sin incrementar los impuestos, y yo sé que eso a usted no le gusta, pero, seguramente, a los miles de familias aragonesas que no tienen que pagar una diferencia en el Impuesto sobre la Renta, que venga la comunidad autónoma porque ahora, precisamente, en este momento, que lo estamos pagando, les parecerá muy bien. Y, además, señor Barrena, aplicando criterios de progresividad, eso de lo que a ustedes les gusta tanto hablar, pero que luego no quieren reconocer, porque aplicar criterios de progresividad es dar becas a quienes no tienen ingresos y pagar los libros a quien tiene pocos ingresos y es quitarle esa subvención a quien

tiene ingresos suficientes como para que se lo paguen con ello. *[Aplausos.]*

Señor Barrena, me permitirá que le diga que me preocupa por lo menos tanto como a usted el desempleo —no le voy a decir más— y los dramas familiares que hay en el desempleo, pero fíjese, en ese indicador, estamos menos mal: en el primer trimestre del año 2011, antes de la toma de posesión de mi Gobierno, la diferencia de la tasa de paro aragonesa con la media nacional era de 3,47 en menos; en este momento, primer trimestre de 2012, esa diferencia se ha incrementado al 6%. Eso, ¿qué significa? Que hemos crecido menos rápidamente en el desempleo que la media nacional, y no es para tirar cohetes, pero indudablemente da una medida de la situación de esta comunidad autónoma.

Le podría decir lo mismo en la evolución del PIB y demás, pero, señor Barrena, permítame que le diga una cosa: los comedores sociales no los ha inventado el Partido Popular e, indudablemente, coincido con usted en que daña la dignidad de las personas, pero también le tengo que decir una cosa, señor Barrena, para poder mantener el Estado del bienestar, lo primero que hay que hacer es generar la suficiente riqueza que nos permita pagarlo. Y esa es la parte de la ecuación que usted olvida siempre; a usted le parece que el dinero sale de una maquinita y que, por tanto, se pueda atender todo.

Señor Barrena, usted será muy social, desde luego, no más que yo, pero tenemos una diferencia usted y yo, que yo soy realista y usted es demagogo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidenta.

Pasemos al siguiente punto del orden del día: interpelación número 32/12, relativa a ferias e instituciones feriales, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Palacín, que, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

Interpelación núm. 32/12, relativa a ferias e instituciones feriales.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Hoy, desde Chunta Aragonesista, le vamos a plantear una interpelación relativa a ferias y a instituciones feriales. Una actividad ferial que en Aragón ha evolucionado de una forma importante en los últimos años, que supone una actividad que influye en nuestras empresas, que sirve para potenciar algunos nichos o sectores empresariales de interés para nuestro territorio y que, además, influye en la economía de las localidades y comarcas donde se desarrollan estas ferias. Ferias que son una forma de promoción económica y eficiente de ganar cuota de mercado; son un lugar idóneo para establecer contactos comerciales, para encontrarse con los clientes habituales o para captar nuevos clientes; para comprobar el grado de satisfacción de los clientes reales o potenciales respecto a los productos o servicios que ofrecen estas empresas; que permiten obtener un alto volumen de información en un corto espacio de tiempo, que contribuyen a reforzar la imagen de las empresas y que contribuyen a ser una

oportunidad para identificar posibles proveedores, subcontratistas, representantes...

Y, por qué no, las ferias comerciales pueden proporcionar el acceso incluso a los mercados internacionales, ya que constituyen una auténtica plataforma de internacionalización de nuestras empresas y que, por supuesto, repercuten en el sector servicios de las zonas en las que se celebra el certamen ferial, llenando los establecimientos hoteleros, llenando los restaurantes, y que incluso puede ser una herramienta de promoción turística.

Por lo tanto, estamos hablando de una herramienta económica que tenemos que aprovechar y, además, en un momento complicado, un momento difícil como el que estamos.

Para este año, y según el calendario de ferias de Aragón, se van a desarrollar ciento veintiocho ferias a lo largo del año 2012 en todo nuestro territorio, con un gran número de entidades organizadoras entre ayuntamientos, instituciones feriales, comarcas e incluso alguna asociación.

En Huesca, hay veintidós entidades organizadoras; en Teruel, diecinueve, y en Zaragoza, veintiuna, lo que marca el volumen de instituciones, de personas, de empresas, de comercios, de artesanos y de industrias que mueven estos certámenes feriales.

Las ferias, señor consejero, como sabrá, han pasado de celebrarse dieciocho certámenes feriales en los años noventa, cuarenta y siete en el año 2000, a este año 2012, en el que, como he comentado, serán ciento veintiocho certámenes los que se celebrarán en Aragón.

Y han evolucionado de, en un principio, ser ferias generalistas, en las que se encontraba de todo, productos de muchos y de diversos sectores. Algunas de estas ferias proceden, incluso, de ferias con una larga historia, incluso de procedencia de las ferias ganaderas medievales que se han mantenido, por supuesto, adaptándose a nuestros tiempos. Ferias generalistas que han continuado, algunas, como ferias lúdicas y culturales, casi como mercadillos se puede decir, y otras como ferias de muestras.

Estas ferias generalistas han evolucionado hacia ferias monográficas, con temas de interés para algunas zonas o sectores que no tienen otro lugar donde encontrarse y dar a conocer sus productos o servicios. Un ejemplo de esta evolución muy claro es la institución ferial de Monzón, que empezó con una feria generalista y en este momento desarrolla ocho ferias monográficas a lo largo de todo el año.

En cuanto al ámbito de las ferias, pueden ser de carácter local, comarcal, de carácter aragonés, de carácter estatal o de carácter internacional.

Desde nuestro punto de vista, hay que separar lo que es la Feria de Zaragoza con el resto de ferias, porque la problemática, los objetivos de futuro, probablemente, sean otros si los comparamos con los de las otras instituciones feriales por el volumen económico que supone, por el número de visitantes y por el impacto que supone incluso en el propio PIB aragonés. Podríamos decir que esta institución ferial juega en otra liga diferente compitiendo con grandes ciudades como Madrid, Barcelona, Bilbao u otras ciudades europeas. Una institución ferial que, pese a ferias de gran importancia, como pueden ser FIMA o Smagua, y otras que están asentadas y son conocidas no solo en los merca-

dos nacionales, sino en los mercados internacionales, para nuestro grupo, para Chunta Aragonesista, tienen un problema, existe un problema y, probablemente, sea el aeropuerto, que impide competir con otras ciudades europeas. No sabemos si esta puede ser una razón importante para que lleguen un porcentaje pequeño de visitantes de otros países, cuando sabemos que en otras ciudades los visitantes de otros países suponen un porcentaje mucho mayor que en las ferias que se organizan aquí en Zaragoza.

Le voy a lanzar la primera pregunta: el Gobierno de Aragón, como socio de la Feria de Zaragoza, ¿va a tomar alguna medida para atraer un mayor número de visitantes extranjeros, contando, por supuesto, con que el aeropuerto no es competencia suya?

En cuanto al resto de ferias, de un tamaño mucho menor, como decía, y que al final se la juegan o compiten dentro de Aragón en su mayor parte o en sus comarcas más próximas, también suponen un gran impulso para nuestras comarcas y un gran movimiento económico.

En cuanto a las organizadas en municipios más pequeños, nos gustaría introducir el tema de las definiciones. Pese a que la Ley 1/2007, de 27 de febrero, de actividades feriales de Aragón, lo intenta aclarar, en este momento, sigue sin verse claro o sigue sin aplicarse de forma correcta la ley, lo que son certámenes feriales y lo que son otro tipo de eventos, que incluso algunos pueden llegar a ser mercadillos, que son en mayor grado lúdicas, que si bien cumplen una importante función, ya que llenan nuestros pueblos, llenan espacios hoteleros, la hostelería, y que, por supuesto, cumplen su función para el desarrollo de estas zonas. Pero, quizá, tendrían que tener cabida en otros departamentos para aclarar realmente las definiciones que aparecen en la Ley de actividades feriales de Aragón, porque lo que, realmente, desde el Departamento de Industria e Innovación hay que fomentar es la feria orientada a buscar la capacidad de negocio, la feria que promueva el contacto comercial entre los clientes habituales y que se mantengan y se capten nuevos clientes; hacer que nuestras empresas puedan exponer sus productos, que puedan vender y que incluso tengan una salida al exterior de sus productos.

Aquí, me gustaría preguntarle por las medidas que van a lanzar desde su departamento para mejorar todas estas definiciones, que sabe que existe ahora este problema, también por la picardía de los propios ayuntamientos en muchas ocasiones y para resolver esta indefinición que existe en este momento.

Existe también en este momento un Plan del sector ferial de Aragón del año 2000, que pensamos que está obsoleto, que ya ha cumplido y que se tendría que adaptar a la realidad actual, ya que, como hemos visto durante mi intervención, la situación ha cambiado con el desarrollo de muchas más ferias, de muchos más ayuntamientos e instituciones feriales implicadas en su organización, con el cambio de orientación del que hablaba de ferias generalistas a ferias monográficas. Por lo tanto, nos gustaría que nos hablase del cumplimiento de este plan y de si piensa lanzar un nuevo plan del sector ferial de Aragón en un breve espacio de tiempo; nosotros le pediríamos que fuera lo antes posible para lo que decía antes, para que se adapte a la realidad del sector ferial aragonés.

Este plan se marcaba una serie de acciones a desarrollar sobre las que me gustaría preguntarle. Marcaba exactamente ocho acciones: la primera, priorizar los sectores estratégicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como sectores claves para determinar zonas geográficas. Quizá, es una de las acciones más interesantes y nos gustaría saber cómo está, qué planes de futuro tienen con respecto a este punto y sobre los sectores hacia los que quieren trabajar.

Segundo punto: proceder a la revisión y modificación de la normativa legal, algo que ya se cumplió en el año 2007 al aprobarse la Ley de actividades feriales.

Un punto tercero: calificar los certámenes de forma rigurosa y crear el calendario oficial de ferias, que está creado ese calendario oficial, pero pensamos que la calificación no es la adecuada en todos los casos.

Luego hay tres puntos sobre ayudas, sobre las que insistiremos más tarde.

Un séptimo punto que habla de implantar un modelo de seguimiento en base a indicadores de actividad, eficacia y eficiencia; pues, también en qué situación se encuentra este punto.

Y un octavo y último punto que pide implantar un sistema de auditoría realizado bien internamente o bien por alguien externo. Nos gustaría saber si se están realizando estas auditorías, con qué frecuencia, si nos puede dar datos sobre estas auditorías, si vamos bien, si vamos mal, si avanzamos, si retrocedemos... Es importante saber, de alguna manera, en qué medida se ha consolidado el modelo de gestión racional del sector ferial.

Como vemos, hay algunos puntos que ya están conseguidos, pero, como decía, desde Chunta Aragonesa consideramos que es necesario redactar un nuevo plan que se adapte a la realidad.

En cuanto a estos puntos, puede ser bueno orientar a sectores concretos, incluso a buscar nichos de actividades dentro de un sector. También es interesante trabajar por parte del Gobierno de Aragón para evitar duplicidades de determinadas ferias; pensamos que incluso se puede intentar asesorar a las localidades interesadas en desarrollar un proyecto ferial para evitar esas duplicidades que, al final, pueden ser perjudiciales y que pueden hacer incluso desaparecer alguno de los certámenes ya existentes.

Nos gustaría saber si trabajan en esa línea y qué medidas están tomando con respecto a eso.

Como se acaba mi tiempo, en la segunda parte, le introduciré nuevos temas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Señor consejero de Industria e Innovación, puede responder por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIA-GA LÓPEZ): Muchas gracias, presidente.

Señor Palacín, debo reconocer que ha hecho un diagnóstico preciso, serio y, además, muy claro de cuál es la situación ferial. Debo reconocerlo, de verdad, porque no va a diferir mucho lo que voy a decir, y voy a intentar aclararle algunas cuestiones. Pero, de verdad, le felicito porque ha hecho un diagnóstico, como digo, muy serio de cuál es la situación del sector ferial.

Es evidente que todos pensamos —y ahí está la evolución que luego comentaré— que las ferias suponen un medio de promoción de ventas, de sondeo de mercado y un dinamizador, como bien usted ha señalado, de la actividad económica, favoreciendo incluso la creación de empleo, favoreciendo la comercialización de los productos, favoreciendo incluso la exportación cuando hablamos de ferias, aunque no tengan el carácter de internacional. Son un elemento clave para potenciar el sector servicios y son un elemento clave las ferias para el área geográfica donde se celebran, por ser un elemento de dinamización económica en los tiempos que se celebra, y por eso, para el Gobierno de Aragón, como usted bien sabe, ha sido desde antiguo..., yo le recuerdo que empecé mi actividad siendo jefe de servicio de Ferias en el año noventa y siete, y por eso, pues, he seguido muy de cerca la evolución. Pero, además, y usted lo ha dicho también, son un elemento clave de proyección económica, cultural e, incluso, territorial, también cultural. Por lo cual, el papel de la Administración de impulsar las ferias y el papel de tutelar estas ferias aragonesas, creo que tiene que ser el que sigue siendo, aunque lógicamente puede haber matices en alguna de las cuestiones.

Es evidente que las actividades feriales tienen un marco, la competencia del Estatuto de Autonomía es exclusiva para la ordenación de esta actividad, y tenemos una ley bien reciente (es la ley del 2007) que yo creo que establece la política —además, fue aprobada por una gran unanimidad—, la política que el Gobierno se tiene que marcar en las ferias, pero sin perder de vista que las ferias, bien organizadas por instituciones feriales, bien organizadas por ayuntamientos, bien organizadas por otras entidades (por ejemplo, la Asociación Profesional de Artesanos de Aragón, que organiza una feria modélica en España), pues, tenemos que ejercer la función de tutela, pero tenemos que dejar a la propia institución en este caso, como bien ha señalado usted, a la propia organizadora o al propio ayuntamiento, que también imponga su impronta, porque no podemos manejar los hilos de lo que tiene que hacer cada entidad organizadora en las ferias.

Es evidente que el panorama del sector ferial en Aragón..., hay nueve instituciones feriales de las reconocidas en la ley muy claras: como sabe, Teruel, Calamocha, Alcañiz, Cuencas Mineras, Zaragoza, Caspe, Monzón, Barbastro, que son entidades que por tradición son las que después de la Feria de Zaragoza, que usted apunta muy bien, son las entidades de más peso en la organización de certámenes feriales.

Luego, no se ha querido hurtar nunca el dinamismo de muchos ayuntamientos, y hay cincuenta entidades locales aragonesas, bien comarcas o bien ayuntamientos, que organizan las ferias, y luego hay otras formas jurídicas, y alguna, ya le he dicho, para organizar alguna entidad como es este caso un ejemplo modélico, la feria modélica como es la Asociación de Artesanos de Aragón.

En Aragón, hay registradas doscientas veinticinco actividades feriales. Lógicamente, este año —usted lo tiene muy bien analizado—, hay ciento veintiocho, porque algunas tienen carácter plurianual. Y hay un dato muy importante, pues, por ejemplo, en las de este año, ferias locales son ciento seis, y de ahí la atención que les prestemos como elemento que hemos dicho de dinamización del territorio; hay dieciocho ferias de ca-

rácter nacional, y hay cuatro que son las ferias internacionales.

En este sentido, yo quiero hacer una precisión también: la evolución —usted lo ha dicho muy bien— en esta década ha sido enorme, puesto que se ha triplicado el número de ferias que se celebran en Aragón. Es decir, en el año noventa y siete, había treinta y cuatro, en el 2000, cuarenta y siete, y en el 2012, hay ciento veintiocho certámenes feriales, porque algunos no son anuales, pero, al final, con una particularidad, que es la distribución territorial, que es muy interesante de analizar.

Aunque el PIB de Zaragoza provincia es el 76% de Aragón, curiosamente, hay cincuenta y dos ferias en Zaragoza, cincuenta ferias en Huesca y cuarenta y una ferias en Teruel. Es decir, que en esa distribución en el territorio, que es la función fundamental que hemos realizado en los últimos años desde el apoyo a las ferias, pues, es clave, como digo, el peso territorial que tienen las ferias en Aragón.

El marco jurídico de trabajo —lo sabe usted muy bien— es la Ley 1/2007, y yo le voy a dar algunas pinceladas de lo que pretende el Gobierno de Aragón con esta, por decirlo de alguna manera, tutela de la ferias.

En primer lugar, lo que hemos intentado a lo largo de los últimos años..., bueno, hay que decir que la ley habla, y lo ha dicho usted muy bien, de ordenación, fomento, vigilancia con el Registro Oficial de Ferias, y luego, una comisión que es clave incluso cuando había tensiones de poner las fechas de Caspe y Alcañiz, para que no coincidan y saquen provecho de las ferias, que es la Comisión de Actividades Feriales, que es el órgano de participación y donde se dilucidan sobre todo las partes de coordinación del sector ferial aragonés.

Varias cuestiones que nos preocupan. Profesionalización: yo creo que hoy, en los tiempos que corren, las entidades organizadoras, sean ayuntamientos, sean entidades, tienen que tender a la profesionalización de la actividad.

Segundo punto, que hemos intentando promocionar siempre, la especialización. Es decir, si hay una agrícola en Monegros, lo lógico es que se dedique a la especialización productiva de la comarca. En el caso de las ferias de Barbastro, de Monzón, del vino..., incluso las nuevas ferias, como Logis Expo o la Expo Power, es decir, intentar ir a especialización de las ferias, ya que en las ferias generales —no invento nada si lo digo—, hay un general desuso en lo que son ferias generales en toda España.

En tercer lugar, impulso a las nuevas tecnologías y fomentar la calidad, y que la relación entre la institución ferial con el cliente de la feria, que es el expositor, sea una relación contractual clara y, sobre todo, que se traslade a espacios limpios, con uniformidad en el diseño de las ferias, etcétera, etcétera, es decir, que la feria tenga calidad.

También hemos apoyado, como sabe usted, las ferias virtuales, en este caso, una muy especial que está cuajando de una manera importante.

Luego hemos intentado fomentar como actividad del departamento la colaboración entre las instituciones, incluso se hacen ofertas para estar presentes en varias ferias de los mismos clientes. La competitividad, es decir, que las cuentas de resultados de las ferias,

en esa tendencia de subvenciones decrecientes, pues, que sean ferias especializadas, modernas y, sobre todo, que sean competitivas, porque los recursos son limitados. Y luego, intentar posicionar en alguna feria internacional, y esto se puede decir en esta tribuna. Por ejemplo, la Logis Expo tuvo mucho arraigo cuando se lanzó, y ahora, en los tiempos de la crisis, pues, en la última feria no ha habido la demanda esperada de espacios, aunque se intentó por Feria de Zaragoza. O la Expomoldes, o la última feria Expo Power en energía, que también, con la incertidumbre en las renovables, hubo alguna cuestión así, como digo, que hay que trabajar.

Bien, me ha hecho una serie de preguntas. En el caso de la Feria de Zaragoza, hasta hemos ido, como sabe su señoría, a presentar la Feria de Zaragoza a Alemania para intentar traernos alguna feria con la Messe Frankfurt, y, lógicamente, yo no sé si es el aeropuerto, porque la competencia en las ferias internacionales, yo le puedo decir que en algunas ferias está ganando espacio Zaragoza-Valencia, por ejemplo, en la última Feria del Mueble, que nos quedamos sorprendidos, cuando había una tradición de la feria del mueble, la de Zaragoza ha estado mejor posicionada, pues, porque es más competitiva, señoría.

Hay una feria en Fuentespalda este fin de semana que para la zona es fantástica, sobre energías renovables, y algunas otras cuestiones que le contestaré en el turno de réplica.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Palacín, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, me alegro que coincidiáramos en la importancia del sector por lo que supone para nuestras empresas y por lo que supone para nuestro territorio. Y luego tenemos algunas divergencias que ya las comentamos en el debate de presupuestos, por ejemplo, para que se lleven a cabo todos estos certámenes feriales, es básico el apoyo en cuanto a subvenciones por parte del Gobierno de Aragón. Este año, en presupuestos, se han llevado un recorte importante que puede poner en dificultades algunas de estas ferias y que puede suponer que alguna de estas ferias tenga que cerrar la persiana.

Me gustaría saber en cuanto a estas ayudas, si saben o conocen el porcentaje que suponen las ayudas del Gobierno de Aragón en la organización de las ferias y la importancia que suponen para que, precisamente, como decía, no tengan que cerrar la persiana.

Nos gustaría también preguntarle si tienen estudios del impacto económico que suponen en las localidades o en las comarcas en las que se desarrollan estas ferias, para conocer un poco cuál es su importancia y lo que suponen exactamente en el desarrollo de todas esas zonas.

Existe otro problema en algunas instituciones feriales, como puede ser el de las infraestructuras, y le pondré un ejemplo —ya lo he nombrado antes—, que es Monzón. Como sabrá, lo conozco de primera mano, y tiene una instalación obsoleta, como pasa en algún otro lugar, que no hay manera de que se le dé una subvención para construir una nueva o para mejorar la

instalación que existe en este momento, y nos gustaría saber si van a dar algún tipo de subvención, alguna línea de ayudas nueva, para permitir que se mejoren las infraestructuras de algunas instituciones feriales.

Estamos de acuerdo en la calidad —usted lo ha nombrado—, hemos de buscar la calidad, que además es uno de los objetivos que marca el Plan de acción del sector ferial, del cual me gustaría pedirle, en el próximo turno de palabra suyo, que nos dijera si van a sacar un nuevo plan, que nos concretara sobre esto, porque pensamos que es importante, ya que el que en este momento está funcionando es del año 2000 y creemos que está obsoleto y que hay que adaptarlo a la realidad actual de los certámenes feriales y de las ferias que se desarrollan en Aragón.

En cuanto a la profesionalización, estamos de acuerdo, hay que buscar prioridades, ver que prioridades se da a algunas ferias, y ya sabemos que la profesionalización no está en el mismo grado en todas las instituciones feriales. ¿Qué opinión tiene sobre todo esto? ¿Cómo va esta profesionalización?

También me gustaría introducirle la problemática que existe en determinadas instituciones feriales, como puede ser en Teruel o como puede ser en Barbastro, instituciones feriales que tienen problemas económicos, incluso de algún ERE, y nos gustaría saber si ustedes han intervenido, si van a intervenir, qué medidas van a tomar para poder resolver los problemas que en este momento tienen estas dos instituciones feriales con larga tradición, como puede ser la de Barbastro y con ferias muy importantes.

En cuanto a los temas que anteriormente hemos tratado, sí que me gustaría pedirle más concreción. En cuanto lo que son las definiciones, sabemos que la ley lo intenta aclarar, pero sabemos que eso no se está cumpliendo en este momento, y eso es muy importante de cara a la profesionalización, de cara a la calidad de esas ferias, y pensamos que en esa línea hay que trabajar e incluso hay ferias que, quizá, tendrían que depender de otros departamentos.

Nos gustaría también insistirle en el tema de los seguimientos, de los indicadores de las actividades, que nos diga datos, cómo va, si vamos hacia delante, si vamos para atrás, lo que le decía, ¿estamos mejorando en el sistema ferial que queremos para Aragón o vamos en retroceso? Porque es que podría ir ligado nuevamente con ese Plan del sector ferial de Aragón, que creemos desde Chunta Aragonesista que es muy importante que se cree uno nuevo, después de doce años.

Insistirle también en el sistema de auditorías: ¿quién hace esos sistemas de auditorías?, ¿qué resultados están obteniendo?, ¿son óptimos? Y donde creen desde el departamento que se tiene que cambiar para mejorar y para no perder una oportunidad económica importante para Aragón, para nuestras comarcas y para el desarrollo, sobre todo, de nuestras empresas, de nuestros comercios y de nuestras industrias.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, tiene cinco minutos para dúplica.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIA-GA LÓPEZ): Gracias, señor presidente.

Vamos a insistir en algunas cuestiones, como usted señala, señor Palacín.

Efectivamente, tenemos evaluado el impacto, tenemos evaluado el impacto global, y le voy a dar algún dato, aunque sí que es verdad que en estos dos últimos años se nota una caída del impacto, porque incluso, en algunos casos, como ya le he puesto algún ejemplo, la afluencia de muchos pequeños y medianos empresarios de comercios a las ferias, pues, se está viendo complicada, como se complican varias cuestiones, como digo, dado que muchos empresarios tienen dificultades incluso para abrir sus tiendas.

Se habla de que el impacto —se habla, no; está detallado—, el impacto de las instituciones feriales estaría situado el impacto en un año normal entre cuarenta y seis y cincuenta millones de euros de impacto directo, impacto indirecto e impacto inducido, y luego, el impacto de la Feria de Zaragoza, que por todos es bien conocido, pues, que ronda, con todos los datos de hoteles, alojamientos, transportes, empresas de montaje, etcétera, etcétera, pues, puede estar cercano a los novecientos mil millones de euros la Feria de Zaragoza.

En cuanto a las ayudas, efectivamente, las ayudas, mire, la evolución de las ayudas concedidas a las instituciones feriales, pues, ha ido evolucionando en el tiempo, produciéndose una disminución en los últimos presupuestos (como sabe, 2009, 2010, 2011), porque creo que estaba en el ánimo de todos que las instituciones feriales también fueran diseñándose para ser, como le he dicho, competitivas y no depender al cien por cien de subvenciones públicas, porque ahí también había ferias que cobraban unos metros por un espacio, otras menos y, al final, con esas subvenciones en cuando a las instituciones feriales, pues, han variado porcentajes del 22% al 24% o al 35% de subvención a fondo perdido en las dos vertientes, en cuanto a organización y otros casos que ha sido en cuanto a inversiones, pero en el caso de inversiones, pues, también han sufrido una modificación.

En el caso de entidades locales, pues, también ha habido subvenciones de todo tipo a la organización de las ferias que organizan las entidades locales, variando en porcentajes también del 36%, 25%, dependiendo de los años, porque una cosa sí que hacemos, señor Palacín, es intentar que todos tengan alguna ayuda, porque no vamos a dar solo ayudas a las que, por decirlo de alguna manera, tengan más impacto, porque al final, si pretendemos que ese efecto dinamizador en el territorio abarque, intentamos —y ese puede ser un criterio discutible— que si las solicitudes son equis, intentar que todas tengan más o menos el mismo porcentaje de ayudas.

Efectivamente, me ha preguntado por algunas cuestiones de seguimiento. Yo quiero hacer una precisión: las cuentas que elaboran los ayuntamientos para sus instituciones feriales es competencia de los ayuntamientos. La Feria de Zaragoza tiene un patronato y hace unas cuentas para la feria y, normalmente, proyectan las cuentas con el objetivo —me imagino— de no perder, y nosotros nos ocupamos, cuando nos mandan, de hacer auditorías externas que encargan las propias ferias, nos las mandan y denota, pues, el grado de cumplimiento de los compromisos y de los objetivos que se han marcado.

Es verdad que hay algunos casos concretos, como el caso de la Feria de Barbastro, pero hay un patrona-

to donde el Gobierno de Aragón es socio protector, y la evolución y los presupuestos de esa feria en los últimos años y la gestión de esa feria ha sido dirigida por ese patronato, donde el Gobierno es socio protector y todas las decisiones se han tomado en ese patronato.

En cuanto a alguna otra feria, como el caso de la Feria de Teruel, ha habido reuniones de la cámara de comercio con el ayuntamiento de Teruel, y ahí no encuentran, quizá, futuro para llevar a Teruel determinadas actividades feriales. Esa es una cuestión que hay que analizar, porque han hecho alguna feria muy nueva que tampoco ha podido salir adelante.

Y en cuanto a un nuevo plan, como vamos a tener ocasión, pues, me imagino que presentará una moción, podríamos hacer un nuevo diseño de un nuevo plan porque están cambiando mucho las cosas. Hubo un *boom*, como hemos dicho, y ahora hay muchas ferias asentadas en Aragón y, quizá, haya que hacer un redimensionamiento, porque en algunos casos...

El señor PRESIDENTE: Acabe ya, señor consejero.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIA-GA LÓPEZ): Termino ya, señor presidente.

En algunos, como usted y yo sabemos, no es muy apropiado el mantener determinadas actividades feriales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelación número 58, relativa al Plan de vivienda social, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Briz, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 58/12, relativa al Plan de vivienda social.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Señorías.

Bien, le planteamos una interpelación con las reglas y el campo de juego muy concreto. Queremos hablar del Plan aragonés de gestión social de la vivienda, solamente de eso. No va a haber dudas en ningún caso.

Yo creo que es una interpelación importante por lo que supone socialmente. Con la noticia del rescate bancario, veremos si el estrés hacia los desahuciados aminora, y también es importante. Y, además, yo le quería decir que hacemos desde la izquierda, que se nos ha catalogado que nuestro caldo, digamos, y hábitat natural es la calle y la manifestación, también queremos contribuir a los debates parlamentarios, por lo que espero que usted, señor consejero, nos aclare algunas de las objeciones que tenemos a este plan.

Mire, yo voy a utilizar, como hago de costumbre, sus argumentos para debatir con usted. El día 29 de diciembre anunciaba un plan sugerente, que era el Plan aragonés de gestión social de la vivienda, y usted decía que iba a contribuir a la política social de esta comunidad autónoma. Y nosotros, Chunta Aragonesista, esperábamos que ese plan se configurara en documentos que pudiésemos leer, analizar y valorar.

Usted se comprometió, si recuerda bien, a que en los cinco primeros meses, tendríamos oportunidad de decir algo respecto a este plan. De momento, estamos en junio, casi a finales, y no hemos tenido esa oportunidad ni ningún documento que nos propicie esto.

Sigo con el planteamiento. Usted y el departamento plantea este plan y añade que tiene que elaborar una ley de la vivienda, porque esto ayudaría a resolver los aspectos que necesita este plan. Por lo tanto, entendemos que aquí hay una contradicción o desajuste, porque la pregunta que le hago, la primera y fundamental es cuándo la ley de la vivienda.

Por otra parte, querría decirle que ustedes hacen un plan y a la vez anuncian un observatorio y después un foro de concertación para ver qué es lo que necesita la vivienda social en Aragón. Bien, pues, ahí le hago otra pregunta: ¿ustedes, realmente, el departamento, saben lo que necesitan? ¿Lo saben? Porque, ¡claro!, si usted crea un observatorio para conocer bien la oferta y la demanda, pues, antes de hacer un plan, es necesario —sistemáticamente, desde la epistemología más clara para hacer cualquier plan y cualquier informe— saber lo que necesitamos. Por lo tanto, también le hago esa pregunta.

Después, usted decía que necesitaban apoyo individual, y yo he pensado esta semana, con lo que aparece en prensa, porque, evidentemente, nos enteramos más por la prensa que por usted mismo y por el departamento —reconózcalo—, que a raíz de las interpelaciones, y estoy dispuesto a hacerle muchas más, la actividad se acelera, porque usted llega a acuerdos con el Ayuntamiento de Zaragoza, en esto sí, y en otras, señor consejero, debería tener la misma predisposición para llegar a acuerdos, y con la Sociedad Municipal de Vivienda crea el asesoramiento y mediación para la deuda hipotecaria de los desahuciados y programas de alquiler para promotores.

Bueno, pues, en definitiva, la pregunta es si esto es el servicio que usted anunciaba para los usuarios con necesidades. Por lo tanto, ve que tenemos algunas dudas respecto a esto.

También decía que necesitaba varias patas para este plan: la primera, definir el concepto de vivienda social; la segunda, decía que había que identificar quiénes son los beneficiarios —¡fíjese lo que estaba diciendo y estaban haciendo a la vez el plan!—; el tercero, concretar varios programas, y el cuarto, encontrar todas las colaboraciones, y ahí es donde quiero profundizar. Qué peso van a tener los colaboradores y si han avanzado en todas estas medidas y necesidades que ustedes plantean.

Respecto al foro que antes ya he dicho y me he dejado en el archivo, ustedes, cuando les preguntamos si colectivos afectados por los desahucios iban a participar, no responden y, lógicamente, sabemos su composición, y dicen ustedes, textualmente, que este foro cuenta con la representación de los ciudadanos en cuanto a que son los destinatarios finales de la vivienda. Pero, a lo mejor, a nosotros nos parece que esos colectivos afectados por el desahucio deberían estar presentes en todo caso.

Mire, el concepto de vivienda social nos parece fundamental en este plan. El concepto gestionado, como usted decía, desde la necesidad social, y esta es la clave para Chunta Aragonesista. En esto estaremos de acuerdo si ustedes hacen lo que hay que hacer. Lógi-

camente, estos colectivos sociales, esas personas que tienen un problema económico, que no tienen vivienda, además, tienen un problema de inclusión social, de inserción, de cohesión. Y ahí es donde nos parece fundamental.

Y aquí tenemos algunas dudas, porque ustedes, cuando plantean el convenio para la gestión de proyectos dirigidos al colectivo de inclusión social, parece que derivan la responsabilidad a las entidades sociales, y quizá, ahí nos falta por saber si han previsto la cuantía económica para complementar los servicios, porque, seguramente, desde Chunta Aragonesista crearíamos que la iniciativa, el protagonismo de este plan tenía que llevarlo el Gobierno de Aragón, es decir, los funcionarios sociales, los funcionarios de sanidad, los funcionarios del departamento y, es verdad, en colaboración con las entidades sociales de una manera más subsidiaria. Pero nos da la sensación de que derivan el problema hacia las entidades sociales y no asumen por parte del departamento la responsabilidad.

Por lo tanto, esa cuantía económica para complementar los servicios de acompañamiento que puedan necesitar las familias cuando estén en situación de vulnerabilidad nos parece fundamental. No sabemos bien esa coordinación, porque hemos leído el convenio y no queda muy claro del todo; parece que la mediación y poco más, pero da la sensación de que la iniciativa social es para las entidades sociales.

Por lo tanto, planteamos otra pregunta: ¿se han puesto en marcha ya programas de apoyo y de acompañamiento al proceso? ¿No lo consideran necesario? ¿Cómo lo van a hacer? Por lo menos, señor consejero, aclárenos esas dudas.

Y también, seguramente, nos están diciendo que este plan es tan abierto que todavía no se ha concretado. Yo querría saber qué significa esto.

Y ahora, en el tiempo que me queda y, si no, aprovecharé la réplica para concretar algunas cuestiones, querría hablar de cada uno de los programas que ustedes han planteado.

En primer lugar, la rehabilitación y mejora de la vivienda. Ustedes, aquí, tienen un diagnóstico: que no se puede rehabilitar porque no hay recursos, a veces, que tendrían que dar ayudas complementarias, creación de áreas de rehabilitación social... Pero yo lo que quiero que usted me diga es qué medidas concretas se pueden tomar en este aspecto, en este apartado.

Y, lógicamente, usted hablaba también de que es necesaria la ayuda o el apoyo a entidades colaboradoras, y le pregunto también: ¿tiene el apoyo y las colaboraciones?, ¿cómo se va a subvencionar? En definitiva, ¿cuántos programas de colaboración? Y una cosa importante: me gustaría que todo este plan lo incardinase en la negociación que tienen con el Gobierno de España con respecto al Plan de vivienda 2013-2016. ¿Qué va a poner el Estado para acompañar a estos cuarenta millones que usted anunció en todo caso?

Bien, sigo con el segundo programa de gestión social de la vivienda y propiedad pública. Aquí, han hablado ustedes de que hay viviendas de patrimonio público, peones camineros, etcétera, pero me da la sensación —y a nuestro grupo parlamentario se lo parece— que no saben exactamente qué es lo que tienen y tampoco está muy claro qué tienen que hacer con ese parque de vivienda, el coste que va a tener..., en definitiva, me gustaría saber cómo van a financiar y

qué van a hacer con todo esto, si les va a suponer un coste añadido a los inquilinos, si no va a ser así, y, en definitiva, cómo se van a gestionar estas viviendas.

En todo caso, yo creo que ustedes tienen aquí una cosa que plantear: ¿cómo van a articular el compromiso que le van a pedir a las entidades sociales que avalarán con su trabajo y recursos si estas se encuentran en una situación de incertidumbre al desconocer con qué pueden contar? Me gustaría que esto lo dejara muy claro. Es decir, que nos dijera exactamente qué va a ocurrir.

Bien, sobre el tercer programa, alquiler social, mire, pues, aquí tenemos bastantes dudas, y yo creo que usted lo ha sabido, porque lo hemos manifestado públicamente. En este terreno del alquiler social, cuando se les pregunta, dicen que tienen la ayuda a la rehabilitación y alquiler social, y han publicado una Orden del 29 de mayo de 2012 que nos parece insuficiente, señor consejero, nos parece insuficiente. Con la situación que tenemos en este momento, usted sé que me va a decir que la disponibilidad presupuestaria es la que es, etcétera, etcétera, pero esa Orden del 29 de mayo, con las ayudas que plantea, con dos millones de euros, ya que es plurianual y, lógicamente, para este ejercicio, son dos millones, lo que estamos diciendo es que estamos recortando las ayudas y que, efectivamente, solamente pueden acceder a ellas aquellos desahuciados desde el 1 de enero... Acláremelo si no es así, porque la orden así lo decía, bueno, pues, aclárelo si no así, y luego, los alquileres también se veían limitados desde marzo de 2012.

En todo caso, lo que le quería decir es que con mucho más dinero, cuando se paraliza en 2010, con tres millones doscientos mil euros, no se pudo atender nada más que a mil setenta y nueve ochenta casos, y en este momento, con dos millones de euros, pues, usted me dirá cuántos ciudadanos con necesidades pueden beneficiarse de esto y la cantidad que les toca con los máximos, que no siempre serán así, de tres mil doscientos euros, pues, les toca una cantidad de ciento treinta y tres euros, según las cuentas que nosotros hemos hecho.

Por lo tanto, creemos...

El señor PRESIDENTE: Acabe ya, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: ... que esto no es suficiente.

Bueno, me quedan algunas cuestiones, señor consejero, pero yo creo que ya tiene algunos temas para responder.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

El señor consejero puede responder por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Briz, porque, en primer lugar, usted aprecia que teníamos que hacer un Plan de gestión social de la vivienda. Yo le agradezco este aprecio, que es indudable y, bueno, podemos discrepar, quizás, en algunas de las cuestiones de cómo hacer este plan, de si lo estamos haciendo con la velocidad necesaria,

pero lo que es cierto es que es un nuevo plan, un plan que hemos traído aquí y que vamos a poner en marcha o estamos poniendo en marcha cuando hemos podido ponerlo en marcha, y al que le daremos toda la velocidad, todo el peso y todo el presupuesto que le debemos poner y le podamos poner, y tenga usted la seguridad de que este es uno de los planes a los que más cariño le tiene el Gobierno de Aragón y al que más ilusión está poniendo el Gobierno de Aragón. Desgraciadamente, es un plan necesario, ojalá no lo fuera y esperemos que al final de la legislatura deje de serlo.

Bien, estamos bastante de acuerdo, y le voy a aclarar, voy a llevar mi intervención aclarándole a usted las dudas que tiene en lo que podamos o estableciendo las diferencias en lo que haya diferencias y, sobre todo, pidiéndole su colaboración para mejorar el plan, como lo hice el 29 de diciembre, colaboración que yo pido a todos los grupos, porque este es un plan en el que todos deberíamos estar de acuerdo.

Indudablemente, este es un plan más con el que estamos contribuyendo a la política social de Aragón, es decir, antes se hablaba de educación, de sanidad, pero, realmente, la vivienda, en algunos parlamentos, en estas Cortes, en algún otro lado se estaba olvidando y es otra actividad social cuando tiene que serlo. Indudablemente, es un plan nuevo y, por tanto, es un plan flexible, es un plan que vamos haciendo conforme podemos, conforme vamos controlando y precisando cómo debemos actuar y que iremos cambiando cuando sea necesario, es un plan abierto.

Pero ya hemos hecho cosas, hemos puesto en marcha una orden de inquilinos que tiene bastantes beneficios respecto a la orden de inquilinos que antes había, es decir, tiene más presupuesto, tiene más posibilidad de llegar a más, no se limita en dos millones de euros, y aunque en este momento está abierto el presupuesto a dos millones de euros, si necesitáramos más cantidad, haríamos las modificaciones presupuestarias necesarias, mientras podamos, y, si no, las haremos el año que viene, o sea, vamos mejorando.

Hemos hecho un convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza, efectivamente, para asesorar a los que tengan problemas de desahucio y evitar esos desahucios, limitarlos, ayudarles en sus relaciones con los bancos, y ese convenio que lo hemos ya con el Ayuntamiento de Zaragoza y ellos, a su vez, lo han subcontratado en parte con el Colegio de Abogados, vamos a reeditararlo para el resto de Aragón directamente con el Colegio de Abogados. Esto está en nuestro proyecto y será una realidad, pues, en uno o dos meses, es decir, eso ocurrirá.

Y tenemos ya aprobado por el Gobierno de Aragón, en el último Consejo, del pasado martes, un convenio con entidades sociales con las que estamos colaborando en este plan. Primero, les estamos escuchando, porque ellos... Me va a perdonar, yo soy funcionario de origen y creo que los funcionarios se acercan muchísimo, muchísimo al ciudadano, pero las entidades sociales se acercan algo más o, por lo menos, complementan la visión de los funcionarios. Y entonces, yo creo que este trabajo coordinado entre funcionarios y entidades sociales va a permitir que, realmente, lleguemos a la necesidad de cada ciudadano necesitado de ayuda en la gestión social de la vivienda.

Y luego vendrá la ley de la vivienda, pero la ley de la vivienda integra esto y muchas otras cosas. Y hemos puesto en marcha un foro, hemos puesto en marcha

una comisión de expertos, y esto obedecerá algo para el año que viene, porque nunca hemos dicho que sea para nuestro primer año de legislatura.

Vamos a ver, me ha criticado usted que llegue a acuerdos con el ayuntamiento sobre esto y no en otras cosas. Mire, yo llego a acuerdos con el ayuntamiento en lo que estamos de acuerdo ayuntamiento y nosotros, no puedo llegar a acuerdos en lo que estamos en desacuerdo, y no puedo estar de acuerdo con el ayuntamiento en temas en los que el ayuntamiento, pues, se va fuera de sus competencias. Si me habla usted de transporte de área metropolitana, le podré decir que en los estatutos del Consorcio de Transporte se dice que es el Consorcio de Transporte, donde estamos integrados todas las Administraciones Públicas del entorno de Zaragoza, el que debe tratar con el Ministerio de Fomento sobre los ferrocarriles de cercanías, por decirle una cosa que no viene a cuento, pero que sí viene a cuento por lo que usted me ha planteado.

Pero en vivienda social, la mitad de los problemas de desahucio o más de la mitad están en Zaragoza, y el ayuntamiento tiene una empresa (Zaragoza Vivienda) que funciona bien, que puede seguir funcionando bien y que puede hacer esta gestión mejor que si nosotros nos inventamos otro lugar, y por qué no vamos a llegar a acuerdos si hemos llegado a acuerdos. Falta, por cierto, que el ayuntamiento acabe de aprobar este convenio, porque el Gobierno de Aragón ya lo ha aprobado, y me consta el interés del ayuntamiento, por lo que espero que sea hoy mismo. De todas maneras, desde ayer está funcionando. Las empresas públicas, a veces, tienen estas ventajas.

Me habla usted del convenio con las entidades sociales. Pues, mire, efectivamente, este acuerdo con las entidades sociales todavía no se ha publicitado y vamos a aprovechar esta comparecencia, esta interpelación que usted me hace para contarles. Ya existía un convenio suscrito entre el Departamento de Obras Públicas y la Red Aragonesa de Entidades Sociales, un convenio de colaboración para la puesta a disposición de viviendas de la propiedad de la Diputación General de Aragón, que son en este momento unas cuatrocientas veinte, cuatrocientas treinta —por aquí tengo el dato y, si quiere, se lo preciso luego—, y alguna entidad social las estaba gestionando, y las estaba gestionando bien, es decir, estaba ayudando al Gobierno de Aragón a tener ese trato directo con las personas que había allí, a decidir quién entraba en esas viviendas, quién no, a cobrarles un pequeño alquiler en los casos que se les cobraba un pequeño alquiler, a cuidar que no se deterioraran las viviendas y, sobre todo, a tener un trato humano con estas personas, que es lo que de verdad hace falta.

Pero bueno, ese convenio estaba falto de algunas necesidades actuales, era escaso y era con muy pocas entidades sociales. Entonces, bueno, lo primero que hacemos es trabajar coordinadamente con el Departamento de Sanidad y Bienestar Social, que participa de este convenio. Pero el convenio que fue autorizado por el Gobierno de Aragón el pasado martes es un convenio que vamos a firmar con trece entidades sociales, de momento, con trece entidades sociales. Inicialmente, en el grupo de trabajo que ha habido para uno de los cuatro grupos de trabajo con las entidades sociales que ha habido, pues, en el grupo de trabajo que trata de este tema, se han interesado por firmarlo

no solo todas las entidades que estaban en ese grupo de trabajo, sino que han traído a otros más. Y firmamos un convenio que no está limitado a estas trece entidades, es decir, que puede ampliarse, que está abierto a más entidades, y no le voy a decir cuáles son las entidades, pero, bueno, desde la Red Aragonesa de Entidades Sociales, Cáritas Autonómica de Aragón, Asociación para la Promoción e Inserción Profesional, es decir, Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social, Fundación Federico Ozanam, Disminuidos Físicos de Aragón y otras más, acabando por la Federación de Asociaciones Gitanas de Aragón o la Fundación de Secretariado Gitano. Es decir, trece entidades. Ya le daré el detalle con mucho gusto y abierto.

¿Y en qué consiste el convenio? Pues, mire usted, que el Gobierno de Aragón tiene unas viviendas, va a tener más, porque estamos trabajando en que tenga más, es decir, tanto viviendas propiedad del Gobierno de Aragón como viviendas de otros ayuntamientos, porque estamos hablando con los ayuntamientos para que aporten viviendas a este plan, con el Ayuntamiento de Zaragoza y con otros dos más, y con entidades bancarias para que aporten viviendas.

De momento, tenemos las cuatrocientas veintitantas que tenemos, catorce o quince más. Tenemos en estudio las que nos sobran, que son ciento setenta, de carreteras, pero tampoco sabemos si esas son las que van a ir, porque algunas de ellas están realmente muy deterioradas y tampoco son las más adecuadas. Estamos trabajando en ello. Aumentaremos el número de viviendas.

Y es un convenio que permite formalizar un instrumento de gestión, de comunicación y de seguimiento de un conjunto de medidas que facilitan el acceso a la vivienda de los que más lo necesitan, de los que actualmente padecen una situación más vulnerable.

Aquí hay unos compromisos de las partes: la Dirección General de Vivienda determinará las prioridades de actuación, determinará los protocolos de uso y mantenimiento de la vivienda y pondrá a disposición de las entidades respectivas el uso de las viviendas en condiciones de uso y habitabilidad. El Departamento de Sanidad y Bienestar Social facilitará, impulsará y coordinará acciones integrales con los servicios sociales y colabora en el control de estas entidades sociales. Y las entidades sociales presentarán proyectos de interés social...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): ... gestionarán los proyectos aprobados y realizarán la gestión.

Señor presidente, yo me imagino que seguiremos hablando de esto mismo. El resto de las preguntas las contestaré a continuación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Briz, puede replicar por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Señor consejero, le agradezco la información que usted me ha dado,

pero no me ha ayudado excesivamente, porque era una información que yo tenía. Y a mí me gustaría que precisase algunas cosas concretamente.

Vamos a ver, sobre el convenio que todavía no se ha publicado, ustedes aquí hablan de proyectos sociales aprobados por la comisión que tendrán que realizar las entidades sociales con el personal idóneo... Bueno, yo lo que quiero que me diga es cómo se va a financiar todo esto. Y, entonces, lo que yo le pediría y no sé si puede usted ahora decírmelo o dármele, pero me gustaría que este plan tuviese un calendario con objetivos precisos, prioridades y cronograma y financiación pertinente y la colaboración público-privada, lo que tanto les gusta ustedes. Eso es lo que queremos desde Chunta Aragonesista: claridad. Yo quiero un documento que me diga qué va a pasar, que no me dé un goteo, que ahora un convenio, que después una orden..., porque, al final, usted, a lo mejor, estará cómodo en esa situación, pero a los que estamos en la oposición y tenemos que hacer un seguimiento y un control de su Gobierno nos vuelven realmente locos. ¿O es que pretenden que sea así? Porque, claro, tenemos que hacer una labor de investigación.

Por lo tanto, me gustaría que me ofreciese es cronograma con esas prioridades y esos objetivos.

Y por otra parte, querría que ese contenido, esos proyectos sociales, en qué van a consistir, porque es muy importante para la inclusión social qué programas se van a hacer.

Y le vuelvo a decir lo que le he dicho hace un momento: creemos que la iniciativa tendría que ser gubernamental, no una iniciativa solo social. Sí que participen las entidades sociales, pero los criterios de esos proyectos los tendría que articular el Gobierno y adaptarse las entidades sociales con, lógicamente, correcciones —evidentemente, no se va a ser dogmático en los planteamientos— para que se utilizase de esa forma.

Ese es nuestro planteamiento, ese es nuestro criterio, y se lo vuelvo a repetir.

Me quedaban algunas cuestiones por plantearle.

Sobre el tema del alquiler, ustedes también afirmaron una cosa que me parece muy importante para la ciudadanía, que son las bolsas de alquiler. Bueno, pues, nos interesa mucho cómo van a hacer posible, además de este programa de alquiler para promotores y entidades bancarias que ha planteado esta semana también, en colaboración o convenio con Zaragoza Vivienda, qué se va a hacer o qué se ha hecho con respecto a la bolsa de alquiler. Yo le pido concreción.

Sobre el programa cuarto, Inspección y erradicación de los asentamientos insalubres, aquí tenemos una cierta preocupación, porque sabemos el conflicto y la conflictividad que esto trae. Dicen ustedes que hay que tomar medidas urgentes, pero que habrá que ver la erradicación más de cuatro años. En definitiva, creemos que aquí no tienen claro qué hacer. ¿Cuáles son las actuaciones que van a ejercer? ¿Qué van a hacer con el chabolismo, hablando claramente?

De todas maneras, nos interesaría saber si tienen un programa de erradicación o, por lo menos, si tienen algo pensado. Se realojan en sitios distintos, unifamiliares... Bueno, qué es lo que van a hacer, en definitiva.

Sobre vivienda y discapacidad, vuelven a decir que no conocemos las dificultades que una vivienda tiene en muchas ocasiones para los discapacitados. Eso es

lo que ustedes dicen: no saben. Tampoco conocen esas dificultades, por lo tanto. Entonces, ¿cómo van a intervenir si no conocen qué problemas tienen?

Ahora bien, si solamente hay que revisar la normativa, pues, lógicamente, ahí no tendremos mucho que decir. Habrá que adecuar a las necesidades del ciudadano la normativa, etcétera.

Y sobre la reducción de desahucios, pues, ya le he dicho: creemos que es un problema en este momento, la política que están teniendo las entidades bancarias está siendo incluso perversa. Usted sabe que las subastas están haciendo cosas realmente poco confesables, con empresas interpuestas que acaban cargando un 10% más al propietario... Bueno, todo esto en lo que creo que ustedes deberían de intervenir, y si no es desde aquí, desde el Gobierno central o de donde corresponda.

Por lo tanto, lo que le he dicho, que no me ha contestado a una pregunta importante y que para los desahucios también es fundamental: ¿cómo está la coordinación con los planes estatales 2013-2016? No me ha contestado a eso, y creemos que es importante. ¿Cuánto dinero va a haber en esta política de ajuste y recorte que se está planteando?

Y, lógicamente, sobre la vivienda de alquiler, nos parece..., o sea, perdón, para la vivienda con función social nos parece fundamental.

En definitiva, le voy a dar un poco mi impresión y ojalá me equivoque: no vemos con claridad ese compromiso que usted tenía que plasmar en un documento y trasladarnos a la oposición. No vemos las partidas concretas y no vemos con claridad los programas. Vemos un goteo constante que usted aquí ha desgranado poco a poco y no vemos mucho más.

Y luego, con este dinero de los cuarenta millones, que parece una cifra importante, nos gustaría saber cuántas actuaciones se pueden llegar a hacer realmente si en ese programa y en ese plan estuviese plasmado claramente.

En todo caso, señor consejero, que sepa que la colaboración en este tema la va a tener, pero para poder tener la colaboración necesitamos saber qué es lo que usted quiere hacer realmente y hacia dónde quiere llegar.

Y le quería decir una cosa: esperemos, como dicen algunas entidades o por lo menos colectivos...

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: ... de desahucios, que no sea un parche para no resolver nada. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz. Señor consejero, puede intervenir.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): Gracias, señor presidente.

Señor Briz, vamos a ver, yo es que pienso que usted tiene ansiedad de conocer el final de la película, y yo no conozco el final de la película. Yo, de verdad, de verdad, que a lo que estoy acostumbrado es a hacer un trabajo para mejorar, es decir, para conseguir el paraíso, espero también conseguirlo al final de mi vida, pero yo me imagino que usted desea algo similar.

Y, mire usted, el final es que realmente no haya una persona que necesite de una ayuda pública para tener una vivienda digna, ese es el objetivo.

Y yo lo que sí le puedo decir es que tenemos unas cifras actuales que todavía las estamos estudiando, porque el observatorio de la vivienda no está todavía tan maduro como para poder tener los datos del año 2011, no los tenemos cerrados —cuando los tengamos, se los daremos— y lo que sí sé es que cuando le demos esos datos y le demos los de 2012, 2013, 2014 y 2015, habremos mejorado. Este plan de vivienda social va a permitir mejorar.

¿Va a ir a ciento ochenta, ciento treinta, noventa o a setenta? Mire usted, a lo máximo que podamos, a lo máximo que podamos. Vamos a poner todo el esfuerzo para poner el máximo para que la reducción de problemas sea el máximo posible.

Y esos son los datos que yo le puedo dar, y aunque le puedo dar datos sobre los cuarenta millones, prefiero dárselos en la liquidación del presupuesto de este año y en el presupuesto del año que viene. Creo que será el momento para dárselo.

De momento, tengo esa capacidad de gestionar que me permite que si la petición de ayudas a inquilinos supera los dos millones, pues, todavía tengo un cierto margen para llegar este año. Desgraciadamente, a lo mejor, será necesario. Lo más afortunado es que no sea necesario y empecemos otras políticas.

¿Cómo van a trabajar las entidades sociales?, a las que, por cierto, usted ha hecho..., usted ha hecho un matiz que, vamos, me gustaría que me lo explicara. O sea, si usted duda de alguna entidad social, por favor, explíquemelo para yo retirarla de este convenio. Por supuesto, estoy encantado de que usted... Pero vamos, creo que las trece que van a firmar conmigo son dignas de todo el respeto, y son dignas de todo el respeto porque no me están pidiendo dinero para trabajar, además, ¿eh? O sea, este convenio tiene otra virtud, que es que lo estamos haciendo entidades que no cuestan dinero a los ciudadanos que pagan sus impuestos, es decir, ellos no les cuestan dinero.

Entonces, yo no sé por qué esa obsesión de que todo tenemos que hacerlo desde el Gobierno de Aragón. Mire usted, lo tenemos que hacer desde el lugar que mejor se haga. Y vuelvo a decir que está planteada desde el primer día la relación humana con los necesitados de gestión social de la vivienda, que es clave para que funcione, y usted sabe perfectamente que donde hay acciones de ayuda de vivienda, tanto de un lado como de otro, de los que van a unas manifestaciones como de los que van a las otras. Es decir, todos los que están ayudando a esto están con eficacia ayudando, o casi todos; hay algún caso que no, quizás, y quiero saberlo, pero todos los que están ayudando es porque se aproximan al ciudadano, y todos tienen una cosa necesaria, que es corazón y sentimiento humano hacia las personas que lo necesitan. Y es una obligación del Gobierno coordinar todo esto, ponerlo en marcha, y esto es lo que vamos a hacer.

La iniciativa es gubernamental. Es decir, yo he leído hoy alguna crítica respecto a quién ha puesto en marcha estas iniciativas. Mire usted, el Gobierno de Aragón, el 29 de diciembre, puso en marcha estas iniciativas.

Y bueno, pues, voy a darle algún dato más. Vuelvo a decir que son cuatrocientas treinta y cinco viviendas las que tenemos en este momento.

Y hablando de los programas específicos, efectivamente, me ha preguntado usted por algunos programas específicos. Voy a ver si soy capaz de decirle algunas cosas. Mire, ya estamos ajustando parámetros, claro que sí. En rehabilitación y mejora de la infravivienda, estamos hablando de ingresos de unidad de convivencia de hasta 2,5% del IPREM, por ejemplo. Que estamos trabajando en flexibilizar el concepto de «actuación protegida». No se busca, como se venía haciendo, la rehabilitación integral del edificio, sino que basta la rehabilitación de una vivienda dentro de un edificio. El presupuesto protegido mínimo, que antes era de tres mil euros por vivienda, probablemente, lo ajustemos a datos menores, porque, a veces, una reparación en una vivienda no necesita tanto presupuesto y porque, además, tiene que ser coparticipada también por el ciudadano normalmente... [Corte automático del sonido.] Bajar la antigüedad mínima del inmueble a quince años... Esto son cosas en las que estamos trabajando y que dentro de poco verán ustedes en las órdenes publicadas.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): Si hablo de vivienda de alquiler o de bolsa de la vivienda, también le puedo dar datos.

Pero bueno, como el tema es tan importante y como a usted le interesa tanto, interpéleme otra vez o yo compareceré y seguiremos hablando de ello.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelación número 60/12, relativa a la postura del consejero de Presidencia y Justicia respecto al proyecto de ley de modificación de la Ley general de comunicación audiovisual, que formula al consejero el diputado señor Tomás Navarro, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 60/12, relativa a la postura del consejero de Presidencia y Justicia respecto al proyecto de ley de modificación de la Ley general de comunicación audiovisual.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, como usted bien conoce, el Gobierno central ha presentado el proyecto de ley de modificación de la Ley de comunicación audiovisual aprobada en el 2010 «con el objetivo —cito de forma literal las palabras del señor ministro en su intervención en el Congreso de los Diputados este pasado mes de mayo— de flexibilizar los modos de gestión de los canales públicos de televisión autonómica». Según el ministro, los objetivos que persigue dicha ley son proporcionar mayor flexibilidad a las comunidades autónomas para que determinen el modo de gestión en la prestación de su servicio público de comunicación audiovisual y, en último término, puedan escoger el modelo de gestión

público o privado, directo o indirecto, que mejor consideren dependiendo de sus intereses.

¿Qué novedades entraña esta ley, señor consejero? La primera es que las comunidades autónomas podrán decidir si quieren una televisión autonómica que preste el servicio público de comunicación audiovisual o si no lo desean. En caso de que decidan prestar el servicio público de comunicación audiovisual, que puedan optar entre la gestión directa, indirecta o por modalidades de colaboración público-privada. Y en caso de que decidan no prestar ese servicio público de comunicación, se les dé la posibilidad de que puedan convocar concursos para adjudicar las licencias privadas. Todavía más: ese servicio público pueden ser transferido al sector privado a través de su transformación en licencia privada.

Por supuesto, según palabras del ministro, no se va a obligar a ninguna comunidad autónoma a optar por ninguna de las fórmulas, dejando la elección a cada cual. ¡Faltaría más! La justificación a tamaño despropósito no es otra, no podía ser otra que la difícil situación económica, recuperar la viabilidad económica y financiera de las televisiones públicas y facilitar otras modalidades de gestión que la rigidez de la anterior ley, es decir, de la actual ley, no permitía.

Señor consejero, la finalidad de esta ley no es exclusivamente la consolidación del presupuesto y el saneamiento de las cuentas de los servicios públicos de las televisiones autonómicas, no es la reducción de los costes estructurales de las televisiones autonómicas y la dificultad de mantener el gasto, debido, entre otras razones, a la caída de los ingresos publicitarios, porque esta ley oculta un objetivo tácito, y ese objetivo tácito es la ruptura de un modelo de servicio público que se ha ido gestando desde los años ochenta y que cristalizó en la actual Ley de comunicación audiovisual como garantía del pluralismo ideológico, político y cultural de nuestra sociedad. Y por eso ha sido enmendada por cinco grupos parlamentarios distintos, incluido el socialista, con una enmienda, con enmiendas que profundizaban en la definición de un modelo distinto, alternativo al que nos quiere imponer su Gobierno.

A partir de aquí, las posibilidades en la gestión de sus televisiones públicas que esta modificación de la ley abre a las comunidades autónomas ya las he explicado: gestión directa, gestión directa con colaboración público-privada o gestión indirecta por un prestador privado. Eso ya lo explicó el ministro, pero lo que no explicó, lo que no explicó es que la gestión indirecta permite la enajenación —repito—, la enajenación de la entidad pública que prestaba el servicio. Es decir, las comunidades autónomas podrán privatizar el servicio público y no solo su gestión, sino su titularidad.

Pero voy más lejos. Si una de las características principales de la televisión como servicio público es la de la exigencia de producción propia de los servicios informativos, con esta ley, esta exigencia queda suprimida, puesto que también permite que en un modelo de gestión directa, el ente público autonómico pueda ceder a un tercero la producción y edición de dichos informativos.

Esta ley, señor consejero, desde nuestro punto de vista, traspasa varias líneas rojas, las traspasa. Porque de la lectura del texto, y a modo de conclusión, podríamos llegar a entender que no va a quedar un solo canal autonómico, se va a posibilitar una plataforma

para la capitalización de grupos mediáticos privados, para, en el caso de la colaboración público-privada, entren en ese juego. Y eso, ¿qué significa? Pues, significa que una comunidad autónoma pueda invitar, digamos, por ejemplo, a Intereconomía a participar de su capital. Y además, da un paso más allá, permitiendo la titularidad privada del servicio público, con lo que se quiebra el propio modelo de servicio público.

A partir de aquí, señor consejero, las preguntas son muy concretas: ¿qué opinión le merece a su Gobierno esta modificación de la Ley de comunicación audiovisual? ¿Considera usted que incide en nuestro ámbito competencial, en el de Aragón, al imponernos obligaciones de gestión que exceden del ámbito competencial del Estado? ¿Defiende su Gobierno, en el caso de que nuestra televisión autonómica siga apostando por ese modelo, el modelo de gestión estrictamente público?

Y, por último, ¿qué fórmulas de gestión tiene previsto aplicar en el futuro? Cuando hablo de futuro, evidentemente, hablo de los tres años que quedan de legislatura. ¿Gestión directa? ¿Gestión directa cediendo a un tercero la producción y edición de los servicios informativos? ¿Gestión directa con colaboración público-privada? ¿Gestión indirecta a través de un prestador privado? ¿Enajenación y/o, sencillamente, la privatización de la titularidad de nuestra televisión autonómica?

Señor consejero, desde nuestro grupo apostamos —siempre lo hemos hecho, siempre lo hemos defendido, siempre lo estaremos defendiendo— por una televisión pública. En el caso de nuestra comunidad autónoma, yo creo que los cinco grupos nos pusimos de acuerdo para poner en marcha ese modelo, y no porque seamos unos maniáticos —que no lo somos—, sino porque creemos en ello, porque creemos en ese modelo y porque creemos en un modelo que, en el caso de la televisión aragonesa, que en el caso de nuestro modelo público aragonés, ha dado unos muy buenos resultados hasta este momento. Y, desde luego, señor consejero, lo que no podemos permitir —no solo por los resultados, sino por lo que significa ese modelo— es que la ley que ustedes van a aprobar —entendiendo que lo van a hacer porque para eso disponen de su mayoría absoluta— quiebre con algo que ha costado tantos esfuerzos y tantos años de llevarlo a cabo.

Por tanto, señor consejero, espero sus respuestas ante un tema que es delicado, sensible a los ciudadanos y que, en estos momentos, yo creo que nos preocupan a todas y cada una de las fuerzas políticas que estamos en esta Cámara.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Tomás.

El turno de respuesta del señor consejero. Tiene diez minutos, señor consejero.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Yo, señor Tomás, antes de entrar en profundidad en el debate de la interpelación, quiero hacer dos consideraciones: la primera, que usted, el pasado lunes, en la Comisión Institucional, no debió estar muy atento, porque, prácticamente, a todas estas preguntas, ya les respondí, porque el modelo de la televisión aragonesa

va a seguir como hasta ahora y, por tanto, todo lo que me ha preguntado usted se lo contesté el lunes, aunque hoy se lo voy a volver a decir. Y dos, usted ha dicho una cosa y la contraria, porque ha empezado el debate diciendo que la ley no obliga y ha acabado diciendo que la ley obliga. Esta ley abre más cosas, pero no obliga a nada.

Entonces, no levante perspectivas negativas, no levante o encienda luces rojas o no le dé miedo a nadie. ¡Oiga!, es que esto no obliga a nada, sino que abre puertas a gente o a determinadas comunidades que quieran cambiar su modelo de televisión, pero no obliga a nada.

Yo le dije el lunes que el Gobierno de Aragón, el Partido Aragonés y el Partido Popular no van a cambiar el modelo de televisión. Entonces, ¿por qué sigue usted levantando falsas expectativas negativas, señor Tomás? ¿Qué pretende?

Mire, yo le podría decir aquí en el debate que, mire, el Gobierno de Aragón..., esta ley abre puertas, y no va a tomar la decisión de no aplicarlas, de no tomar en consideración nos dice la ley, porque como no es obligatoria, ni vamos a cambiar la dirección de los informativos, ni vamos a privatizar nada, ni vamos a cambiar el modelo de gestión, y me podría sentar en el escaño y haber contestado a todas sus preguntas.

Más aún, yo pienso que esa interpelación hubiera sido positiva dentro de un mes, cuando se apruebe definitivamente la ley. Es que la ley está sin aprobar definitivamente, es que no sabemos qué enmiendas se van a aprobar en el Senado, y, por tanto, estamos hablando de un proyecto de ley en tramitación en las Cortes Generales. Me dice usted que cómo va a afectar, pero es que todavía no está aprobada la ley.

Por tanto, y como le decía al principio, esta ley no obliga organizativamente. Pero, vamos, le digo los cuatro aspectos fundamentales de la ley, porque la ley dice muchas más cosas de las que ha dicho usted, ¡muchas más cosas!, pero hay que leerse toda la ley entera, entera, no solo las partes que pueden levantar falsas expectativas o iluminar luces rojas. Hay que leerse el entero, ¡entero!

La ley, sí que es verdad que dice que «elimina la obligatoriedad de la edición y producción de los servicios informativos». Es cierto, pero, ¿obliga o no obliga, señor Tomás? No obliga. Y el Gobierno de Aragón, en su modelo, que han aprobado los cinco grupos, va a seguir apostando por la edición y producción por parte de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, va a seguir apostando, y yo se lo puedo decir más claro o menos claro, pero va a seguir apostando.

Segundo, el modelo de gestión. Es que usted me pregunta si va a cambiar el modelo de gestión. ¡Como si la televisión autonómica aragonesa fuera una televisión 100% pública! Oiga, que ustedes, gobernando, ¡tuvieron colaboración público-privada! Es que hay un montón de horas que hacen operadores privados. ¡Este chip es privado, señor Tomás! Usted no puede venir aquí como el adalid de lo público, cuando ustedes, gobernando, privatizaron horas en la televisión aragonesa, estando todos de acuerdo. Por tanto, no puede venir usted aquí como el adalid de lo público cuando su Gobierno privatizó horas. Es así, señor Tomás, privatizó horas, y, por tanto, el Gobierno de Aragón... claro, claro, de horas, de programas, de horas de informativos en la producción, pero se pretende... No, el

100% de las horas de Aragón Televisión y Aragón Radio no son públicas, señor Tomás. Y es así, y no puede aquí convertirse usted en adalid de lo público. Diga la verdad.

A ver, más. Cambio de modelo de gestión. Ni vamos a privatizar la televisión, ni se va a dar un modelo concesional; se va a seguir como hasta ahora, porque lo permite la ley.

Tercero. La ley, señor Tomás —otro artículo—, también abre la colaboración con otras entidades de televisión, que, es cierto, reconforta, pero abre la puerta también con Radiotelevisión Española. Estamos de acuerdo, señor Tomás.

Y, por último, la ley abre la puerta a la estabilidad de las cuentas de las televisiones. Me imagino que estará de acuerdo. Yo le dije que la televisión aragonesa, a pesar de que en los años 2008 y 2009 dejaron ustedes un agujero de dieciocho millones de euros, a pesar de eso, es una de las televisiones mejor gestionadas de este país, y, por tanto, es un modelo a copiar y a seguir.

Y a mí no me duelen prendas en decir que este modelo, este cambio de ley, se hace para intentar sanear algunas televisiones —lo dije el otro día— de las comunidades: la valenciana, la andaluza, la madrileña..., que tiene un agujero increíble, que es inaguantable e inaceptable que, hoy por hoy, tengan semejante agujero económico.

Y, por tanto, para eso está esta ley, señor Tomás, para abrir a quien quiera, a quien lo desee, sin obligación, otra fórmula de gestión. Me pregunta si el Gobierno de Aragón va a cambiar la fórmula de gestión, pues, no.

Y le paso a contestar las preguntas que usted me ha hecho.

Primera: «¿Qué opinión le merece esta ley?». Pues, mire, señoría, yo pienso que esta ley, para la televisión aragonesa, no es necesaria, pero para otras televisiones de nuestro país es necesaria. ¿Por qué? Porque hay algunas televisiones de este país que no están funcionando bien, y hay que buscar otra fórmula de gestión.

Me pregunta si defendiendo el modelo actual de la televisión. Al 100%, lo defendemos y lo mantendremos —con su apoyo, espero—.

Y, ¿qué fórmulas vamos a seguir manteniendo? Las de hasta ahora, las que ustedes hicieron y las que nosotros mantuvimos.

Por tanto, y para terminar, señoría, esta ley, que sigue en tramitación, entiendo que es buena para determinadas televisiones y que para la nuestra, hoy por hoy, no era necesaria.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Tomás, su turno de réplica.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Señor consejero, le agradezco sus respuestas, incluso, su buena voluntad y su crítica de una forma más o menos implícita a la actual ley, porque dice que no la cree necesaria para Aragón, aunque sí que entiende que para otras televisiones autonómicas puede ser necesaria. Entiendo que ahí, en el fondo, pues, hay una parte de crítica.

Pero, mire, yo soy consciente de que incluso bajo el modelo actual, se esconden distintas formas de enten-

der la televisión pública. No es lo mismo la forma de entender la televisión pública de Aragón, por ejemplo, en Galicia, que la forma de entender la televisión pública en Madrid o en Valencia, por citar cuatro comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular.

Pero aquí no estamos hablando de eso, señor consejero, de lo que estamos hablando es si las comunidades autónomas van a seguir —y esa es la cuestión— manteniendo la gestión e, incluso, la titularidad de los servicios públicos autonómicos.

Y se lo voy a explicar, porque la flexibilidad y la libertad de gestión a la que usted constantemente ha argumentado aquí es solo aparente, es solo aparente y, si no, échele un vistazo al apartado ocho bis —ya que usted se ha leído profundamente la ley— del artículo 43, porque las obligaciones estrechas que este proyecto de ley impone a las comunidades autónomas que se deciden por la gestión directa van a abocarlas a la supresión del servicio o a la privatización de la gestión. Y ¿sabe por qué? Porque la ley no es neutral en cuanto a los modos de gestión de las televisiones autonómicas y lo que persigue en el fondo esta ley es la desaparición del modelo de televisión público-autonómico.

Señor consejero, con el pretexto de la crisis, del saneamiento de las cuentas públicas y la necesidad de consolidación fiscal, se está obligando a las comunidades autónomas a adoptar una decisión de muy difícil reversión en caso de que opten por la gestión indirecta y, por supuesto, de carácter irreversible en el caso de que se privatice el servicio público, que no es, ni más ni menos, que lo que está ocurriendo con otros servicios públicos.

Yo creo que usted es consciente de cómo determinada prensa y de cómo determinados grupos mediáticos han alimentado a la ciudadanía en contra de la televisión pública. Además, yo creo que usted es consciente de que lo que pretende este proyecto de ley es proporcionar —yo creo que usted es consciente—, es proporcionar una plataforma a algunas comunidades autónomas, si no a todas, para privatizar o hacer ajustes en sus plantillas, que son impopulares para los gobiernos.

Este proyecto de ley —estoy de acuerdo con usted— es innecesario. En el caso de Aragón, también es innecesario, pero también para el resto de las comunidades autónomas, porque las comunidades autónomas, además, señor consejero, tenemos capacidad normativa suficiente y mecanismos suficientes para flexibilizar la gestión de nuestros servicios públicos —el caso de Aragón es una buena muestra de ello— de comunicación en el caso de que las circunstancias así lo aconsejen. Y, además, este proyecto de ley incide en nuestro ámbito competencial —se lo he dicho antes, en mi primera intervención— al imponernos obligaciones de gestión que exceden del ámbito competencial del Estado y suponen, además, una ruptura con un modelo audiovisual equilibrado y garante de la neutralidad, la pluralidad y la imparcialidad.

Otra posibilidad que plantea —también lo he comentado en mi primera intervención— es con respecto no solo a la producción, sino también a la edición de los servicios informativos; y ahí sí que se entra en la quiebra del núcleo fundamental, que es la garantía del control público de unos servicios informativos impar-

ciales y plurales. Supongo que lo que pretende en el fondo es la utilización de los servicios informativos.

¿Sabe lo que opino en el fondo, señor consejero? ¿Sabe cuál es la conclusión de todo esto? Que el Partido Popular necesita manipular las televisiones públicas, necesita hacerlo cargándose los mínimos de garantías que todos nos hemos impuesto con una ley, que es la actual, y en la que todos debemos participar tanto en el control como en la gestión económica y que, además —y por concluir—, las televisiones públicas autonómicas pueden ser un banco de saneamiento... [corte automático del sonido] ... mediáticas que, actualmente, tienen dificultades y que están esperando esta ley como agua de mayo para ver cómo resuelven algunos de esos problemas.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Tomás.

Señor consejero, cinco minutos para la réplica.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Gracias, señora presidenta.

Señorías, brevemente.

Señor Tomás, para seguir con la argumentación anterior. Es que encima, nuestro propio Estatuto de Autonómica, en su artículo 28.2, defiende bastante la condición de nuestra televisión tal y como está, yo creo.

Yo creo que usted está empeñado en pensar que el Gobierno de la nación solo pretende llevar a cabo esta reforma de la Ley general audiovisual, pues, para privatizar las televisiones a Intereconomía, es su única obsesión. Imagino que Canal Sur lo privatizarán a otro tipo de plataforma. Le digo una cosa, tal y como está la televisión ahora mismo, con su ley, ¿eh?, ¿usted cree que sus compañeros de Valencia están contentos con los servicios informativos de Canal 9? ¿Están contentos hoy por hoy?, con su ley, ¿eh? ¡Con su ley! ¿Están contentos sus compañeros con los servicios informativos del Canal 9? ¿A que no? Vale. Nosotros, en Castilla-La Mancha, tampoco lo estábamos.

Por tanto, manipular depende de la gestión de cada ente gestor, no depende de esta ley, señor Tomás, porque unos y otros, repito, unos y otros, han manipulado algunas televisiones autonómicas, unos y otros. Y, por tanto, no tiene nada que ver la modificación de esta ley para hacer unos servicios informativos mejores o peores, que yo creo que en la anterior etapa y en esta etapa, en Aragón Televisión son bastante objetivos. En esa etapa y en la actual, bastantes objetivos. Con lo cual, tiene dos modelos: uno, que no es tan objetivo, y otro, que es objetivo.

Por tanto, yo, sinceramente, creo que esta ley, aunque abre la puerta a que la edición sea no pública, no va a arreglar este tema. Y le repito que nosotros entendemos que la edición debe estar en manos de la corporación. Es que más claro no se lo puedo decir, y yo no sé cómo decírselo ya, que no se va a cambiar el modelo de edición.

Usted habla de la privatización de ciertos servicios, de ciertas televisiones. Ha habido presidentes autonómicos que han hablado de privatizar sus televisiones. Lo que deberían hacer muchos presidentes autonómicos es tener unos entes televisivos racionalizados. Ese es el problema. El problema es que hay autonomías que tienen seis canales de televisión, y eso me parece una barbaridad. Nosotros tenemos uno, otro que se

va a cerrar, pero tenemos uno en buenas condiciones, bien dotado económicamente y muy ajustado en sus contenidos. Otros han sobredimensionado sus plantillas y ahora tienen problemas. Me dice usted que esta ley se hace para hacer un ERE. ¡Oiga, que ya está hecho! El Canal 9 ya ha hecho ERE antes de entrar en vigor esta ley. Es que usted viene aquí diciendo no sé qué, cuando el ERE del Canal 9 ya está hecho a más de setecientos trabajadores sin esta ley. Por tanto, no me argumente eso, porque tampoco tiene usted razón.

Y para finalizar, yo creo sinceramente que este debate es bueno una vez que se termine la tramitación legislativa, la tramitación parlamentaria de la reforma de la Ley general de comunicación audiovisual.

El Gobierno entiende, los dos partidos que sostienen al Gobierno entienden que el modelo televisivo de Aragón debe seguir igual, con el mismo consenso y con el mismo acuerdo entre todos los grupos parlamentarios.

Entendemos que la edición —y le vuelvo a contestar a todas las preguntas— debe estar en manos de la corporación, como hasta ahora. Entendemos que el modelo de gestión que pusieron ustedes en marcha, que es privatizando ciertas horas..., porque ustedes privatizaron ciertas horas... ¡No, no, ustedes privatizaron ciertas horas de producción!, por tanto, es un modelo mixto, público-privado. Por tanto, nosotros lo mantenemos, porque lo vemos bien. Bien, cuando gobernaban ustedes, y bien, cuando gobernamos nosotros. Yo espero que usted lo vea bien, cuando gobernaban ustedes y ahora, cuando gobernamos nosotros.

Entendemos que es buena la estabilidad presupuestaria porque es necesario, es necesario buscar una estabilidad presupuestaria en la televisión.

Y creemos que es bueno que siga el tema en el ámbito del consenso y del acuerdo de los cinco grupos de esta Cámara.

Entendemos que la televisión aragonesa hace un buen papel, un buen papel divulgativo, que está pasando un momento de asentamiento económico, pero que el Gobierno hace un esfuerzo importante con 42,4 millones de euros de aportación; que es cierto que estamos también sufriendo, por las perspectivas en el entorno económico, con menos publicidad y menos ingresos; que desde la dirección general se está haciendo un gran trabajo; que tenemos unos grandes profesionales, y que, sin ninguna duda, la televisión aragonesa, que es la segunda más vista de España, con uno de los presupuestos más bajos, entendemos que debe seguir así, un trabajo de todos, una buena labor de todos.

Y le digo una cosa: mire, grupos mediáticos están en contra de las televisiones autonómicas, están en contra de esto y de muchas cosas más, porque no las conocen, porque simplemente no..., porque hablar desde Madrid lo que pasa en provincias es muy fácil, sobre todo desde el desconocimiento y de la ruptura burda del Estado autonómico, que no va ningún lado.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente interpelación. Interpelación número 61, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la enseñanza pública aragonesa, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cul-

tura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Pérez Esteban.

Señora Pérez Esteban, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 61/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la enseñanza pública aragonesa.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidenta.

La señora Serrat, consejera de Educación, defiende que «las medidas adoptadas en educación se han hecho con responsabilidad y sin perjuicio de la calidad. Veintinueve de mayo». Unas palabras, unas declaraciones de la señora consejera que, reiteradamente, allá donde aparece las confirma.

Mire, ustedes llegaron a este Gobierno para solucionar los problemas de los ciudadanos; se ganaron la confianza de miles de aragoneses para darles respuesta a sus situaciones y para satisfacer sus necesidades. Ustedes se comprometieron con el empleo: realmente, el desempleo iba a ser como un termómetro, que baja en los meses de invierno, que iba a desaparecer, que iba a bajar; se comprometieron con la educación; se comprometieron con la sanidad.

Llegaron y tenían, en el caso concreto, ante ustedes un sistema público educativo de calidad, construido desde el consenso, desde el diálogo, desde la generosidad de todas las partes, cediendo y renunciando a las máximas para salvar la mayor. Una calidad basada en unas mejores instalaciones, en unas mejores infraestructuras, en una estabilidad y unas mejoras de las condiciones de trabajo del profesorado, en un liderazgo claro de programas pioneros que nos habían situado a la cabeza de muchos proyectos innovadores y que había hecho que estuviésemos por encima de la media de muchos países de la OCDE y del resto del país. Y, sobre todo, que la política central, que el objetivo fundamental de nuestras políticas era el beneficio del alumno, con margen de mejora, sí, siempre con margen de mejora, y que ustedes, además, prometieron que la harían y se comprometieron: se comprometieron con una mayor inversión en educación, con más y mejores infraestructuras, con una dignificación y un reconocimiento del profesorado, con menos alumnos por aula, con mayor número de centros bilingües y un mejor modelo del bilingüismo, con una mayor dotación para los centros. También es cierto que se comprometieron a cambiar el modelo de gratuidad de libros y el programa de la Escuela 2.0.

Por dónde quiere que empecemos, señora consejera, por dónde. Es verdad que con lo que ustedes se presentaron a las elecciones, con su compromiso ante los aragoneses, lo único que han cumplido realmente es aquello que supone una eliminación y un recorte de un beneficio claro que tenían las familias aragonesas y que disfrutábamos todos en nuestro sistema educativo: fuera gratuidad de libros, lejos las ayudas al comedor, fuera ordenadores y los *tablet* en el aula, pero nada, nada, de nuevos colegios, de nuevos institutos; sí, nuevas aulas modulares, como ahora les gusta a ustedes llamar a lo que entonces reprochaban y criticaban como barracones. Eliminación de cerca de más de dos

mil profesores entre educación no universitaria y universitaria.

Sus propios presupuestos retratan claramente su prioridad por la educación, con un recorte de más de treinta millones de euros y los posteriores decretazos impuestos por el Gobierno del señor Rajoy y del ministro Wert, que suponen un hachazo a la inversión en educación, un recorte que nosotros hemos valorado en más de doscientos millones de euros y que ustedes niegan sistemáticamente, pero que luego veremos que no es así.

Ustedes siguen a pie juntillas, siguen a pie juntillas el modelo que impone Madrid: Madrid, desde las posiciones políticas y neoliberales de Génova; Madrid, desde el Gobierno central, desde el Gobierno que dirige el señor Rajoy y que, en particular, dirige el ministro Wert, y Madrid, desgraciadamente para los aragoneses, importando un modelo que ha fracasado y que sigue imponiendo e impartiendo la señora Aguirre en esa comunidad. Una política que supone el epitafio del sistema público educativo en Aragón y en el conjunto del país. Un nuevo modelo educativo caracterizado por la exclusión, el elitismo, el desprecio por la educación pública y, en consecuencia y lo que más nos preocupa, la expulsión del sistema educativo de muchos ciudadanos a corto y medio plazo. Este modelo está siendo experimentado y ha sido experimentado ya en Madrid con gravísimas consecuencias y que tiene una contestación clara en la calle, señora consejera.

¡No copie lo que no resuelve los problemas! Sus medidas, señora consejera, atacan precisamente a cada uno de los elementos en los que verdaderamente se fundamenta la calidad del sistema educativo. No estamos hablando de ninguna entelequia, estamos hablando de algo que se puede constatar. Reducción de más de un 10% del profesorado, más de mil quinientos profesores de centros públicos no universitarios van a ir a la calle a través de ese incremento de la carga lectiva y la elevación que han hecho de la ratio.

Por poner un ejemplo, señora consejera, y tiene la oportunidad de decir si miento: ochenta maestros menos en la provincia de Teruel, ochenta maestros menos en la provincia de Teruel para el curso 2012-2013, algo más de cincuenta en la escuela rural, que es su obsesión, y esto, evidentemente, en sí mismo, es un drama social y laboral para miles de profesionales que van a engrosar las listas del desempleo, y eso que ustedes decían que iban a bajar. Pero la eliminación de estos puestos de trabajo supone un recorte en aquellos elementos que hacen posible ese plus de calidad del sistema: desdobles, atención a la diversidad, individualización de enseñanza y, desde luego, para los territorios, para las provincias y, en concreto, en Teruel, que lo pongo como ejemplo, el desmantelamiento estructural de gran parte del territorio. Cerca de doscientos profesores entre primaria, infantil, primaria y secundaria, a la calle.

Un incremento de la ratio, de la ratio de alumnos por aula, que supone volver al modelo educativo preconstitucional: unidades de primaria de hasta treinta, y tenemos ya de veintiséis, señora consejera, ya tenemos de veintiséis, pues, hasta treinta; de secundaria, de treinta y seis, y de bachillerato, hasta cuarenta y dos. Pero supone también cerrar escuelas con menos de diez alumnos, esto lo permite ese decreto, así como

un aumento descontrolado del agrupamiento de alumnos de diferentes edades en unidades escolares.

Un adelgazamiento y casi la eliminación del programa Educa 3, con el recorte de financiación que va a suponer la imposible sostenibilidad y viabilidad de las escuelas infantiles en el territorio y, sobre todo, una falta de compromiso político, porque ustedes están reconociendo que no es obligatorio y tienen un concepto asistencial de esa etapa.

La eliminación de la Escuela 2.0, cuyo objetivo es el desarrollo de la competencia digital de nuestros alumnos. Suspender este programa y no invertir en nuevas tecnologías, señora consejera, supone condenar a la sociedad a la brecha digital, a la desigualdad social entre los que tienen acceso y los que no lo tienen a la información.

Eliminación del programa de gratuidad de libros y recorte en las becas de comedor. En Aragón, ciento veinte mil alumnos de este tramo disfrutaban de la gratuidad de los libros de texto; ahora, como máximo, diez mil alumnos. Me quiere decir, señora consejera, que son las únicas familias aragonesas que van a necesitar una ayuda de este Gobierno, que es lo que ha afirmado hoy la señora presidenta, ¿solo diez mil familias necesitan la ayuda para la gratuidad de libros de texto? Y ya le adelanto, no serán los más necesitados quien la tengan, ya que los alumnos con mayores dificultades, con mayores dificultades de integración escolar, con escaso rendimiento académico y con disminuidos ingresos en su familia se verán relegados a la lista de espera por tener que ir a la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Un modelo que aboga por la ley de autoridad del profesorado, cuando ustedes, ministro, presidenta, consejero, tachan de irresponsables a los propios profesores cuando salen a la calle para defender lo que han construido, la educación pública de Aragón. Un nuevo modelo que destruye los propios instrumentos de formación específica del profesorado, los CPR, sustituyéndolo por una serie escasa y disminuida de profesores aislados en sus propios centros encargados de diseñar actividades de formación.

Un modelo, en definitiva, que cambia el servicio público por el negocio privado, para el que pueda pagárselo, señora consejera.

Y a todo esto, hay que sumarle la forma en la que lo están haciendo, una estrategia de ocultismo, de falta de información, de opacidad; una estrategia que choca con la normativa básica, con la propia Ley Orgánica de Educación; una estrategia aislada, sin contar con nadie, con una falta absoluta de diálogo, de negociación y de respeto a la representatividad.

¿Cuándo va a hacer pública la orden por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros? La firmó el 8 de junio, la tiene oculta, y entiendo que cuando acabe el curso político y el curso académico, que ya ha acabado. Por cierto, vaya orden, señor consejera, y las instrucciones de la horquilla, ¿cuándo va a hacerlas públicas, cuándo la van a tener los centros educativos? Una instrucción que, por cierto, vulnera y modifica un acuerdo de mesa sectorial y que fue rubricada por orden de la consejera, de la entonces consejera y que ahora firma un director general.

¿Cree que sobran cuatrocientos maestros en los centros públicos de infantil y primaria, señora conseje-

ra? ¿Sabe el trastorno que provoca que muchos maestros que concursaron en su día, que tenían su plaza en el centro y ahora la van a perder y se van a ver obligados, después de más de veinte años de carrera profesional, a volver a concursar? ¿Es consciente usted, señora consejera? Eso, ¿de verdad cree que se ha hecho con responsabilidad, con conocimiento y sin perjuicio de la calidad?

Su turno, señora consejera.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora diputada.

Para la respuesta, tiene la palabra la señora consejera por un tiempo de diez minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Señor presidente.

Señora Pérez.

Señoras y señores diputados.

Me va a permitir, señora Pérez, que le diga que no le corresponde a usted darme el turno. Evidentemente, el turno lo tenía con su voluntad y sin su voluntad, eso es evidente. *[Rumores.]*

Y me va a permitir que hoy discrepe con lo que ha dicho desde el principio, tanto del éxito de lo que ha sido su modelo educativo como del diagnóstico catastrófico de la situación actual: ¡ni lo uno, ni lo otro!

Yo he tenido siempre la gallardía de reconocer las cosas que hicieron bien, de la misma manera que he criticado aquellas cosas que creíamos que eran mejores. Y ustedes, lo que quieren es un inmovilismo y que sigamos en su modelo. Y si lo que va a criticar es que ha cambiado el Gobierno de Aragón y ha criticado que ha cambiado el modelo del Gobierno de España, pues, evidentemente, esta responsabilidad corresponderá a los ciudadanos que por alguna razón decidieron que teníamos que cambiar las políticas socialistas y pasar a otras políticas que nos devolvieran al Estado de bienestar, en la peor de las situaciones de España en los últimos años y yo me atrevería a decir que desde la mitad del siglo pasado.

Pero yo no he venido a hablar de lo que hicieron ustedes, porque creo que lo que hay que hacer es mirar hacia delante y hay que ver dónde estamos y dónde tenemos que llegar. Y pensaba que con esta interpección —porque hasta ahora no me ha dicho nada nuevo ni nada que no hayamos debatido ya en esta Cámara— quería hacer un repaso de lo que habían sido las cuestiones fundamentales de estos meses. Y le tengo que recordar que las líneas generales de la política general educativa las planteé en mi primera comparecencia el pasado mes de agosto, y después se ampliaron cuando, después del diagnóstico de situación, presentamos las veinticinco medidas para la mejora de la calidad.

En cumplimiento de esto, hemos ido planteando cambios. Se han planteado cambios en el proceso de escolarización, que van a decir que hemos empeorado, pero yo creo que los resultados les contradicen. Se han planteado cambios en el modelo de convocatorias en los exámenes extraordinarios: hemos pasado de junio a septiembre. Se han planteado cambios, efectivamente —y usted lo ha dicho—, en los programas de gratuidad de libros y de becas de comedor, buscando la eficiencia y buscando la equidad, no el café para todos. Hemos planteado propuestas de cambio en los

modelos de formación del profesorado y en la dirección de los centros, que son los elementos fundamentales de la calidad, y no porque lo diga yo, sino porque lo dicen todos los trabajos.

Pero es verdad que, por otra parte, hemos tenido que dar respuesta a una situación económica, a una situación de emergencia económica, contribuyendo con medidas de equilibrio presupuestario. Se ha acabado la época de poder gastar más de lo que se ingresa y, por lo tanto, hemos tenido que acabar con esa tendencia al endeudamiento y la de «otros vendrán que ya lo pagarán».

Y, evidentemente, nos hemos tenido que adaptar a una norma que en estos momentos es ley, el Real Decreto-Ley 14/2012, que obliga a las comunidades autónomas a adoptar medidas de racionalización del gasto, y le tengo que decir —se lo vuelvo a decir— que en esta comunidad las hemos adoptado de forma responsable y bajo mínimos, porque, afortunadamente, teníamos margen.

Y usted hablará de que hemos subido los ratios, que hemos aumentado los horarios... Yo creo que esto lo hemos explicado en numerosas ocasiones: los ratios que se han fijado son los ratios de la LOE, es decir, veinticinco en infantil y primaria; treinta, en secundaria, y treinta y cinco, en bachillerato. Y ni siquiera hemos aplicado todavía el 10% de margen..., no el 20%, que nos permitiría la ley.

En estos momentos, se está terminando el proceso de escolarización ordinaria en primaria, ¡y usted ya conoce los datos de escolarización en secundaria que han empezado esta semana! Por favor, ¡yo no sé de dónde saca los datos! La escolarización en secundaria todavía no se ha terminado y ya sabe cuántos profesores sobran en secundaria, ya sabe los resultados de lo que van a dar.

Pero me gustaría a mí mirar al futuro, y mirar al futuro significa que yo plantee aquí tres cuestiones que son, creo, las que nos deben de tener en estos momentos en vilo. En primer lugar, las órdenes de funcionamiento. Me dice que no están publicadas, pero sí están publicadas, y se han aprobado seis órdenes de funcionamiento: las de primaria, la de secundaria, bachillerato y formación profesional, la de los conservatorios, la de las enseñanzas artísticas, la de idiomas y la de adultos.

Y las líneas básicas de esas órdenes son, en primer lugar, la modificación de las horas lectivas del profesorado en secundaria, que se ha disminuido la horquilla de dieciocho a veintiuna, que fijaba la anterior norma a veinte-veintiuna, y nos hemos quedado en veinte horas del profesorado de secundaria, horas lectivas. Horas lectivas que, además, se han descontado de lo que son las horas complementarias. Es decir, no se ha aumentado la jornada laboral del profesorado y no se ha aumentado lo que es el tiempo de libre disposición, no se ha modificado. Se han quitado las horas que van a horas lectivas, se quitan de horas complementarias.

En esas órdenes de funcionamiento también se cambian lo que son los departamentos, dando una especial importancia a los departamentos de didáctica, que hasta ahora solo tenían tres horas para todos, independientemente del tamaño del centro, y ahora, las horas de dedicación en los departamentos de didáctica se adaptan en función del tamaño del departamento, en

función del número de profesores, y oscilará entre una y cuatro horas para esa labor de coordinación.

También se ha tenido en cuenta que aquellos profesores que dedican horas de su trabajo a la Administración se lo puedan descontar de horas lectivas, con un máximo de tres lectivas y un máximo de cinco complementarias. Es decir, que contabilizamos también como trabajo del profesorado el tiempo que se dedica a tareas administrativas, cosa que ustedes no habían hecho.

Por otra parte, hemos puesto en marcha un sistema también de apoyo a los equipos de dirección. Evidentemente, hay que dignificar la función de los directores y, desde luego, lo ideal podría ser que esa dignificación pudiera venir acompañada de una retribución económica. Esto, en estos momentos, no es posible por la situación presupuestaria, pero sí que es posible que se le resten horas lectivas y, por lo tanto, se les ha disminuido a los equipos de dirección horas lectivas para que puedan dedicar más tiempo a esas tareas de dirección.

Lo mismo se ha hecho con la figura del coordinador de formación, que se ha producido una reducción de su carga lectiva. En primaria, se podrán dedicar al coordinador de formación dos horas lectivas y dos horas complementarias, y en secundaria, tres horas lectivas y dos horas complementarias.

Y no se han modificado las órdenes del bachillerato porque entendemos que en estos momentos no ha habido modificaciones. Es más, la medida del Real Decreto que permitía la modificación del bachillerato de los centros que presentaran una sola opción ni siquiera la hemos planteado.

En materia de formación profesional y pese a que, como decía el Real Decreto Ley 14/2012, se podía retrasar la aplicación, la transformación del modelo LOGSE al modelo LOE al año 2014-2015, aquí, esta medida no ha sido posible, pero este año, incluso en algunos ciclos formativos, hasta cinco, hemos tenido que implantar el segundo curso.

Se han iniciado tres nuevos ciclos formativos adaptados a la normativa LOE, se inician seis ciclos a distancia y se sustituyen dos ciclos del modelo LOGSE al modelo LOE, incluso, a pesar de la situación económica en la que nos encontramos.

Y en materia de programas, desde luego, sigue vigente un compromiso que adquirimos y que se presentará, y es presentar el catálogo de programas de política educativa, de programas de innovación metodológica, en el mes de septiembre, tal y como les dijimos que se presentaría en esta Cámara para el curso 2012-2013. Pero lo que hemos hecho en materia de política educativa ha sido, sobre todo, poner orden en los programas, hasta ciento cuarenta y cuatro que había dispersos y que había que presentar a los centros.

Y yo lo que sí querría en materia de programas es exponer en línea de futuro tres programas que consideramos fundamentales para la próxima etapa: el bilingüismo, las TIC o el nuevo programa de escuelas y los programas de orientación y atención a la diversidad. No he dicho que sean nuevos, he dicho con una nueva orientación.

En relación con el programa de bilingüismo y para aclarar y no alarmar —y les pediría que, por favor, no lo hagan—, no se va a eliminar el bilingüismo. Los centros que tienen bilingüismo continuarán con él y,

además, aquellos que tienen un crecimiento natural, se les implantará también, como no puede ser de otra manera. Por ejemplo, en el IES Valdespartera, que van a llegar los alumnos que han iniciado su formación primaria ya en bilingüismo continuarán en su formación secundaria, como no puede ser de otra manera.

Pero es cierto que hay que mirar hacia el futuro y que el British Council, que es el modelo más implantado en Aragón, ha anunciado que en el curso trece-catorce no tendrá ese convenio. Tengo la carta, señora Broto, o sea, que no me diga que no con la cabeza. Por lo tanto, hay que trabajar hacia el futuro.

Además, el British Council no puede llegar a todos los centros de Aragón, por lo tanto, se está trabajando y se ha hecho un grupo de trabajo sobre proyectos lingüísticos en el que se está hablando en todo el mundo para definir el futuro del bilingüismo, pero no para el curso 2012-2013, sino para el futuro, para hacerlo sostenible, para poderlo extender a todos los centros y, además, para hacerlo sostenible. Y ese modelo se presentará en enero del año 2013. Pero los modelos de bilingüismo que tenemos implantados continúan y no han sufrido ningún tipo de recorte, como a ustedes les gusta decir.

En materia de TIC, nos hemos incorporado a un nuevo modelo con un nuevo planteamiento, que es ver los resultados. El objetivo de los modelos TIC es lograr resultados; no es que los alumnos tengan un ordenador, sino que este método, estas tecnologías, se utilicen como instrumento educativo. Para ello, se ha desarrollado un plan de trabajo para el desarrollo de la competencia digital: no se trata que a los niños se les enseñe informática, la inmensa mayoría de nuestros niños... *[corte automático del sonido]* ... digitales, y, por lo tanto, lo que hay que enseñarles es el fundamento y la metodología, es decir, que adquieran competencias de aprendizaje, de comunicación, de ámbito cultural, de relación, que eso es lo que hay que enseñarles, y no el manejo de la informática. Y en ello estamos trabajando. Pero hay que hacerlo con un modelo que garantice su sostenibilidad, que permita la conectividad de todos los centros con la digitalización de las aulas y no que no llegue a unos centros sí y a otros centros no.

Y el tercero de los programas, que es prioritario, pero para el que me he quedado sin tiempo y que, en todo caso, abordaré en la siguiente intervención, tiene que ver con el programa prioritario de atención a la diversidad, en el que estamos trabajando en un nuevo decreto que, en todo caso, le detallaré en la siguiente intervención.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora diputada por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Señora consejera, sigue usted instalada en su posición, ajena... A mí me preocupa, porque no sé si es consciente de las instrucciones que su equipo está mandando y que está realmente sentenciando muchos de los programas y, en concreto, la escuela rural de nuestra comunidad autónoma. Es que no la ha nombrado, señora consejera. No me ha respondido a si usted cree que sobran cuatrocientos profesores en primaria

en Aragón. No me ha respondido a eso. No le he hablado de la horquilla de secundaria. Hacemos una estimación y nos solemos equivocar bastante poco, lamentablemente, señora consejera.

Pero, mire, esa mantra que llevan ustedes de eficiencia y de la necesidad de aplicar recortes para garantizar la sostenibilidad del sistema..., un recorte que hemos valorado en más de doscientos millones de euros, no se sostiene, señora consejera, no se sostiene. Pero que, además, nos tengamos que tragar —y permítame la expresión— que esto sea sin merma de la calidad de la educación es insultar a la razón y a la inteligencia, señora consejera, claramente se lo digo, y, sobre todo, faltar al respeto a muchísimos ciudadanos que confían en ustedes para que resolvieran sus problemas.

Son ustedes los reyes del eufemismo: «Los recortes son ajustes para ser eficientes». Endurecen los requisitos para acceder a becas y así invertir menos en ellas, y lo llaman «promover el esfuerzo». La subida de las tasas, de los precios de los servicios es «una adaptación lógica del precio del estudio o del servicio». «El incremento de la ratio alumno/aula es mejorar la socialización —se lo oí también a un director general, señora consejera—.» «Poner en la calle a más de mil profesores es pedir un esfuerzo a los docentes y racionalizar el sistema.» «Subir las tasas y bajar las becas es fomentar la excelencia.» Para ustedes, la educación infantil, el primer ciclo, es prescindible porque «no es obligatoria y tiene un carácter asistencial y de conciliación meramente». Para ustedes, la educación en valores adoctrina. También han dicho que las familias no pagan lo suficiente la educación de sus hijos porque prefieren destinar sus recursos en otras cosas, que la utilización de los ordenadores en clase no aporta absolutamente nada.

Mire, señora consejera, nos quieren imponer un modelo que, con la excusa de la crisis, lo van a hacer en menos tiempo —esa es la única excusa que les sirve, el tiempo—, un modelo de principios de siglo pasado. La educación es un derecho básico reconocido en nuestra Constitución, señora consejera, y esta debe ser de calidad y generadora de igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía, algo que ustedes, con sus decisiones, están impidiendo una tras otra, en un solo año de Gobierno de Aragón y tan solo seis meses del Gobierno del señor Rajoy. La educación es de todos y para todos a lo largo de toda la vida, señora consejera.

Ya le dije el pasado Pleno que «la educación no se vende, se defiende». Y se lo oí a una madre, y me pareció muy acertada esa afirmación. Y no se defiende concediendo un papel subsidiario al Gobierno en el diseño y en la participación activa de nuestro sistema público educativo, que es lo que ustedes están haciendo.

Mire, le voy a poner encima de la mesa dos ejemplos, pero que tendría una tras otra, una de las afirmaciones que usted hace para decir que no responden a la realidad.

Ustedes dirán que son distintas interpretaciones, ¿verdad? Nosotros, de verdad, diremos que no dicen la verdad. Lo ha dicho usted con el programa de bilingüismo; tiene usted la carta, ha dicho. Yo también, yo también. Y ustedes dijeron que no se podía seguir con ese modelo porque el Gobierno británico, el British Council, no quería continuar. Pues mire, tengo aquí la carta de 6 de junio, y dice: «Debido a la confusión generada en la prensa recientemente, el British Council

desea explicar la situación sobre el acuerdo del proyecto *Bilingual Schools Project* entre el British Council y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El British Council ha propuesto cambios en el enfoque de sus esfuerzos de apoyo a la educación bilingüe en España, tal y como fue acordado con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Pero estos cambios, bajo ningún concepto implican la finalización de nuestra participación en el proyecto». ¿Qué significa, señora consejera? Esto no es lo que nos han dicho para justificar ese cambio de modelo. Esto no es lo que nos han dicho.

Pero, en segundo lugar, señora consejera —y tuvimos la oportunidad de verlo ayer por la tarde—, su portavoz, es decir, su grupo dijo que en la Junta de Andalucía se había eliminado el programa de gratuidad de libros de texto. ¡Mentira, señora consejera! Aquí tengo la convocatoria, aquí tengo la convocatoria, y dice exactamente, y dice exactamente: «Primera. Alumnado beneficiario del programa de gratuidad. De acuerdo con el artículo 2 de la Orden de 27 de abril de 2005, será beneficiario del programa de gratuidad de libros de texto para el curso 2012-2013 todo el alumnado... [corte automático del sonido] ... de los cursos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y de sexto de educación primaria, y primero, segundo, tercero y cuarto de educación secundaria obligatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía». Si son capaces, si son capaces de faltar a la verdad en algo tan evidente y tan fácilmente comprobable, cómo vamos a poder fiarnos de lo que nos están diciendo y de lo que están trasladando a la sociedad.

Mire, hace meses, señora consejera —y concluyo—, adoptó usted la máxima de Truman, y todo su grupo, incluida la presidenta: «Si no pueden convencer, al menos, confúndelos». Y eso es lo que ustedes están haciendo. [Aplausos.]

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora diputada.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora consejera por un tiempo de cinco minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Señora Pérez, yo lo primero que tengo que decir es que ni sentenciamos ni exterminamos la educación pública. [El diputado señor SADA BELTRÁN, del G.P. Socialista, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Cuestión de tiempo».] En todo caso, ordenamos el caos que ustedes nos habían dejado. Pero, en cualquier caso, me gustaría que en algún momento, en esta Cámara pudiéramos hablar de educación sin hablar de economía, porque creo que en educación, y después de unos recursos básicos que siguen existiendo, no es necesario que siempre que se habla de calidad educativa se hable de inversión económica, entre otras cuestiones, porque no son dos cuestiones que vayan estrechamente unidas, y la prueba la tenemos que en los últimos años, se ha duplicado la inversión en educación y no se han duplicado o mejorado los resultados proporcionalmente. Y eso no lo digo yo, lo dice el coordinador del programa PISA, que dice: «La relación entre inversión y calidad de enseñanza no es tan evidente. Lo que sí es de máxima importancia es cómo se invierten estos recursos». Y, por poner un ejemplo, una de las conclusiones de

PISA es que las naciones con alto rendimiento tienden a priorizar la calidad de los docentes y de la enseñanza, antes que el número de alumnos en las aulas.

Por lo tanto, yo creo que tenemos margen para hablar de educación sin hablar de dinero cuando tenemos garantizados lo que son los servicios básicos e incluso aquellos programas que son de vital importancia. Y como les decía en mi primera intervención, evidentemente, las decisiones que hemos tomado van a repercutir en una menor necesidad de profesores interinos, pero con un número suficiente para atender la demanda de calidad de nuestros centros, tanto en primaria, como en infantil, como en secundaria.

Y a mí me gustaría llevarles aquí a lo que debería de ser..., o el sistema, que es lo que me preguntaban en la interpelación, cómo configuramos o cómo queremos configurar el sistema educativo de calidad. Y ese sistema educativo de calidad, lo primero que tiene que ser es accesible a todos los ciudadanos —que ya lo es—, facilitar los recursos personales, organizativos y materiales para todos aquellos alumnos que los necesitan, dentro de la igualdad de oportunidades y permitiendo el máximo progreso académico y personal, promoviendo un cambio en el profesorado, favoreciendo la participación activa de los alumnos y de las familias, sin convertir las aulas en un ámbito asambleario, y definir una carrera profesional de los profesores.

Usted siempre relaciona educación con inversión. Yo le pregunto —y ha sacado usted el ejemplo de Andalucía— cómo lo va a hacer cuando de ese recorte de dos mil cuatrocientos millones que tiene que hacer, casi setecientos cincuenta van a repercutir en el ámbito de los servicios sociales. Evidentemente, yo creo que ha visto cuáles son las medidas que han tomado, y las ratios están en los mismos niveles que Aragón, como la inmensa mayoría de las comunidades autónomas.

Evidentemente, la modificación de las ratios... Bueno, usted dice que no, y yo digo que sí, porque yo tengo unos datos y usted leerá otros. Posiblemente, eso es porque nos interesa a cada uno traer aquí lo que nos interesa.

Yo lo que le pediría es un ejercicio de responsabilidad y que nos ayude a sacar adelante la educación en Aragón en el peor momento de nuestra economía, no solo la aragonesa, que está mejor que la media española, sino la economía española. Y, por lo tanto, lo que tienen que hacer es transmitir la verdad.

Se ha dicho que habíamos aumentado las ratios a treinta, a treinta y seis y a cuarenta y dos, y no es verdad. Se ha dicho que habíamos aumentado el horario de los profesores y no se ha hecho. Se ha dicho que habíamos eliminado opciones de bachillerato, y no se ha hecho. No se han disminuido, no se han retirado los programas de bilingüismo. No se han afectado los desdobles. No se han afectado los programas de atención a la diversidad. Y evidentemente que algunas de estas medidas, en lo que van a repercutir —pero eso lo he reconocido desde el primer día— es en una disminución de la necesidad de interinos que, en parte, va a ser subsanada o paliada por las jubilaciones que hemos tenido este año, más de trescientas jubilaciones, entre primaria y secundaria. Por lo tanto, la repercusión en interinos será mucho menor de la que ustedes están diciendo.

Pero esa realidad de la repercusión ya la hemos admitido y lamentado, y, evidentemente, yo entendería

que los interinos estuvieran preocupados, pero lo que no puedo entender es que por defender una necesidad que no tenemos, ustedes estén movilizándolo y manipulando las informaciones.

Les llamo a la responsabilidad, les llamo a la ayuda, porque yo entiendo que la educación en Aragón se lo merece, y no es responsabilidad sola del Gobierno, sino que es responsabilidad de... *[Corte automático del sonido.]*

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora consejera.

Pasamos al turno de preguntas.

Pregunta número 645/12, relativa a la Gerencia del Salud, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Alonso, que tiene la palabra para la escueta formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 645/12, relativa a la gerencia del Salud.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Señor consejero, ¿cuáles son las razones por las que nombró a Tomás Tenza como gerente del Salud aragonés a pesar de estar imputado? Y, en consecuencia, ¿considera que es lo mejor para gestionar los recortes de la sanidad que han anunciado?

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor consejero para la respuesta.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Pues, señor Alonso, las razones son las mismas que si no hubiera estado imputado, por una sencilla razón: porque en el momento de su nombramiento, yo desconocía las circunstancias de su situación procesal.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Para el turno de dúplica o pregunta, tiene la palabra el señor diputado.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, usted sabe que no estamos hablando de cualquier persona de su equipo. Todos ellos son importantes para usted y para todos, no lo dudo, pero el gerente del Salud es el que gestiona más del 80% de los dos mil ciento cincuenta y cuatro millones de su presupuesto. El señor Tenza está gestionando en estos momentos mil setecientos veintitrés millones, más del 80% del presupuesto a través del Salud.

Vaya por delante también el respeto que nuestro grupo tiene a la presunción de inocencia del gerente del Salud, que nosotros reconocemos y respetamos. Nosotros creemos que el estar imputado no significa estar condenado. Pero la situación es la que es: la responsabilidad política del consejero de Sanidad y de la presidenta del Gobierno de Aragón, que fueron los firmantes del nombramiento.

Pero para eso, como responsable de la consejería e, incluso, para la señora presidenta, la situación tiene que tener una cierta incomodidad y, a medio plazo, va a dificultar el normal funcionamiento del Salud por ser la unidad más importante que toda la comunidad autónoma tiene: en cuanto a número de trabajadores, en cuanto a presupuesto gestionado, en cuanto a la incidencia e implantación en todo el territorio, el Salud es el organismo más importante del Gobierno de Aragón.

Como todos los gestores importantes, el señor Tenza tendrá sus colaboradores y también tiene sus detractores dentro del propio departamento, incluso dentro también del Partido Popular.

En el resto de grupos hemos mantenido una posición de respeto hacia el señor Tenza muy superior a la que él mismo ha tenido con nosotros. Tenía dos comparecencias, a modo de ejemplo, en estas Cortes, a petición de usted mismo: una para explicarnos las líneas generales del departamento y otra para explicarnos el documento de las cuatrocientas medidas. Y tuvo, diríamos, la cara, de permitir que la Mesa juntase las dos comparecencias y en diez minutos se nos despachó sin despeinarse. O sea, para el señor Tenza, pintamos menos que aquel en Pastriz.

No somos los únicos ninguneados y hasta despreciados en el trato, sino que también ha afectado a muchos profesionales de su organismo su temperamento, por llamarlo de alguna manera. Todos tenemos el nuestro, naturalmente, pero cuando se ocupa una responsabilidad tan grande, hay que cuidar mucho las formas.

Se ha criticado su comportamiento por parte del personal, por parte de mandos intermedios, por parte de las organizaciones como CEMSATSE, como Comisiones Obreras, incluso por la Asociación de Refuerzos Sanitarios. Pero, claro, casi todos los que no pertenecemos al Partido Popular pensamos que de su departamento es el que más sabe.

Se le acusaba, según el informe de la Intervención General del Estado, de dos cuestiones: de incumplir de forma generalizada y en aspectos fundamentales las normas de contratación de las Administraciones Públicas y, también, de la realización a la empresa beneficiaria de numerosos pagos no soportados en los contratos regulares y que las ampliaciones superaban el 20% del contrato.

Según cómo sean las conclusiones de los dos líos que tiene abiertos, la persona que más tiene alta responsabilidad en su departamento es la que se va a ver sin autoridad moral para tomar muchas de las delicadas decisiones que, presumiblemente, se van a tomar en fechas próximas.

La pregunta que nos hacemos y que le trasladamos es: ¿va a arriesgarse a trasladar órdenes de actuación al personal del Salud que emanan de un gerente en situación delicada y de debilidad?

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Alonso, lo que sí que quiero que le quede claro es que en el momento que yo perciba que la

situación del señor Tenza dificulta la gestión, tomaré la decisión que considere oportuna al respecto, que ya se puede imaginar cuál sería.

Respecto a las críticas por su comportamiento, pues, hay de todo. Es normal que una gerencia que gestiona tantos recursos de todo tipo (económicos y, sobre, todo humanos), pues, tenga adeptos y tenga detractores. Eso entra dentro del guión. A mí lo que me preocupa por parte del señor Tenza es el cumplimiento de sus obligaciones respecto a mí como consejero, y a este respecto, le puedo decir que está cumpliendo su labor con la máxima satisfacción por mi parte, una labor, por cierto, complicada, teniendo en cuenta la situación de partida de la sanidad aragonesa y, sobre todo, la inercia que había tomado en los últimos años.

Usted lo ha dicho, y lo repito: imputado no es acusado, y acusado no es culpable. La situación en estos momentos es de imputado.

Y a este respecto, lo que sí que le pediría a usted y a todos los que opinan sobre estas cuestiones en estos casos y aún más en este en concreto es un poquito de prudencia, porque creo que esa debe ser la máxima, evitando comentarios que cuestionen la presunción de inocencia que, como usted bien sabe, invoca nuestra Constitución y que en todos los casos, también en el de don Tomás Tenza, hay que respetar.

Le quiero comentar, para terminar, que las razones por las que nombré al señor Tenza, evidentemente, sin conocer, como he comentado antes, su situación procesal, eran meramente técnicas: por una parte, su experiencia contrastada en la gestión, el conocimiento de la realidad sanitaria aragonesa, su capacidad de programación y planificación, y, sobre todo, compartir el proyecto, que es el principal punto de conexión entre quien nombra y quien tiene que ser nombrado. Y a este respecto, le tengo que comentar que, como he dicho antes, la labor del señor Tenza hasta la fecha tiene mi máxima consideración y está alcanzando cotas de máxima satisfacción para este consejero.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 699/12, relativa a garantizar, dentro de las prestaciones que incluye la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, la interrupción voluntaria del embarazo en la comunidad autónoma, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, señora Luquin, que tiene la palabra para formular la pregunta.

Pregunta núm. 699/12, relativa a garantizar, dentro de las prestaciones que incluye la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, la interrupción voluntaria del embarazo en la comunidad autónoma.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Qué medidas piensa adoptar su departamento para garantizar que la interrupción voluntaria del embarazo, prestación incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud y en el Sistema de Salud de

Aragón, se pueda seguir prestando en nuestra comunidad autónoma?

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor consejero para su respuesta.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero recordar que a esta pregunta, en un contexto más amplio, respondí en el último Pleno, pero no por ello voy a obviar la respuesta.

Quiero recordar el punto de partida, que fue la ruptura unilateral del vínculo entre las empresas proveedoras del servicio y la sanidad aragonesa en un momento determinado, hace aproximadamente mes y medio, y que como consecuencia de ello, en breve espacio de tiempo, en una semana, se tuvo que resolver una cuestión que tengo que reconocer que en ese momento determinado era de cierta gravedad. La cuestión se resolvió, primero, consultando con centros públicos para determinar la posibilidad que había en el servicio público de salud de efectuar las IVE en los servicios de obstetricia y de ginecología; en segundo lugar, intentando identificar otros recursos privados homologados en nuestra comunidad autónoma y en las comunidades autónomas próximas, y como último punto, dentro del proceso que se siguió, la homologación ante la petición de esta empresa, de una empresa de Zaragoza para efectuar estas interrupciones. En una semana, como ya comenté en su momento, se normalizó la situación, y a partir de entonces, se están produciendo las derivaciones de los pacientes con total normalidad.

Quiero recordar que la Ley 2/2010 establece la obligación de que los IVE se encuentren en la cartera de servicios, pero también —y por eso, todo este proceso previo— que sea la Administración la que asuma directamente el pago de estas intervenciones.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Para el turno de dúplica o repregunta, tiene la palabra la señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo creo que usted es plenamente consciente de que ayer hubo manifestaciones y concentraciones a lo largo y ancho del Estado español, y también aquí en Zaragoza salimos muchas mujeres porque nos vemos en la obligación, además, de seguir defendiendo nuestros derechos sexuales, nuestros derechos reproductivos y, sobre todo, que no se nos vaya a recortar en nuestra libertad.

Yo le estaba preguntando para que se pueda seguir prestando en nuestra comunidad autónoma, y en estos momentos, no se está prestando en nuestra comunidad autónoma todas las prestaciones que se hacían. Y usted es consciente.

Usted sabe que las interrupciones de embarazos de alto riesgo de más de catorce semanas no se hacen en esta comunidad autónoma. Se estaban haciendo hasta que las dos clínicas que estaban acreditadas para hacer la interrupción voluntaria del embarazo, con

motivo de tener una deuda de ochocientos cincuenta mil euros —que le llamará usted cómo la quiera llamar; yo la llamo «asfixia económica»—, dejaron de hacer la prestación. Ahí, en ese momento, sí que se estaba haciendo la prestación completa, con todas las garantías, con buenos profesionales, con toda la información. Pero en estos momentos no es así, y esa es la realidad. Por eso le pregunto en esta comunidad autónoma, porque usted tiene la obligación de garantizarnos este derecho.

Por lo tanto, insisto otra vez: ¿qué medidas va a adoptar para que se puedan, aquí, seguir prestando la prestación de interrupción voluntaria del embarazo?

Pero es que, además, nos tememos mucho que esto es el primer paso para lo que realmente ustedes están buscando, que es sacar de la cartera de servicios la interrupción voluntaria del embarazo, que esa es la cuestión de fondo en estos momentos. Y, por lo tanto, se empieza porque las clínicas que estaban acreditadas y que hacían la interrupción voluntaria del embarazo tienen unos graves problemas económicos de los que ustedes son plenamente conscientes, y después de esto, vamos avanzando poco a poco, tanto como anunció el señor Ruiz Gallardón (ministro de Justicia) y como anunció la señora Ana Mato, que la intención es, al final, sacar un derecho que tenemos reconocido las mujeres de la cartera de servicios. Y, realmente, eso es absolutamente grave; desde luego, para este grupo parlamentario, inconcebible, y desde luego nos van a tener absolutamente enfrente.

Los derechos se ejercen, no son de obligado cumplimiento, y ustedes, con sus imposiciones, lo que nos hacen es quitarnos derechos a las mujeres que nos ha costado muchísimo tiempo conquistar.

Por lo tanto, señor consejero, le voy a hacer dos preguntas muy concretas: la primera, ¿se ha reunido ya con las clínicas acreditadas, tal y como indicó en la comparecencia, para ver si se podía solventar el problema?

Y segundo, ¿está usted de acuerdo con que la interrupción voluntaria del embarazo salga fuera de la cartera de prestación de servicios?

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora diputada.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Sí, muy rápido, porque me queda poco tiempo.

Yo, lo único que le puedo garantizar es que este consejero, este Gobierno va a cumplir la ley que esté vigente en cada momento.

Y respecto a lo que ha comentado, no olvide una cuestión que le he comentado antes: fueron las empresas las que, unilateralmente, decidieron romper el vínculo que les unía con la Administración. Estas no son las únicas empresas a las que la Administración, por desgracia, debe dinero; son muchas más.

No dije que me fuera a reunir con ellas, sino que esperaba que, igual que manifestaban por escrito que no quería seguir trabajando con nosotros, lo hicieran para establecer contactos. Lo han hecho, y el contacto se va a producir la semana que viene.

En tercer lugar, el derecho que tienen las mujeres aragonesas a interrumpir voluntariamente el embarazo

no significa que se tenga que prestar en Aragón. Lo que obliga al Gobierno de Aragón es a poner todos los medios encima de la mesa para que se pueda hacer con carácter gratuito y con la prestación económica asumida directamente por la Administración. Le quiero recordar que este tema no es el único que se deriva a otras comunidades autónomas, sino que hay múltiples casos de la sanidad aragonesa que se derivan a otras comunidades autónomas y no significa que el Gobierno de Aragón mire hacia otro lado, sino que lo que hace es asumir sus responsabilidades y actuar en cada momento con los recursos que tiene a su alcance.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 775/12, relativa a la atención en los centros de salud y los hospitales públicos, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del Grupo Socialista señor Alonso, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 775/12, relativa a la atención en los centros de salud y los hospitales públicos.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué planes tiene el Gobierno de Aragón con respecto a la atención en los centros de salud y en los hospitales públicos de las personas extrajeras sin permiso de residencia y que viven en Aragón?

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para la respuesta, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, los planes son los que se concretan en el Real Decreto Ley 16/2012, ni más ni menos. En ese decreto, con una simple lectura, se observan y se desprende de esa lectura cómo se ha de actuar en los casos que usted comenta.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica o repregunta, tiene la palabra el señor diputado.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Señor consejero, el decreto ley dice lo que dice y el desarrollo no irá en dirección contraria, desgraciadamente. Las situaciones que se van a dar en atención primaria, en atención hospitalaria y en los puntos de atención continuada, por nombrar algunos de los centros de atención, van a ser kafkianas. Un servicio especializado y caro, como es el de urgencias, con lo que ha costado mentalizar a todos los usuarios que hacían un excesivo o un mal uso de las urgencias y a los que se aconsejaba que las no urgencias podían esperar hasta el día siguiente para ser atendidas en primaria, etcétera, llegan ahora ustedes y con este decreto contraponen las buenas prácticas y el buen uso de los sistemas de urgencia de nuestro sistema de salud, convirtiendo estas urgencias en atención a la

beneficencia, en atención a los desheredados, en atención a los que quieren expulsar del sistema, y usan las urgencias a modo de purgatorio.

Pero es mucho más fuerte la utilización de la inmigración en los términos en los que el Partido Popular la está utilizando. Dejar a esta gente sin asistencia sanitaria que hasta hoy la tenían por ley es un planteamiento que me atrevería a calificarlo de xenófobo y carente de una ética política, y lo peor es que con eso no protegen la salud de los españoles o de los aragoneses, en este caso.

Su decisión de exclusión también va a destrozar los programas de consolidados ya de la salud pública. Le pondré tres ejemplos: en uno, por ejemplo, imaginemos —Dios no quiera— que se da en este invierno o en este otoño otra pandemia de gripe como la que tuvimos hace un par de años; con el decreto ley que ha aprobado el Partido Popular, las personas que son inmigrantes irregulares no tienen derecho a ser cubiertas por la vacuna de la gripe, y no solo es inhumano no cubrirles, sino que es ineficaz, porque la responsabilidad del Departamento de Sanidad, por supuesto, es ayudar a cumplir los objetivos del déficit al Gobierno en general, pero también es que no se puede afectar a la salud de las personas.

Otro ejemplo que se nos puede dar es, por ejemplo, en un invernadero, en una campaña de recogida de fruta como la que está habiendo en estos momentos en Valdejalón o Fraga, o en la próxima vendimia en Cariñena-Somontano-Borja. Dios no quiera también. Pero puede haber un colectivo de personas trabajando en un invernadero, en una recogida de fruta en donde haya, por ejemplo, tres trabajadores irregulares y uno de ellos, uno de los españoles, por ejemplo, pueda coger una tuberculosis. Lo que habría que hacer, lo que harían los profesionales es coger a ese español afectado por la tuberculosis, abordar el caso y tratarlo. Cogéramos a las familias, los abordaríamos, los trataríamos, los vacunaríamos. Pero, ¿qué pasaría con los emigrantes a los que no se les pueden tratar? Porque este es un ejemplo que en donde hay tres personas que no están cubiertas y que, por decisión de Partido Popular, no estarán curados y seguirán infectando a la comunidad. Puede ser un caso real como la vida misma.

O en un tercer caso: en un colegio —que los hay— en donde hay aulas que hasta el 80% puede ser alumnado procedente de otras nacionalidades, ¿cómo haremos el seguimiento de salud pública de estos niños que seguro que alguno de ellos convive con algún familiar que está en situación irregular? ¿Qué harán cuándo se nos dé algún caso de estos? ¿Reconocerán o aplicarán el Estatuto de Autonomía de Aragón, que aboga por la igualdad de trato y de derechos en todos los empadronados? ¿Cómo colaborará, si es que piensan hacerlo, con las ONG, que tanto la ministra como ustedes han dicho que quieren contar con ellas para que atiendan sanitariamente a los inmigrantes sin tarjeta sanitaria?

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Señor diputado, tiene que ir terminando.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Son casos reales como la vida misma que tratan de poner la venda antes de la herida para que ustedes planifiquen cómo darle la vuelta a este decreto sin sa-

lirse de la ley para atender a esta gente a la que no se la puede dejar tirada.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, voy a recordar que no se deja sin prestar atención sanitaria a los colectivos a los que usted se refiere, a los inmigrantes ilegales; sí que establece un régimen de asistencia que está basado en que tendrán derecho a urgencias, al servicio de urgencias por enfermedad grave o accidente hasta el alta médica y, por supuesto, todo lo concerniente a embarazo, parto y posparto y la asistencia integral a los menores de dieciocho años.

Le quiero tranquilizar, señor Alonso, porque todo lo que tenga que ver con salud pública, evidentemente, va a ser atendido, sea quien sea la persona afectada y sea cual sea la edad. Ha puesto un ejemplo, por cierto, que no entraría en la casuística problemática que usted ha contemplado, porque serían casos de menores de dieciocho años.

Le quiero comentar también que esto no se ha hecho porque sí, se ha hecho —y lo he comentado en varias ocasiones— porque España tiene la obligación —lo vuelvo a reiterar— de trasponer las directivas comunitarias, y esto es uno de los apartados de una directiva comunitaria que el Gobierno anterior tenía que haber traspuesto íntegramente y que no lo hizo en el año 2007.

Y ya para terminar, solamente le quiero recordar una cosa: creo que en el año ochenta y seis gobernaban ustedes en Madrid, creo. Pues, en el año ochenta y seis, la Ley General de Sanidad decía en su artículo 3 que «la asistencia sanitaria se extenderá a toda la población española —española— y que los usuarios sin derecho a asistencia sanitaria tendrán la consideración de pacientes privados y, en consecuencia, se facturará por atención de estos pacientes por parte de los respectivos servicios administrativos de los centros». Esto decía la ley del año ochenta y seis, y no es ni mucho menos diferente a lo que establece el Real Decreto que se ha puesto en vigor y que va a empezar a aplicarse en algunos aspectos a partir del día 1 de julio.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 1003, relativa a la convocatoria del jefe de servicio de urgencias del hospital de Barbastro, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado socialista señor Alonso, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1003/12, relativa a la convocatoria del jefe de servicio de urgencias del hospital de Barbastro.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuáles son las razones por las que el Gobierno de Aragón ha publicado la convocatoria de puesto de jefe de servicio de urgencias del hospital de Barbastro sin requerir especialidad?

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para la contestación, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Bueno, supongo que se referirá al puesto de jefe de unidad de urgencias, porque el jefe de servicio no consta en la plantilla orgánica de dicho hospital.

Efectivamente, el puesto de jefe de unidad es un puesto directivo de libre designación y que convocó mediante Resolución de la Gerencia en el BOA del día 31 de mayo de 2012. Se ha constatado un error —lo tengo que reconocer— en esta convocatoria, que se va a subsanar mediante el envío al BOA de la correspondiente corrección de errores. A tal efecto, con esta corrección, los aspirantes al puesto de jefe de unidad de urgencias tendrán que cumplir con los requisitos establecidos para los médicos de urgencias, recogidos en un Decreto del año 2001, que son que tenga el título de médico especialista o que presente un certificado, una certificación sobre el ejercicio de las funciones de médico de medicina general en el Sistema Nacional de Salud.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica o repregunta, tiene la palabra el señor diputado.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ya que usted me avisa y me congratulo de que van a hacer una corrección de errores, les pediríamos de paso que repasen toda la convocatoria, porque creemos que podría ser mejorada.

Ya le comenté hace unos días que los ceses y nombramientos que está haciendo cuando se cumple su primer año de gestión, si se hubiesen producido cuanto usted tomó posesión en junio de 2011, podríamos haberlas entendido dentro de la normalidad, porque usted estaba en el momento en el que podía conformar y debía conformar sus equipos. Hacerlo ahora, un año más tarde, suena más bien a vendettas pobres que a criterios de gestión o de mejora.

Creo que usted dijo el otro día que se debía a un cambio por pérdida de confianza, creo, no estoy seguro. Señor consejero, eso, lo de la confianza, se nota en menos de un mes. La convocatoria para el nuevo nombramiento es totalmente contraria en el fondo y en las formas a como han defendido en estas Cortes que se deben hacer estas cosas; tanto la propia presidenta del Gobierno de Aragón como los dos consejeros de Hacienda y Función Pública que ha tenido este Gobierno han defendido que estos criterios son contrarios a lo que ellos dicen.

No tenemos nada que objetar a la libre designación, pero, claro, requerimos que la especialidad que se pide, que se bareme, pues, sea lo más próximo a la

labor que se le va a encomendar; si no hay especialidad de urgencias como tal, sí que por lo menos nosotros, que también, cuando gestionábamos, cubríamos algún puesto de trabajo sin el requerimiento de esa especialidad, pero por lo menos valorábamos dentro de la convocatoria el recorrido, el currículum vitae, la experiencia en el trabajo que ha demostrado anteriormente para el desarrollo de las funciones que se convocaban.

Por tanto, pienso que ahí hacen mal también en cerrar la convocatoria a personal que esté ya trabajando en el sector mismo de Barbastro, porque están coartando la libertad de participar, la igualdad de oportunidades a gente que puede estar bien preparada y que podría querer, dentro de la misma área, del mismo sector sanitario o de fuera del sector sanitario en Aragón o de incluso fuera de Aragón, podríamos contar con personal, si lo hubiese y quisiese participar, mejor formado o con, por lo menos, una mayor capacidad de elección.

Se desconoce el baremo de la convocatoria, aunque en anteriores ocasiones, ya le digo, hemos tratado de valorar en el currículum baremando, pues, ese recorrido del aspirante el currículum vitae, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, demostramos ya que se han cometido errores, incluso en las formas, porque queda poco estético que firme la convocatoria el gerente de Barbastro, que, a la vez, por orden del gerente de Huesca... Por lo tanto, creemos que eso no está redondo, ¿no?, diríamos. Tanto el gerente del Salud, Tomás Tenza, como el gerente dual del sector, tanto de Huesca como de Barbastro, demuestran cómo aplican el procedimiento de libre designación y el respeto que tienen a los principios de igualdad, capacidad y mérito, de los que tanto han presumido hasta ahora en su Gobierno.

Termino diciendo que el ambiente que rodeaba el hospital hace unos años era malo. Aquí se hablaba demasiado y eso era malo para la sanidad. Pero desde hace tres años, este hospital funciona como un tiro, funciona bien desde hace tres años. Se terminaron las obras, se había conseguido un buen clima de gestión..., sí, señor Oliván, mucho mejor, que se lo cuenten los diputados de otras legislaturas.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Debe ir terminando.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Se había conseguido que este hospital fuera reconocido por los méritos de liderazgo en telemedicina, era un hospital con una grandísima incorporación de las TIC a los servicios sanitarios, estaba engrasándose en estos momentos la gestión con el centro que tiene adscrito del consorcio en Fraga.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Alonso, tiene que terminar.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Por tanto, vuelve a resurgir —termino, señora presidenta— un tema que no es bueno, que haya piques y comparaciones entre personal, presión asistencial entre el sector de Huesca y el sector sanitario. Este tema lo tiene que corregir y, por lo tanto, señor consejero, aproveche esta corrección de errores que

va a hacer para limar y redondear mucho mejor esta convocatoria.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Se ha pasado en el tiempo en un minuto diez. Se lo digo simplemente para que lo tenga en cuenta la próxima vez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Alonso, si por cada uno de los ochocientos cincuenta nombramientos y ceses que hemos realizado hubiéramos tenido que hablar, yo creo que habríamos estado desde el mes de septiembre hablando de estas cuestiones. Me llama la atención que se preocupen tanto precisamente por este cese y consecuente convocatoria de plaza.

Le quiero recordar, porque creo que usted lo sabe, que en el anterior mandato —no hace tanto—, hubo profesionales sin título de especialista en el hospital de Barbastro trabajando en el área de traumatología —también en otros centros de Aragón— y que incluso hubo un especialista..., perdón, hubo un profesional ejerciendo como ginecólogo sin serlo. Eso se lo recuerdo, aunque creo que usted lo sabe.

También le recuerdo que la anterior persona que ejercía el cargo de jefa de unidad fue cesada efectivamente después de once meses, durante los que tuvo margen de confianza de la gerencia, y se decidió el cambio por pérdida de confianza, efectivamente, por parte del equipo directivo que dirige el hospital de Barbastro, pero también le tengo que comentar que en el expediente de esta persona no consta ni especialidad ni que se aportara ningún certificado para cumplir la normativa que antes he comentado, necesaria para optar a una plaza de jefa, en este caso, de jefe de unidad.

El nombramiento de esta persona tuvo lugar el día 1 de julio de 2002, por cierto, sin convocatoria, y por eso me extraña, me llama la atención que ustedes estén preguntando sobre cuestiones que, como he comentado, se han subsanado en una resolución, cuando en el caso del nombramiento que ustedes efectuaron en el año 2002 respecto al mismo puesto de trabajo, ni siquiera plantearon la oportuna convocatoria.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 1024/12, relativa a la aplicación de la Ley de Dependencia en la comunidad autónoma, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Alonso.

Señor Alonso, tiene la palabra.

Pregunta núm. 1024/12, relativa a la aplicación de la Ley de Dependencia en la comunidad autónoma.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Piensa el Gobierno de Aragón, señor consejero, aplicar la Ley de la Dependencia en la comunidad autónoma a las diez mil personas que tienen reconocidos los derechos a recibir las prestaciones de dicha normativa o, por el contrario, van a seguir demorando su aplicación?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Alonso.

Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

No es que pensemos, es que la estamos aplicando, y lo tengo que reconocer.

Otra cosa es que las altas de los nuevos beneficiarios vayan con la fluidez que a mí me gustaría, y eso es por unas cuestiones estrictamente de tesorería, pero eso no significa no reconocer el derecho y no aplicar la ley.

Además, también le quiero comentar que parece que en su pregunta queda implícito que su partido fuera ejemplo de gestión en la anterior legislatura en materia de dependencia, y le quiero recordar a este respecto la ampliación presupuestaria que tuvimos que efectuar para poder dotar al presupuesto de dependencia de una cantidad suficiente para atender las necesidades de los dependientes aragoneses en el año 2012.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Alonso, su turno.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Gracias.

Señor consejero, en este año que hemos convivido aquí, usted casi nunca ha abusado del «y usted más» y usted no hacía oposición a la oposición. Siga en el ritmo que llevaba anteriormente, porque en este Pleno está haciendo oposición a la oposición.

¿Qué están haciendo ustedes en lo que vemos nosotros en este primer semestre de 2012? Pues, que Aragón está perdiendo puestos en el *ranking* de la Asociación de Gerentes, que es un método como cualquier otro, pero muy profesional de medir la actividad; mantienen reuniones de directores generales de otras comunidades autónomas para endurecer el acceso al derecho; están estudiando la supresión de los dos niveles por cada uno de los grados, y va a perderse el concepto de derecho a la dependencia como lo es el derecho a la educación y a la salud.

Cuando elaboraron estos presupuestos para 2012, ustedes presumían de que estaban dotando mejor las partidas sociales de lo que las habíamos dotado nosotros para 2011 —por ahí me ha respondido en su primera respuesta—; yo le respondería al señor consejero diciéndole «dime de qué presumes y te diré de qué careces», porque, efectivamente, nosotros hicimos corto a los nueve meses, pero es que ustedes aprobaron los presupuestos un poquito más tarde que nosotros y a los cuatro meses han hecho corto en las partidas, como hemos visto en la prensa de hoy, sin ir más lejos, ¿no?

Y, además, vemos que esa inacción está llevando a que no gestionan, no pagan, no gastan y ahorran, pero fastidian a los más vulnerables.

Como todo lo que se mide mejora, señor consejero, vemos que Valencia, Canarias y Baleares, por ejemplo, sacan un tres sobre diez, o sea, que suspenden; que hay otro grupo, como Castilla y León, País Vasco y Andalucía, que sacan notables y sobresalientes en este *ranking*, en estas formas de medir, y que Aragón sigue aprobando, pero ha pasado de un notable a un 5,4.

Algunos cambios de los gobiernos regionales no han sentado bien a esta línea de la dependencia y vemos, por lo que estamos escribiendo, viendo, leyendo y estudiando, que los únicos cambios que se han hecho hasta ahora en estos seis últimos meses han sido recortar derechos, porque han aplazado la protección de los dependientes leves, y han recortado dinero porque en los presupuestos generales del Estado se han caído casi trescientos millones.

Nosotros creemos que hay que seguir midiendo los beneficiarios, las solicitudes, los dictámenes sobre el total de la población, el equilibrio entre ayudas económicas y los servicios concedidos, la aportación de cada comunidad al pago de este derecho de la dependencia... Pero también lo que queremos decirle, señor consejero, es que ustedes entienden la ley como un gasto, que tienden a recortar como todos los gastos, y lo que consiguen es tener menos personas atendidas, tienen más lista de espera, no sustituyen a los dependientes que van causando baja por fallecimiento o por lo que sea, y lo que deberían de hacer es no considerarla como un gasto, sino que lo deberían considerar como una inversión, de forma que conseguirían que el sistema se consolide, que atenderían a más ciudadanos y que garantizarían riqueza por los retornos económicos que podría tener la aplicación de esta ley y por la creación de empleo que eso supone en este cuarto sector.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Debe ir terminando, señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Ustedes siempre han defendido que la Ley de la Dependencia no es sostenible, por lo que la ven como un gasto a recortar, y no ven que deberían interpretar esta ley como una inversión que genera justicia, que genera bienestar y que genera también empleo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Alonso.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Alonso, no confundamos presupuesto con tesorería. El presupuesto está suficientemente dotado, pero el problema es que en estos momentos no tenemos la tesorería suficiente para poder proceder a las altas de las prestaciones de los beneficiarios de la dependencia en la medida en que, como he comentado antes, a mí me gustaría.

Le quiero comentar que también es aplicar la Ley de Dependencia lo que acabamos de hacer: hemos aprobado una Orden el día 4 de junio que estable-

ce el marco para los convenios de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las entidades locales para plaza en atención social especializada, es decir, para permitir establecer acuerdos con los diferentes ayuntamientos y comarcas a efectos de poder utilizar las residencias y centros de día de estas entidades para dar servicio a los dependientes. Eso también es aplicar la Ley de la Dependencia.

Efectivamente, hay veintitrés mil setecientos veinticinco dependientes en Aragón en las diferentes categorías a fecha 1 de junio. Hay todavía muchos que tienen derecho, pero todavía no han recibido prestación por lo que antes he comentado, y es una cuestión que a mí personalmente me preocupa. Pero me preocupa más y nos preocupa a todos los consejeros de todas las comunidades de España —ya lo he dicho en esta sede— que la ley hecha en 2006, con la mejor intención del mundo y suscrita por todos los grupos, ha demostrado con el tiempo que no ha contado con la financiación suficiente, aquí y en todos los sitios.

Y, además, le quiero comentar que estamos haciendo, a nivel de todas las comunidades autónomas con el ministerio, lo que ya se tenía que haber hecho el año anterior e incluso el anterior, que es la valoración de la ley, cuestión preceptiva marcada en la propia ley y que había que haber realizado a los cinco años. Y de esta evaluación que se ha realizado ha salido una conclusión, que todos compartimos, y digo todas las comunidades autónomas, en relación con que es necesaria una revisión de la ley para adecuarla a las verdaderas necesidades de financiación de la misma. Y a tal efecto, se están analizando los baremos, se están analizando los grados, la capacidad económica de los dependientes y la financiación del sistema.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 688/12, relativa a la escuela-taller de restauración de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Romero Rodríguez.

Señor Romero, tiene la palabra.

Pregunta núm. 688/12, relativa a la Escuela-Taller de Restauración de Aragón.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿ha dado por concluido y finiquitado el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el proyecto de la Escuela-Taller de Restauración de Aragón ubicada en el polígono Plaza de Zaragoza, y que uso pretender darle al sofisticado equipamiento propiedad de la Administración de la comunidad autónoma?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Señora consejera, su turno de respuesta.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORE) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Romero.

Entiendo que son dos preguntas en una. A la primera, decirle que este año 2012, no se ha convocado ese proyecto de la Escuela-Taller de Restauración de Aragón. Eso no quiere decir que no se pueda convocar en el futuro.

Y, en segundo lugar, con relación al equipamiento, decirle que no es un equipamiento exclusivo de esta escuela-taller, sino que es un equipamiento del departamento donde se encuentra el laboratorio de análisis de bienes culturales, que puede ser utilizado por otras escuelas-taller, otros talleres de empleo o incluso por el Instituto de Conservación y Restauración de Aragón, o incluso por los servicios de restauración de los museos. Por lo tanto, una cosa es el uso del equipamiento que está en Plaza y otra cosa es el proyecto concreto de esa escuela-taller.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señor Romero, tiene la palabra.

Por favor, señores diputados, ruego guarden silencio.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Fruto de los recortes del Departamento de Economía y Empleo, en concreto, los recortes en las políticas activas de empleo; fruto de los recortes en su departamento, en el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y, en concreto, en el programa de Fomento del empleo y de escuelas-taller, y fruto también de los recortes del Gobierno del Estado en el Ministerio de Economía, en la políticas activas de empleo; ustedes, fruto de esos recortes, han tomado la decisión de cerrar y prescindir de varios proyectos de escuelas-taller que se mantenían desde su departamento.

Algunos de esos proyectos tienen su origen en los años ochenta, y usted sabe que la inserción laboral es una cuestión clave, máxime en la situación de crisis que padecemos. Ese proyecto concretamente de la Escuela-Taller de Restauración de Aragón contaba con doce alumnos, seis profesores, un director y un administrativo, un total de veinte trabajadores. Tenía por sede una nave en el polígono Plaza que contaba con más de mil quinientos metros cuadrados, y tenía un equipamiento muy sofisticado que llegó a costar más de un millón de euros, hoy en día, de forma desatendido.

Caben dos opciones: una, que ustedes, en la próxima convocatoria, propongan que este proyecto tenga continuidad y, por lo tanto, presenten esta iniciativa en la próxima convocatoria del Inaem. Eso ya lo presentamos en una proposición no de ley, y ustedes nos comunicaron que no. Por lo tanto, entendemos que finiquitan esta escuela-taller.

A partir de ahí, queda un equipamiento, y ese equipamiento tiene que tener un mantenimiento; si no, se perderá. Y tienen dos opciones: una, venderlo, como ha hecho su departamento o el Gobierno de Aragón en venta de patrimonio; o dos, volver a recapacitar, presentar el próximo año la solicitud de convocatoria de este proyecto, volver a trabajar en la inserción laboral y, por lo tanto, recuperar ese equipamiento. Esa es la opción que le planteamos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Esa es la opción que le planteamos si ustedes entienden que es necesario continuar con las políticas activas de empleo, con las políticas de inserción laboral. Y en ese sentido, si no, pueden

destinarlo a donde quieran, pero lo cierto es que, a fecha de hoy, sigue paralizado ese equipamiento, sigue estando sin utilizar y estamos perdiendo un patrimonio importante que tiene el Gobierno de Aragón.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Señora consejera, su turno de dúplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

Señor Romero, sin ninguna duda, seguimos creyendo, como no puede ser de otra manera, en las políticas de empleo y, concretamente, en el proyecto de escuelas-taller, y, evidentemente, desde la Dirección General de Patrimonio Cultural, se ha presentado como entidad promotora desde hace muchos años, y lo que pasa es que es que, evidentemente, lo que usted llama «recortes», nosotros lo tenemos que llamar «decidir o priorizar» cuáles son los proyectos que tienen que ir adelante, porque, realmente, lo que nos hemos encontrado o lo que hemos tenido que hacer es fruto de una situación económica de la que tampoco somos responsables o, por lo menos, los únicos responsables.

Pero ahí le tengo que hacer memoria, y lo primero que le tengo que recordar es que esos programas de escuela-taller, con la retención de crédito de abril del año 2011, ya no se pudieron convocar el año pasado. Y en estos momentos y, en concreto, esa escuela-taller presentó una denuncia al Gobierno de Aragón por despido improcedente. En estos momentos estamos todavía pendientes. La presentó la dirección y la presentaron los profesores.

Hay casos que ya están resueltos, en los que ya hay sentencia a favor de los trabajadores y en los que se ha optado por indemnizar, pero estamos pendientes todavía de unas sentencias que todavía faltan de resolución. Por lo tanto, debido a esto, se decidió no convocar para este año 2012 ese proyecto. Sí que se convocaron otros proyectos, aquellos que tenían financiación con el Inaem; concretamente, hay una escuela-taller, que es la que tiene que ver con el proyecto paleontológico en su cuarta edición, y dos talleres de empleo, el del Palacio de Biota y el de Sástago III, que se han mantenido ajustando los presupuestos, también en este caso, como se han tenido que ajustar todos los presupuestos del departamento.

Por eso le digo que la situación que plantea es una situación excepcional que este año no se ha podido presentar a la espera de las resoluciones judiciales pendientes para poder iniciar proceso de selección de nuevos estudiantes y de nuevos profesores en función de las circunstancias. Y se optó por indemnización porque no eran plazas de RPT.

Por otra parte, y en relación al equipamiento, se lo he contestado en la primera parte de la intervención: esto es un laboratorio de análisis que no está vinculado únicamente a este proyecto y que se va a poder utilizar por otras escuelas-taller, pero también por los servicios de restauración. Por lo tanto, estamos en proceso de transformación.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día: Pregunta número 980/12, relativa a la construcción de un colegio de educación infantil y primaria en Monzón, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Aso.

Señor Aso, tiene la palabra.

Pregunta núm. 980/12, relativa a la construcción de un colegio de educación infantil y primaria en Monzón.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Cuál es la razón por la que el Gobierno de Aragón no modificó el proyecto de obra del nuevo colegio de infantil y primaria para que pudiera servir como centro de educación secundaria, el cual también es una necesidad urgente en la ciudad?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

Señora consejera, tiene la palabra para la respuesta.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORE) [desde el escaño]: Señor Aso, porque cuando llegamos al Gobierno, el proyecto estaba no solo licitado, sino que adjudicado y, por lo tanto, pendiente de inicio de las obras. Modificar un proyecto de estas características es más complicado de lo que parece, pero, por otra parte, todavía no habíamos tenido tiempo de elaborar lo que era nuestro plan de infraestructuras, en el que fijábamos una serie de criterios, de necesidades y de prioridades. Por lo tanto, es un proyecto que estaba en marcha y que hemos tenido que continuar.

Y en segundo lugar, en relación a la segunda parte de su pregunta, tengo que decirle que en estos momentos, el área de Monzón, con los dos centros de educación secundaria, según los datos que me pasan de la Dirección Provincial, no necesita de forma urgente un centro de secundaria. Por lo tanto, es más un problema de lo que era la necesidad del de infantil y primaria que de lo que son las necesidades de secundaria.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señor Aso, su tiempo.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Debe ser que la línea telefónica Monzón-Zaragoza no funciona correctamente, porque el equipo de gobierno municipal del Partido Popular y del Partido Aragonés, en el último pleno, a partir de las intervenciones de su portavoz, dijo, y lo dejó bien claro, que el centro de educación de primaria no era necesario —ratificó lo que usted vino a decir aquí al Partido Socialista—, pero dijo que sí que era el de secundaria.

A partir de ahí, nosotros entendemos que si el Gobierno de Aragón, que tomó posesión hacia el mes de julio, pues, tuvo tiempo suficiente, habida cuenta que las obras debieron empezar hacia el mes de septiembre, de hacer modificados a un proyecto, que es una cosa —entiendo— en el ámbito de la configuración

interna del centro educativo que no tendría mucha complejidad, más allá de que, evidentemente, los ratios son distintos en un centro de primaria y en uno de secundaria.

Por tanto, entendemos que el Gobierno de Aragón, que tomó posesión en julio, tuvo tiempo suficiente para hacer esa modificación si, como dice el equipo de gobierno municipal, considera que el centro de secundaria es necesario en la ciudad, que nosotros entendemos que también lo es, y así se empezó a trabajar ya en el mandato pasado.

Desde luego, en cualquier caso, si ustedes consideraban que el centro de primaria, como han trasladado al Grupo Socialista, tampoco era necesario, pues, evidentemente, al igual que ha hecho el señor Alarcón con el Plan Red, pues, podían haber negociado rescisiones de contrato, que desde luego saldría más barato que tener un centro que, según ustedes, no va a tener ninguna utilidad.

Nosotros, desde luego, consideramos que el nuevo instituto sí que es necesario. Le quiero recordar, señora consejera, que Monzón tiene un instituto, y ciudades como Barbastro, Jaca y Fraga tienen dos, con menor población que la localidad de Monzón. Y le quiero recordar, además, que por ejemplo el nuevo instituto de Monzón, o el instituto de Monzón tiene en torno a seiscientos alumnos y en la ESO unas seis vías. Además, atiende a localidades pobladas importantes alrededor de Monzón, con lo cual entendemos que genera la necesidad de esta obra. Y con los datos, desde luego, que nosotros manejábamos cuando yo era responsable en el equipo de gobierno en la ciudad, era una de las ocupaciones que teníamos en ese ámbito.

Señora consejera, nos preocupa que su Gobierno dijera..., o hiciera las obras, comenzara las obras y que el equipo municipal dijera que era importante hacer un centro de educación primaria y ahora digan que no; que digan que tendremos un colegio innecesario, que no sabemos qué solución le van a dar, si ciertamente no es necesario; que digan que es necesario un centro de secundaria —al menos, así lo dicen en Monzón— y, teniendo suelo, como lo había, no modificaran el proyecto para poderlo encajar, y, desde luego, que lleven un año gestionando es algo que nos preocupa habida cuenta de la trascendencia que tiene la gestión de una infraestructura como es un centro educativo.

Desde luego, aquí su herencia, la herencia que recibieron fue el suelo municipal...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Debe ir terminando, señor Aso.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: ... que es tremendamente difícil de conseguir, y, desde luego, le pedimos que hagan lo máximo posible para solucionar el problema educativo de la ciudad de falta de plazas, tanto en primaria como en secundaria.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

Señora consejera, su turno de réplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORE) [desde el escaño]: Bueno, en primer lugar, señor Aso, decirle que, en

principio, la definición de las necesidades de plazas educativas y, sobre todo, en secundaria, es competencia del Gobierno de Aragón, no del Ayuntamiento de Monzón.

En segundo lugar, habría que preguntarse quién tenía el Gobierno del Ayuntamiento de Monzón en la pasada legislatura y por qué pidió un equipamiento de infantil y primaria y no uno de secundaria.

Yo creo que lo que le he respondido es al porqué. El porqué es porque nos lo encontramos licitado y adjudicado, y además no estaba hecho el plan de infraestructuras en el que definíamos y establecíamos criterios de necesidad y de priorización, porque, posiblemente, necesario..., en educación, las demandas pueden ser ilimitadas, pero los recursos son limitados y hay que priorizar. Cuando yo le digo que los servicios provinciales me dicen que no son urgentes los equipamientos de secundaria en la ciudad de Monzón es porque, a partir de los datos que hay, además del instituto José Mor de Fuentes, tienen el colegio Santo Domingo Savio, están cubiertas las necesidades de la escolarización en educación secundaria.

¿Que si hubiera más podrían estar en mejores condiciones? No lo dudo. Pero nuestra obligación es priorizar. Pero yo creo que eso no le puede llevar a decir que no están atendidas las necesidades de escolarización en el área de Monzón, que creo que están bastante mejor que otras zonas de nuestro territorio.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día: pregunta número 1052/12, relativa a la creación de un *ranking* de colegios, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Briz, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1052/12, relativa a la creación de un *ranking* de colegios.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿comparte usted la propuesta del ministro Wert de elaborar y publicar en Aragón una clasificación de los centros educativos sostenidos con fondos públicos?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]: En primer lugar, señor Briz, le tengo que decir que lo único que sé es lo que he podido leer en prensa, porque desde luego desde el Ministerio no se nos ha trasladado a la comunidad autónoma ninguna propuesta en esta línea.

Dicho esto, lo que le tengo que decir es lo que le he dicho siempre: que si estamos hablando de un *ranking* de colegios a partir de lo que es la valoración de los datos censales, de los resultados de los diagnósticos censales, evidentemente, no. Si de lo que estamos ha-

blando es de un sistema de información sobre los centros y su calidad, la respuesta sería sí.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Bien, señora consejera, parece ser, pues, que usted sí que sería partidaria de *ranking*, con unos condicionamientos u otros. Parece ser que usted no estaba o no le han comunicado lo que el ministro planteó en el Consejo Rector del Instituto Nacional de Evaluación Educativa: «rendición de cuentas de los colegios», en estos términos; había que hacer un *ranking* y facilitar el ejercicio de la libertad de elección de las familias, eso que tanto les preocupa a ustedes.

Claro, esta prueba piloto de los *ranking* la hace la señora Aguirre en Madrid con exámenes externos, donde ella dice textualmente: «para avivar la competencia». Eso, en educación, es peligrosísimo. Y, además, le tengo que decir que estos resultados no son compartidos por todas las comunidades autónomas. Parece que aquí en Aragón hay más tibieza —usted no lo ha dejado demasiado claro—, pero en Andalucía, Canarias y Cataluña y País Vasco ya dicen que están desacuerdo, que se oponen, y van más allá: vienen a decir que irán a los tribunales por invasión de competencias. Eso es lo que nos interesa en Aragón, que usted preserve las competencias y, además, que evite esa cultura empresarial agresiva.

Le voy a decir más: fundamentos jurídicos sobre esto. Pues, fíjese, habría que derogar la ley orgánica, que eso es lo que está ya intentando plantear el ministro, derogar la Ley Orgánica de Educación, porque el artículo 144 dice sobre las pruebas generales de diagnóstico que «en ningún caso los resultados de estas evaluaciones podrán ser utilizadas para el establecimiento de clasificaciones de los centros». Por eso, usted ha dicho que solamente con las pruebas, no.

¿Se puede hacer una evaluación veraz de los centros? Nosotros creemos que con una clasificación cuantitativa, por supuesto que no; y cualitativa, sería muy complejo. Porque, además, yo le tengo que decir lo siguiente: las pruebas de diagnóstico, la selectividad, son baremos ya importantes, pero, además, cada centro —y usted sabe eso bien— da cuenta por medio de sus consejos escolares y a la inspección de los resultados y los problemas que tienen, y tienen que presentar planes de mejora. Por lo tanto, lo tenemos muy claro.

La preocupación de estos *ranking* es que uno de los indicadores es el contexto socioeconómico, que, según el informe PISA, son el principal condicionamiento de resultados. Y aquí es donde los padres van a incidir, porque si ven una clasificación donde se refleje el contexto socioeconómico, habrá centros que se tendrán que cerrar lógicamente.

Por lo tanto, este *ranking* de *El Mundo*, que es una prueba piloto que se ha hecho —el periódico *El Mundo*—, lo que parece indicar es que como algunos centros de la comunidad autónoma, que se puede consultar cuáles son los pioneros y los primeros en ese listado, favorecería o mejoraría las expectativas de la escuela privada; y no quiero dar nombres de centros, porque sería a lo mejor hacer publicidad innecesaria. En todo caso, creemos que... —acabo, señora presi-

denta— ... estas listas de *ranking*, estos criterios serían algo que iría en contra del principio de equidad.

Y una cosa que me queda en duda: ¿esto mejoraría en todo caso al sistema educativo y a los escolares y su funcionamiento? Creemos que no. Por lo tanto, creemos que es otra vez un modelo neoliberal que apuesta por la excelencia y no por la integración.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Señora consejera, su turno de dúplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORE) [desde el escaño]: En primer lugar, señor Briz, le tengo que decir que es muy difícil hablar sobre hipótesis, y es verdad que para poder hacer lo que se diría una clasificación de centros, se tendría que hacer una modificación de la LOE. Pero, evidentemente, eso se podría llevar a cabo. Por lo tanto, yo no voy a opinar sobre posibilidades, sino que tendremos que opinar sobre proyectos.

Y lo que le he dicho era cuál era la voluntad del Gobierno de Aragón y cuál era nuestra posición, y que si de lo que se trata es de un *ranking* de centros basado en los resultados de las evaluaciones censales exclusivamente, no; pero si de lo que se trata es de hacer una clasificación de los centros por sistemas de información en la que, además de los datos personales, se pueda tener conocimiento de cuáles son los modelos pedagógicos, cuáles son los recursos, cuál es el entorno social de los colegios con todos los elementos, diría aquello que ha dicho algún otro autor, que «cuanta más información, menos *ranking* y más información para los padres».

Y yo creo que también hay que perderle un poco el miedo a la competencia. Desde luego, la competencia es buena, estimula, porque desde luego la falta de competencia, a veces, a lo que nos lleva es a la mediocridad. Y hablar de excelencia en educación es importante, siempre que haya igualdad de oportunidades. Y yo lo que tengo claro es que un sistema de información sobre centros educativos en España y en nuestra comunidad autónoma lo que daría a los padres es mayor capacidad para elegir, y, por lo tanto, creo que todos los padres quieren lo mejor para sus hijos, y para ello tienen que poder tener un abanico de información. No es fácil buscar criterios que sean homogéneos, que sean comparables, pero la dificultad no implica imposibilidad.

Por lo tanto, vamos a esperar a ver por dónde van los tiros, y no se preocupe, que defenderé en Madrid lo que he defendido en Aragón, porque lo que me importa es lo que ocurra en Aragón, no lo que ocurra en Madrid.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Siguiente punto: pregunta número 758/12, relativa a la modificación de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Aso.

Señor Aso, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 758/12, relativa a la modificación de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Cuándo piensa el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes presentar en esta Cámara el proyecto de ley de modificación de la Ley urbanística de Aragón?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Señor diputado, el proyecto de ley cuya tramitación se inició por orden de la consejería del pasado 12 de junio se presentará a las Cortes por el Gobierno de Aragón una vez aprobado en Consejo de Gobierno.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Aso, su turno.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Es buena la contestación, señor consejero.

En fin, usted, en su primera competencia, hace aproximadamente un año, ya dijo que iban a hacer modificaciones legislativas en relación a la Ley urbanística. Con fecha 30 de mayo, volvió a decir exactamente lo mismo en una comparecencia que tuvo a petición del Grupo de Izquierda Unida en relación a las plataformas logísticas: vino a decir que se modificará la Ley de Urbanismo de Aragón para modificar y simplificar trámites y cargas, y que pronto vería la luz. Y la directora general dijo, con fecha 28 de febrero, que «se ha abierto el modelo participativo, convocando a dieciocho organizaciones para que colaboren y aporten criterios y opiniones». A nuestro grupo, no. Supongo que al resto de los aquí presentes, tampoco, y, desde luego, creo que hubiera sido un detalle, habida cuenta que se ha convocado a dieciocho organizaciones, que se hubiese convocado a los miembros o portavoces de esta Cámara para explicarnos, bueno, pues, los motivos y la razones de peso que llevan a hacer esta modificación legislativa.

Señor consejero, sabe que en urbanismo se requiere fundamentalmente seguridad jurídica, y las empresas, los técnicos y los ciudadanos las requieren. Seguridad jurídica no es anunciar un cambio de ley en el mes de julio del año pasado y a día de hoy no saber cuándo vendrá a esta Cámara, porque usted, ahora mismo, tampoco nos lo ha contestado, habida cuenta que hoy se suspende el período de sesiones durante todo el verano.

Señor consejero, le dijimos a usted y a la directora general, en su comparecencia, que Izquierda Unida tenía voluntad de colaborar, porque entendemos que el urbanismo debe dejar de ser esa herramienta que se tiran unos contra los otros, y debe ser un objeto de

ordenación de nuestras ciudades, de nuestros pueblos y no una herramienta para la especulación financiera y especulación de algunos promotores inmobiliarios.

Nos parece bien que se haya dado participación, señor consejero, pero no nos parece bien que no se nos haya dado la oportunidad a nosotros de conocer por qué y cómo se va a hacer esta modificación; y nos tememos que el procedimiento de lectura única que tanto le gusta al Gobierno pueda ser uno de los que se utilice para traer esta ley a esta Cámara, de la misma manera que ya se hizo una modificación por, bueno, por la parte de atrás, por la ley de modificaciones presupuestarias.

Podemos alargar esta inseguridad jurídica cuanto usted considere, pero, desde luego, consideramos que cuanto antes esté la ley modificada una vez que ustedes han dicho que iba a hacer una modificación, pues, mucho mejor para todos, y, desde luego, le instamos a que cuente con los grupos parlamentarios para ello.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

Señor consejero, turno de dúplica.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Muchas gracias.

Bien, en realidad, el trámite de una ley depende de lo que está establecido en la Ley 2/2009, del Presidente del Gobierno de Aragón: la iniciativa para la elaboración de proyectos de ley corresponde a los miembros del Gobierno, quien ha manifestado tener esta iniciativa desde hace meses.

Para elaborar una ley tan técnica como una modificación, hemos pedido el informe y la ayuda de los técnicos. En la elaboración de los anteproyectos de ley, se tienen en cuenta los criterios de técnica normativa aprobados por el Gobierno, pero a partir de eso y conforme a distintas leyes de esta comunidad autónoma, es necesario que los estudios, los borradores de ley sean informados por el Consejo Económico y Social de Aragón, al cual ya ha sido remitido este anteproyecto de ley, así como al Consejo Local de Aragón, al Consejo de Cooperación Comarcal y al Consejo de Industria de Aragón. Es a partir de ese momento cuando el Gobierno elaborará el definitivo proyecto de ley y lo pasará a estas Cortes, que será cuando estas Cortes tengan, por el diseño precisamente de toda esta legislación autonómica, su momento para desarrollar sus alternativas y sus enmiendas.

Pero yo les he hablado en estas Cortes ya de los objetivos de este proyecto de ley, de las características de este proyecto de ley. Ustedes han manifestado ya algún criterio respecto a eso, tanto en Pleno como en comisión, y todo lo que ustedes han dicho se ha tenido en cuenta en este borrador de este proyecto de ley. Lo verán próximamente, cuando el Gobierno, después de los trámites obligados, lo pueda acabar de aprobar y remitir a este Parlamento, lo cual espero que no tarde demasiado. Desgraciadamente, el período de sesiones se corta, no va a poder ser en este momento antes de que se acabe, pero yo espero que sea muy pronto.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 1049, relativa a las consecuencias de la reestructuración de las empresas públicas, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Ibáñez Blasco. Señor Ibáñez... Perdón, que lo han modificado.

Pues, señor García Madrigal, tiene la palabra.

Pregunta núm. 1049/12, relativa a las consecuencias de la reestructuración de las empresas públicas.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Señor consejero, reza así la pregunta: ¿cuántas personas de las empresas públicas del Gobierno de Aragón van a ser despedidas, incluida Suelo y Vivienda de Aragón, por la reestructuración que se ha iniciado, y qué previsiones laborables de futuro tiene al respecto?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Señor García Madrigal, señor Ibáñez —da lo mismo—, nosotros estamos trabajando por hacer más eficientes las empresas públicas e inmobiliarias de Aragón. Este departamento está haciéndolo. Hasta el momento, se ha rescindido el contrato a cuatro gerentes de empresas, evitando un coste directo próximo al millón de euros anuales y dejando cinco empresas con un solo gerente, y hasta el momento, se ha prescindido de otras seis personas que tenían su trabajo duplicado en algunas de las empresas en las que estamos haciendo una gestión coordinada más eficiente.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor García Madrigal, su turno.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Sí, pues, entonces, le tendría que repreguntar que un poquito de congruencia, porque tengo aquí y reza aquí, con fecha 15 de junio, contestación en el sentido de que respecto de la estructuración y reestructuración de las empresas públicas y, en concreto, las referidas a las que usted tutoriza, que no se iban a producir despidos y que no era previsible que se produjeran despidos, y, en consecuencia, nos ha sorprendido conocer esa respuesta por escrito y conocer por la realidad tal cual se ha producido el hecho de los despidos.

De manera que la pregunta es: a partir de aquí, esa estructura común que usted tiene en las empresas dependientes de su consejería, ¿cómo contempla la evolución de las plantillas? ¿Qué variación puede haber de tareas, de funciones, de adscripciones...?, en función de si va a desplegar actividades o no, porque parecía, por ejemplo, que en una de sus empresas matrices, como Suelo y Vivienda de Aragón, había un bajo nivel de actividad.

Y en qué medida se está produciendo inseguridad para los trabajadores, incertidumbre para los trabajadores, y en qué medida se les está informando no solo sobre lo que le ha venido aconteciendo y a las pérdidas de puesto de trabajo, sino lo que puede sobrevenir de futuro. Y también, a mayor abundamiento, me interesa si van ustedes a seguir con los despidos de modo agrupado entre las empresas, una a una, por pares o por tríos. De modo y manera que ustedes se presentan como los adalides de la eficiencia y más bien nos parece que se convierten en los adalides de la contradicción, por lo que he dicho, en los adalides de..., bueno, la imprevisión.

En definitiva, díganos usted qué piensa respecto de la evolución de las plantillas y de los posibles despidos por nuevos convenios o externalización de servicios que se producirán o tienen intención de producir de modo verdadero en el conjunto de empresas que dependen de su departamento.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal. Señor consejero, su turno de réplica.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Vamos a ver, lo primero, me gustaría aclarar cuál es el exactamente el texto de mi contestación por escrito, porque creo que no es lo que usted ha manifestado.

Pero, en cualquier caso —eso ya vendrá en su momento—, lo que yo le puedo decir es que en el año 2008, Suelo y Vivienda de Aragón había iniciado sesenta y nueve promociones y tenía treinta y seis trabajadores; y en el año 2010, con treinta y cinco trabajadores, había iniciado veintisiete promociones.

A mí no me parece que esto sea gestionar eficientemente, igual que no me parece que sea gestionar eficientemente gastar en cinco gerentes, en varios directores de área económica-financiera, y creo que es público que las empresas públicas inmobiliarias las hemos recibido con graves problemas financieros, ¿eh?, no me parece eficiente. Y, por tanto, estamos reestructurando las empresas en una gestión coordinada, con un gerente único, con áreas financieras coordinadas, con áreas comerciales coordinadas, con áreas técnicas coordinadas, y eso va a llevar consigo la necesidad de seguir reduciendo algunos puestos de directivos —los trabajadores ya lo saben—, de reducir algún sueldo de algún directivo —los trabajadores ya lo saben y tienen que aceptarlo o resulta que no serán eficientes—, tienen que conseguirse sinergias dentro de las empresas y entre todas las empresas públicas, tienen que coordinarse en informes jurídicos, tienen que hacerse los contratos con seguridad jurídica para que no perdamos pleito tras pleito, y todo eso es lo que estamos haciendo por las empresas públicas para la mayor eficiencia, que es nuestra obligación.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 761/12, relativa a la futura hospedería de Daroca, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor García Madrigal.

Esta pregunta va a ser contestada, señor García Madrigal, por el consejero de Presidencia.

Pregunta núm. 761/12, relativa a la futura hospedería de Daroca.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Gracias, sin suplantación de personalidad.

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón iniciar las obras de la futura hospedería de Daroca en este año 2012? Y ¿qué planes tiene para su puesta en marcha y para dinamizar el turismo de la zona?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Un momento, señor consejero.

No sé si el señor García Madrigal ha hecho algún tipo de comentario sobre la suplantación de personalidad del consejero o la de usted con el señor Ibáñez... Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Contesto, en nombre del consejero de Economía y Empleo, que se encuentra en Luxemburgo representando a toda la delegación española de todas las comunidades autónomas y, por tanto, le respondo a la pregunta, que son dos: la primera, referente a si va a haber alguna aportación en este ejercicio, pues, no va a haber, cero euros; y con respecto al Plan de dinamización de la zona de Daroca, pues, se va a integrar dentro del Plan diferencial de promoción turística Aragón 2012-2015.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor García Madrigal.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: No. Hago un paréntesis: era referido a mí mismo, puesto que yo conocía ya apriorísticamente que la respuesta la iba a dar el consejero de Presidencia, tanto formalmente como informalmente.

Bien. Respecto a la hospedería de Daroca, casi habría..., la historia es tan densa, tan larga, con tantos compromisos de tantas partes, de tantas personalidades, de tantos responsables políticos, de tantas legislaturas, que habría que empezar citando desde el final, y el final es que el último hito de las sucesivas declaraciones de voluntad política de todas las partes, de todos los partidos, es una moción que llevó el Partido Socialista al pleno del Ayuntamiento de Daroca en donde se hacía un buen descrito de todo lo histórico desde 2005, que se firmó el primer convenio, de manera que está disponible y no ha lugar ni tiempo para expresarlo aquí. Lo que sí que es evidente es que se aprobó con unanimidad y rezaba de modo muy breve al final la cuestión, en el sentido de que un compromiso claro y firme con el desarrollo de las obras de la hospedería de Daroca y la adjudicación de partida presupuestaria para iniciar las obras de rehabilitación del edificio, que ya estaba definido para ello. Esta era la propuesta y la moción aprobada por unanimidad.

Han quedado atrás recordatorios más contemporáneos, como los que aquí hemos hecho en otros momentos, en el sentido de, en las interpelaciones, citarlo, o recordatorios, como la dinamización que teníamos que hacer en comarcas y en ámbitos rayanos a una situación de fuerte depresión por la despoblación y, desde ese punto de vista, se han ido haciendo interpelaciones, incluso haciendo el histórico, pues, hay proposiciones no de ley del Partido Popular, de Chunta Aragonesista, es decir, que nunca algo supuso tanto consenso en los distintos estratos, en los distintos momentos, en los distintos períodos y en todas las Administraciones.

De manera que, dada esta unanimidad histórica, apelo a que se tenga esa consideración para iniciar ese compromiso, habida cuenta de que incluso el Partido Aragonés lo llevaba en su propuesta electoral, pero personalidades del Partido Aragonés que hoy continúan vivas —lo digo políticamente—, realmente, estuvieron en la zona comprometiéndose y son también depositarias de la gestión del turismo, que lo tenían en otra legislatura y lo siguen teniendo ahora. Pues, qué mejor que se inicien los trabajos de la hospedería de Daroca en tanto que hay que promocionar la riqueza cultural, natural, el patrimonio mudéjar, medieval y, al menos, que se descubra el arte gótico de los treinta y cinco pueblos, que es un patrimonio que hace que sea una zona, un territorio, una comarca que es la que tiene más pinturas góticas de Europa.

Ustedes dirán, señor consejero.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Su turno de réplica, señor consejero.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor García Madrigal, por el tono de su pregunta.

Yo le diría una cosa: el problema en este tema, como en muchos otros, no es el consenso, porque eso es un acierto; el problema es el dinero. Si todos, aquí, hiciéramos... Si un ciudadano se pusiese en la tribuna de público todo el día y viese las propuestas de todos los grupos de la oposición, cuando unos están y cuando otros no están, se daría cuenta que todas las propuestas tienen un coste económico. Y, desgraciadamente, los recursos, hoy por hoy, son los que son.

Y yo no conozco el tema, no conozco en profundidad el tema, pero seguro —por eso, la unanimidad de los grupos— que es un tema muy interesante para la comarca, muy necesario para la comarca, fundamental para el desarrollo turístico y económico de Daroca, que quedó perjudicada con decisiones ya antiguas, de otros gobiernos, con los que no tenemos nosotros nada que ver, ni usted ni yo, señor García Madrigal. Pero hoy por hoy, en el año 2012, el Gobierno de Aragón no tiene capacidad económica para llevar esto ahora, en el año 2012, y el futuro dirá.

Todas las propuestas —hemos hablado de dependencia, hablamos ayer de cooperación—, todas las propuestas llevan un coste económico. Y yo ya hago una propuesta: dígame usted de qué partida quitamos, que no suponga una manifestación fuera, para poder dotar esto o cualquier otra partida.

que toquemos, señorías, supondrá fuera un follón, porque las posibilidades económicas del Gobierno son las que son. Y yo entiendo perfectamente su actitud en la oposición, la entiendo, y no le voy a reprochar nada, pero que sepan que cada propuesta que hace un grupo de la oposición es un coste económico que, hoy por hoy, el Gobierno de Aragón no puede asumir. No puede asumir, y tengámoslo todos muy claro, porque cuando se hace una propuesta económica, hay que decir de dónde sacamos el dinero, y díganos que ese cambio de partida no va a suponer una manifestación en la puerta de esta casa. Y ese es el gran problema.

Por tanto, hospedería de Daroca: a corto plazo, no se puede hacer. Más claro, agua. Año 2012, no hay partida presupuestaria. En el futuro, si hay consenso, se intentará por todos los medios.

Y en cuanto a la promoción de la comarca, ahí se invirtieron 1,8 millones de euros en un Plan de dinamización de la comarca de Daroca, que creo que fue importante. Aunque también le digo una cosa: planes de dinamización ha habido en muchas comarcas, una en la mía, en la del señor Ruspira y la mía, en la Hoya. Yo, como hoyetano, no he visto cambiar nada en la Hoya de Huesca. Se ha gastado el dinero regular por parte de todos, y de esos barros, estos lodos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: pregunta número 970, relativa a la situación laboral de la Planta Lechera Utebo, S.L., formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón señor Romero.

Va a contestar esta pregunta el señor consejero de Industria e Innovación.

Señor Romero, tiene la palabra.

Pregunta núm. 970/12, relativa a la situación laboral de la Planta Lechera Utebo, S.L.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Sí.

Señor consejero, ¿se considera el Gobierno de Aragón engañado por la dirección de la empresa Planta Lechera Utebo, S.L., que ha incumplido los compromisos que adquirió para hacerse con la unidad productiva Cacaolat, y qué medidas piensa adoptar ante el expediente de extinción de contratos que ha presentado y que afecta al 60% de los trabajadores de la empresa?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Señor consejero.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALÍAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno de Aragón no firmó ningún documento con la empresa, es un auto judicial, es decir, que un juzgado asignó a esta compañía la planta de Cacaolat en virtud de un plan que la propia compañía presentó y, entonces, nosotros lo único que estamos

haciendo es un seguimiento de esas cuestiones desde el punto de vista judicial.

Y en segundo lugar, qué medidas piensa adoptar, pues, lógicamente, en el momento que ahora estamos, que es período de consultas, cuando se presente el expediente laboral, lo que habrá que analizar verdaderamente es si hay causas productivas que justifican el expediente, pero, en todo caso, eso es lo que podemos hacer, nada más. No se firmó el acuerdo con el Gobierno de Aragón. Esta empresa resultó adjudicataria en virtud de auto judicial.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Romero, su turno.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Señor consejero, con esa contestación, dé por cerrada esta planta en breve.

El Gobierno de Aragón debe velar por el mantenimiento de las empresas aragonesas, y la planta que hay en Utebo es una empresa aragonesa. Y, además, debe velar por las ayudas públicas que otorga a las empresas y que cuando no se cumplen esas ayudas, tiene que pedir a la empresa que devuelva el dinero o que cumpla las condiciones, y usted sabe que el Gobierno de Aragón adjudicó una subvención a esta empresa, dentro de la línea del Departamento de Agricultura en anteriores legislaturas, para modernización de una empresa, como es este caso, del sector agroalimentario.

Dicho eso, usted sabe que el Juzgado de lo Mercantil de Barcelona adjudicó, dentro del proceso concursal y con acuerdo, evidentemente, de la antigua empresa, adjudicó a la empresa constituida por Cobega, que es, como bien sabe, la distribuidora de Coca-Cola en España, a la cervecera Damm y a una empresa de reflojamiento de empresas, que es Víctor Incorporated, y le adjudicó por setenta y cinco millones de euros la antigua Cacaolat, pero la adjudicó con el compromiso de mantenimiento de los puestos de trabajo, la adjudicó con el compromiso de invertir cuatro millones de euros para mejoras tecnológicas, con el compromiso de reforzar las marcas Sali, Cacaolat, Levantina, etcétera, con el compromiso de hacer campañas de *marketing*, con el compromiso de potenciar el negocio de la leche condensada, que usted sabe que solamente hay dos líneas de leche condensada en España, una de ellas en Utebo.

Por lo tanto, el Gobierno de Aragón debería de enviar urgentemente al juez, si no quiere que esto sea tarde y que se consuma el expediente de regulación de empleo de extinción de sesenta trabajadores la próxima semana, enviar al juez, de entrada, un escrito comunicándole que ha incumplido esta empresa. Primero, porque ha segregado las plantas de Barcelona y de Utebo, que no estaba previsto en la oferta; segundo, porque la ayuda del Gobierno de Aragón expiraba más allá de 2014 y se van a perder los puestos de trabajo y se va a perder esa ayuda del millón de euros, y tercero, porque el Gobierno de Aragón tiene que sentirse engañado por esta nueva empresa, porque había otras empresas que concursaron que, a lo mejor, no hubieran hecho lo que está haciendo esta empresa.

Por lo tanto, le pedimos que actúe, le pedimos —y con ello, termino, señora presidenta—, le pedimos que

hable con el consejero Bono para que, dentro de la legalidad, aplase este expediente de regulación de empleo, se pueda negociar y el juez, que es el que puede cambiar la dirección de esta empresa, se vea en la obligación de sentirse engañado igualmente y pueda corregir, y eso, solamente lo puede hacer el Gobierno de Aragón, porque el Gobierno de Aragón sí que es uno de los engañados en este proceso.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIA-GA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Romero, mire, me he traído todo el expediente, todo, desde que estalló el conflicto, y hemos seguido el expediente día a día, incluso, hay prevista una... He llamado a la empresa para que explique por qué esta variación en esa propuesta que hizo al juzgado.

En segundo lugar, hemos hablado con el Departamento de Agricultura, y los servicios técnicos del Departamento de Agricultura ya han comunicado a la empresa que tiene que devolver la cantidad correspondiente, porque se incumplen unas condiciones en el mantenimiento de los puestos de trabajo ligados a la inversión y, tercero, estamos valorando la cuestión que usted señala, pero antes vamos a asegurarnos.

El día 12, tuvimos una reunión con los trabajadores de la empresa, y he instado a la empresa porque quiero conocer la realidad de por qué toma esta decisión, que no es un cierre —tampoco hay que tergiversar los términos—, se ha presentado un expediente que no es un cierre.

Y, en tercer lugar, con esas conclusiones, yo volveré a citar, como es habitual, que está aquí en toda la cronología, al comité de empresa, y procederemos a tomar las decisiones que en derecho correspondan.

Pero piense también que, a veces, no hay normativa que nos permita, en algunas cuestiones, cuando ha sido adjudicado por un juzgado. Si hubiera sido un acuerdo entre empresas que lo hubiéramos sancionado...

Entonces, no se preocupe que, como le digo, desde enero-febrero de 2011, estamos siguiendo muy de cerca todo lo que está pasando con este expediente.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 1050/12, relativa a las ayudas para el desarrollo competitivo de la actividad industrial en Aragón, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado de Chunta Aragonesista señor Soro Domingo.

Va a contestarle el señor consejero de Industria.

Señor Soro, puede contestar a la pregunta.

Pregunta núm. 1050/12, relativa a las ayudas para el desarrollo competitivo de la actividad industrial en Aragón (ADIA).

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuándo tiene previsto resolver la convocatoria de las ayudas para el desarrollo competitivo de la actividad industrial en Aragón (ADIA)?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIA-GA LÓPEZ) [desde el escaño]: Estimo que va a ser ya en los próximos días, ya que se están enviando los expedientes a la Intervención General para, una vez que nos conteste con la fiscalización favorable, en su caso, procedamos a comunicar las ayudas a las empresas.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Soro, su tiempo.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, es que nos dijo lo mismo hace un mes, en una respuesta escrita, cuando le preguntamos lo mismo. Hace un mes nos dijo usted que, dada la importancia de las ayudas, la complejidad de su estudio, estaban en proceso de estudio y que sería en un plazo muy breve, nos decía usted entonces.

¿Cómo es posible que no sepan, cuando convocan las ayudas, que son difíciles de estudiar y que no se va a poder cumplir el plazo? Porque es que tenían que haber estado resueltas estas ayudas hace exactamente tres meses.

Usted sabe bien que se publicó la convocatoria en el BOA del 18 de noviembre, que se presentaban las solicitudes hasta un mes después del día siguiente de la publicación, es decir, hasta el 19 de diciembre, y el plazo máximo de resolución era de tres meses desde que acababa el plazo de presentación de solicitudes, 19 de marzo, hace tres meses, señor consejero, y esto no puede ser.

No puede ser, en primer lugar, porque hay muchas empresas que ya han hecho gasto, muchas empresas que, pensando que iban a recibir estas ayudas, ya han hecho inversiones y tienen a las empresas, como digo, ya hace tres meses, pendientes de saber si reciben ese dinero o no.

Esto no puede ser así, señor consejero, hace falta un marco de seguridad jurídica en todo, pero en esto, más que en nada, y usted lo sabe bien.

En materia de industria, en materia de desarrollo industrial, en materia de apoyo a las industrias, es necesario que haya un marco seguro, que haya unos plazos razonables en los que las empresas puedan hacer inversiones sabiendo que van a poder recibir estas ayudas.

Nos preocupó ya mucho cuando vimos los presupuestos de la comunidad autónoma, que decían exactamente «enorme ajuste», el enorme ajuste que había habido en esta partida (dos millones y medio de euros menos, un 22% de euros menos). Ya se dice en los presupuestos de 2012 que ya todo el crédito de 2012 está comprometido por la totalidad establecida en la convocatoria de 2011, con lo cual, por eso mismo, en la convocatoria de 2012 se habla de que son ocho mi-

llones imputables a los presupuestos del año que viene, a los presupuestos del año 2013, es decir, una absoluta y total inseguridad jurídica: no se cumplen los plazos, la financiación está en el aire...

¿Se puede garantizar, señor consejero, que habrá financiación suficiente para atender estos ocho millones en los presupuestos del año que viene, que es con cargo a la partida que se va a hacer? ¿Puede concretar más el plazo?

Es que, ya le digo, que me vuelva a decir lo mismo: brevemente, en los próximos días... ¿Cuándo? ¿Cuánto van a tardar más, aparte de los tres meses que llevan de retraso? ¿Cuánto va a ser? ¿Otro mes, dos meses, tres meses? ¿Van a notificar a las empresas cuanto antes? Porque le recuerdo, como usted nos dice en la respuesta, que dado el silencio negativo, las empresas deberían llevar tres meses pensando que se ha denegado la ayuda, porque eso es lo que dice la orden, es lo que dice la ley sobre el silencio negativo, y han transcurrido los tres meses, con lo cual, las empresas estarán en la consideración de que se han desestimado las ayudas.

Las cosas, señor consejero, desde luego, no se hacen así.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Señor consejero, su tiempo de dúplica.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIA-GA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Soro, ya querría yo que fuera a más velocidad.

Mire, efectivamente, usted lo ha dicho al final, pero a los tres meses, si no se resuelve, la propia norma lo indica.

Entonces, no estamos en ese caso, porque le voy a dar algunos casos: se han presentado a esta convocatoria setecientos expedientes y las palabras clave son «concurrencia competitiva», es decir, yo no puedo resolver —no, pero esto es importante—, yo no puedo resolver uno a uno, ni los diez primeros, tengo que tener el marco general de todos los expedientes para poder resolver.

Segundo, en el análisis de los expedientes, que no son fáciles, tenemos inversiones; otros son de I+D; otros, de propiedad intelectual; otros, de calidad... Eso es completísimo.

Tercero, tenemos que comprobar, primero, la financiación del 30% de las empresas con recursos propios; segundo, si es pyme o no es pyme; tercero, el empleo y comprobar TC1 y TC2, porque ustedes quieren que se compruebe; cuarto, si cumple o no con el medio ambiente, y, a veces, hay que poner un escrito al Inaga para ver si esa empresa tiene alguna... tal; cuarto, si está al corriente de Hacienda, de Seguridad Social, comprobar si tiene otras ayudas de incentivos...

Es decir, son expedientes muy complejos, y usted lo sabe.

En todo caso, como le he dicho, ya están enviados a Intervención una gran mayoría y se supone que, en breve, procedemos a resolver. Pero yo no voy a decir a los funcionarios que se salten ningún trámite de los

que obliga la ley, y en este caso concreto, concurrencia competitiva.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 1051/12, relativa a las subvenciones del Inaem en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado de Chunta Aragonesista señor Soro.

Va a contestar a la pregunta el consejero de Presidencia.

Señor Soro, tiene la palabra.

Pregunta núm. 1051/12, relativa a las subvenciones del Inaem en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuándo está previsto que se resuelvan las subvenciones a conceder por el Instituto Aragonés de Empleo en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Señor consejero, su respuesta.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, se resolverá en el momento en el cual el Gobierno de Aragón sepa definitivamente el crédito de que dispone en esta partida para poder resolver la subvención.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Soro, su tiempo de réplica.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: ¿Y cuándo piensan ustedes saber cuál es el crédito disponible?

Es que mire, esto parece que es el misterio de Fátima. Le hemos preguntado por activa y por pasiva al señor director gerente del Inaem cuándo vamos a saber cómo es el tamaño del recorte en políticas activas de empleo. Estamos todas las comisiones y todos los plenos hablando de lo mismo: de la irresponsabilidad absoluta y total que es recortar en políticas activas de empleo.

Tengo solicitada en la comisión una comparecencia del director gerente del Inaem hace meses para saber finalmente en cuánto queda el recorte, porque, primero, tenía que reunirse la conferencia sectorial, que bien; luego, los presupuestos generales; luego, tente

mientras cobro... Y a estas alturas, todavía, señor consejero, no sabemos de qué tamaño es el recorte. No sabemos, hoy por hoy, ni siquiera, fíjese, si va a haber subvenciones o no para las corporaciones locales. No sabemos si va a haber dinero para los agentes de desarrollo local, no sabemos nada.

Lo que sí que le digo es que los secretarios y los alcaldes de los ayuntamientos tampoco saben si va a haber ayudas o no va a haber ayudas. Sabe que están todo el día llamando al Inaem, en el Inaem les dan largas... Están absolutamente intranquilos, porque la sensación que tienen en los ayuntamientos, señor consejero, le aseguro que es de que no va a haber dinero para estas ayudas. Y estamos hablando de algo importantísimo, importantísimo para los pueblos, importantísimo para la calidad de vida en los pueblos, porque es muy sencillo: si hay ayudas, hay obras y servicios de interés general y común, y si no hay ayudas, no los hay.

Pero también es importantísimo para crear empleo, y nada menos que en el medio rural, nada menos que en el medio rural, porque también es muy fácil: si hay estas ayudas, habrá trabajo en el medio rural por medio de esta vía y, si no, no habrá ese trabajo en el medio rural.

No puede ser que haya transcurrido ya, señor consejero, un mes, un mes desde que acabó el plazo para resolver las ayudas y no hayan resuelto todavía. Los ayuntamientos pidieron estas ayudas el año pasado, en diciembre. En diciembre se solicitaron y usted lo sabe. El plazo de resolución eran seis meses y acabó el 21 de mayo. Todavía no se sabe, pero lo que le digo: la sensación generalizada —lo sé de buena tinta— que se tiene en los ayuntamientos es que al final no habrá ayudas, y aunque las haya, señor consejero, estas ayudas llegarán muy tarde, porque muchas de estas ayudas las necesitan los pueblos para el verano, es así de sencillo. Necesitan el socorrista en verano, que es muy importante para que la gente vuelva al pueblo en verano, para que nuestros pueblos estén vivos, para que la gente mantenga en pie sus casas. Necesitan estas ayudas para el verano, para abrir una tiendecita para que la gente pueda ir a veranear o la gente más mayor a pasar unos meses. Estamos hablando, señor consejero, del futuro de nuestros pueblos, y yo creo que es necesaria una respuesta más concreta.

¿Cuándo se van a resolver estas subvenciones? Y, sobre todo, ¿va a haber dinero para estas subvenciones, sí o no?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, diputado Soro.

Señor consejero, su tiempo de dúplica.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Hombre, señor Soro, que yo ya sé la preocupación, que nosotros también tenemos alcaldes y también me llaman a mí, que usted no es el único que tiene alcaldes en nuestra comunidad autónoma, que el Partido Popular tiene algún alcalde en esta comunidad autónoma y sabe de la preocupación por este tema.

Usted me dice tres temas fundamentales. Mire, los fondos estos vienen de los presupuestos generales del Estado, que los aprueba el Gobierno central. O sea, nosotros tenemos responsabilidad de nuestros presu-

puestos, pero no la tenemos sobre la subvención que viene determinada por unos fondos que vienen de Madrid, y hasta que no sepamos exactamente qué fondos tienen, no se pueden —si un día gobierna usted, lo verá— liberar los fondos, Intervención no deja liberar los fondos. Y, por tanto, si no llegan los fondos, no los podemos liberar.

Mire, el recorte del Inaem, yo se lo voy a decir: el 57%. El recorte de los fondos del Inaem que vienen a Aragón es del 57%. Apúnteselo. ¿No dice que no tiene información? El 57%. Y el lunes comparece el director gerente del Inaem, que le podrá decir mucho más. ¿Que al Gobierno de Aragón le parece el recorte durísimo? Sí, lógicamente. Oiga, que nosotros también alcaldes. Es que, mire, el alcalde de mi pueblo, alcaldesa del PSOE, alcaldesa de mi pueblo, de Lluvia, en Huesca, tendrá que poner un socorrista que pagará con una tasa la gente que va a bañarse. Es así. Es que va a llegar un momento que es así.

Mire, estas ayudas salieron en abril..., perdón, en diciembre, por un valor de diez millones y medio de euros. Pone «valor estimado», y también ponía en las subvenciones: «condicionadas a la existencia de dotación económica», como lo hacía el Gobierno anterior. Claro, si no sabemos lo que venía, no las podemos repartir. Por tanto, a día de hoy, es cero la partida; a día de hoy, la partida para esta subvención que viene de Madrid es cero.

Y el director gerente del Inaem y el consejero de Economía están intentando, si me permite la expresión, «reataviar» de donde pueden del departamento para dotar esta partida. Pero le digo lo anterior: oiga, ¿es responsabilidad y asume el Gobierno de Aragón la responsabilidad de estos ajustes? Por supuesto, faltaría más; pero hay que ser conscientes de dónde estamos también, ¿eh?, y de los fondos que nos vienen del Gobierno central en este caso. Y es lo que hay, es lo que hay.

Son diez millones y medio, la aportación es cero por parte del Gobierno central, y el Gobierno de Aragón, si puede, que yo no me puedo comprometer, intentará alguna manera de buscar alguna partida para este conjunto de subvenciones que entendemos que son importantes. Pero a día de hoy, yo más claro no le puedo decir, a día de hoy, cero; 57% de recorte, y estamos buscando una fórmula por todos los medios. Me imagino que lo van a tuitear ya; tuitéenlo bien, 57%, 0%, y es lo que hay. Yo no puedo ser más claro.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 1028/12, relativa al entorno del embalse de La Loteta, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Vicente.

Tiene la palabra el señor Vicente para formular la pregunta.

Pregunta núm. 1028/12, relativa al entorno del embalse de La Loteta.

El señor diputado VICENTE BARRA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿en que fecha prevé declarar el Gobierno de Aragón zona de interés general el entorno del embalse de La Loteta, y qué beneficios podría tener para todo el territorio el aprovechamiento del potencial recreativo y turístico?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señor Vicente, no le puedo dar ninguna fecha porque no la tenemos. Lo que sí puedo decirle es que tengamos ganas de que sea cuanto antes, porque compartimos plenamente la inquietud que refleja la pregunta de sacar todo el rendimiento lúdico a ese embalse.

Con respecto a la segunda parte, a las ventajas, yo pienso que son grandes. Habría que hacer un estudio serio de inconvenientes y ventajas, pero aun con todo, a bulto, yo puedo decir que serían grandes, y ese estudio, tan pronto como el proyecto se ponga en marcha, se hará, porque, como digo, es interesante. Sin perjuicio de ese estudio, yo me atrevo a decir que, a bulto, podríamos decir que son muy interesantes.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado VICENTE BARRA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor consejero, por su respuesta.

Yo esperaba que fuera en esa línea, porque, efectivamente, en esto nos tenemos que poner de acuerdo. Además, si esta es una medida que no cuesta dinero, la declaración de impacto de interés de general, pues, no nos va a..., por lo menos, no mucho, ¿eh? Por lo tanto, yo espero que, efectivamente, como usted me ha contestado, estemos de acuerdo.

Además, también estamos de acuerdo en lo que ha supuesto La Loteta para el abastecimiento de agua de Zaragoza y de su entorno. Creo que es una mejora importantísima, que todavía supondrá más cuando podamos tener permanentemente el agua del Pirineo en Zaragoza; como lo ha sido también, y así lo hemos valorado, el que hay diecisiete nuevos municipios de la línea del Huerva y del Jalón que se hayan podido favorecer con la llegada de esta agua de La Loteta.

Esto, ya sabe que estaba previsto en la anterior empresa pública, en Acuaebro y que, bueno, pues, que se ha puesto en marcha por fin, ahora, en julio. Pero también estaba previsto el ponerlo en marcha o la llegada del agua hasta Villanueva de Gállego y hasta Cariñena, y yo espero que también ahí usted pueda empujarlo lo suficiente para que los habitantes de esas dos zonas lo consigan lo antes posible.

Nuestro interés en que sea declarado de interés autonómico es porque, efectivamente, hay cinco términos municipales alrededor de La Loteta, que son Pedrola, Magallón, Gallur, Boquiñeni y Luceni, que no solamente han aportado el suelo y las características para la constitución de La Loteta, sino que ahora mismo, pues, tienen una zona peculiar, tienen un vaso de agua a

cuarenta kilómetros de Zaragoza, y creo que entre todos tenemos que conseguir que esos términos municipales, que esos municipios puedan aprovecharse de esa circunstancia tan importante.

Por lo tanto, coincidimos: creo que es importante ponerlo en marcha lo antes posible. Hay un potencial turístico importante para la zona y creo que no debemos de desaprovechar la oportunidad. Además, en estos momentos en que la crisis económica aprieta, pues, hay muchos ayuntamientos que están esperando esta resolución y, como le decía al principio, no cuesta excesivo dinero, es proponérselo desde el Gobierno, y creo que será muy bien recibida por parte de los habitantes de esa zona.

Gracias, señor consejero.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señor diputado, sí, ciertamente. Yo creo que se puede hacer relativamente pronto y, como usted sabe, el trámite al que estamos esperando es un dictamen de la Confederación, en virtud del cual se nos diga si se pueden realmente realizar esos usos y qué usos, ya que dado que es para agua de boca, hay algunas restricciones mayores que en otras cosas.

Nos consta la buena predisposición de la Confederación, de esta y de la anterior, es igual de buena en un caso que en otro. Lo único, que ese dictamen no se ha producido, y puestos a decir fechas, yo le puedo decir que el próximo lunes, fecha 25, me puedo dirigir a la Confederación instándole a que eso sea lo antes posible.

Hubo una reunión, como usted sabe, con los alcaldes de los municipios afectados, en el buen sentido de la palabra; la hubo también con las empresas que pueden llevar el asunto del deporte, y yo creo que solamente falta cerrar ese círculo del dictamen para saber qué usos, volver a reunir a los alcaldes, ponernos de acuerdo en quién toma la iniciativa, que puede ser el Gobierno, de oficio, o los ayuntamientos, y ponerlos en marcha.

Por lo tanto, yo termino diciéndole que, puestos a decir fecha, digo la del lunes, en el sentido de que yo me voy a dirigir, una vez más, al presidente de la Confederación para urgirle que haga ese dictamen que desencadene todo el proceso y que nos lleve al fin querido por todos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pues, señorías, terminado el orden del día, se levanta la sesión [*a las trece horas y treinta y siete minutos*], última sesión de este período de sesiones.

Muchísimas gracias, señores diputados.